



universidad abierta

REVISTA DE ESTUDIOS SUPERIORES A DISTANCIA

NUMERO 9

AÑO 1989



Centro Provincial Asociado de la U.N.E.D.

“Lorenzo Luzuriaga”

CONSEJO DE REDACCION

Director:

José Luis Navarro González

Secretario:

Miguel Peñasco Velasco

Equipo Asesor:

Francisco Cecilio Arévalo Campos
Salvador Galán Ruiz Poveda
Mateo Gómez Aparicio
Miguel Gómez Aparicio
Antonio Garrido Sánchez
Herminio Ureña Pérez

Coordina:

Departamento de Educación Permanente
Investigación y Promoción Cultural

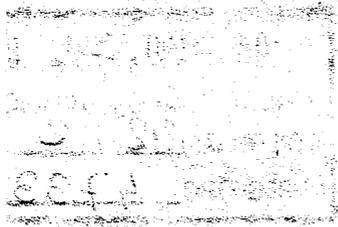
Edita:

Centro Asociado de la UNED
C/. Seis de Junio, Valdepeñas (C. Real)

DEPOSITO LEGAL: C. Real, 738 - 1983
I.S.B.: 84-398-0004-5



U. N. E. D.
VALDEPEÑAS - BIBLIOTECA
SIGNATURA: _____ / _____ / _____
Nº REGISTRO _____



S U M A R I O

- ASPECTOS JURIDICOS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.
(lección Inaugural del Seminario de Práctica Jurídica
Valdepeñas Octubre '86), por Sebastián Masó Presas..... 3
- EL KRAUSISMO, por Angeles Caminero Fernández 24
- DISEÑO DE EDUCACION DIFERENCIADA PARA ALUMNOS DE 5º DE
E.G.B. EN EL AREA DE MATEMATICAS, por Alejandro Casado
Romero 103
- INTRODUCCION A LA ECONOMIA DEL PALEOLITICO SUPERIOR, por
Luis Alañón Flox 124
- LA PROBLEMÁTICA DE LAS ESTRUCTURAS TRANSITIVAS DEL ESPA-
ÑOL (Estudio bibliográfico), por Jose Luis Mata Burgos 149
- UN ESTUDIO DIACRONICO SOBRE LOS PRONOMBRES PERSONALES
ATONOS DE TERCERA PERSONA (La apócope, Leísmo, Laismo y
Loísmo.), por Jose Luis Mata Burgos 180
- PROYECTO DE EXPLOTACION PORCINA DE CICLO CERRADO (El Es-
pinar -Segovia-), por Ignacio Saenz Calvo..... 199
- BASES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN SIERRA
MADRONA (CIUDAD REAL). Una vía para el Desarrollo Inte-
grado, por María Cristina Lozano Ruiz-Poveda 273

ASPECTOS JURIDICOS DE LA
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
(Lección Inaugural del Seminario de Práctica Jurídica

Valdepeñas Octubre '86)

Sebastián Masó Presas

ASPECTOS JURIDICOS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (Lección Inaugural Seminario de Práctica Jurídica -Valdepeñas Octubre '86-)

Es para mí un motivo de especial satisfacción el exponer en esta Universidad, de la que guardo tan gratos recuerdos, la Lección Inaugural del Seminario Permanente de Práctica Jurídica, llamado a preparar a nuestros juristas en su realidad cotidiana en la práctica de su profesión.

Las materias que aquí impartí tanto en la docencia como en las tutorías guardaban relación con los aspectos de la ciencia jurídica-económica y considero un acierto que el director de este centro, mi querido amigo y compañero el profesor Galán, haya sugerido que esta tarde podamos versar sobre "Los aspectos jurídicos de la Comunidad Económica Europea".

Efectivamente, existe en España un interés real y creciente, tanto a nivel de opinión pública como en el mundo académico, sobre el llamado "Derecho Comunitario Europeo". Se trata de una rama de la ciencia jurídica que se impone -día a día- como lo demuestra la multiplicación de cursos, libros y textos que aparecen, se escriben o comentan; así como las numerosas conferencias, reuniones o simposiums que se organizan por parte de universidades, colegios profesionales o asociaciones diversas. Debiendo también recordar la reciente creación de la asociación española para el estudio del derecho europeo de reciente admisión en el seno de la Federación Europea de Estudios Jurídicos.

Son también importantes las actividades que se llevan a cabo desde el centro de estudios constitucionales para difundir, entre estudiantes y juristas, esta nueva disciplina. Bajo otro punto de vista podríamos seguir su desarrollo a través del compendio -de reciente aparición- de los llamados "30 años de Derecho Comunitario"

o quizá de la obra del profesor inglés Richard Plender que bajo el Título "A Practical Introduction to European Community Law" se nos presenta como uno de los primeros tratados de carácter general sobre este tema.

Este libro del director del centro de Derecho Europeo en el King's College de Londres y prologada, en su versión española, por el catedrático de Derecho Internacional Público Manuel Díez de Velasco constituye un valioso instrumento, que desde el plano preferentemente jurídico, se adapta a nuestro ordenamiento ya que como magistrado del Tribunal Constitucional el profesor español orienta la aplicación del nuevo derecho a su aplicación judicial.

Y después de esta breve introducción sobre aspectos generales permitáame que pase ya al desarrollo de los "Aspectos Jurídicos de la Comunidad Económica Europea", advirtiendo de antemano que en aras de la claridad se omitirá la extensa bibliografía, sentencias, casos o decisiones sobre las que podría fundamentarse para resaltar la brillantez o erudición científica.

Digamos ante todo que en sentido técnico-jurídico resulta impropio hablar de Comunidad Europea ya que en realidad se trata de la existencia de tres instituciones:

- Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)
- Comunidad Económica Europea o Mercado Común (CEE)
- Comunidad Europea de Energía Atómica o Euratom (CEFA)

Las tres comunidades responden a la misma idea de integración sólo que la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Europea de la energía atómica lo hacen en sentido sectorial mientras que la Comunidad Económica Europea responde a una integración económica en sentido general.

A su vez, la existencia de estas tres comunidades -estando cada una dotada de personalidad jurídica independiente- responde a un tratado fundacional propio sin que por ello se empañe su unidad.

Unidad que se demuestra externamente por su cohesión orgánica y funcional justificándose en base a una armonía conceptual previa.

Fue en el Parlamento Europeo, que en su sesión del 16 de febrero de 1.978 estableció que el término "Comunidad Europea" resultaba apropiado para designar al conjunto de instituciones creadas conforme a los tratados que establecen las tres comunidades.

Puede también entenderse por Comunidad Europea "La entidad supranacional dotada de personalidad jurídica propia y creada convencionalmente como organismo dinámico de integración económica de los estados miembros".

Esta sencilla precisión nos permite ya distinguir entre los términos "supranacional" e "interestatal" con ventaja para el primero cuando decimos:

- Que la Comunidad Económica Europea está superpuesta a las entidades nacionales que la integran.

- Que es independiente de los estados miembros.

- Que tiene competencias y establece relaciones directas entre los ciudadanos y las instituciones, añadiendo finalmente que estos ciudadanos, de los países miembros, devienen titulares de derechos subjetivos de naturaleza comunitaria exigibles ante las instancias competentes.

Bajo otro punto de vista estos mismos Derechos Comunitarios devienen y tienen su origen en un convenio interestatal y en las parcelas de soberanía nacional de que son acreedores. A modo de resumen afirmamos:

Que la Comunidad Económica Europea está llamada a consumir -de manera progresiva- la efectiva integración económico-social y política en una constante evolución estática.

La consecución de estos objetivos viene reflejada, tanto en los tratados fundamentales como en el ordenamiento jurídico comunitario conocido como "El conjunto sistemático de normas destinadas a regular coactivamente las relaciones sociales en el seno de la Comunidad Europea".

Este ordenamiento al que llamamos Derecho Comunitario es el derecho de la Comunidad Económica Europea o Europa de los 12.

Se trata de un derecho heterogéneo en cuyo cuerpo de reglas se inscriben las ramas más variadas de los derechos de sus estados miembros tales como: El Derecho Mercantil o Comercial que integra los aportes del Derecho Comunitario Comercial; El Agrícola; El Financiero, Social así como el relativo a Transportes y Patentes.

Nos encontramos así con un Derecho Comunitario general que agrupa todas las normas comunes válidas para cada una de las ramas del Derecho Comunitario Especial y entre cuyos grandes temas se comprenden las estructuras institucionales de las comunidades, las fuentes del Derecho Comunitario, el contencioso, las relaciones entre el Derecho Comunitario y los diferentes derechos nacionales.

Como parte sustantiva se tendría un Derecho Comunitario Especial cuya aplicabilidad exigen un previo conocimiento de los principios y reglas del Derecho Comunitario General.

Tenemos pues el Derecho Comunitario como: "Conjunto de normas jurídicas destinadas a la creación y funcionamiento de las comunidades europeas y a la realización progresiva del objetivo comunitario básico en la integración económico-social de los estados miembros lo que supone la plasmación jurídica de una aspiración política a través de la integración económico-social de sus estados.

Se trata, en definitiva, de una norma jurídica comunitaria, cuya única razón es la creación y desarrollo de la Comunidad.

En otras palabras: El Derecho Comunitario es el ordenamiento

jurídico de la Comunidad Económica Europea cuyo origen son los tratados y las propias disposiciones normativas emanadas de los órganos de las Comunidades.

De la misma forma que la teoría general del derecho nos presenta las fuentes del derecho en sus acepciones materiales y formales también la fuerza creadora del Derecho Comunitario, enarrazado en la propia comunidad, se nos presenta a través de instrumentos normativos comunitarios y entre ellos cabe citar sus propios tratados fundacionales con la peculiaridad que ningún órgano o institución comunitaria ejerce de forma exclusiva o preponderante el poder legislativo de la comunidad.

Cada una de las cuatro instituciones comunitarias -Asamblea, Consejo, Comisión y Tribunal- ejerce un poder normativo aunque son La Asamblea y El Tribunal de Justicia las únicas que sientan jurisprudencia.

El sentido formal, son fuentes de Derecho Comunitario los tratados básicos que contienen el derecho primario y el derecho derivado contenido en los reglamentos, directivas y decisiones.

Son tratados básicos:

- Los constitutivos de la CECA, de la CEE, de la CEEA.
- El convenio sobre Instituciones Comunes de 1.957 que se ocupa del Parlamento, del Tribunal y del Consejo Económico y Social.
- El Tratado de Fusión de 1.965 en el que se refunden las tres Comunidades.
- Las leyes presupuestarias 1.970-75.
- Los tratados de adhesión de nuevos miembros: Inolaterra, Irlanda y Dinamarca (1.972); Grecia (1.979); España y Portugal (1.985).

- También se comprenden los Tratados suscritos entre los Estados miembros destinados a regular los temas de interés comunitario.

- Finalmente debe citarse el Convenio sobre jurisdicción y sentencias civiles y mercantiles de 27-9-68.

LOS REGLAMENTOS.- constituyen actos normativos de carácter general obligatorios en todos sus elementos y descansan en la cesión de soberanía hecha por el Estado miembro en favor de la propia Comunidad pudiendo equipararse al concepto de Ley en sentido formal.

LA DIRECTIVA.- que de alguna forma se asimila a las leyes-marco son actos normativos, típicamente comunitarios cuya obligatoriedad solo alcanza los resultados propuestos dejando libertad a los Estados respecto a la forma y métodos de lograrlo.

LAS DECISIONES.- son actos cuasi-normativos de carácter particular obligatorios para los destinatarios en todos sus elementos.

Es de notar que el Derecho Comunitario tiene pretensión de globalidad. Esto explica que, tanto para la interpretación de las normas expresas como por la cobertura de las eventuales lagunas del sistema se recurra con frecuencia a los principios generales del derecho, derivados bien de los tratados básicos, del Derecho Internacional o del propio Derecho de los estados miembros.

En la aplicación de estos principios generales el Derecho Comunitario no discrimina entre personas sino que tutela y fomenta la libre circulación de personas, capitales y bienes propugnando la unidad de mercado y la libre concurrencia.

La aplicación de los principios generales, comunes de los estados miembros, tiene su base en el art. 215 del Tratado de la Comunidad Económica Europea cuando dice que "La Comunidad deberá reparar todo daño ocasionado por sus Instituciones conforme a los principios generales comunes de las legislaciones de los Estados miembros".

Un interesante trabajo publicado en el "Cambridge Law Journal" (1.983) estudia bajo un punto de vista científico el desarrollo de los principios sobre la interpretación de los tratados conforme a la Convención de Viena. Este trabajo titulado "The European Court As An International Tribunal" hace un detallado análisis pero, al margen de la doctrina sostenida -por unos y otros- digamos que existen también otros principios a tener en cuenta dentro de este ordenamiento. estos son:

PRINCIPIO DE LA SEGURIDAD JURIDICA.- estableciendose que toda norma debe ser formulada sin ambigüedad y no puede tener carácter retroactivo a fin de que los destinatarios puedan conocer con precisión y antelación el alcance de los Derechos y Obligaciones que se derivan de tales normas.

PRINCIPIO DE RESPETO.- tanto para los Derechos adquiridos como para las expectativas legítimas que pudieran generarse caso de producirse una determinada situación que justificase actuar en previsión.

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.- que consiste en no imponer a los destinatarios obligaciones superiores a las necesarias para alcanzar los objetivos de forma que ninguna norma sea innecesariamente gravosa.

Se establece que tanto la deportación como el encarcelamiento son sanciones desproporcionadas y prohibidas. También admite el secreto profesional en relación abogado-cliente,

EL OBRAR DE BUENA FE / IGUALDAD ANTE LA LEY
PROTECCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA
PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

Resulta especialmente peculiar el hecho de que la costumbre no tenga apenas relevancia como fuente de Derecho Comunitario máxime cuando en Derecho Internacional la costumbre es importante como fuente normativa.

Por lo que guarda relación con la jurisprudencia, el art. 164 del Tratado de la Comunidad Económica Europea nos recuerda que "la función del Tribunal es velar por la correcta interpretación y aplicación del Derecho Comunitario sin que el Tribunal tenga poder de creación normativa".

No obstante lo anterior, tanto el papel del Tribunal en la interpretación y aplicación del Derecho Comunitario como el valor cuasi-normativo del precedente confieren a la jurisprudencia comunitaria el valor de fuente indirecta.

RASGOS CARACTERISTICOS DEL DERECHO COMUNITARIO

Tratando de configurar alguno de los rasgos característicos del Derecho Comunitario digamos que la singularidad con que se le distingue permite señalar varios aspectos entre los que se mencionarán los siguientes:

NOVEDAD.- Nos parece poder decir que el Derecho Comunitario surgido en esta segunda mitad del siglo XX es -o pretende ser- una creación enteramente nueva en la Historia Universal del Derecho.

Su novedad es también consecuencia del fenómeno económico, social y político en la cesión institucional e irreversible por parte de los Estados miembros de determinadas parcelas de poder o soberanía a una entidad supranacional y de nueva creación a la que llamamos Comunidad Económica Europea.

AUTONOMIA.- El Derecho Comunitario Europeo aun conviviendo con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros tiene sustantividad propia -per se- y no en función de los derechos nacionales de los demás Estados.

- Se trata de un derecho generado desde sí mismo que requiere una interpretación uniforme.

- Es un derecho tanto de aplicabilidad directa en todos los

Estados miembros como susceptible de producir efectos directos.

- Debe ser considerado como disciplina jurídica autónoma independiente del Derecho Internacional de forma que su autonomía científica posibilite su comprensión como sistema jurídico en el que predominan los aspectos institucionales sobre los convencionales.

SUPREMACIA.- Tiene aplicación uniforme en todos los Estados miembros y ésto sólo es posible en la medida que tal derecho prevalezca sobre las respectivas legislaciones nacionales.

Fué doctrina del Tribunal, en el caso 22/70 (COMISION vs CONSEJO): Que cada vez que la Comisión Europea con el objeto de llevar a cabo una política común, prevista por el tratado, adopte determinados actos normativos conteniendo reglas comunes los Estados miembros carecen ya, en lo sucesivo, del derecho a asumir obligaciones ya sea de tipo individual o colectivo que puedan afectar a la normativa comunitaria.

Nos encontramos así que la supremacía del Derecho Comunitario es incondicional aunque funcionalmente esté limitada a la estricta materia Comunitaria. Consecuencia de esta supremacía es la obligación de los Tribunales Ordinarios Estatales de privar de eficacia jurídica a toda norma estatal, cualquiera que sea su rango, contraria al Derecho Comunitario que por el propio Tribunal formulan. Esto se hace sin ambigüedad cuando se dice:

"que todo juez estatal -con competencia en una determinada materia- viene obligado a aplicar íntegramente el Derecho Comunitario y proteger los derechos que éste confiere a los particulares, dejando sin aplicación toda norma eventualmente contraria, contenida en la legislación estatal ya sea anterior o posterior a la normativa comunitaria".

Novedad, Autonomía, Supremacía, son los rasgos más salientes. Podrían citarse otros menos importantes tales como : omnipotencia, dinamismo-evolutivo o capacidad de armonizar los principios del

derecho continental con el sajón.

APLICACION JUDICIAL DEL DERECHO COMUNITARIO

Al igual que ocurre con todo orden jurídico la trascendencia práctica del Derecho Comunitario radica en su aplicación efectiva a las relaciones jurídicas que pretende regular.

Ordinariamente ésta aplicación se produce en virtud del cumplimiento espontáneo de la norma comunitaria por parte de los destinatarios de la misma debido al sustrato de coactividad que toda norma jurídica encierra.

En el caso que tal aplicación no fuese materialmente posible o no se produjera entrarían en juego los órganos que tienen confiada la administración y aplicación del Derecho Comunitario.

La Comisión es la que ejerce la función administrativa comunitaria de velar por la aplicación efectiva del derecho, mientras que la función judicial comunitaria de asegurar o interpretar su aplicación corresponde al Tribunal Comunitario.

Sin embargo la aplicación de estos derechos no corresponde únicamente a las dos instituciones citadas sino también a las administraciones públicas y a los tribunales estatales de todos los países miembros.

En la práctica, lo usual, es que sean las administraciones -centrales, regionales, locales- de los países miembros las que se ocupen de este cumplimiento puesto que las limitaciones lógicas de la infraestructura administrativa de las Comunidades Europeas impiden un sistema de aplicación administrativa directa de su derecho.

La afirmación de que los derechos y obligaciones derivados del Derecho Comunitario son protegibles o exigibles ante los distintos tribunales de los estados miembros en su jurisdicción ordinaria

requiere cierta matización:

En España el art. 117.5 de la Constitución establece el Principio de unidad jurisdiccional como básico en todo el organigrama judicial bajo cuya óptica se hace posible tal aplicabilidad.

El problema surge ante determinadas ramificaciones o cuando aparecen los llamados "tribunales sectoriales" no integrados en la jurisdicción ordinaria como podrían ser los tribunales de la defensa de la competencia o los económico-administrativos.

Así pues las normas comunitarias, directamente exigibles del Derecho Comunitario, pasan a incorporarse al sistema jurídico español en virtud del art. 189 del Tratado de la Comunidad Económica Europea vinculando -por tanto- todo tribunal en el ámbito de su respectiva competencia por virtud del principio iura novit curia.

Este sistema de cooperación -en frase de Martens Wilmar- aumenta los riesgos de dispersión interpretativa y consecuentemente se hace mas precisa la necesidad de un tribunal uniformador que es, precisamente, la tarea básica del Tribunal Comunitario cuyas atribuciones no son de apelación o casación sino que en algunos casos son de naturaleza constitucional, administrativa, laboral, civil o mercantil.

En su jurisdicción ordinaria el Tribunal tiene atribuida la resolución -en instancia única- de los llamados "recursos directos" o "procesos directos" que son los temas específicamente designados y también debe resolver las consultas formuladas por los órganos jurisdiccionales estatales llamados impropiaemente "recursos prejudiciales" cuando parece que en realidad deberían llamarse "recursos de interpretación prejudicial".

Lo interesante de lo que venimos diciendo es que la aplicación del Derecho Comunitario comporta algunos problemas de interpretación, y son muchas las ocasiones en las que se requiere

que el Tribunal Estatal solicite del Comunitario interpretaciones diversas, pero autorizadas, sobre cuestiones significativas sustentadas en base a una determinada pretensión.

También el Tribunal aceptó -sin cuestionarlo- algunos recursos prejudiciales formulados por órganos ajenos a la Administración de Justicia de diversos países entre los que se pueden mencionar:

- National Insurance Commissioner (UK)
- Commission de reclamation en matiere d'assurance obligatoire contre la maladie et l'invalidite (Bélgica)
- Commission de premiere instance du contentieux de la Securite Sociale Agricole (Francia)
- Ufficio di Conciliazione (Italia)

Entrar en una detallada casuística sobre las facultades de los tribunales arbitrales para solicitar recursos prejudiciales podría ser largo y tedioso por lo que muy brevemente pasaremos a comentar alguno de los procesos mas comunes.

Procesos contra los estados miembros:

Antes del proceso judicial existe una fase previa en la que el Estado es invitado por la COMISION para exponer sus alegaciones tras lo cual se emitirá un Dictamen motivado sin fuerza vinculante.

En caso de incumplimiento la propia COMISION plantearía el caso ante el Tribunal Comunitario para obtener la sentencia que entonces sí tendría fuerza vinculante.

Procesos contra las instituciones comunitarias:

Existe el recurso de anulación para impugnar la legalidad de un acto de la COMISION o del CONSEJO en sus cuatro causas de: incompetencia, vicio sustancial de forma, violación de los tratados fundacionales, desviación de poder.

Contra cualquiera de estas causas se confiere legitimación activa para entablar proceso a los estados miembros, al Consejo o a la Comisión.

Existen también otros recursos que omitiremos para pasar muy brevemente a la recepción en el ordenamiento jurídico español.

APLICABILIDAD Y EFICACIA DEL DERECHO COMUNITARIO

Debemos dar respuesta a la pregunta no de cuándo, sino de cómo resulta aplicable y exigible la norma comunitaria ante un determinado supuesto de hecho.

A tal efecto debe hacerse una primera distinción entre su aplicabilidad directa e indirecta.

La primera significa la aptitud de la norma para regular supuestos de hecho sin necesidad de ulterior desarrollo normativo, a sensu contrario la indirecta exige un ulterior desarrollo normativo.

En el ámbito del derecho, derivada esta cuestión resulta de fácil comprensión y decimos que las normas contenidas en los reglamentos son normas directamente aplicables mientras que las contenidas en las directivas son de aplicación indirecta.

El Tribunal Comunitario ha insistido reiteradamente en la aplicabilidad directa de los reglamentos y en su natural aptitud para producir efectos directos invocables por toda persona física o jurídica ante los tribunales de justicia.

Es preciso y notorio resaltar aque, aun cuando naturalmente van unidos, no es lo mismo, aplicabilidad directa y eficacia directa. término éste, que debe reservarse para aquellas normas comunitarias generadoras de derechos y obligaciones directamente exigibles por toda persona física o jurídica ante los tribunales de justicia.

Aun cuando esta distinción no sea aplicable nitidamente por la

Comisión y el Tribunal se trata de una distinción que fue perfectamente aclarada por el abogado general Warner y que sigue gran parte de la doctrina científica con gran trascendencia práctica y no puramente académica.

De esta forma el precepto de un reglamento, pese a ser una norma de aplicabilidad directa, puede producir efectos indirectos mientras que los efectos producidos por una directiva son de tipo directo por ser vinculantes en todos sus efectos.

Estrechamente relacionado con el efecto directo de las directivas debemos abordar y entrar en la polémica sobre el efecto y vigencia de la legislación estatal que contraviene lo establecido en las directivas comunitarias una vez expirado el plazo previsto para el desarrollo de las mismas.

La doctrina del efecto directo propugna que un ciudadano comunitario puede invocar en su derecho preceptos de una directiva aun a costa de la inaplicabilidad de la norma interna, surgiendo así la pregunta: ¿cual es la situación de una legislación interna -de la Comunidad- contraria a la directiva comunitaria?.

Dentro de la doctrina autores defienden la inaplicabilidad total de la legislación estatal como lo hace Holley en su interesante trabajo "An alternative view on National legislation and EEC Directives".

En nuestra opinión esta tesis podría ocasionar grandes lagunas jurídicas a no ser que en bloque se sustituya automáticamente tal legislación interna por la directiva comunitaria y ello equivaldría a convertir la directa en reglamento, solución a todas luces inadmisibile.

Por todo ello nos parece mejor el concluir que en este caso la legislación interna sigue siendo enteramente aplicable por los tribunales estatales hasta que la misma sea modificada por el estado miembro.

En suma y para resumir podríamos afirmar que: El efecto directo de las directivas y la consiguiente inaplicabilidad de la legislación interna constituiría un mecanismo excepcional para asegurar la efectividad y supremacía del Derecho Comunitario en el caso que los estados miembros incumplieran las directivas pero no la sustitución automática de la normativa interna por la comunitaria.

Con base a lo anterior podría establecerse el mismo tratamiento para las decisiones con aplicabilidad práctica en la política de aranceles o gravámenes de mercancías que circulan por la Comunidad a las que ningún estado miembro puede imponer gravámenes o impuestos o regulados.

EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL COMUNITARIO

La jurisdicción del Tribunal Comunitario no es su único rasgo peculiar sino que también el procedimiento a seguir ante dicho tribunal presenta ciertas novedades: se trata fundamentalmente de un proceso escrito.

Las normas formales que regulan las alegaciones escritas de las partes no resultan una parte excesiva y en cambio ofrecen ciertas ventajas al litigante privado "la primera es la de acortar la audiencia oral".

El procedimiento escrito es extremadamente flexible careciendo del rigor formal que ordinariamente caracteriza a los procedimientos escritos presentados ante los tribunales estatales. Así el Tribunal no ha rechazado alegaciones transmitidas por télex si bien más tarde han sido confirmadas por los correspondientes escritos. Ello influye en su coste que, en el Tribunal Comunitario, es sorprendentemente bajo.

Cuando un tribunal estatal presenta un recurso prejudicial al Tribunal Comunitario, las partes de la acción principal no están obligadas a comparecer sino que pueden evitarse los costes legales que conlleva la efectiva comparecencia en el procedimiento del

Tribunal Comunitario remitiendo un simple escrito resumiendo los argumentos del litigio.

Tales litigantes tienen la garantía de que, en cualquier caso, la Comisión comparecerá en Luxemburgo para hacer valer sus alegaciones formales en el proceso.

En los procesos de interpretación prejudicial no corresponde a las partes sino al Tribunal Estatal la labor de iniciar el proceso en Luxemburgo ante el Tribunal Comunitario. El Derecho Comunitario no exige ninguna formalidad especial para la comunicación del juez estatal y el tribunal si bien la práctica demuestra que las consultas deben tener una exposición suficientemente sobre los hechos y una precisa formulación de las preguntas sobre el Derecho Comunitario.

Por lo que hace referencia al ordenamiento jurídico español no parecen aplicables las reglas sobre comunicaciones con órganos judiciales extranjeros como se desprende del art. 300 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y del Convenio de la Haya sobre Procedimiento Civil, ratificado por España el 29-9-61. Por la sencilla razón que desde nuestra incorporación a las Comunidades Europeas el Tribunal Comunitario ha dejado de ser extraño y ajeno para España por lo que más bien sirven de guías las previstas en los art. 35-37 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Las demandas escritas de los estados miembros en sus acciones directas no sólo contienen los nombres de las partes y el resumen del asunto objeto del pleito y la solución que se persigue sino también un informe de las pruebas y de los argumentos de derecho sobre los que se apoya el demandante o actor.

Omitiendo la Instrucción Complementaria y La Vista digamos que la elección de abogados para la defensa jurídica ante los Tribunales Comunitarios es libre, el único requisito de tratarse de un abogado capacitado para actuar ante el tribunal del estado miembro (según el art. 18 del Reglamento del Tribunal Comunitario). Esto que resulta

claro para los Procesos Directos tiene distinta interpretación en los Procesos de Interpretación Prejudicial ya que, según el art. 104 del Reglamento del Procedimiento, incluso una persona legal -digamos no jurista- podría defender el recurso formulado por un tribunal estatal alegando -por ejemplo- el Beneficio de Pobreza.

Bajo el punto de vista del idioma el Tribunal tiene sus diez lenguas oficiales: danés, holandés, inglés, alemán, francés, irlandés, italiano, griego, español y portugués.

El demandante tiene el derecho a escoger cualquiera de esos idiomas para el desarrollo del proceso. De no hacerlo se presume que escoge el idioma en que ha sido redactada la demanda. Esta lección tampoco es ilimitada, pues cuando el demandado es un estado miembro el idioma del proceso es la propia del estado de que se trate. Si el estado tuviese dos lenguas el demandante debería elegir entre ambas.

Pasando muy brevemente a la jurisdicción, reconocimiento ejecución de sentencias los autores del Tratado de la Comunidad Económica Europea fueron conscientes -desde el inicio- de la disparidad existente entre las reglas del derecho procesal de los estados miembros. Por ello el art. 220 del Tratado aboga: Por la simplificación de las formalidades relativas al reconocimiento y ejecución de las sentencias judiciales y de los laudos arbitrales.

El convenio de jurisdicción y ejecución de sentencias en materia civil y mercantil firmado el 27-9-68 y que entró en vigor en el año 1.973 tiene dos objetivos fundamentales:

1) Establecer reglas uniformes de jurisdicción y competencia judicial.

2) Asegurar que una sentencia pronunciada en un estado contrastante será reconocida y ejecutada en otro.

Este convenio fue objeto de modificaciones en 1.978 y 1.982 en virtud de las incorporaciones de nuevos países y quizá deba

modificarse nuevamente tras la incorporación de España y Portugal.

Una de las características más importantes de estos convenios es la persistente omisión en trazar una conexión explícita entre las reglas sobre jurisdicción y las que versan sobre el reconocimiento y ejecución de sentencias.

El art. 28 del Convenio prohíbe que los tribunales de los estados contratantes revisen la jurisdicción de los tribunales de los otros estados es decir que cualquier sentencia debe ser reconocida y ejecutada con independencia de sus propios fundamentos jurídicos.

Esta regla de no revisabilidad de la jurisdicción del tribunal a quo tiene alguna excepción ya que el tribunal ad quem podrá denegar tanto el reconocimiento como la ejecución de la sentencia caso que el tribunal a quo no hubiese respetado las llamadas reglas especiales sobre jurisdicción exclusiva o cuando supusiera la violación de una regla particular de jurisdicción contenida en el propio convenio.

RECEPCION DEL DERECHO COMUNITARIO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPAÑOL.

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea entraña -como ya hemos visto- la recepción del llamado "acervo comunitario" que incluye también el Derecho Comunitario, adquiriendo así plena vigencia en nuestro ordenamiento jurídico y pasando a convivir entre nosotros sin perder su autonomía propia.

Los cauces constitucionales del sistema legal español para la incardinación del Derecho Comunitario se contemplan en el art. 93 de la Constitución Española cuando dice:

Mediante ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de La

Constitución.

Lógicamente ésto no significa la cesión de la soberanía general a que se refiere el art. 1.2 de la Constitución sino tan sólo el que aquellas competencias -sean legislativas, ejecutivas o judiciales- derivadas de la soberanía nacional que hayan sido atribuidas a la Comunidad Europea podrán ser directamente ejercidas sobre el territorio español por la Comunidad Europea.

La vinculación, de todos modos, entre las competencias transferidas y las parcelas de soberanía de aquellas competencias traen causa explícita el interesante fenómeno jurídico consistente en el carácter originario del poder normativo de la Comunidad.

A nuestro juicio es claro que en el ejercicio de las competencias transferidas, la Comunidad actúa como entidad soberana pues -como ha sido ya citado- ejerce las tres funciones clásicas que caracterizan la soberanía: poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Debemos destacar que la atribución de competencias se produce partiendo de un estado organizado territorialmente en comunidades autónomas, provincias y municipios de acuerdo con el art. 137 de nuestra Constitución. Pero también es sabido que en virtud del art. 148 de la Carta Magna las comunidades autónomas pueden asumir en sus respectivos estatutos determinadas competencias "no atribuidas expresamente al Estado" pues parece obvio que el art. 93 al no distinguir "permite atribuir a la Comunidad Europea el ejercicio de competencias" tanto exclusivas del Estado (art. 149.1) como las asumidas por las comunidades autónomas en virtud de sus respectivos estatutos (art. 148).

Admitida esta atribución de soberanía a nivel nacional y autonómico cabe solo decir que el mecanismo jurídico-constitucional de tales atribuciones faculta al Estado competencia exclusiva en materia de relaciones (149.1.3) y los Estatutos de Autonomía reconocen como de exclusiva iniciativa estatal la elaboración de tratados en general como se contempla en el art. 27.5 del Estatuto

de Cataluña y en el 20.3 del Estatuto de Guernica.

Las comunidades autónomas están facultadas para dictar dentro de su ámbito territorial aquellas medidas de aplicación que requieran los reglamentos comunitarios sobre materias cuya competencia hayan asumido así como para velar por el cumplimiento de las normas comunitarias.

Se desprende fácilmente, de todo lo anterior, que en el panorama legislativo español conviven concéntricamente tres sistemas normativos distintos -comunitario, estatal y autonómico-. El reto está ahora, en la vertebración operativa de estos tres sistemas normativos y al estudiar detenidamente este tema descubrimos una evolución conducida por el Derecho Comunitario desde el principio de supremacía al principio de separación de competencias entre ordenamientos que es el primer paso y una aportación genuinamente jurídica a la creación y evolución de la Comunidad Económica Europea en una verdadera Comunidad Política que todos deseamos.

Muchas gracias.

El primer punto que se debe tener en cuenta es el hecho de que el sistema de salud actual no es capaz de responder a las necesidades de la población. Esto se debe a una serie de factores que se detallan a continuación:

1. Falta de recursos humanos: El número de profesionales sanitarios es insuficiente para atender a la demanda actual. Además, existe una distribución desigual de los recursos, con una mayor concentración en zonas urbanas y menos en zonas rurales.

2. Falta de recursos económicos: El sistema de salud no cuenta con suficientes fondos para adquirir los medicamentos y equipos necesarios. Esto se debe a una serie de factores, como la falta de presupuesto o la mala gestión de los recursos.

3. Falta de infraestructura: El sistema de salud carece de una infraestructura adecuada para atender a la población. Esto se debe a la falta de inversión en la construcción y mantenimiento de los centros de salud.

4. Falta de coordinación: El sistema de salud no funciona de manera coordinada. Esto se debe a la falta de comunicación entre los diferentes niveles de atención y a la falta de integración de los servicios.

5. Falta de información: El sistema de salud no cuenta con suficiente información sobre las necesidades de la población. Esto se debe a la falta de sistemas de información y a la falta de datos estadísticos.

En conclusión, el sistema de salud actual no es capaz de responder a las necesidades de la población. Esto se debe a una serie de factores que se detallan en el texto anterior. Es necesario tomar medidas para mejorar el sistema de salud y garantizar el acceso a la atención sanitaria para todos.

EL KRAUSISMO

Angeles Caminero Fernández

1989

1989

1989

EL KRAUISMO

INTRODUCCION.

Al cumplir un siglo desde la fundación de la Institución Libre de Enseñanza observamos, no sin tristeza, la escasez de publicaciones en torno a una de las Instituciones que más combatió con las solas armas de la cultura desde 1.875 hasta la Guerra Civil de 1.936. Tan sólo sus orígenes y sus primeros pasos han sido estudiados por Cacho Viu.

Nos hemos centrado en la fecha que encabeza estas líneas (1.875) por considerarla de una importancia vital en el largo proceso de gestación de una de las entidades culturales que más importancia tiene en el turbulento panorama que presenta nuestra historia contemporánea.

Conviene que para valorar con justeza los logros y fracasos conseguidos por la Institución, hay que enmendarla dentro de unas coordenadas políticas y sociales que determinarán, en definitiva, los resultados finales de su gestión. Por ello, nosotros no queremos olvidar que la entidad nació como consecuencia de una ruptura respecto a la política oficial educativa. Tenemos presente, así mismo, que ninguna de las entidades particulares puede desempeñar con eficacia plena las funciones que competen por derecho y deber a la Administración del Estado. Esto justificará, en nuestro criterio, el abandono que padecieron los sectores primarios del sistema educativo respecto a la Institución Libre de Enseñanza.

Por otro lado, hay que considerar que la Institución se mueve, en sus orígenes, en un marco de acción muy determinado, el escenario del último tercio del siglo XIX. Esta centuria enmarca una lucha abierta entre los distintos sectores de una burguesía en auge. El

predominio político y económico de esta clase social condiciona todos los aspectos de la vida nacional.

Este hecho nos ayudaría a mejor comprender algunos rasgos también burqueses, y hasta un cierto tufillo aristocrático, que insuflan los principios ideológicos en que se basa la Institución.

La consideración de las estructuras socio-económicas de la España del último tercio del siglo XIX serán, pues, el fundamento último de un global entendimiento acerca de la Institución Libre de Enseñanza.

El primer punto de vista que se debe tener en cuenta al estudiar la historia de la Institución Libre de Enseñanza es el de su origen y su finalidad. La Institución Libre de Enseñanza fue fundada en 1876 por un grupo de intelectuales que se reunieron en torno a la figura de Francisco Giner de los Ríos. Su finalidad principal era la de proporcionar una educación superior que fuera libre de los prejuicios y limitaciones de la educación tradicional de la época. Este objetivo se buscó alcanzar a través de la creación de un espacio de libertad intelectual y de una metodología de enseñanza que se basara en el estudio y el debate.

La Institución Libre de Enseñanza fue una institución pionera en España, que abrió el camino a la educación superior moderna y a la investigación científica en nuestro país.

EL KRAUSISMO.

"¿Qué es el Krausismo? ¿En qué consiste esta filosofía tan incitadora del pensamiento español en determinada época?... El Krausismo a nuestro entender no es una filosofía. Ni los mismos Krausistas definen bien su credo metafísico...; El Krausismo es, simplemente, no una filosofía, sino una moral. Y en ésto estaba su fuerza considerable. Se podría decir sin ribetes de paradoja que los Krausistas son los últimos erasmistas españoles. Los antigua erasmistas de España asienten su credo en una norma pura de vida. Los Krausistas establecen, según su pensar, según su sentir, una norma de vida. En tiempo de disipación mental y de frivolidad, he aquí a este hombre grave (1) que surge, a este varón austero, sencillo, bueno, que desde la alta meseta soriana viene a la alta altiplanicie madrileña. Trae consigo un nuevo sentido de la vida (2).

Para Krause, la religión es una exigencia absoluta y permanente de nosotros mismos, que encuentra la raíz en la propia naturaleza humana y pide ser realizada como la justicia, el arte o la ciencia. La única revelación auténtica para Krause es la revelación filosófica, no histórica, es decir, la manifestación de Dios por medio de la razón, realizada de modo continuo y eterno.

La Realización Humana según El Krausismo.

El hombre es el punto de conjunción de la Naturaleza y el Espíritu, ambas modalidades del Ser divino, y en el que viene a reunirse lo que hay de superior en el mundo orgánico y la conciencia racional de sí.

(1). SANZ DEL RIO

(2) AZORIN: D. Julián Sanz del Río. Artículo escrito en 1.936. En "Dicho y Hecho " Madrid, destino, 1.957, 109-110 pp.

El hombre debe llevar a la realización de su naturaleza y a la armonía consiguiente fundamental de su ser, por un camino intransigentemente racional.

Sólo de la razón recibirá el hombre normas de vida verdaderas: "... De la razón sana y sistemática, a la vez, espera la Humanidad una ley de vida que autorice y sosieque el corazón y encamine la voluntad, realizando en el hecho la armonía fundamental de nuestro ser (3)".

Sólo con ella podrá el hombre llegar a los supremos objetos del pensamiento: la libertad, el deber, y Dios .

No entendida la conciencia como asiento exclusivo del conocimiento, esto es, no interpretada de modo intelectualista, según es uso, aún hoy, en que tan fuerte son las corrientes contrarias al intelectualismo, sino entendida como una penetración íntima de nosotros mismos en el pensar, sentir y querer, como la intimidad toda que el espíritu tiene de sí propio y de cuanto con él se halla en relación. De la más honda unidad del espíritu debe partir la norma indicadora de la acción; en una palabra, del ideal del hombre.

Esta conciencia queda así en el Krausismo como la norma infalible e inmanente del hombre, en camino hacia su destino, suprema garantía de su relación con Dios, a cuya contemplación le empuja de modo espontáneo.

El Ideal de la Humanidad impone otra norma: la de la solidaridad del hombre con la Humanidad.

(3) J. SANZ DEL RIO: Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1.857-58 en la Universidad de Madrid. Madrid. Imprenta Nacional 1.857, 42 pág. 12-17 pág.

El Krausismo previvió en todos como ideal difuso, pero activo, aunque apareciese extinguido como doctrina.

FUNDAMENTALES ORIENTACIONES EN BUSCA DE ... ¿QUE ES LA INSTITUCION?

La institución Libre de Enseñanza, fundada en 1.876, fue obra de un grupo de profesores "Que se agruparon frente a la Restauración" (4). Se trataba de una pequeña pero activa minoría, discrepante, en primer lugar, de la Iglesia, de la que se habían separado en los años que medían entre el Syllabus -1.864- y la declaración de la infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano -1.870-, llevados de su incondicional adhesión al idealismo Krausista; discrepante también de la situación política establecida, en cuanto habían sido, o partidarios de D. Amadeo, o republicanos centralistas, y discrepantes por último, si bien fuera de modo transitorio, de la universidad oficial, de la que habían sido separados en 1.875, por su intransigente defensa de la libertad de cátedra. Ante el fracaso total de la experiencia revolucionaria, tendieron cada día más a convertir la política en pedagogía; e hicieron de la Institución, si no una Universidad -que era lo que al principio pretendían- un centro piloto para la reforma radical de la primera y segunda enseñanzas.

"Comienza ahora a iniciarse -ha escrito Azorín refiriéndose a estos años- la divergencia entre el mundo parlamentario, oficial, académico, y otro núcleo de estudiosos, de artistas, de pensadores que marchan paralelamente al primero, pero que representan otras tendencias y otras orientaciones. A primera vista y desde lejos, unos y otros pensadores, unos y otros periodistas (los del primer grupo y los del segundo) serán iguales y aparecerán confundidos; en la realidad serán distintos. Al llegar la Institución Libre de Ense-

(4) MANUEL B. COSSIO: Datos biográficos de D. Francisco Ginér de los Ríos. "BILE" 39 (1.915) 36

anza a la vida espiritual de España, ese núcleo de independientes, si existía, carecía de cohesión y de apoyo; después de años de actuar socialmente Giner, las fuerzas que pensaban con independencia en España, han sido constituidas y agrupadas de una manera sólida y definitiva. No es que, como consecuencia de la labor de la Institución Libre, hay dos Españas. Es, si, que existe, más definitivamente que antes, un pensamiento de lo sancionado, de lo tradicional, de lo generalmente recibido y aplaudido, y, por otra parte otro pensamiento que representa la innovación" (5).

Separados de la Iglesia, las Instituciones se reflejaron y refugiaron en un rígido moralismo y en una religiosidad individual puramente natural que, al menos en el caso de D. Francisco Giner, se aproximó con el correr de los años a un "Panteísmo velado" (6). La Institución proscribió casi por entero la bebida y el tabaco, y acostumbró a sus gentes a viajar por el país, "siempre sobre la madera de un vagón de tercera-", como cantó uno de sus más ilustres discípulos A. Machado. Esta moral de cuáqueros se completaba con cierta especie de franciscanismo laico, perfectamente reflejado por Juan Ramón Jiménez en su "Platero y yo", obra que leyó con fruición D. Francisco Giner de los Ríos en las Navidades de 1.914, fechas antes de su muerte. Alejados del resto del país, del que se sentían infinitamente superiores en cultura, adoptaron un tenor de vida inspirado en la Inglaterra victoriana.

"Giner había inventado -escribe Américo Castro- aquel tipo de existencia a base de marginalidad esencial, fundado en el sencillo principio de que para rehacer algo, en este caso España, había que empezar por tomar distancias (7)

(5) AZORIN: Las obras de Giner, "La Prensa de Buenos Aires, 30 Marzo 1.916.

(6) CAHO VIU Vicente: Las tres Españas de la España Contemporánea, Madrid, Ateneo 1.962, pág. 12.

Se ha dicho muchas veces que los institucionalistas no eran patriotas.

Es evidente que sí, si bien fue el suyo un patriotismo crítico y amargo, que se anticipa y aún genera al de los noventayochocentistas. De la Institución arranca también una nueva interpretación de la Historia de España que, rechazando el eje diamantino de la fe católica, hace hincapié en la permanente postura moral del español ante la vida. La corriente senequista (8), los discípulos españoles de Erasmo y los ilustrados del siglo XVIII formarían así una pequeña tradición de la que los discípulos de Giner se sienten continuadores.

La Restauración, débil intelectualmente, carente de un verdadero sentido conservador, irá siendo influida, de forma lenta pero inexorable, por esta corriente de disidencia y disconformidad. Sólo Menéndez Pelayo, casi solidario frente a la Institución, hará en el terreno intelectual una auténtica labor restauradora paralela a la realizada en el campo político por Cánovas. Admirado por muchos y silenciado por otros, será un gigante, si no derribado, al menos, y de momento, poco perseguido.

Los hombres de la Institución eran liberales ilustrados, liberales de una ideología que entroncaba con la Ilustración dieciochesca. Pero el liberalismo europeo había recorrido ya ese camino y se encontraba ahora identificado con los intereses de las nuevas clases económicas que iban dominando la sociedad y la cultura europeas.

(7) AMERICO CASTRO: Manuel B. Cossío, Octubre 1.935, en "Semblanza y estudios españoles" Madrid, ed, Insula, 1.956, pág. 428.

(8) De Séneca y Quevedo a Unamuno y Machado "El sentido trágico de la vida".

DOS BIOGRAFÍAS PARALELAS: JULIAN SANZ DEL RIO Y FERNANDO DE CASTRO

Julián Sanz del Río y Fernando de Castro habían nacido en 1.814. Eran, pues, rigurosamente coetáneos, castellanos viejos ambos. Los dos eran de origen muy humilde. Huérfanos a temprana edad, iniciaron su educación al abrigo de la Iglesia. Fernando de Castro profesó en un convento de franciscanos. Sanz del Río fue a parar a Córdoba, donde un tío suyo era prebendado de la Catedral. Allí siguió tres cursos de Filosofía. Deseaba la idea de su posible vocación sacerdotal, se traslada a Granada para iniciar sus estudios universitarios. Por aquellas fechas, Octubre de 1.830, se suspendió la enseñanza en las universidades, entre las graves conmociones políticas que agitaban las postrimerías del reinado de Fernando VII.

En 1.833 obtuvo el título de bachiller de Leyes y en 1.836 recibió el de Doctor. Tenía 22 años y gozaba de la merecida fama de hombre estudioso.

La Universidad Española pasaba por un momento de extrema decadencia. El plan de estudio vigente databa de 1.824 y era, "aunque bien-intencionado, pobre, atrasado y ruín en comparación con el empuje que en otras partes llevaban los estudiosos" (9).

Por estas mismas fechas Fernando de Castro había sido exclaustro al decretarse la supresión de los Conventos. Continúa sin embargo, sus estudios de Teología y es ordenado sacerdote. Desde 1.938 enseña Filosofía en el Seminario de León.

Mientras tanto Sanz del Río, ha llegado a Madrid en 1.836 y se dispone a continuar sus estudios de Leyes para obtener un nuevo doctorado.

(9) MENENDEZ PELAYO: Heterodoxos, pág. 275.

Fue D. Pedro Gómez de la Serna, alma de la reforma universitaria del año 1.843, quien tomó en buen concepto la valía de Sanz del Río y le nombró catedrático interino de Historia de la Filosofía, con la obligación "de pasar a Alemania para perfeccionar sus principales escuelas, sus conocimientos de esta ciencia, donde deberá permanecer por espacio de dos años" (10)

Así comienza su mirar a Europa. Sanz del Río se detuvo en primer lugar en París, donde visitó a V. Cousin. Su desilusión fue radical. La situación general de la Filosofía en Francia no le mereció tampoco mejor juicio. Sanz del Río continuó viaje a Bruselas para conocer a Ahrens. La impresión personal del discípulo de Krause fue buena, puesto que siguió al pie de la letra sus consejos.

Sanz del Río decidió concentrar sus esfuerzos en el estudio de un sólo sistema filosófico, el de Krause. ¿Por qué eligió a este oscuro filósofo, según de la corriente idealista alemana? (11). El mismo D. Julián lo ha explicado así:

"Como guía que me condujera con claridad y seguridad por el caos que se presentaba ante mi espíritu, hube de escoger de preferencia un sistema a cuyo estudio me debía consagrar exclusivamente hasta hallarme en estado de juzgar con criterio a los demás. Escogí aquel que, según lo poco que yo alcanzaba a conocer, encontraba más consecuente, más completo, más conforme a lo que nos dicta el sano juicio en los puntos en que este puede juzgar, y sobre todo, más susceptible de una aplicación práctica; razones todas que, si no eran rigurosamente científicas, bastaban a dejar satisfecho mi espíritu en cuanto al objeto especial que por entonces yo me proponía; fuera de que estaba yo convencido que tales y no otros de-

(10) Orden del 14 de Junio, "Gaceta" 16

(11) Este es el reproche fundamental que dirige / Pelayo a Sanz del Río en los Heterodoxos. pág. 368-389, especialmente.

UNIVERSIDAD
DE CASTILLA-LA MANCHA

bían ser los caracteres de la doctrina que hubiera de satisfacer las necesidades intelectuales de mi país". (12).

La adhesión de Sanz del Río al Krausismo rayará, desde ahora, en los límites de un convencimiento religioso. Su viaje, emprendido sin una idea del todo clara adquiriría ahora a sus ojos caracteres mesiánicos.

Pero todos sus planes se ven truncados por la muerte de su tío Canónigo en Toledo, que le hizo venir a fines de 1.844.

Durante la ausencia de Sanz del Río de España, la situación política experimentó un fuerte cambio. Los progresistas, por su falta de habilidad en el gobierno durante la regencia de Espartero, se habían enajenado las simpatías de aquella parte del país interesada en la política.

En 1.844 el general Narváez llega al poder. Los moderados tienen al militar que necesitaban para hacer triunfar sus principios. Narváez trató de situarse en un término medio entre el espíritu revolucionario y una poderosa reacción católica.

Esta era la situación política cuando, por Real Decreto del 17 de Septiembre, se publicó el nuevo Plan de Estudios.

Desempeñaba la cartera de Gobernación Pedro J. Pidal "el Hombre más docto en nuestra legislación e historia que poseía el Partido Moderado" (13). Al frente de la sección de Instrucción Pública figuraba Gil de Zárate. Colaborador también en la reforma: José de la Revilla y Pedro J. Guillén.

-
- (12) SANZ DEL RÍO: Cartas inéditas, pág. 10.
(13) MENENDEZ PELAYO: Heterodoxos, pág. 253.

La labor llevada a cabo por estos reformadores requiere un cuidadoso examen, ya que de ella arrancaba la fisonomía y organización que caracterizan aún a las Universidades españolas.

Gil de Zárate sienta como una de las bases de la reforma la secularización de la enseñanza. Zárate plantea esta cuestión en términos descaradamente políticos:

"La cuestión de enseñanza es cuestión de poder; el que enseña, domina".

Puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados a las miras del que los adoctrina (14)

El plan de 1.845 no adoptó, en resumen, ninguna medida secularizadora nueva.

Afirma Menéndez Pelayo, el Plan Pidal, "sin ir derechamente contra la Iglesia, al menos en el ánimo del ministro que la suscribió acabó de secularizar la enseñanza, dejándola entregada a la futura arbitrariedad ministerial" (15).

Sin embargo, el verdadero móvil de la reforma fue otro; la centralización, la rigurosa uniformidad de los establecimientos docentes al gusto francés, la "reglamentación inacabable, ideal perpetuo de los moderados" (16).

El número de universidades apenas se redujo; si bien se suprimieron bastantes de sus Facultades y el doctorado en todas ellas, salvo en Madrid, que pasó a ser de hecho la Universidad "Central" aunque no tomará este título hasta 1.850.

(14) GIL DE ZARATE: De la instrucción Pública en España, pág. 117.

(15) MENENDEZ PELAYO: Heterodoxos, pág. 277.

(16) IDEM, pág. 276.

En otros aspectos, el plan de 1.845 introdujo mejoras innegables y puso fin a la lamentable anarquía que había caído la Institución Pública.

Mientras tanto la fe de Fernando de Castro se había ido quebrantando, a falta del firme asiento en que el joven profesor no acertó a lograr en el estudio y exposición de la Teología. Además su liberalismo se acentuó con el contacto del siglo.

En 1.844 llega a la Corte. En Madrid, su horizonte vital va a cambiar totalmente: aquel clérigo joven e inquieto, se transforma en uno de los profesores y protegidos y alentados por los pro-hombres que gobiernan la Instrucción Pública. Su condición eclesiástica, lejos de obstaculizar su carrera, le abrió más bien ancha puerta.

Nostrado profesor de Mitología y Principios de Historia General en la Facultad de Filosofía, al mismo tiempo que se doctoró en Teología.

Se suceden nuevas Reformas Universitarias -1.850, 1.852- hasta que en 1.851, presidido el gabinete por Bravo Murillo se firmó en Madrid un Concordato con la Santa Sede. En su artículo segundo se garantizaba la ortodoxia de todos los centros docentes, sobre los que se concedía en adelante a los Diocesanos respectivos un cierto derecho de inspección.

Grandes reformas se introdujeron entre las cuales cabe señalar:

- Se suprimió la Dirección General de Instrucción Pública.
- También se suprimen las Facultades de Teología existentes en las Universidades.

Unos y otros decretos obedecían a las fundadas dudas que abrigaba el Episcopado respecto de la Ortodoxia de algunos de los que desempeñaban tales cátedras en Universidades e Institutos.

La nueva orientación adoptada por el Gobierno en las cuestiones

de la Enseñanza desilusionó profundamente a los reformadores de 1.845, excesivamente confiados en que la injerencia del Estado moderado en las Universidades, revestiría siempre un matiz liberal acorde con sus propias aspiraciones.

Fernando de Castro, en 1.852, tomó posesión de su plaza de catedrático de la sección de Literatura. Paralelamente a su carrera académica, Castro obtuvo el ser nombrado capellán de honor de Palacio.

Durante estos años Sanz del Río impuso a su vida una dirección bien diferente de la perseguida por Castro. Por temperamento y por íntima convicción, D. Julián no se prestó nunca a acomodar su propio camino a las circunstancias exteriores, fueran estas favorables o adversas.

Rechaza la cátedra de Ampliación de Filosofía "alegando que no se tenía por suficientemente preparado" (17).

Durante su estancia en Alemania, Sanz del Río se había interesado por los problemas universitarios. En la carta que desde Heidelberg escribió a Revilla trataba largamente de la constitución de las Universidades alemanas. Su independencia respecto de la Iglesia y del Estado, la flexibilidad con que estaban organizadas y su vinculación con la sociedad, le parecían caracteres dignos de ser imitados.

"En cuanto a qué aplicación pueden tener en España lo bueno que hay aquí, diré, que en general ninguna, o que los resultados serían más malos que buenos. Era preciso comenzar por quitar los innumerables obstáculos, no sólo legislativos, sino aún políticos y sociales, aun en la vida pública y, por consiguiente, con todas las

(17) GINER: En el centenario de Sanz del Río. BILE 38 (1914) pág 227

condiciones de tal en su ser interior y en sus relaciones con el Estado, la Religión, etc. Pero ¡cuánto distan nuestras pobres universidades de este modelo! (18).

Sanz del Río no rechaza la centralización de la enseñanza, sino que la considera como un paso indispensable para la consecución de sus aspiraciones. En la estructura tradicional de las antiguas universidades nunca hubiera sido posible realizar la independencia de la ciencia entendida al modo krausista, elevarla a poder fundamental, como espera poder lograr aún dentro de la Universidad estatista que le brindaban los reformadores moderados.

Opta por retirarse a Illescas, donde va a vivir por espacio de nueve años: materialmente, de la pequeña fortuna heredada de su tío; espiritualmente, de los libros, las ideas y sugerencias que se han traído a su estancia en Heidelberg. Prepara por entonces la versión castellana de la Analítica y del Ideal de la Humanidad, de Krause. Traduce igualmente la Historia Universal, de Weber; la Literatura alemana de Gervenius; y la Psicología, de Ahrens, obras todas del círculo Krausista con el que había tenido relación personal.

Su primer intento para salir de su aislamiento voluntario no alcanza éxito: su Sistema de la Filosofía Analítica, remitido al Consejo de Instrucción Pública en 1.847, fue juzgado desfavorablemente.

En vista de las dificultades económicas con las que tropezaba para la impresión de sus obras, se decidió solicitar la cátedra que, años atrás había declinado. Por Real Decreto de 26 de Enero de 1.854 se le nombró catedrático propietario de Historia de la Filosofía.

En el verano de este mismo año, suceden amplios cambios políticos

(18) SANZ DEL RÍO: Cartas. pág. 26-7.

en el seno del régimen. Comenzaba el "Bienio progresista".

Sanz del Río, voluntariamente alejado de la política parlamentaria, sueña con una reforma interior del país que permita el triunfo definitivo de sus convicciones:

"La libertad política sólo se arraiga y crece en el suelo de la libertad intelectual y social, las cuales tienen su freno y límite, no tanto en Leyes escritas como en el sentimiento del deber, en el amor y hábito del trabajo, en el sentido unitario y activo de patria e intereses patrios enlazados con intereses políticos, y en la dirección de la vida pública a grandes fines exteriores que sostengan, quien y aúnen para algo común las fuerzas interiores" (19).

La difusión de la doctrina Krausista se encaminaba directamente a este fin.

Krause, completó la labor filosófica empezada por Kant y más aún, "resolvió la cuestión del conocimiento humano, que Kant bajo su punto de partida creyó imposible resolver". Trazó por tanto, "el camino que la humanidad andará paso a paso en muchos siglos". (20)

Durante cerca de un año, D. Julián, desde las páginas de la "Gaceta", se propuso ocuparse de cuanto "pueda interesar a nuestro país y al fin presente de poner espuela a nuestra vida intelectual" (21), de hecho se dedicó a alabar las excelencias doctrinales del Krausismo.

(19) WEBER: Compendio de la Historia Universal pág (504) El texto citado corresponde a las ampliaciones de Sanz del Río.

(20) Ibid; 148.

(21) SANZ DEL RÍO: Revista Literaria, del mes de Junio. "GACETA" 2-7-1.855.

Una de esas críticas tiene un especial interés, en cuanto nos permite ocuparnos de un tema no tocado hasta ahora: sus ideas religiosas. En su primera carta a Revilla desde Heilderbg, Sanz del Rio reconocia que el sistema Krause "puede llamarse una Religión", en cuanto "tan esencial y radicalmente trata la ciencia y la vida misma". (22).

Esta sobrevaloración de la ciencia sobre la fe, con el consiguiente deseo de adaptar la segunda a los adelantos y conquistas de la primera, vuelve a aparecer, ahora en los términos: Iglesia-Sociedad moderna.

La Iglesia comenta D. Julián:

"Conservándose en su monarquía inmutable de la Edad Media, mientras el Estado ha pasado por la dura prueba de las revoluciones, para crear un nuevo orden de cosas, ha sido más o menos en las formas, pero siempre en el espíritu rémora constante de este nuevo estado y vida, ha apadrinado todas las reacciones y ha arrojado la excomuni6n, donde ha podido, contra los progresos.

Y este espíritu antipático, que no cede ni transige, nace de algo más alto que de los hombres de la Institución misma; a ella, pues, y a reformarla radicalmente y traerla al espíritu del siglo, vuelven ahora los ojos algunos (eclesiásticos ninguno o muy contados) pidiendo que reforme su Constitución, como pedian antes del Concilio de Trento y de Constanza que reformara sus abusos, de esta condición aseguran ahora como antes que caminarán de acuerdo la sociedad y la iglesia. Sin embargo, será necesario que esta voz de aviso se repita ahora como antes algunos siglos, para que sea al fin escuchada y seguida" (23).

(22) SANZ DEL RIO : Cartas, pag. 19.

(23) "Gaceta", 2-07-1.855.

Sanz del Río compartía enteramente estas ideas. El camino que emprendía era muy peligroso, por no decir abiertamente heterodoxo.

Sus primeros cursos universitarios estuvieron dedicados casi exclusivamente a la exposición del sistema de Krause. sus clases llamaron pronto la atención y suscitaron crítica. Don Julián procuró regularizar cuanto antes su situación académica. En Junio de 1.855 obtuvo la licenciatura de la Facultad de Filosofía, de la que era catedrático titular; y en Mayo del año siguiente leyó su tesis doctoral sobre la Filosofía Novísima (24) Unos días después contrajo matrimonio en Illescas con Manuela Jiménez.

La organización de la Universidad le seguía preocupando profundamente. Insistía en la necesidad de independizar el profesorado de la intervención ministerial, y prestar una mayor atención a la enseñanza primaria, como consecuencia necesaria del espíritu que inspiraba la nueva situación política.

El gobierno progresista, absorbido por la reforma constitucional, se limitó de momento a restablecer las Facultades de Teología; poco después, por Real Decreto del 17 de junio de 1.855, la Institución Pública pasó a depender definitivamente del Ministerio de Fomento, Sanz del Río, en las páginas mismas de la "Gaceta" 825), expresó su desilusión ante la indiferencia por los problemas universitarios que demostraban los nuevos gobernantes.

Reorganizado el Gabinete, el nuevo Ministerio de Fomento, Alonso Martínez presentó ante las Cortes Constituyentes un proyecto de Ley

(24) SANZ DEL RÍO: Discurso pronunciado en el acto de recibir la investidura de Doctor de Filosofía, Madrid Imprenta Nacional, 1.854, pág 18.

(25) Revista literaria "Gaceta", 2-07-1.855.

de Instrucción Pública (26). Tampoco este proyecto respondió a las esperanzas de Sanz del Río: La Universidad conservaba su anterior estructura estatista y burguesa.

La alianza entre Espartero y O'Donnell se rompió al fin a favor del general Unionista. Los progresistas habían resucitado su antigua política anticlerical: La Ley desamortizadora aprobada por las Cortes del 1 de Mayo de 1.855 que suponía la ruptura del Concordato y el nuncio se retiró de Madrid.

Un ambiente de mutua desconfianza política -entre los partidarios moderados, carlistas y progresistas- prevaleció en las Cortes de 1.857, en las que hubo de discutirse el proyecto de Ley de bases de Instrucción Pública presentada por Claudio Moyano. El caballo de batalla fue el derecho de inspección sobre la enseñanza concedido a la Iglesia por el Concordato de 1.851.

El interés de la polémica parlamentaria no reside, en su eficacia inmediata, que fue nula, sino en las corrientes de opinión que en ella se manifestaron.

Sanz del Río no se desanimó por este estancamiento de la Legislación universitaria en un punto aún tan lejano de sus ideales; más bien al contrario.

En la apertura académica del curso 1.857-1858 pronunció la lección inaugural en nombre de las Facultades de Filosofía y Letras. Este discurso (27) fue la primera afirmación pública y solemne

(26) Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes 1.854-56. t.11, pág 9353-77.

(27) SANZ DEL RÍO: Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1.857 a 1.858 en la Universidad Central. Madrid. Imprenta Nacional, 1.857.

de la doctrina Krausista, difundida hasta entonces en la intimidad de las clases o de un círculo de amigos a través de colaboraciones en la prensa periódica.

El discurso estuvo dedicado a exaltar el papel de la razón, salvadora de la libertad y del progreso, en el camino de la Humanidad hacia una tercera edad más armónica. Dentro de los sistemas Krausistas, delineó la función de las sociedades reales y de las formales, calificado respectivamente de "cuerpos centrales de la Historia Universal" y de "piedras angulares"; para terminar la plena independencia del cuerpo científico, dentro de su propio fin absoluto y en justa relación con las demás potencias sociales.

CASTRO VIAJA

Fernando Castro, como Sanz del Río años atrás, deseaba ardientemente salir de su Patria y reconocer las naciones europeas. No tuvieron estos viajes la trascendencia intelectual de Sanz del Río. Castro careció de la seriedad científica de su amigo: era hombre de más de 40 años, menos apto por tanto, para recibir su impacto tan radical en su formación.

El trato "frecuente, íntimo" con Sanz del Río (28) y los menesteres académicos fueron poco a poco aquietando el atribulado espíritu de Castro. Sus anteriores dudas religiosas dejaron paso a una buscada serenidad filosófica, mientras se fraguaba de manera gradual e inexorable su alejamiento de la Iglesia.

Sanz del Río proseguía imperturbable la tarea que se había propuesto: adaptar a la mentalidad y a la lengua castellana la doctrina de Krause y entregarse de todo corazón a sus alumnos que

(28) CASTRO, Memoria testamentaria, pag. 34.

iban creciendo de curso en curso. En 1.859 el hogar de Sanz del Río quedó prematuramente deshecho: su esposa Manuela falleció el 19 de febrero.

LA GENERACION DE 1.860

A principios de 1.860, Sanz del Río, por falta de salud, estuvo ausente de su cátedra. Varios acontecimientos van a suceder, sin embargo, en este año. Empieza a funcionar el círculo filosófico de la calle de Cañizares. Aparece "El pensamiento español" perteneciente a los tradicionalistas impugnadores del Krausismo. Y sobre todo, ven al fin la luz pública dos de las obras de Krause: la primera parte del Sistema de la Filosofía y el Ideal de la Humanidad. No es pues, arbitrario que Giner tome esta fecha como punto de partida, de la que Alberto Jiménez ha llamado "década renovadora" (29).

Entre 1.860 y 1.870 va a transcurrir el periodo de máximo empuje intelectual del krausismo español.

El Krausismo español no era por esos años (no lo será nunca) una corriente filosófica, sino más bien de una actitud intelectual, o, mejor, humana integral que, apoyada en la doctrina de Krause mejor o peor entendida, va a ser la que adopte una buena parte de la generación del "98" a la hora de enfrentarse con la realidad social, cultural y política de España.

Los discípulos de Sanz del Río pueden clasificarse, cronológicamente en dos grupos. Los primeros estaban ya en la Universidad al ocupar Sanz del Río su cátedra de Historia de la

(29) Vid. ALBERTO JIMENEZ. Ocaso y Restauración. Ensayo sobre la Universidad española moderna. México, el Colegio de México, 1.948, cap. "Una década renovadora".

Filosofía.

Algunos ocupaban ya cátedras universitarias. Fernández y González, Francisco de Paula Canalejas y Federico de Castro.

Será Fernández y González quien inicie en Granada, en la Filosofía alemana a un joven estudiante de Ronda, llamado Francisco Giner de los Ríos.

Con Giner encontramos y la segunda hornada de los discípulos de Sanz del Río. Los últimos que tuvo tiempo de formar íntegramente antes de que se desencadenase la lucha abierta en la Universidad. Los discípulos estrictamente universitarios son los que ofrecen mayor interés. Sus fechas de nacimiento se extienden entre 1.838 a 1.842. Son un cuarto de siglo más jóvenes que su maestro. Sin embargo, estos hombres que apenas tendrán 30 años cuando muera Sanz del Río, son los que van a perpetuar su obra; ellos fundarán agrupados en torno a Giner de los Ríos, la Institución Libre de Enseñanza. Estos serán. Nicolás Salmerón, Gumersindo Azcárate, Rafael María de Labra, Juan Uña y Segismundo Moret.

El círculo filosófico de la calle de Cañizares se ve también muy concurrido. Sus reuniones, presididas por D. Manuel Ruiz de Quevedo, adoptan un tono mucho más severo y científico que las del Ateneo.

Parece importante destacar un hecho: Giner no ocupa aún, ni quizás ocupó nunca a los ojos del maestro, el puesto preminente que con la perspectiva que da el paso de los años pudiera suponerse, dada su posterior actuación.

Junto a los grupos - Círculo filosófico de Cañizares, Escuela Economista, Partido Demócrata- que representaban la proyección del liberalismo español en las esferas filosóficas, económicas y políticas, no podía faltar otro que encarnase una nota muy característica de tal movimiento. el sentido filantrópico y humanitario. Así nace la Sociedad Abolicionista.

Mientras tanto en el Ateneo hicieron su aparición la democracia, el individualismo economista y el Krausismo. A la brecha acudieron los católicos de aquel momento. Grupo numéricamente importante y enraizado en la tradición constante del país. La tradición conservadora adopta ahora un carácter cada vez más polémico y batallador, a medida que las corrientes opuestas van cobrando mayor auge. El blanco principal de sus tiros será, de todos modos la escuela Krausista.

El más sólido y temible de estos polemistas era D. Juan Manuel Ortiz Lara. Impugnador de la doctrina Krausista que hizo frente común con Navarro Villoslada, Gabino Tejada, Nocedal y Canga-Arquélles. Periodistas todos y políticos activos.

EL CLIMA DE LOS AÑOS ANTERIORES A LA REVOLUCION.

Estos años inmediatamente anteriores a la revolución de Septiembre fueron particularmente agitados por Sanz del Río y sus discípulos. El 8 de Diciembre de 1.864, Pío IX dió a conocer al mundo cristiano la Enciclica Quanta Cura, en la que condenaba al naturalismo y el socialismo. Juntamente con la Enciclica se publicó el Syllabus colección de ochenta proposiciones erróneas, ya condenadas por el Pontífice entre 1.846 y 1.864, en distintas alocuciones consistoriales, encíclicas y otros documentos apostólicos. Aún no había transcurrido un año cuando, en septiembre de 1.865, el "Ideal de la Humanidad para la vida" fue incluido en el índice de los libros prohibidos. La actitud de los principales representantes españoles del movimiento Krausista ante estos actos del magisterio eclesiásticos denota su progresivo desvío de la Iglesia, si no ya su abierta y total separación.

También en 1.864, Narváez vuelve al poder. El Gobierno va a tomar parte activa, por primera vez, en las luchas ideológicas que de años atrás tienen lugar en recinto universitario.

A instancia de los grupos tradicionales se inicia un período de depuración universitaria.

Tras de múltiples vicisitudes, aquel pequeño grupo de Krausistas van a verse alejados de sus cátedras, que tan necesarias les eran para la propagación de sus doctrinas. Hombres de parsimoniosa investigación" (30), su prestigio se cimentaba, más que en los libros, en el contacto cálido y directo, que mantenían con sus alumnos desde la cátedra.

Se comprende así la importancia que enseguida va a cobrar el Colegio Internacional, fundado por Nicolás Salmerón en 1.866. Fue este centro uno de los más fecundos hervideros de cultura patria en los tiempos difíciles que precedieron a la Revolución de Septiembre. Los Krausistas pretenden crear en el Colegio un ambiente nuevo para la educación albergando, desde los primeros años del niño a los cursos libres de carácter estrictamente universitario, en que un grupo de profesores que ya conocemos inquietan con los problemas de la Naturaleza, el Arte, el Derecho, la Economía, la Historia a un corto auditorio de hombres ansiosos de absorber cultura universal.

En suma, el mismo propósito y las mismas circunstancias adversas que, años más tarde, provocarán el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza.

EL PROBLEMA DE UNA CONCIENCIA ESCINDIDA: FERNANDO DE CASTRO.

Los viajes de D. Fernando de Castro que había realizado al extranjero, produjeron el efecto apetecido, "de afirmar mis nuevas convicciones, de serenar mi espíritu tan largo tiempo perturbado, y de poner... la última piedra a la renovación interior de mi conciencia, de católico romano en hombre real y verdaderamente religioso según el espíritu del Cristianismo en lo que no se opusiese a la razón universal humana, adorando a Dios privadamente

(30) LEOPOLDO ALAS: El libre examen y nuestra literatura presente. En "Solos de Clarín", pag, 55.

en espíritu y en verdad" (31).

Continúa sin embarco, la contradicción entre sus ideas y su vida ya que frente a los demás sigue comportándose como sacerdote católico.

Anteriormente a sus escritos, primer y segundo tomo de su Compendio razonado de Historia General, pronuncia ante la reina, el llamado "sermón de las barricadas".

"Señora: estamos en vísperas de una gran revolución religiosa. En ella, vivid segura, no perecerá el catolicismo, porque no depende de la voluntad del hombre ni de sus esfuerzos, sino de la voluntad de Dios. De ella no saldrá ningún nuevo dogma católico; pero, Señora, tenedlo presente: de ella saldrá una nueva aplicación de las doctrinas católicas" (32).

Criticó después la religiosidad desvirtuada del pueblo, incitando a la reina a fundar la unidad moral y política de la monarquía, regenerándola.

Tales ideas que no agradan a la Corte (33), están mucho más desarrolladas precisamente en su discurso de Ingreso en la Real Academia de la Historia.

El nuevo académico eligió como tema de su discurso los caracteres históricos de la Iglesia Española (34).

(31) CASTRO, Memoria Testamentaria, pp. 34 y 36

(32) CASTRO, Sermón predicado ante la Corte en la Fiesta del terremoto el día 1 de Noviembre del año 1.861. Dos sermones de D. Fernando de Castro. Madrid, Imprenta Pérez.a 1.874, pág. 7-27.

(33) Castro hubo de dimitir su capellanía de honor.

(34) Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la

Comienza Castro por reconocer al cristianismo medular de la nación: "fuerza es reclamar que España ha fundado su unidad social en la unidad religiosa" (35); tal unidad está enormemente debilitada y, en consecuencia, "caminamos sin fe histórica, sin ningún pensamiento propio, sin ninguno de esos grandes fines sociales que sirven para hacer prosperar las naciones" (36).

Defiende, igualmente la vuelta a las tradiciones de la Iglesia española, repudiando el agrupamiento institutivo en torno a Roma.

La contestación a este discurso, por parte de los elementos tradicionales no se hizo esperar. En las páginas de "El pensamiento español". Navarro Villoslada escribe: "El Sr. Castro no será tan puro en la doctrina como corresponde a los sacerdotes, ni tan exacto en los hechos, como debe serlo un académico de la Historia".

Una joven voz se alza para glosar entusiastamente el discurso. Francisco Giner goza ya de cierta notoriedad entre los discípulos de Sanz del Río. No tiene aún más que 27 años, y está a punto de ser nombrado catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Central.

Insiste Giner en los mismos temas planteados por Castro: la frustración de la Iglesia española debida en gran parte al abandono de sus tradiciones seculares y a la opresión ejercida por el principio de supremacía papal.

Cuando abre los ojos hacia el futuro, se siente más pesimista

recepción pública del presbítero D. Fernando de Castro el día 7-1-1866. Madrid Imp. Rivadeneira, 1.866; pág 6-99. Caracteres históricos de la Iglesia española.

(35) Id. pág. 79

(36) Id. Pág. 76

que Castro. El ideal que éste anuncia, de reconstrucción de la unidad cristiana le parece casi un sueño.

Su fe empieza a flaquear y no ve, en lo humano, otra realidad que la actitud tolerante y temporizadora propugnada por Castro.

Desgarrado intimamente por lo que juzga antinomia entre Iglesia y Libertad- "los amigos del catolicismo son enemigos de la libertad y los amigos de la libertad son enemigos del catolicismo"- (37).

Un aire inconfundible de sincera religiosidad se desprende de todas sus palabras. Véase cómo expone su ideal de vida cristiana: "Lo que es difícil; lo que lleva en sí más alto y verdadero de los sacrificios, lo que pide el curso, no sólo de la virtud moral, sino del hombre todo y de todas sus potencias, es mantener el pensamiento de lo divino en medio de esa lucha incesante de lo humano, no dejando atrás un sólo fin ni una sólo propiedad de nuestro ser; y caminar de frente y sin descanso en todas nuestras relaciones, firme el pie en la tierra y la mirada en el cielo".

Pues no a otra cosa aspiraron nuestros sabios teólogos del siglo XVII (38).

Giner sigue a su maestro Sanz del Río, al acusar a la civilización actual de secreto panteísmo; y los dos indican el mismo remedio, la vía de la razón, para extirpar esas profundas raíces. Advierte Sanz del Río que la relación entre el creer y el entender la considera no desde la fe sino desde la razón.

PRIMERA "CUESTION UNIVERSITARIA".

La política de depuración universitaria iniciada en el otoño de

(37) GINER, La Iglesia Española, pág. 327.

(38) Id. pág. 306-7.

1.864, no terminó sino con el destronamiento de Isabel II, cuatro años más tarde. Dentro de este período pueden distinguirse dos etapas diferentes entre sí. La primera se extiende hasta la sublevación del cuartel de San Gil, en Junio de 1.866; en una palabra, dos cursos académicos. Durante este tiempo, las relaciones entre el Gobierno y la Universidad de Madrid van a estar a merced de los vaivenes de la política. En la etapa siguiente -otros dos cursos académicos- la polémica revistirá un carácter más estrictamente doctrinal. Sanz del Río y sus discípulos más allegados asumen entonces el papel de protagonistas.

Por entonces, mayo de 1.863, los progresistas se abstuvieron de participar en la lucha electoral y quedaron sin representación en las nuevas Cortes. Los demócratas adoptaron la misma actitud. En medio de estas circunstancias, Narváez llegó al poder dispuesto a gobernar lo más liberalmente posible.

La prensa demócrata aprovechó enseguida ese margen de tolerancia para atacar descaradamente al Gobierno y, a la monarquía misma. En esta faceta se distingue Emilio Castelar.

El ministro del gabinete Narváez era Alcalá Galiano. Liberal de los de 1.812, había evolucionado políticamente al tomar contacto con la realidad inglesa en sus años de exilio. Militaba ahora en el partido moderado. A este hombre le correspondió poner en marcha un asunto tan grave y delicado como la separación de los catedráticos sospechosos de desviacionismo político y religioso.

Para urgirles al cumplimiento de su deber, Alcalá Galiano les dirigió, una Real Orden que fue motejada de "Circular contra la enseñanza". En ella se aludía a las numerosas quejas y reclamaciones elevadas contra la difusión de doctrinas perniciosas desde las cátedras universitarias.

Y recuerda que todos los catedráticos: "Al entrar a desempeñar su cargo, han prestado juramento, y todo cuanto dijera no ajustado a él redundaría en perjuicio público, así como en el suyo privado".

En los extremos de este juramento (39) se contienen "doctrinas bases" a que han de atenerse quienes ejerzan el profesorado: la defensa de la fe católica, la fidelidad a la reina Isabel II y la obediencia a la constitución de la Monarquía.

Después de largas discusiones la Reina firmó la Orden por la que se le formaba expediente a D. Emilio Castelar.

Don Juan M. Montalbán, rector de la Universidad de Madrid, se niega a expedientarlo ya que "no podía extralimitarse de las atribuciones que la ley le marcaba". Alcalá Galiano, irritado procedió a destituirle del rectorado.

Como las vacaciones habían comenzado ya, la agitación que estos sucesos produjeron, se canalizó de momento fuera del recinto de la Universidad: la sangrienta noche de San Daniel, en la calle Santa Clara.

Muerto Alcalá Galiano le sucedió en la cartera de Fomento M. Orovio. Orovio viene al ministerio decidido a terminar con la malhadada "cuestión universitaria" aplicando taxativamente la ley. Apenas había tomado posesión de su cargo cuando suspendió de empleo y sueldo a Castelar. El clamoreo en contra no se hizo esperar. Salmerón, Fernández Ferraz y Morayta, auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras, renunciaron a sus puestos antes de verse "en el compromiso de sustituir al ilustrado profesor" (40).

En la universidad de Madrid, Orovio hubo de hacer frente a un ambiente de decidida oposición por parte de los profesores más extre

(39) Vid, art. 212 del Reglamento de las universidades del Reino, 22-05-1.859.

(40) Instancia de Salmerón al rector de la Universidad. Vid. expediente académico 1.348. A.E.N.

mistas.

Entre tanto es conocida la noticia de que el "Ideal de la Humanidad para la vida" fue incluido en el Índice de los libros prohibidos, por Decreto de la Sagrada Congregación correspondiente.

En Abril de 1.866 Salmerón fue nombrado catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y Francisco Giner acababa de ganar, por oposición, la cátedra de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional, también en Madrid, a pesar de las dificultades que su personalidad filosófica, fuertemente Krausista, lo impedía.

A punto de terminar el año académico, el 12 de junio estalló la sublevación del madrileño cuartel de San Gil, reprimida en el día por los generales adictos a la reina. Progresistas y demócratas se hallaban complicados en el alzamiento.

Orovio criticaba acerbamente las Facultades de Letras. Dos eran, fundamentalmente, las medidas previstas para que tales estudios dejaran de ser "un riesgo y un motivo de alarma": la reducción drástica del número de Universidades en que podían curarse y la prohibición de que se simultaneasen con los estudios de cualquier otra facultad.

Se pretende cortar, indiscretamente, la difusión de la escuela Krausista.

La reforma más importante no se produjo, sin embargo, hasta unos meses después: la reorganización del profesorado (41). Aplicado, ahora, a cuestiones concretas y candentes:

- La prohibición de pertenecer a asociaciones de indole política,

(41) R.D. / 22 de Enero de 1.867

se decretó con carácter general, para el profesorado público.

- La inamovilidad de los catedráticos fue también objeto de una interesante precisión en el preámbulo del Decreto.

- Además apuntaba como causa de separación: las doctrinas erróneas vertidas por un profesor tanto en la cátedra como en cualquier tipo de publicación.

Hay que añadir que la tramitación del expediente quedaba además en este caso simplificada ya que no se hacía intervenir para nada al Consejo Universitario.

El instrumento legal estaba a punto. La "cuestión universitaria" va a tomar, un giro impensado. Hasta ahora se había centrado en torno a Castelar.

En marzo de 1.867, el rector y los decanos de las seis Facultades de la Universidad de Madrid firmaron una exposición a Isabel II, que le fue sugerida por el Ministro de Fomento. Inmediatamente se reunieron las Juntas de Facultad para que los catedráticos pudieran también adherirse. Cincuenta y siete catedráticos, sin embargo, dejaron de adherirse a la exposición.

Por indicación de la Dirección General de Instrucción Pública, el rector dirigió un oficio a cada uno de los profesores que no había firmado, en demanda de los motivos por los cuales se habían abstenido a adherirse.

Algunos -pocos- se apresuraron a adherirse apenas el rector se dirigió a ellos. Otros manifestaron su adhesión al fondo del escrito, si bien se mantuvieron firmes en su criterio de no firmarlo -Sanz del Río-. Los más, hasta el número 35, no se adhirió en modo alguno.

Sus nombres coinciden con los Krausistas, economistas y miembros de partidos extremos o de asociaciones filantrópicas. Según ellos,

firmar una exposición colectiva constituía un acto político que les estaba prohibido por el R.D. del 22 de Enero. Pero los argumentos más atenuados doctrinalmente a la sistemática Krausista fueron aireados en esta ocasión por Castro, Salmerón, Bardón y Galdós. Salmerón manifestaba:

"Como profesor estoy obligado a consagrarme con todas mis fuerzas, así espirituales como físicas, a la investigación y exposición de la verdad en las Ciencias... Para obrar en esta esfera de mi deber y de mis atribuciones tengo un criterio que me ilumina y una Ley que seguir. Fuera de éste, y la superioridad lo ha reconocido en las disposiciones que recientemente ha dictado, como profesor nada me cumple hacer".

OROVIO ENTRE DOS FUEGOS

El Consejo de Instrucción Pública recomendó que se eximiese de toda culpa a los 36 catedráticos que habían negado "su firma y su adhesión a un acto que habrá podido ser más o menos necesario, pero que en su ejecución honra y eleva siempre a todos los españoles".

Esta benigna resolución no rezaba, sin embargo para los cuatro profesores anteriormente mencionados. "Lo muy vago contradictorio y genérico e incompleto de sus ideas científicas, exigía un ulterior esclarecimiento. Por fin, el 31 de Mayo la Reina firmó la Real Orden. Por la misma disposición, los cuatro catedráticos ya señalados quedaban obligados a consignar "la solemne y definitiva manifestación de sus doctrinas".

La presión ejercida por la Prensa y los diputados tradicionalistas había alcanzado su objetivo: Sanz del Río y algunos de sus discípulos o simpatizantes ocupaban ya el primer plano en la "cuestión universitaria".

Bardón y Galdós, convencidos de que los expedientes iban en serio se apresuraron a manifestar su acatamiento y obediencia a cuantos extremos determinaba la Constitución.

Al tiempo Castro se querellaba de que alguien hubiera puesto en duda su fidelidad a los juramentos prestados, que por otra parte no estaba dispuesto a reiterar ni aún en forma menos solemne, por considerarlo innecesario.

Salmerón se reafirmó también en sus anteriores argumentos, "sin poder añadirle ni quitarles una sólo palabra".

Los expedientes de Castro y Salmerón, por poco satisfactorios que fuesen sus resultados, debieron parecerle al rector extraordinariamente sencillos, en comparación con el original por la censura que pesaba sobre el Ideal de la Humanidad.

Reanudado el curso académico, Sanz del Río volvería a sus clases, ya que el artículo 43 del Decreto de Orovio, conforme al cual se tramitaban los expedientes, no imponía la suspensión provisional del catedrático afectado.

Su nerviosismo debió subir de grado al tener noticia de la revisión por el rector de los expedientes y de la medida que éste proponía: la separación. Se quejaba Sanz del Río -en su conversación con Amador de los Ríos- de que el impulso había nacido, no de la autoridad eclesiástica, sino de un grupo político, animado de las pasiones del momento. Realmente fue así.

Por fin, el 26 de octubre de 1.867, el Consejo emitió su dictamen que, según todos los indicios hacia esperar, fue a favor de la separación.

DON FRANCISCO GINER SE SACRIFICA VOLUNTARIAMENTE

Este fue el momento elegido por Giner para saltar a la arena. Declaraba hallarse "en lo esencial", conforme con el espíritu y sentido científico de los dos profesores separados y "que con ese mismo espíritu públicamente declarado en una oposición solemne y respetado y consentido en la Real orden de su nombramiento, expone las enseñanzas que tiene a su cargo, y las seguirá exponiendo

mientras no adquiriera convicción en contrario, ya que la Ley le autoriza y obliga juntamente a comunicar la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, tal como en conciencia y en el límite de sus facultades les permite a Dios concederla; deber imperioso del que no espera le aparte mientras viva ninguna fuerza ni consideración humana".

En estas palabras está retratado, de cuerpo entero, el futuro fundador de la Institución Libre de Enseñanza. Acababa de cumplir 28 años y en ese curso académico se había incorporado a las tareas docentes de la Universidad de Madrid. Giner tenía a su favor su misma escasa notoriedad. Llegado a la cátedra cuando la cuestión universitaria había perdido ya su anterior virulencia política, su gesto, fruto de una decisión totalmente personal, la convertía de golpe en el más acendrado defensor de la llamada de libertad de la ciencia.

Fernando de Castro fue separado de la cátedra, y Giner quedó suspendido a la vez que se le abría expediente.

EL COLEGIO INTERNACIONAL: REPLIEGUE A POSICIONES PRIVADAS.

Apenas iniciado el proceso de depuración universitaria, Sanz de los Ríos y sus discípulos más allegados debieron percatarse de que su situación en la Universidad oficial iba a ser cada día más difícil. Se explicaba su interés así, en encontrar otros lugares más adecuados para su labor de proselitismo doctrinal.

La proposición que Giner presentó, el 31 de Diciembre de 1.865, en la Junta General del Ateneo, se encaminaba, sin duda, a su fin. Pretendía D. Francisco el establecimiento de unas cuantas Cátedras que habrían de cubrirse por oposición, restaurándose así el primitivo carácter del Ateneo que, hacia 1.830, tanto se había aproximado a la Universidad Libre. La proposición fue rechazada (42)

(42) Vid. LABRA, Ateneo pág. 197-8

Mayor fortuna alcanzó una Institución privada, fundada por Salmerón al año siguiente: el Colegio Internacional. Se abrieron sus clases por los mismos días en que el Decreto de Orovio "congelaba" las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras. Los cursos libres de este colegio fueron, por tanto, la primera respuesta de los Krausistas, en el campo de la enseñanza privada, a la política represiva del partido moderado. Los diversos estudios superiores establecidos corrieron a cargo de Ruiz de Quevedo, Moret, Uña Fernández Jiménez, Maranges, Tapia, etc. Giner colaboró también con un curso de "Principios elementales de Literatura".

Es, al fin de cuentas, un ambiente idéntico al que, años más tarde, encontraremos en los locales de la Institución: colegio, casa de familias y embrión de Universidad, en edificios también de reducidas proporciones. Es interesante anotar este paralelismo ya que futuros profesores de la Institución iniciarán su docencia en el Colegio Internacional. Un tipo de profesor, modesto, sin brillo ni nombres exterior, dedicados por entero a la enseñanza empieza ya a dibujarse en este primer intento pedagógico de la familia Krausista.

En 1.874, liquidada la aventura republicana, Salmerón traspasó el colegio a uno de los profesores, Francisco de Paula Poveda; pero al poco tiempo desapareció definitivamente, no obstante lo corto de su vida, este ensayo del Colegio Internacional tiene importancia en cuanto antecedente inmediato de la Institución.

REVOLUCION DE SEPTIEMBRE. EL RECTORADO DE FERNANDO DE CASTRO.

El 18 de Septiembre la Marina se sublevó en la bahía de Cádiz. Veintiún cañonazos disparados desde la fragata "Zaragoza" anunciaron el destronamiento de Isabel II. La suerte de la monarquía estaba decidida. Las tropas isabelinas fueron derrotadas en el puente de Alcolea y la reina atravesó la frontera de Irún, camino del destierro, en la mañana del 30 de Septiembre.

Este mismo día, la junta revolucionaria de Madrid acordó restablecer en sus cátedras a los profesores separados. La

Revolución se apresuraba, por tanto, a reparar "el brutal atentado a los fueros de la Ciencia y a la dignidad del profesorado español" (43). El deseo de premiar las persecuciones sufridas por la causa ahora triunfante inspiraba a dicha Junta una nueva medida: Encargar el Rectorado de la universidad Central a Sanz del Río. D. Julián rechazó inmediatamente el nombramiento ya que su salud quebrantada se lo impedía. La Junta admitió la renuncia y también la sugerencia: Fernando de Castro era elevado al rectorado de la Universidad de Madrid. Todos estos acontecimientos se habían sucedido en menos de una semana. Los Krausistas podían considerarse como el grupo ideológico triunfador, cuyos proyectos iban a influir en la futura estructuración del país. El mejor argumento que encuentran para legitimizar a los ojos de la Historia la Revolución de Septiembre es considerar como ha "enlazado de nuevo el espíritu y la cultura española a la cultura y al espíritu europeo" (44).

LA POLITICA DE LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

El principio fundamental que iba a determinar la legislación académica de este período había sido ya definida por la activa Junta Superior Revolucionaria en su declaración de derechos del 8 de octubre: la Libertad de Enseñanza.

"Reconocida la libertad de enseñanza como un derecho de todos, no puede negarse a los que educan a la Juventud en nombre y por encargo del Estado" (45), la más absoluta voluntad de cátedra, en punto a doctrinas, libros de texto, métodos de enseñanza, esto, queda así garantizada en las Universidades oficiales. La organización académica, fue por otra parte, notablemente flexibilizada.

(43) "Gaceta", 1 de Octubre de 1.868

(44) Crónica General, BRUM I (1.869) 30.

(45) D. 21 de Octubre, preámbulo.

De mayor trascendencia, si cabe, que estas disposiciones son las relativas a las Universidades Libres, fenómeno totalmente nuevo dentro del panorama docente español desde que la Universidad tradicional había sido absorbida por el Estado.

Los Krausistas, futuros creadores de la Institución Libre de Enseñanza, no se interesaron para nada, en contra de lo que hubiera parecido previsible por esta modalidad de enseñanza. Salmerón dudaba de que la Universidad "pueda subsistir con plena independencia ni aún en las naciones más cultas de la Tierra, pues los venturosos ensayos de Universidades Libres de Enseñanza, principalmente de Bruselas, Londres y Boston, están aún lejos de satisfacer a las necesidades de un pueblo y a las exigencias de la Ciencia misma" (46).

La inestabilidad política y social entonces dominante en España no constituía tampoco un marco adecuado para el empeño de fundar nuevas Universidades.

"El decaimiento político, visible en las presentes circunstancias, influye en todos los órdenes de la vida y, por lo tanto, en la enseñanza libre, que no puede desenvolverse, ni mucho menos constituir un organismo acabado y completo, sino en condiciones favorables de progreso y tranquilidad" (47).

El intento de mayor interés es, sin duda, el de Vitoria y a él nos referimos: La Universidad Libre abrió sus aulas costeadas por el Ayuntamiento aunque muy pronto fue acogida por la Diputación. Fue su rector Carlos Ramón Fort, hombre ya maduro, procedente de la Universidad oficial. Las enseñanzas establecidas fueron: Derecho, en

(46) Circular del 27 de Junio de 1.870 dirigida a los rectores de las Universidades.

(47) José F. González, Crónica de la Enseñanza, BRUM. 2 (1.869-70).

sus dos secciones de Civil y de Administrativo, incluido el doctorado; y las Facultades de Letras y Ciencias hasta el grado de Bachiller. El profesorado, elegido mediante concurso, poseía en su totalidad el grado de Doctor en las respectivas Facultades, de tal manera que los tribunales de exámenes, al terminar el curso académico, fueron nombrados por los propios claustros.

La Universidad de Vitoria siguió funcionando hasta que, proclamada la República, los carlistas se alzaron una vez más. No duraría más el período estrictamente universitario de la Institución Libre de Enseñanza, cuyo curso de enseñanza coincide sustancialmente con el que se acaba de exponer. Dos notas esenciales diferencian sin embargo, estas dos experiencias, en razón sobre todo de su diversa situación en el tiempo y en el espacio. La Institución es un fenómeno netamente madrileño, originado por una minoría intelectual que discrepa del resto del país. Los intentos de Universidades Libres en el país vasco eran ideológicamente tradicionales y tomaban su impulso de una antigua aspiración regional. La etapa revolucionaria en que se llevaron a cabo eran muy propicias desde el punto de vista de las facilidades otorgadas por la Ley, pero faltaron el sosiego y estabilidad social necesarios para engendrar algo duradero. La Institución se desarrolló en el ambiente pacífico de una Restauración cuya política universitaria, en cambio, era hostil.

AGITACION ESTUDIANTIL. REPRESION FINAL Y POLITICA DEL RECTORADO DE CASTRO.

No todos los miembros del claustro universitario estaban de acuerdo con la orientación impuesta por Castro. El mismo reconoce así, al referirse en la memoria académica del curso 68-69 a las "terribles prevenciones con que por muchos han sido recibidas" la libertad de la ciencia (48).

(48) José F. González, *Crónica de la Enseñanza*, BRUM. 2 (1.969-70).

Una gran hostilidad vino a dar al traste con el rectorado de Castro. La liberación de la disciplina académica no consiguió los efectos apetecidos, libres los alumnos de asistir o no a clase, no tomaron éstas un aspecto más serio y científico, sino que proliferaron aún más los alborotos y desórdenes. Por otra parte, se produjo entre los alumnos una evolución que, a primera vista, parece paradójica.

"La Universidad, que renovó en parte su personal docente durante su período revolucionario, que practicó la libertad de enseñanza, desagrávió a los profesores expulsados por liberales, educó a quella juventud, que si no preparó, aceptó de buen grado la Restauración" (49).

Realmente, los profesores Krausistas habían ido demasiado lejos. Ni la mayoría de los catedráticos, ni los alumnos, compartían sus puntos de vista radicales en muchos aspectos. La masa del país seguía siendo católica y conservadora, por fuerte que hubiera sido el impacto liberal entre las minorías intelectuales, singularmente en Madrid.

A medida que avanzaba el año 1.870, la política en torno a las candidaturas regias fue en aumento. Por fin, el 16 de Noviembre, la votación en las Cortes dió el trono a Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel III, rey de Italia e invasor de los Estados Pontificios. La mañana siguiente empezaron los disturbios en la Universidad. El diario "Imparcial" comentaba que los más osados, atropellando por todo violentando materialmente al rector y a los profesores, entraron tumultuosamente en la rectoral". Castro presentó su dimisión del cargo de rector. Hubiera sido o no violentado, su autoridad académica había quedado ultrajada. Se

(49) URBANO GONZALEZ SERRANO, Una cuestión pedagógica, BILE 12 (1.888) 301.

nombró en su lugar a Lázaro Bardón. El intento Krausista de reforma de la Universidad desde arriba había sufrido un serio descalabro.

LOS ULTIMOS PASOS HACIA LA SEPARACION DE LA IGLESIA.

Sanz del Río seguirá trabajando en las Lecciones sobre el Sistema de Filosofía, pero no tuvo tiempo de terminarlas: el 12 de octubre de 1.869, murió en un modesto piso de la calle San Vicente. La ceremonia fúnebre, celebrada en el cementerio civil, produjo una fuerte conmoción en Madrid. El tema debatido fue, mucho más fuerte que la muerte de Sanz del Río fuera de la Iglesia, la participación de varios sacerdotes profesores universitarios: Castro, García Blanco, Bardony,... La prensa liberal en bloque asumió la defensa de Castro, contra quien se dirigían esencialmente los ataques por el discurso pronunciado en el curso del enterramiento civil.

Por estas mismas fechas en que el entierro de Sanz del Río provocaba esa polémica en la prensa, sus discípulos más inmediatos comienzan a expresarse abiertamente, sus temores ante los posibles resultados del inminente Concilio Vaticano, "juzgó que no le era lícito, sin hipocresía, continuar llamándose católico" (50).

La presión del ambiente social, sustancialmente católico, explica las vacilaciones y contradicciones, del grupo Krausista. A Castro lo indefinido de su posición y el fracaso, aparente o real, de su gestión rectoral, le inhabilitan para toda actuación pública de cierta relevancia. Salmerón iba siendo progresivamente absorbido por la política.

El peso real de la escuela va a gravitar en adelante sobre los hombros, aún jóvenes de Siner de los Ríos.

(50) ZULUETA, Don Francisco BILE 39 (1.915) 47.

UN JOVEN PROFESOR SE ADELANTA: DON FRANCISCO GINER.

Francisco Giner de los Rios había nacido en Ronda, el 10 de Octubre de 1.839. Dos rasgos se desprenden de los primeros datos biográficos de Giner: su inteligencia y las amistades perdurables que en los años escolares va a contraer. En Barcelona empieza sus estudios universitarios y recibe la primera iniciación filosófica en la cátedra de Llorens, de quien fue alumno predilecto.

Su estancia durante nueve cursos académicos en Granada, fue la más larga de su vida antes de trasladarse a Madrid. Giner en aquella apartada ciudad empieza a manejar las obras de Kant, Hegel, Ahrens Krause, a través de este último de la Analítica de Julián Sanz del Río.

A finales de 1.863, llega a Madrid. El contacto personal con Sanz del Río dirigió su vida por otros rumbos. De momento, asiste asiduamente a los cursos universitarios del maestro Soriano y a las reuniones del Círculo de Cañizares. Maranges está ya en Madrid; él le presenta a Azcárate y los tres forman un grupo inseparable.

Don Francisco frecuentaría mucho la casa de Azcárate (51) "donde ambos recibieron el primer influjo de la educación inglesa" (52). pero el hogar en que Giner se enamoró definitivamente" del refinamiento y poesía de las costumbres inglesas (53), es el de los Riaños.

Dejando de momento a un lado el influjo que Riaño iba a tener sobre la Institución -tan fuerte que Giner no vacila en equipararlo al de Sanz del Río- D. Francisco agobiado por las dificultades

(51) Casado con Emilia Innerarity, de ascendencia escocesa.

(52) Datos, BILE 39 (1.915) 34.

(53) Datos BILE 39 81.915) 37.

crecientes con que tropezaba en el exterior de la escuela Krausista, hallaría en estos hogares un verdadero refugio espiritual.

Con treinta y un años que tenía Giner cuando, a fines de 1.870, quedó convertido en jefe espiritual de los discípulos de Sanz del Río, sin que mediara nombramiento alguno, por la misma fuerza de los hechos que tan precipitadamente se habían sucedido. No adopta, sin embargo, una actitud de demagogo, ahora, más que nunca se aferra a sus creencias: el imperio benéfico de la razón, la íntima fecundidad de la ciencia. Por eso, Giner exige a los jóvenes disciplina intelectual, condiciones inflexibles que modelen por completo su conducta, si la nueva generación no se abriese camino, todos los planes de reforma social, imposible sin su cooperación, serán ilusorios y frustrados.

A su desilusión política, tenía que unirse por fuerza otro problema bien íntimo y recientísimo.

"¡Cuánto debió sufrir para tener que abandonar la Iglesia, desgarrándose de la comunidad de su pueblo y de su tradición!" (54).

Y Azcárate desde el punto de vista psicológico, habla de "crisis dolorosas que al principio nos hacen vacilar, que luego nos dejan como sin apoyo en la vida cuando la verdad de antes se ha desvanecido y la nueva está todavía flotando en el espíritu" (55).

Don Francisco deposita toda su ilusión en las tareas formativas de la juventud que se ha propuesto.

"En medio de las amarguras y ruinas de tantas bellas esperanzas, confiemos- ¡quiero para poder vivir! en que ésta no habrá también

(54) ZULETA, D. Francisco, BILE 39 (1.915) 47

(55) AZCARATE, El pesimismo en su relación a la vida práctica, 1.877

que frustrarse".

En estos años que median entre la llegada a España del Rey Amadeo y la proclamación en Sagunto de Alfonso XII, pasan por la Universidad de Madrid en calidad de alumnos, unos cuantos muchachos que serán luego figuras preeminentes en el campo cultural durante la Restauración: Palacio Valdés, Leopoldo Alas, Menéndez Pelayo y Manuel D. Cossío. Su reacción intelectual ante el Krausismo va a ser, en cada uno de ellos, totalmente diferentes.

Merece destacar por su firme oposición a la doctrina Krausista, la figura de Menéndez Pelayo. Empezó su carrera en el ambiente más tradicional de la Universidad de Barcelona, el año 1.871. Allí permaneció dos cursos, que fueron decisivos para su formación doctrinal. "A esta escuela", dijo, más tarde Menéndez Pelayo, "debi en tiempos verdaderamente críticos para la juventud española el no ser ni Krausista ni escolástico, cuando estos dos verbalismos, menos distantes de lo que parece, se dividían en campo filosófico y convertían en gárrulos sofistas o en repetidores adocenados a los que creían encontrar en una habilidosa construcción dialéctica el secreto de la ciencia y la última razón de todo lo humano y lo divino" (56).

LOS KRAUSISTAS Y LOS VAIVENES POLITICOS.

La Monarquía de D. Amadeo supuso un paréntesis de relativa estabilidad política. Si su elección, en Noviembre de 1.870, había ocasionado la salida de Castro del rectorado; su reinado proporciona a los Krausistas una plataforma apta para intervenir en política. Salmerón, al fin diputado defendió, en octubre de 1.871, la legalidad de la Internacional. Este debate parlamentario vino a rom-

(56) M. Pelayo, El Doctor D. Manuel Milá y Fontanals, En estudios y discursos, t.5 pág. 134.

per definitivamente la coalición revolucionaria. Surgieron entonces dos nuevos partidos: el radical, acaudillado por Ruiz Zorrilla, que recogió a los demócratas y a la fracción más avanzada del progresismo, y el constitucional, con Sagasta a la cabeza, formado por los unionistas de Serrano y los progresistas moderados. Casi todos los discípulos de Sanz del Río militaron en el partido radical.

El rectorado de la Universidad de Madrid se mantuvo, afortunadamente, al margen de los vaivenes políticos. En febrero de 1.872 ocupó el cargo Moreno Nieto. Su actitud ideológica, tolerante y conciliadora dentro de la ortodoxia católica resultó sumamente favorable para los propósitos del grupo krausista.

GINER INSPIRA LAS REFORMAS REPUBLICANAS DE LA ENSEÑANZA.

Proclamada la República el 11 de Febrero de 1.873, D. Francisco creyó llegado el momento de acometer una reforma radical de la enseñanza, tanto media como universitaria. El primer presidente del Poder ejecutivo, Estanislao Figueras reorganizó su Ministerio. Eduardo Chao ocupa entonces la cartera de Fomento, y nombra director general de Instrucción Pública a Juan Uña. Estos eran los que Giner necesitaba.

El Decreto del dos de junio reorganizaba los estudios universitarios de Filosofía y Ciencias. Se preveía la creación de cinco Facultades separadas -Filosofía, Letras, Matemáticas, Física y Química e Historia Natural- que de momento, sólo se sostendrían a expensas del Estado de Madrid.

La reforma traía consigo y como consecuencia una total redistribución del personal docente. No eran menos drásticas las medidas que hacían referencia a los alumnos.

El segundo Decreto reformaba la Segunda Enseñanza. El doble carácter en el preámbulo se atribuye en estos estudios nos resuta ya conocido: la segunda enseñanza abarca el conjunto de conocimientos

necesarios a todos los hombres cultos, igualmente, aquellas materias exigidas para ingresar en cualquiera de las Facultades o de las profesiones científicas.

LA RESTAURACION Y LA SEGUNDA CUESTION UNIVERSITARIA.

El año 1.875 abre en la Historia de España una nueva etapa que se va a prolongar hasta los albores de nuestro siglo. La Monarquía es restaurada en la persona de Alfonso XII. La política de atracción de Cánovas -jefe del poder- pareció ceder en los momentos iniciales ante el empuje de los movimientos conservadores históricos.

En este ambiente de reacción moderada han de situarse los primeros actos del gobierno del Nuevo Ministerio y, concretamente, las medidas adoptadas por el marqués de Orovio que, una vez más, detentaba la cartera de Fomento.

Con fecha 26 de Febrero se insertaron en la "Gaceta" un Real Decreto por el que se regulaban algunas cuestiones de disciplina académica, y el texto de una circular del Ministerio de Fomento a los rectores de las universidades. El contenido del Real Decreto no parecía tener a primera vista, excesiva importancia. Señalaba la necesidad de libros de texto y de los programas de curso.

Muy otro era el tenor de la circular, cuyas preocupaciones iban más lejos. Las recomendaciones del Ministro de Fomento dirigida a los rectores de las Universidades, se dirigían a tres puntos capitales. En primer lugar, les exhortaba a que evitasen en los establecimientos sostenidos por el Gobierno la enseñanza de "otras doctrinas religiosas que no sean las del Estado".

El segundo punto sobre el que Orovio llamaba la atención de los rectores eran las cuestiones políticas. Les recomendaba que no toleraran "explicación alguna que redunde en menoscabo de la persona del Rey o del régimen monárquico constitucional".

Por último, surgía el restablecimiento en todo su vigor de la

disciplina y el orden de la enseñanza en el sentido de no tolerar "bajo ningún concepto las faltas de asistencia a las clases y mucho menos la de respeto a los profesores".

El primer incidente a costa de esta decisión imperial de Orovio se suscitó en Santiago. Lo provocaron Laureano Calderón y Augusto González de Linares, discípulos de Giner, catedráticos los dos desde hacía un año. Como los años anteriores a la Revolución, volvían a enfrentarse dos concepciones diametralmente opuestas de la figura del profesor. A los ojos de los Krausistas, éste, en cuanto servidor de la Ciencia, no había de obedecer sino a los imperativos de su propia conciencia. El gobierno, en cambio, consideraba la proyección pública del magisterio ejercido desde la cátedra, y exigía la concordancia de cuanto allí se dijese con los principios rectores de la vida del país.

El incidente de Santiago se liquidó rápidamente. El Consejo superior de Santiago propuso la separación de los dos catedráticos.

La reacción de la prensa y del profesorado en Madrid es diversa.

Será Castelar, de nuevo, quien tome la delantera dirigiendo un escrito al rector por el que renunciaba a su cátedra.

Los sucesos iban atropelladamente, seis días después de la dimisión de Castelar, Giner había dirigido un escrito al rector, en el que expresaba su plena conformidad con la línea de conducta adoptada por los dos catedráticos suspensos de la Universidad de Santiago. De esta manera D. Francisco reclamaba para sí el puesto de abanderado en la libertad de cátedra, al igual que en los últimos tiempos del reinado de Isabel II. Ahora como entonces estaba dispuesto a abandonar su puesto antes de someterse a las disposiciones del Gobierno.

Paisa Pajares, rector de la Universidad de Madrid, consciente de la gravedad de la cuestión trató de convencer a Giner para que retirase su escrito, pero nada consiguió.

Así llegó lo que se temía: su confinamiento. Periódicos gubernamentales comunicaron a sus lectores que en el tren de la mañana habían salido con dirección a Cádiz tres presos políticos. Se creía que D. Francisco Giner iba a ser trasladado a Canarias, pero será Cádiz su destino.

Salmerón y Azcárate se solidarizaron con la causa de Giner y así lo manifestaron públicamente, dando lugar, a que el criterio de la represión violenta que propugnaba Romero Robledo, triunfase definitivamente. Azcárate salió hacia Badajoz y Salmerón fue conducido a Luogo.

Estas medidas posibles en cuanto se hallaban en suspenso las garantías constitucionales despertaron una fuerte corriente de oposición a los medios universitarios. Las protestas empezaron a menudear, aunque sin éxito. El 20 de Abril Giner, Salmerón y Azcárate quedaron por Real Decreto, "indefinidamente suspensos de empleo y sueldo en tanto que acerca de su desobediencia y violenta actitud se entabla el procedimiento académico previsto en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Universidades".

LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

En 1.876 el grupo de profesores de la enseñanza oficial destituidos, por no haber querido acatar las disposiciones del ministro de instrucción pública, Orovio, funda, como es sabido, con Giner de los Ríos a la cabeza, la Institución Libre de Enseñanza.

En el discurso de apertura del año 1.880-81, Giner detalla sus aspiraciones: impartir a través de ella "una acción verdaderamente educadora en aquellas esferas donde más apremia la necesidad de redimir nuestro espíritu: desde la génesis del carácter moral, tan flaco y enervado en una nación indiferente a su ruína, hasta el cuidado del cuerpo...; el desarrollo de la personalidad individual; la severa obediencia a la ley contra el imperio del arbitrio; el sacrificio ante la vocación; el odio a las mentiras; el espíritu de equidad y tolerancia ante el frenesi de exterminio que ciega entre

nosotros a todos los partidos, confesiones y escuelas". (57).

Pedagógicamente la Institución Libre introduce en España los nuevos métodos europeos: Enseñanza manual, gimnasia, juego de movimiento, etc. El trabajo personal del alumno se hace el eje principal de la educación y como método para desarrollar la reflexión se acude al diálogo y trato frecuente entre maestros y discípulos, y el más completo laicismo.

Se indica en el artículo 15 de los estatutos de la Institución: "La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquier otra autoridad que de la propia conciencia del profesor, única responsable doctrina.

Estas palabras eran como el eco de aquellas otras del fundador de la Universidad Libre de Bruselas, Verhaegen, recogidas por Tiberghien, profesor honorario de la Institución Libre, "nuestro principio es el de libre examen; nuestra misión enseñar la ciencia por la ciencia sin atender a dogma alguno, ni político ni religioso.

Sin embargo los católicos piensan diametralmente lo contrario: "Era preciso al moderno racionalismo organizar un establecimiento de enseñanza en que se explicaran sistemáticamente doctrinas contrarias a la verdad católica y lo ha logrado con la Institución Libre de Enseñanza". (58)

(57) GINER: Discurso inaugural en la Institución Libre, en el curso 1.880-81, en el Cincuentenario de la Institución Libre de Enseñanza, Madrid, 1926, pág. 29-30.

(58) "El Fénix", 3 de Octubre de 1.881

La Institución no trata de instituir sino de educar, e instruir sólo en cuanto la instrucción pueda cooperar a formar hombres. La idea se repite incesantemente en publicaciones, conferencias prospectos de propaganda. El intento educativo afecta a la vida entera del hombre, porque es el hombre entero lo que se trata de tocar.

El concepto del hombre ha variado radicalmente. El de su destino, el de su origen, el de su interna composición, han sufrido una revolución completa. La pedagogía, que es ciencia eminentemente antropológica -se propone como objeto al hombre- ha variado en sus principios fundamentales, ha sufrido también revolución completa en sus procedimientos... La manera radicalmente distinta como hoy miran al hombre la sicología, la antropología, y la sociología, han obligado al pedagogo a buscar nuevas formas y se han abierto ante él nuevos y dilatados horizontes.

En el difícil tema del criterio de valoración moral profesado por D. Francisco, es indudible que si hay algo esencialmente inmoral para su escuela es ciertamente quello que obstaculiza al hombre en la solidaridad con la humanidad, aquello que le aísla y le desvincula de lo humano. Por eso para D. Francisco, es la tolerancia -contrapartida de la intransigencia la que rompe todo vínculo de humanidad- la suprema virtud moral.

En la list negra de males que afligen al hombre español, hecha por Giner, enumera: Indiferencia nauseabunda por el cuidado del cuerpo, espíritu gregario y de masas, falta de personalidad, arbitrariedad, soberbia de gobernantes y gobernados, apatia, egoismo, el broche final y compendio de todos estos males es para Giner el "frenesí de exterminio" que ciega a todos los partidos, confesiones y escuelas y frente al que hay que poner urgentemente el espíritu de equidad y tolerancia.

Obrar sin orden, con confusión, atropelladamente, andando y desandando el camino olvidando lo principal por lo accesorio, es un imperdonable pecado artístico, ya que, según Giner trae

consecuencias tan malas como la inmoralidad.

"Hay que obrar interiormente con ley, unidad y enlace, dirigiendo discretamente la actividad y las facultades según el peculiar fin de cada uno. Hace falta, arte para pensar y discurrir, para regir y templar el sentimiento para quilar atinadamente al bien, la voluntad y poder reformarla... La vida toda nos aparece como una obra artística desde que la concebimos y la realizamos, no en el informe y confuso laberinto de contrarios accidentes, entre los cuales desorientado, el hombre pierde su centro y dominio de sí propio..., sino como el régimen libre discreto bien medido, firme, flexible a la vez de nuestra conducta en todas las relaciones. Conforme a nuestro sentido es claro que cada fin de razón pueda y deba ser cultivado artísticamente como elemento del destino y obra de la humanidad" (59)

Viene a ocupar el sentido artístico de la conducta, en el pensamiento de Giner y de sus discípulos, el lugar que en la terminología cristiana ocuparía la virtud de la discreción, de la prudencia.

Sólo a la incultura -afirma Giner, sentando las bases de la moral esteticista-, que aún anulaba todavía la luz de estos principios en el espíritu de la sociedad contemporánea la falta consiguiente de una verdadera ciencia del arte, se sobrepone a los avisos de la experiencia que alimenta en la vida un triste divorcio entre la ley moral y la artística.

El hombre, interiormente armonizado y en relación artística de sí mismo en bella forma externa de esta armonía, forma este orden interno.

(59) F. GINER: El arte y las artes, O.C. III (Estudios de literatura y arte) pág. 8

Las buenas maneras, elevadas, pues, desde la pura cortesía a la categoría de verdadera virtud moral, se nos presenta como la traducción laica de la ecumenidad cristiana, o mejor de la unción que en el lenguaje eclesiástico se venía aplicando al porte eterno, resultante de la actitud interior completa del hombre.

"Recuérdese -escribe Giner- que, no ya en la educación del niño, sino en la de los hombres de todas las edades, esta acción, que podría decirse de fuer adentro, es la única mediante la cual pueda estimular un individuo la reforma interior de otros, y considerarse en particular hasta qué punto el aseo, la compostura exterior en la voz, el ademán y el gesto, el cuidado en todo en cuanto se refiere a la manifestación de nuestro ser, son influjos de los más poderosos por aquella reforma cuyo ritmo acaba por responder al que a dichas manifestaciones imponemos". (60)

EL HOMBRE NUEVO DE GINER.

Cualquiera que recorra las páginas en que Giner expone los caracteres del tipo de hombre que espera que salga de sus manos, quedará asombrado de su capacidad de entusiasmo e idealismo. Es un hombre paradisiaco, perfecto de alma y de cuerpo. Un hombre de ideales, capaz de gobernar con sustantividad su propia vida y de producirla mediante el armónico consorcio de todas sus facultades; hombre de razón y conciencia, lleno de ingenua alegría, de honrada lealtad, trabajador, cumplidor de su deber, obediente a la ley, sacrificado a su vocación, sin cálculos egoístas, patriota, pacífico y activo, justo y tolerante. Un hombre refinado sin malicia, civil sin aspereza, amante de todo bien, activo y contemplativo a la vez -en síntesis perfectas-, vigoroso de cuerpo, sano, equilibrado, correcto y noble en actitudes y maneras:

(60) F. GINER: Spencer y las buenas maneras.

"Nuestro deseo es ver si podemos entregar a la sociedad cada año algunos hombres honrados, de instintos nobles, cultos, instruidos hasta no serle extraño ningún elemento ni problema elemental de la vida, laboriosos, varoniles de alma y cuerpo" (61).

Giner reconoce en el hombre hispánico un espíritu genuino, religiosamente válido, pero desviado por dos imperfectas tendencias del carácter nacional, el misticismo y el formalismo, que unidos a los excesos "romanos" y a la vida de instituciones españolas fanáticas, han dado al traste con la posibilidad de una vida verdaderamente cristiana conforme con la naturaleza humana y con sus varios fines.

El tipo de hombre viejo recargado de tintas, mal orientado religiosa y moralmente, frustrado en sus aficiones y gustos, con hábitos y costumbres deformadas, sin verdadero cultivo del pensamiento abunda en la literatura reformista; este hombre pobre, incapaz de desenvolver la espontaneidad personal, la fecundidad, el rigor, la reflexión, la madurez de juicio y de más condiciones de una inteligencia sana y bien conformada, es para Giner, en suma, el producto de una sistema educativo, tradicional, y absurdo en su misma raíz, la responsabilidad de la cual se echa principalmente sobre los hombros de la Iglesia.

Ciertamente el programa educativo de la Institución representaba el cambio de la indole interna del español.

La sustitución de la silueta cervantina del Caballero del Verde Gabán, discreto, cristiano, e hidalgo, por el hombre de razón, de conciencia y buenas maneras de D. Francisco.

Las concepciones de la vida estaban enfrentadas en estos dos

(61) GINER: Fragmento de una carta, BILE, 1.884, pág 109.

tipos: la del hombre hispánico tradicional que confería a la vida un sentido trascendente, y la del hombre nuevo institucionalista, para quien el sentido de la vida se había hecho inmanente de la vida misma.

LA INSTITUCION: FORMACION Y DESARROLLO.

Fue en casa de D. Manuel Ruiz de Quevedo donde -reunidos los más de los profesores rebeldes, bajo la principal inspiración de Giner-, nació y tomó cuerpo la idea de formar un establecimiento de enseñanza de espíritu y constitución libre que permitiese continuar de modo privado la obra iniciada en la universidad por los renovadores docentes.

Trataremos de la Institución Libre en varios aspectos. La Institución Libre "arca de salvación" y la Institución "comunidad espiritual". Es decir, la Institución como cenáculo de alumnos selectos de la universidad, especialmente cultivado por D. Francisco en un clima de oposición e inconformismo intelectual de la Restauración y sus realizaciones; y la Institución no ya como establecimiento de enseñanza, sino como realidad social más amplia.

Entre los pocos hombres, acogidos al refugio intelectual de la Institución Libre, tenemos que distinguir dos grupos muy diferentes. Los verdaderamente entregados a Giner y su ideal, los consagrados plenamente a la obra y los colaboradores no tanto consagrados al ideal de Giner cuanto simpatizantes con él, con su estilo personal y sus ideas inconformistas y avanzadas.

Entre estos últimos figuran muchos de los nombres que se leen en las Juntas constitutivas de la Institución. La Junta directiva elegida por los socios accionistas, tenía una gestión casi puramente financiera y se reunían anualmente. La facultativa, formada por todos los profesores, decidía los asuntos científicos y pedagógicos, nombraba nuevo profesorado y designaba rector, vicerrector, secretario y vicesecretario de la Institución, cargos renovables anualmente y más honoríficos que administrativos de uso. Venía

después el capítulo de los socios accionistas -que habían aportado recursos materiales a la Institución- y el de los fundadores.

Casi todos los nombres de catedráticos demócratas, además de otros separados o rebeldes en 1.875 y de escritores y políticos de significación liberal, figuran en uno u otro grupo de los enumerados. Pero los astros refulgentes de primera hora, imán de atracción para la juventud universitaria, Salmerón -filósofo de la Institución por antonomasia-, Figuerola, Moret, Ontero Ríos, Azcárate, Labra, Pelayo Cuestas, Pedregal y Cañeda y Uña.

Pese a todas las dificultades y tropiezos que encontró la Institución en la primera hora, Giner exigió a los elegidos para la levadura, una verdadera entrega a la tarea común, sin admitir lamentaciones por la pérdida de una mejor y más cuidada tarea individual. Por patriotismo, por la renovación de España, había que imponerse el yugo de enseñar, de educar, de dar conferencias, de perder el propio esfuerzo en la obra colectiva, cuyo fruto era tan remoto, antes que entregarse a la labor científica personal y gustosa, la cual había que sacrificar parcial o totalmente. Se creaba con esto en el grupo de maestros y discípulos una singular conciencia de propia heroicidad, de autovalor. Esto, hacia fuera, no resultaba simpático y si un poco pedante si se agravaba por el alarde de culto tributado a la Institución y a su fundador que hacia el grupo. Consideraban aquella algo así como el templo exclusivo de la verdadera sabiduría, panacea de todos los males españoles:

"... La Institución Libre de Enseñanza, fundada por Giner de los Ríos, es el esfuerzo mejor dirigido hacia una Grecia contemporánea, sencilla en el porte, sabia en el fondo, humana siempre" (62)

Que la Institución introdujo en la enseñanza española una sana

(62) J. CABALLERO: D. Fco. Giner de los Ríos, BILE 1.916, pág 251

revolución metodológica es algo reconocido unánimemente por los críticos.

Frente al clásico sistema de enseñanza pasiva, en la cual la actividad del alumno era sustituida casi totalmente por la del maestro, la Institución como eje de su método el cultivo de la actividad y espontaneidad del niño. "Hacedles medir, pensar, descomponer, crear y disipar la materia en el laboratorio" (63).

Enseñanza intuitiva, con mucho diálogo, con apuntes personales en lugar de libros de textos, juego, deporte, excursiones por el campo, procedimiento cíclico que procuraba dar desde los comienzos a los alumnos toda clase de conocimientos. Cada vez más ampliados según la edad, como círculos concéntricos; destierros del sistema clásico de premios y castigos, de programas oficiales, de exámenes -la Institución considerará todo ésto como antiformal-, Y, sobre todo, relaciones íntimas, familiares, entre profesores y alumnos. Para este gran salto de aproximación entre maestros y discípulos Platón tenía que ser el modelo.

También en cuanto al contenido mismo de la enseñanza, la Institución produjo modalidades interesantes y llenó vacíos que se hacían sentir. Así, por ejemplo, con la inclusión de programas del arte, del folklore, de la iniciación a la técnica, etc... Lo mismo puede decirse en cuanto a organización material, decoración y mobiliario escolar, donde vino a introducir el buen gusto y a romper moldes arcaicos.

Pero, la Institución cargó la mano en el idealismo y se dejó llevar más de una vez del ensueño pedagógico. Ya que desde 1.882 la Institución había roto toda conexión con los exámenes oficiales y la

(63) L. LUZURIAGA: La Institución Libre de Enseñanza, pág. 147

experiencia acusó enseguida resultados distintos a los imaginados. Bastantes alumnos, aquellos para quienes los estudios tienen que significar un medio de vida, abandonaron "esa eterna escuela-ocio..., compuesta de música purificadora, de contemplación como fin y diálogo como medio" (64), otros intentaron compaginar el estudio de textos y programas oficiales con las enseñanzas recibidas en la Institución, pero esta dualidad de sistemas resultó un fracaso.

REFORMISMO Y NOVENTA Y OCHO

Hay en las últimas décadas del siglo, un núcleo renovador de una juventud científica, contrapuesta por su estilo humano y su pensamiento más sólidamente formado, a la revolucionaria del 68, aunque tan avanzada en principios como aquella. Pero son todavía grupos muy reducidos que apenas se hacen notar entre la inmensa mayoría de universitarios anárquicamente revolucionarios e intelectualmente anodinos, que seguían dando el tono a la masa juvenil.

Heredaron también de D. Francisco la preocupación por el rigor ético y se hicieron apóstoles y predicadores de la moral a estilo gineriano.

Con sus maestros ante el positivismo, la juventud científica se enfrenta a partir de 1.890 con las corrientes irracionalistas de fin

(64) R. LLOPIS: Hacia una escuela más humana, Madrid 1.934

de siglo. El mismo afán armonizador de todos los antagonistas y todas las oposiciones en lo filosófico-religioso que hemos visto en los maestros, se observa también en los principales protagonistas de este momento ante la tensión racionalismo-irracionalismo del que está lleno el ambiente. Se nota la irrupción de Kierkegaard, Nietzsche, Schopenhauer y Janes en los círculos intelectuales y literarios del país.

Sobre este fondo, el Krausismo suavizado de la generación científica navegará, pues, a dos aguas. Ahora bien, la corriente irracionalista encaja mucho mejor que el positivismo porque el positivismo lo había hecho en los viejos Krausistas. Estos jóvenes se mantendrán fieles al ya remoto Krausismo en bastantes aspectos, aunque abiertos a las nuevas corrientes ideológicas en postura deliberadamente ecléctica, relativista. "Lo que importa -escribe Altamira- es que tenga (la juventud) el espíritu abierto a las rectificaciones de la investigación. ¿Quién sabe lo que será de verdad el siglo que viene?" (65). Mientras, Giner, sigue volviendo tenazmente por los fueros del Krausismo. En 1.911 opina que la metafísica de Krause no está, sin duda, en el gusto del día, pero que, al sentido general (de Krause) en la ética, el derecho y la ciencia social parece que vuelven hoy los ojos con insistencia pensadores de los más diversos puntos de partida.

UN SELECTO: JOAQUIN COSTA.

"Su carácter fue tan impersonal por haberse formado precisamente en la generación más impersonal de educadores que ha habido modernamente en España: la de la segunda mitad del pasado siglo, la llamada Krausista. Costa era esencialmente Krausista" (66).

(65) R. ALTAMIRA: Sobre el espíritu actual de la juventud, BILE, 1898, pág. 1-6.

(66) Educación y enseñanza según Costa, BILE, 1.920, 65-61

Se ha afirmado que Costa no fue ni creyente práctico ni incrédulo sectario, sino un indiferente y tibio en religión. Pero esto no resulta exacto.

Tampoco es cierto que Costa, y con él toda la generación científica carezca de antipatriotismo, sino que, buscaron un canal a su patriotismo en lo subhistórico, que en caso de Costa, como ha observado Lain, se identifica con el liberalismo puro y lleno de posibilidades inéditas de acuerdo con el ser natural y castizo de España (67)

Al plantearse el problema de la decadencia, si bien busca la causa por otros cauces que el religioso, Costa da por sentado que el espíritu religioso intolerante y fanático de los españoles actuó como rémora.

Hay que "rehacer" al español -eclama- o, acaso mejor "hacerlo". Porque la batalla había que ganarla en lo interior, dentro de cada español, de cada familia, de cada localidad, aún cuando había de ser estimulada de fuera por los poderes públicos. Para Costa como para D. Francisco cada español había caído antes del desastre, mucho más hondo dentro de sí propio. El hombre español llevaba todavía el turbante africano debajo del sombrero de copa y su mundo era el hambre, la desnutrición, la incultura, la superstición, el embrutecimiento, la navaja, la oligarquía y el caciquismo, ideas estas que parecen el arco de las que tantas veces hemos escuchado a Giner. Para Costa los hombres de la Institución Libre eran los verdaderos hombres de pro.

LAS SIMPATÍAS DE UNAMUNO CON LA INSTITUCIÓN.

Muy tempranamente, sintió simpatías D. Miguel hacia el movimien-

(67) P. LAIN ENTRALGO: España como problema, Madrid 1.962, pág 75-76

to de emancipación intelectual y de inconformismo religioso que, en principio, significó la Institución Libre en el ambiente de la Restauración.

Hablando del viejo Krausismo afirma D. Miguel: "si Krause echó aquí algunas raíces, más que se cree y no tan pasajeras como se supone" (68), fue por razones religiosas. Porque el Krausismo tenía raíces pietistas y el pietismo venía a encajar bien en el talante católico español. Y tal vez por la misma razón, por el carácter íntimamente religioso del movimiento, el Krausismo, fue mirado por Unamuno con simpatías. Recordando la figura de Azcárate subraya Unamuno precisamente su religiosidad. Azcárate -escribe- era un hombre profundamente religioso ¿de qué religión! de la de todos los hombres religiosos, que es acaso en el fondo una misma, la religión de la pregunta eterna. Que ser religioso es hacérsela aunque no se halle respuesta, y es ser irreligioso el esquivarla.

Don Miguel, "como hombre de ciencia no podía creer", no perdió, sin embargo, la fe del sentimiento, fe cuya esencia identificará con el anhelo de creer, tan fuerte en él durante toda su vida.

Recordemos el importante papel que en racionalismo armónico desempeña el impulso interior del hombre la emoción, la inclinación íntima del espíritu y como el sentimiento cordial en el Krausismo juega su baza contra la angustia, desamparo e incertidumbre del hombre ante su destino.

D. Miguel a lo que realmente ha vuelto es a cierto cristianismo sentimental, algo vago, al cristianismo llamado protestantismo liberal, al de los Baur, Harnack, Ritschl, etc.

He aquí, para cerrar este apartado, como expresa el propio D. Miguel, su Religión, los caracteres de su cristianismo.

(68) UNAMUNO: Ensayos ii, 1.945, pág 923

"Tengo, sí, con el afecto, con el corazón, con el sentimiento, una fuerte tendencia al cristianismo, sin atenerme a dogmas especiales de esta o de aquella confesión cristiana. Considero cristiano a todo el que imponga con respeto y amor el nombre de Cristo, y me repugnan los ortodoxos, sean católicos o protestantes -éstos suelen ser tan intransigentes como aquellos- que niegan cristianismo a quienes no interpretan el Evangelio como ellos" (69).

Este cristianismo sentimental, unido a ciertas expresiones panteístas con que de vez en cuando se tropieza en la obra de Unamuno, son posibles vueltas, aunque difusas, del Krausismo en la postura religiosa de Unamuno en buena parte de su vida.

Como Unamuno gana la Cátedra de Salamanca en 1.891, muestra también un estilo profesoral perfectamente definible. El programa de Unamuno trata ante todo de estar desligado de todo espíritu de cualquier escuela cerrada y hecha, de todo dogmatismo inflexible. Toda la enseñanza es necesaria que tenga un fin práctico para la vida. Se han de llevar las propias convicciones a los problemas que más influyen en la vida moral y social. "Aprender a proceder en la indagación es cosa de más valor que hacerse dueños de un sistema de soluciones más o menos hipotéticas..."

LA INTRAHISTORIA UNAMUNIANA.

Cabe en este apartado hacer algunas sugerencias en torno al marco ambiental de la postura intrahistórica de Unamuno y sus posibles relaciones con la teoría Krausista de la historia, aparte la influencia directa de Hegel, siempre tan presente en el pensamiento unamuniano.

Los historiadores -escribe- "han atendido más a los sucesos históricos que pasan y se pierden, que a los hechos subhistóricos

(69) UNAMUNO: Mi religión. O.C. III, 1.951, pág. 821

que permanecen y van estratificándose en profundas capas" -dice a Ganivet (70)-, estableciendo la distinción entre historia e intrahistoria.

La vida intrahistórica de la Humanidad, silenciosa y continua, es para Unamuno la verdadera tradición, la tradición eterna, no la tradición falsa, que según, él, se suele ir a buscar al pasado enterrado en libros y papeles.

La teoría de intrahistoria, de la "Humanidad silenciosa" concretada en el pueblo, sobre la que se levantan los que huyen en la historia ¿no era, en mucho, la versión unamuniana de la teoría Krausista de la historia de España a lo Giner, a lo Costa, a lo Altamira mismo, mezcla de idealismo y de positivismo sociológico?.

¿Y acaso no se había dicho también que el modo de llevar al conocimiento de este mundo subhistórico era la lengua, el arte, el sentimiento religioso, la mística y los místicos, a los que continuamente se refiere Unamuno como verdaderos exponentes reveladores del fondo eterno de nuestro ser?.

Indudablemente ambas visiones de la historia, la de los Krausistas y la de Unamuno, han nacido de su modo de concebir la realidad según la ideología alemana, a base de los dos mundos, el externo, el que entra por los ojos y el íntimo, el auténtico, el intramundo, cuya revelación temporal es el otro.

También las ideas de Unamuno sobre la reforma de España están relacionadas con su visión de nuestra historia. Es el suyo un reformismo que busca de punto de partida lo más íntimo del ser de España. "Lo que el pueblo español necesita es cobrar confianza en sí, aprender a pensar y sentir por sí mismo y, sobre todo, tener un

(70) P. LAIN ENTRALGO: España como problema, pág. 507

sentimiento y un ideal propios acerca de la vida y de su labor." (71)

Como a Giner, le parece a Unamuno que las glorias históricas de que hacen alarde los españoles deben ser, por el contrario, motivo de bochorno. Le horrorizan los libros de historia "en que se llaman glorias a nuestras mayores vergüenzas, a las glorias de que purgamos" (72) y que el viejo tradicionalismo se empeña en sublimar.

UNAMUNO Y LA EDUCACION DEL HOMBRE NUEVO.

La expresión "hombre nuevo", muy corriente en Unamuno, tiene una faceta profunda interior, la que mira al hombre en su conexión con la tesis de la intrahistoria.

"Nos hacen falta muchos hombres y no uno sólo, y hombres que sean otros"

"... los necesitamos no ya nuevos, sino más nuevos, novísimos, renovados... y cómo se logra ésto?" (73).

La tesis de Unamuno sobre el "hombre nuevo" el intrahombre, versión personalizada de su intrahistoria está expuesta en su artículo "¡Adentro!". (74).

Es el hombre lo que el hombre ha de buscar dentro de sí. Eso es lo más original que hay en cada uno, no la mueca, ni el gesto, ni la distinción: "Lo verdaderamente original es lo originario, la Humanidad en nosotros". (75).

(71) AZORIN: Obras selectas. Bibliotecas nuevas. 1.943, pág 982

(72) UNAMUNO: o.c. vii, 1.958, pág. 745

(73) IDEM, Ensayos, I. 1.945, pág. 427 y 432

(74) IDEM I, 1.945 pág. 245

(75) IDEM, O.C. III, 1.951, pág 18

LA INSTITUCION LIBRE Y LA POLITICA.

Don Francisco sentía una marcada repugnancia por la res pública, y testimonio de ello es su conducta, apartada siempre del quehacer político.

No hay que olvidar la ideología Krausista en la que repugnaba un régimen político autoritario y conservador. El liberalismo venía a ser la proyección política lógica del racionalismo armónico de Krause, y la actuación de los hombres del Krausismo sobre las estructuras para modificarlas en el sentido, tenía que ser, por tanto una consecuencia natural de su mentalidad.

En última instancia se buscaba y se deseaba un nuevo régimen, distinto del de Génova. La República, pese a su fracaso en 1.873, era un ideal común a la mayoría de los hombres del institucionalismo.

La transformación del individuo y la transformación de las estructuras fueron para ellos tareas necesarias y concluyentes.

la Institución Libre tuvo extraordinario cuidado en el cultivo de las relaciones sociales. Los contactos con personalidades de dentro y de fuera del ámbito nacional fueron constantes en la salida del paseo del Obelisco donde trabajaba D. Francisco, en ese minúsculo rincón que era el foco de más intensa relación de España, donde todo se hablaba y se sabía y donde se ofrecían ocasiones continuas de diálogo.

La influencia de la Institución Libre en los organismos políticos se afirma y fortalece durante el periodo liberal que se abre a partir de 1.881, en que llegan al poder los fusionistas, con Sagasta a la cabeza. Pero hay otros aspectos muy interesantes, como las relaciones de la Institución con el conde de Toreno, D. Francisco Queipo de Llanos, que fue ministro de fomento desde diciembre de 1.875 a diciembre de 1.879, y que encargará a la Institución de representar a la jerarquía española en la Exposición universal de París; la historia por menorizada de esta influencia

institucionalista en la res pública de la España de la Restauración tendríamos que hacerla a través de los distintos ministros de Fomento -más tarde de Instrucción Pública- que se suceden desde este año de 1.881, y que son institucionalistas o tienen relaciones ideológicas y afectivas con la Institución.

Por parte del partido liberal dinástico encontraron decidido acuerdo los proyectos institucionalista. Llevaron personalmente las ideas de la Institución al Parlamento actuando en él como diputados, entre otros, Azcárate, Labra, González Serrano, Melquiades Alvarez y casi todos desde el campo republicano. Porque si alguno de los miembros maestros Krausistas formaron bajo la restauración en las filas del partido Liberal dinástico e incluso llegaron a ser destacadas cabezas del mismo, la mayoría de los maestros y de los discípulos que tomaron parte en la política lo hicieron desde las filas del partido republicano, primero del que acaudillaron Ruiz Zorrilla y Salmerón, a raíz de la sublevación militar de Badajoz (1.885). Salmerón formó entonces el grupo republicano centralista, composición intermedia entre el radicalismo zorrillista y el posibilismo de Castelar.

También aparecen institucionistas en el Partido Socialista Obrero. Esto ocurre en los primeros años del siglo, cuando el socialismo vino a España en un periodo decisivo para su desarrollo, con tres hechos trascendentales: la creación de las juventudes socialistas, la aproximación de intelectuales al partido y la unión republicana-socialista. Se incorporaron al entonces Partido Socialista Obrero, Besteiro, Fernando de los Ríos y algunos otros elementos desengañados de la culta tolerancia institucionista representada en el Parlamento por Azcárate, y de la falta de conciencia social del republicanismo.

Examinados los programas de todos estos partidos, encontramos en ellos dos puntos en los que todos coinciden entre si y con la Institución: la necesidad de la secularización de las Instituciones y de la enseñanza oficial y privada, en especial con la consiguiente política restrictiva de los derechos de la Iglesia.

Ahora bien, si el enfoque de estos problemas y las metas a conseguir por parte de los hombres de la Institución y de los políticos de izquierdas eran en el fondo idénticos, no lo eran en cambio, los procedimientos. La Institución Libre a la hora de las aptitudes jacobinas y de exaltación anticlerical adoptará su reconocida tesis de la "no violencia", a veces, ciertamente, demasiado tarde, cuando ya la situación límite estaba creada. Pero forzoso, no es reconocer la vigorosa presencia de la corriente anticlerical de origen intelectual que viene a unirse a la brutalmente iconoclasta que llega desde la masa, captada desde principios de siglo por la propaganda antireligiosa de los agitadores obreristas.

LA INSTITUCION LIBRE Y LA JUNTA DE AMPLIACION DE ESTUDIOS.

Toda la etapa institucionista posterior a 1.906 tiene como pieza clave de su vida y eje de actuación a la Junta de Ampliación de Estudios. Fue en los últimos días del gobierno de Vega Armijo cuando Amelio Gimeno firmó el decreto de su creación (76).

Al mismo tiempo (77) se creaba otra Junta para Fomento de la Educación Nacional, con carácter autónomo y técnico.

En la legislación de uno y otro organismo se hace hincapié en el espíritu de alta neutralidad que habría de presidirlos. De ellos deberían formar parte las personalidades que hubieran demostrado entusiasmo por el estudio de la pedagogía y por la cultura, cualesquiera que sean sus ideales y sus tendencias ya que es esta obra común a todos los españoles de buena fe y recto corazón.

Desde su fundación fue objeto la Junta de Ampliación de Estudio,

(76) R.D. del 2 de Enero de 1.907

(77) R.D. del 10 de Enero de 1.907

de elogios y de no menos grandes censuras. Para terciar objetivamente en la polémica deberíamos analizar el trabajo científico realizado por ella y su real significado en la cultura española. Sabido es como el ataque contra la labor científica de la Junta partió de la misma Universidad, que, creyó ver invadidas facultades que consideraba de su exclusiva jurisdicción.

Destaquemos, finalmente, el hecho de que la idea de la Junta obedecía al deseo de la concentración de los selectos dispersos en provincias para unificar el esfuerzo cultural y científico en Madrid, por un lado, y al deseo de su europeización personal e irradiante, por otro.

Pijoán -y con esto adoptamos el propio punto de vista de la Institución sobre este tema- distingue el caso de los pensionados "débiles" y el de los "fuertes". Los primeros corrian el riesgo de volver a la Patria "híbridos pedantes", sin poderla amar ya tal como era y sin poder tampoco hacerla nueva, según la medida europea. Los fuertes, por el contrario, salían triunfantes de la prueba de iniciación, adquirían realmente gran ventaja y eran capaces de volver la espalda con un bagaje valioso y con potencialidad para difundirlo.

La concentración de la juventud científica en Madrid, para, crear en la capital nuevos organismos de cultura que impulsen el trabajo de los especialistas y favoreciesen la constitución de equipo; se llevará, pues, a cabo, poco a poco, durante la primera década del siglo XX.

Los jóvenes del "15" entablan relación en Madrid con los viejos maestros y con la generación científica, y de ellos reciben su mensaje. Muchos vienen de provincias como Pijoán, como Pérez de Ayala. Cuando llegan a Madrid a principios de siglo conocen en el Ateneo a Baroja, a Costa, a Azorín. Colaboran en "El Imparcial", se relacionan con Ortega y viajan por Europa como pensionados de la Junta de Ampliación de Estudios. Otros viven en la misma capital y son profesores o estudiantes de la Central o de la Institución

Libre. Bien pronto la residencia de Fortuny se considera como cenáculo del paseo del Obelisco.

Azorín, en unas páginas de 1.914 nos hace la presentación del estilo distinto con que estos jóvenes españoles de veinte años aparecen junto a los maestros. Tiene menos ímpetu, menos ardor, tal vez menos entusiasmo que la generación precedente, pero tienen, en cambio, sus armas mejor preparadas:

"Otra generación ha llegado. Hay en estos jóvenes más método, más sistema, una mayor preocupación científica. Son, los que este núcleo forman, críticos, historiadores, filólogos, eruditos, profesores.

Saben más que nosotros. ¿Tienen nuestra espontaneidad? Dejémosles paso" (78).

Pero no sólo en el método ni en la mayor preocupación científica los jóvenes del "15" se diferencian de los hombres que les han precedido. Hay otra nota distintiva que nos conviene destacar. entre ellos aparecen ya hombres dispuestos a la acción política. Enseguida veremos junto a los nombres ya "politizados" de Azcárate, Moret, Melquiades Alvarez, Canalejas, Alba, Costa, Labra, Zuleta; a los Barnés, Barcia, Fernando de los Ríos, Corominas, Besteiro, Albornoz, Ortega, Marañón, Jiménez, Asúa, Madariaga y tantos otros que irían incorporándose a los escaños del Congreso y a los distintos partidos políticos.

Todos estos hombres formarán parte de la nueva oposición al gobierno de Maura.

La etapa siguiente a la caída de Maura constituye el periodo de

(78) AZORIN: Otras páginas, en Obras selectas, pág 11-23

las más interesantes y decisivas realizaciones reformistas. Con Canalejas la tendencia reformadora gana en profundidad y en fuerza expansiva, y durante los ministerios que se suceden después de la trágica desaparición del presidente, la Institución, unas veces por la fuerza cobrada en la etapa anterior, otras por las condiciones favorables creadas en los ambientes políticos hacia ella, sigue una línea de influencia ascendente.

LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES.

El remanso de la Institución Libre, de su nuevo cenáculo, fue la Residencia de la "Colina de los Chopos", un nombre poético puesto a los edificios de los Altos del Hipódromo por Juan Ramón Jiménez.

Dentro de los organismos nuevos que aparecen en esta etapa de expansión, la Residencia ocupa el lugar principal. Fue creada por R.D. el 6 de Marzo de 1.910, siendo ministro de Instrucción Pública, Romanones. Se abrió el 1 de Octubre de este mismo año en el número catorce de la calle Fortuny. A este hotel se fueron añadiendo otros cuartos contiguos de la misma calle y varios pabellones construidos en su jardín común. Después, en 1.915 la Residencia se trasladó a los Altos del Hipódromo y estos hoteles se destinaron a Residencias de señoritas, que con espíritu análogo al de los muchachos y dependiendo también de la Junta, albergaban a las jóvenes que se preparaban o seguían estudios en la Universidad, en la Escuela Superior de Magisterio o en otros centros docentes. Presidente de la Residencia de Estudiantes fue Alberto Jiménez Fraud, propuesto por Don Francisco, que lo llamó personalmente para desempeñar este cargo. De las señoritas, María de Maeztu.

La Residencia de estudiantes contaba con instalaciones muy completas de bibliotecas, laboratorios, campos de deporte y con un ambiente de sencilla comodidad y buen gusto -¿un tanto snob?-, que ofrecía a los estudiantes condiciones de vida y de estudio extraordinariamente agradables. Desde los 16 años se admitía a los alumnos de las universidades o de las Escuelas especiales en la Residencia y una cuantas plazas se reservaban para la estancia de

profesores universitarios.

Nunca como aqueloso "felices años 20" fue tan brillante la labor cultural de la Residencia de Estudiantes, "donde acudían para corregir su frivolidad de playa francesa la vieja aristocracia española (79)".

Muchas páginas brillantes se han escrito sobre la Casa. Casi todas llenas de nostalgia idealizadora. No olvidemos que un buen grupo de residentes fueron poetas:

"Este Cerro del Viento, ésta, hoy, Colina de los Chopos -que paran el viento con su nutrido oasis y nos lo entretienen humanamente ya- ¡cómo acerca el cénit!".

"... Soledad, silencio para todas las aristas, planos y rincones del promontorio. ¡Y qué grato todo!. -en su variación, en su avance, en su incorporación-, en esta subida mía nocturna después de tantos días".

"... ¡Cómo se encuentra siempre aquí, y en cualquier sitio de allí, el recatado, el sano, el incontaminable, el escogido! ¡Alegre danza, en los ojos alegres, de todas las luces celestes y terrestres! ¡Trote embriagado, de pronto, cuesta arriba, escalera abajo, derecho contra el Guadarrama vaqamente amaranto que se viene encima! ... ¡De todas partes salgo corriendo, sonriente, feliz, en multiplicada rosa abierta, de mi olvido, a abrazarme!" (80).

A través del programa editado en 1.914 -un programa- mensaje pu-

(79) GARCIA LORCA: Teoría y juego del duende, D.C. Madrid, Aguilar, 1.954, pág. 36.

(80) J.R. JIMENEZ: Una visita nocturna a la colina. "Insula", núm 169, 1.960 pág 3

blicado en su revista Residencia-, podemos llevar al sentido profundo de ella, a la Residencia como tarea:

"La residencia es una asociación de estudiantes españoles que cree, como se cree en la vida misma, en una futura y alta misión espiritual de España y que pretende contribuir a formar su sello, por mutua exaltación el estudiante rico en virtudes públicas y ciudadanas capaz de cumplir ciertamente cuando sea llamado a ello lo que de él exijan los destinos históricos de la raza".

"La visión de los dolores de nuestra patria creó una generación pesimista que, aunque vivió entre negaciones y escepticismo, tuvo el valor de denunciar todas las falsas actividades que dirigían la vida española..." Y en la vanguardia de este grupo, creyente y luchador, queremos ocupar un puesto, nosotros que hemos nacido lo bastante tarde para tener la fortuna de crecer en una sana atmósfera de esperanza... La residencia quiere ser el hogar espiritual donde fragüe y depure corazones jóvenes, el sentimiento de profundo amor a la España que se está haciendo, a la que dentro de poco tendremos que hacer con nuestras manos". (81)

Su vivo sentido forjador y al mismo tiempo de entronque con la generación pasada late en este párrafo. La razón de ser de la residencia estaba precisamente aquí, en ser como un punto de enlace, como un lugar sagrado para la transmisión de ideales de unas manos a otras.

"Nació la Residencia sobre supuestos espirituales y de acción práctica directamente inspirados en la labor educadora de Giner y de Cossío" (82).

(81) "Residencia", 1.926 págs. 85-86

(82) J.A. VALENTE: D. Antonio Machado, La Residencia y los Quinientos. "Insula".

Aunque Don Francisco frecuentó poco los hoteles de Fortuny, Jiménez Fraud mantenía un estrecho contacto con él y se asesoraba continuamente de su consejo.

De este modo, no es extraño que encontremos también en la residencia ese afán de la España nueva, por hacer o en trance de hacer, pero siempre en ese sentido proyectado hacia el futuro, propio de Don Francisco. Ni que existiese en ella como en el viejo caserón del paseo del obelisco una verdadera conciencia de élite, de minoría selecta diligente y en "misión".

El presidente de la Residencia encomiaba el empeño del centro dirigido a la creación de una clase directora en la cual había de mezclarse las virtudes de finura y de desinterés de la clase alta, las de competencia y responsabilidad de las clases profesionales, las de seriedad y solidez de la burguesía, las de empuje y entusiasmo de la sociedad trabajadora. En esta minoría deberían sumarse todas las virtudes capaces de dar vida a una nueva clase, "capaz de prevenir las catástrofes que tantos signos y tantas profecías anuncian".

Y es el propio Jiménez Fraud el que nos cita el terreno crítico al advertir que la formación de una minoría "lleva consigo el peligro de la creación de una clase que, después de dar vida a valores culturales, quiere retenerlos para sí solos ..., por olvidar que la sana función social de una minoría consiste en ir generalizando la cultura por ella adquirida y en dejarse absorber por la clase m's contigua, en la cual recaerá, a su vez, igual función rectora, igual transmisión o cesión de su papel rector a la clase contigua ya informada".

Las acusaciones de esta minoría, o por lo menos a gran parte de esta minoría de la Residencia, precisamente por el flanco que sugiere Jiménez Fraud, han sido hechas hace mucho tiempo. Y en la crítica de la minoría, se debiera incluir la del tipo humano que la encarnó, tan atrayente, por un lado, con sus virtudes humanas de dignidad, de honradez profesional, de riqurosidad ética, y tan

frágil a veces, por otro; este de la ciudadanía auténticamente comprometido. Tal vez la explicación está en un exceso de idealismo. La Residencia fue especialmente hogar de grandes poetas: García Lorca, Juan Ramón Jiménez, Alberti, Machado. Muchas veces nos hemos referido al idealismo incurable de Giner. Acaso la residencia adoleció del mismo mal.

El medio utilizado para la fusión de generaciones del intercambio de ideales mutuos fue de un contacto personal intenso, dentro de un ambiente de amistosa camaradería en el que el diálogo breve y la conversación sostenida acumulaba el combustible que de pronto se encendía en el alma. Porque son palabras de Jiménez Fraud "el verdadero maestro lleva consigo un mensaje cuyo objeto no es informar nuestra mente, sino reformar nuestro carácter" (83).

En torno a los profesores que vivían en la misma residencia o que la frecuentaban con asiduidad se crearon círculos de compenetración y simpatías. Las lecturas semi-públicas de libros y estudios en preparación ofrecidos por los "maestros" o los residentes; los diálogos, clases, conferencias convertían a la Residencia en una especie de continuo "convivium" de intelectuales.

"La obra más profunda de la Residencia se realizaba en la contemplación de las vidas armónicas de las lumbreras espirituales que nos hacían el regalo de su presencia" (84)

Era una vida la de la residencia disciplinada únicamente por el compromiso de honor de conducirse a los gentleman, y que se desarrollaba en un gran clima de concordia, aunque no exento de prosaicas sorpresas. También en el régimen residencial había mucho

(83) JIMENEZ FRAUD: Función de una minoría, "Insula", núm. 169, pág. 7 - 1960.

(84) JIMENEZ FRAUD: Ocaso y Restauración, pág. 204.

del idealismo y tal vez un poco de ingenuidad.

El contacto asiduo de maestros y discípulos, y de discípulos entre sí, llenaba también una necesidad ausente. La del acercamiento de saberes. Porque otros problemas obsesionantes de Giner fueron los de la excesiva especialización, el de la incomunicación de las distintas disciplinas que impedían la visión unitaria de la ciencia. Problema real que la residencia intentó solucionar estableciendo lazos sentimentales entre los distintos representantes de cada actividad científica o artística.

Figuras familiares por las estancias y jardines de la Colina de los Chopos fueron las de Unamuno, Machado, Azorín, Maeztu y, con ellos, jóvenes escritores, artistas, universitarios, catedráticos de la central, cuyos nombres aparecen en las páginas de la Residencia, en las tertulias literarias, en los anuncios de cursos de conferencias o vinculados a los cánones directivos de las distintas asociaciones y agrupaciones adscritas al centro: Ortega, Onís, García Lorca, Alberti, Moreno Villa, Salinas, Guillén, Dalí, Buñuel, Orueta, Antonio Espina, Zulueta, Morente, Américo Castro, Sánchez Albornoz, D'Ors, Madariaga, Marañón, Pérez de Ayala y tantos otros.

EL ESPIRITU REFORMISTA DE LA RESIDENCIA. ORTEGA.

Entre las muchas figuras destacadas de la nueva juventud se perfila como cabeza más visible del grupo la de Ortega y Gasset. Ortega, para sus compañeros de promoción, comienza a aparecer ya al doblar la primera década del siglo no tan sólo como una esperanza sino como el jefe, el caudillo del porvenir, "el creador de una nueva visión de los problemas nacionales".

En la Universidad, los alumnos se impregnan profundamente del maestro y forman un grupo más compacto. Pero es en la Residencia de estudiantes donde la minoría que sigue al nuevo maestro se alutina decididamente. Allí se establece el diálogo con la juventud de la nueva generación. Una generación, diría Ortega, que al escuchar la palabra (España) no recuerda a Calderón ni a Lepanto, ni piensa en

las victorias de la Cruz, sino que meramente sienten, "y ésto que sienten es dolor" (85).

Cuando Ortega entra en contacto con la Residencia no le es ajeno el espíritu de la Institución. Le llega de antiguo a través de su familia. Su padre, José Ortega y Munilla, se hizo abogado en tiempo de la gran influencia demokrausista en la Universidad. Y su abuelo Eduardo Gasset y Artima, el fundador de "El Imparcial", colaboró en los tiempos duros con Giner.

La España de Ortega como proyecto se justifica en su visión de la España pasada que mira bajo el prisma del dolor y del descontento por la España que vive. No olvidemos sus palabras: "creo que la amargura debe ser el punto de partida que elijamos los españoles para toda labor común...

Gravitan ante nosotros tres siglos de eros y de dolor. ¿Cómo ha de ser lícito con frívolo gesto desentendernos de esa singular pesadumbre? ... España es un dolor enorme, profundo, difuso. España no existe como nación. Construyamos a España" (86).

El sistema de negación de Ortega tiene su contrapartida en una larga afirmación: Europa. Para Ortega, España es el problema y Europa la solución. Los matices de la europeización de Ortega pasan insistentemente por la vertiente racionalizadora, humanizadora.

Pero es sobre todo en el terreno de sus soluciones pedagógicas donde Ortega se encuentra con Don Francisco. Ya es significativo que precisamente su conferencia "La pedagogía social problema político" se publicase en el "Boletín" de la Institución.

(85) ORTEGA Y GASSET: Vieja y nueva política, D.D.; 1.946-1, pág 268
(86) Idem, la pedagogía social como programa político, BILE, 1.916, pág. 258.

"Si la educación es transformación de una realidad en el sentido de cierta idea mejor que poseemos, y la educación no ha de ser sino social, tenemos que la pedagogía es la ciencia de transformar las sociedades. Antes llamamos a esto política; he aquí, pues, que la política se ha hecho para nosotros pedagogía social y el problema español un problema pedagógico" (87).

Problema pedagógico que consiste ante todo y sobre todo en llevar al hombre individual a una verdadera comunión de espíritu con los demás hombres. Pasando por la socialización de la escuela, que Ortega, estima de todo punto necesaria, llega el planteamiento de la enseñanza religiosa. Si el signo de la inmoralidad es para él el rompimiento de la unidad humana, Ortega estima que la religión es perturbadora aunque reconoce grandes poderes de socialización en las ideas religiosas.

Y es perturbadora sobre todo por su confesionalidad:

"Lo que ciertamente es antisocial es la iglesia; la religión particularista...

"La escuela confesional frente a la laica es un principio de anarquía porque es pedagogía disociadora" (88).

Obvio es señalar las resonancias ginerianas de este planteamiento que responde, por otra parte, a una antítesis irreductible en Ortega, expresada reiteradamente en estos años: la de la religión y la ciencia:

"Hoy se disputan el porvenir dos poderes espirituales: la cul-

(87) ORTEGA Y GASSET: La pedagogía social como programa político, BILE, 1.916, pág. 264.

(88) *Idem*, pág. 266

tura y la religión; yo he tratado de mostraros que aquella es más fecunda que ésta y que todo lo que la religión puede dar, lo da la cultura más energicamente" (89)

Los proyectos de convivencia española caminarán sobre estas bases. Ortega ve en la Iglesia, como ve en la monarquía, la representación del particularismo disgregador de la comunidad hispana.

También los poetas de la Residencia -en especial Machado- convierten sus reflexiones líricas y sus versos -"Yunque de constante actividad espiritual" en vehículo de anhelos reformistas. Se desprecia la España vieja. Se sueña con la joven que ha de nacer "de la rabia y de la idea".

En 1.915 había muerto Giner. Fue en una mañana de Febrero "en la ventana sin paisaje todo yerto el cristal de auda bruma triste", como escribió Juan Ramón entonces.

España entera se conmovió por la muerte de un hombre cuya vida había sido hermosamente austera y entregada a su ideal.

Dos años más tarde moría también Azcárate. Y con él desaparecía definitivamente la vieja generación de 1.868.

Quedaban en la palestra los hombres que se decían de él "escudo en blanco".

Es Ortega el que nos cierra con su evocación esta historia de tres generaciones de intelectuales:

"Y acontece que en el regazo de cada época conviven siempre tres

(89) *Idea*, pág. 267

generaciones: los abuelos, los padres, los hijos. Así hemos apuntado el mismo girón del tiempo los hombres de la república, los hombres de la restauración y los que aún tenemos blanco y sin armas el escudo. Pues bien, nada acaso indica mejor cuál será el futuro español como notar el hecho de que los hombres con el escudo en blanco sentíamos mayor afinidad como los hombres de 1.869 que con los restauradores..." (90).

(90) ORTEGA Y GASSET: Don Gumersindo de Azcárate ha muerto, O.C. III, pág 11-12.

VALORACION FINAL

Las conclusiones finales que justificarian título del trabajo pueden quedar sintetizadas en los siguientes puntos:

1) Nacimiento de una postura clara de acercamiento entre los profesores Krausistas, alma de la Institución Libre de Enseñanza, y el primer gobierno de la Restauración.

2) Separación de Giner de los Ríos y de otros profesores Krausistas de la enseñanza oficial.

3) La situación de aislamiento en que quedaron los profesores que al amparo de Giner, dieron vida a la Institución Libre de Enseñanza, frente al resto del profesorado estatal.

4) La estancia en Cádiz de Giner sirvió para reafirmarle en sus ideas, que iban encaminadas a la creación en especie de Universidad paralela. Así mismo, encontró una calurosa acogida a sus proyectos en Cádiz, la ciudad que desde 1.808 representaba el núcleo liberal de mayor importancia dentro del país.

CONCLUSION

A lo largo de este dilatado proceso de gestación de la Institución Libre de enseñanza, consideramos de gran importancia el fracaso de la política educativa del sistema canovista. Junto con la llamada "cuestión social" y el problema del regionalismo, fueron las tres dificultades a las que, en opinión del profesor Palacio Atard, jamás supo dar solución ese gran político que fue Cánovas del Castillo.

¿Por qué no atribuir a los primeros y dubitativos del primer gobierno de la Restauración un papel preponderante en el futuro nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza?.

BIBLIOGRAFIA

GOMEZ MOLLEDA, M. Dolores.- Los reformadores de la España contemporánea. Madrid, C.S.I.C. 1.966, 522 págs.

JIMENEZ LANDI, Antonio.- La Institución Libre de Enseñanza, Madrid. Taurus, 1.973, 583 págs.

CACHO VIU, Vicente.- La Institución Libre de Enseñanza, I Orígenes y etapa univertitaria, Madrid. Rialp. S.A. 1.962, 572 págs.

CACHO VIU, Vicente: Las tres Españas de la España Contemporánea, Madrid, Ateneo, 1962, 37 págs.

Suplemento número 409, aparecido en el diario madrileño "Informaciones" el 13 de mayo de 1.976.

DISEÑO DE EDUCACION DIFERENCIADA
PARA ALUMNOS DE 5º DE E.G.B.
EN EL AREA DE MATEMATICAS

Alejandro Casado Romero

DISEÑO DE EDUCACION DIFERENCIADA PARA ALUMNOS DE 5º DE E.G.B. EN EL AREA DE MATEMATICAS.

INTRODUCCION.

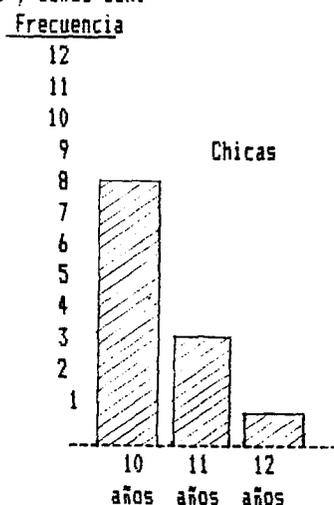
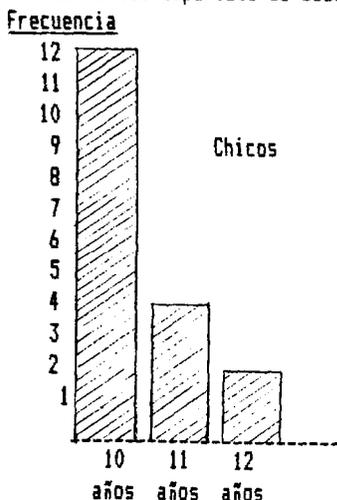
El presente trabajo ha sido realizado partiendo de un grupo de 30 alumnos que están cursando 5º de E.G.B. en el presente año académico 1.982-83 y cuyas edades oscilan entre 10 y 12 años, con los siguientes porcentajes:

10 años	21 alumnos	70%
11 años	6 alumnos	20%
12 años	3 alumnos	10%

La clase es mixta, siendo los porcentajes de cada sexo:

nº de chicos	18	60%
nº de chicas	12	40%

Los datos separados de edades y sexos son:



CARACTERISTICA DE LOS ALUMNOS.

a) Características psicológicas.

Tras realizar el "Test colectivo para escolares" de V, 6º Ho2 para conocer la inteligencia general de todos los alumnos obtuve los siguientes resultados:

E. MENTAL						
E. CRONOLÓGICA	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	total
10 años	5	10	5	-	1	21
11 años	-	5	1	-	-	6
12 años	1	-	1	1	-	3
TOTAL	6	15	7	1	1	30

De estos datos se deduce que la diferencia de edad mental entre los alumnos menos dotados y el más dotado es de 4 años.

Solamente estoy atendiendo a los resultados globales, pues considero que sería prolongar excesivamente el trabajo, anotando las puntuaciones de cada alumno, no sólo en este test sino en otros y diversas escalas de observación.

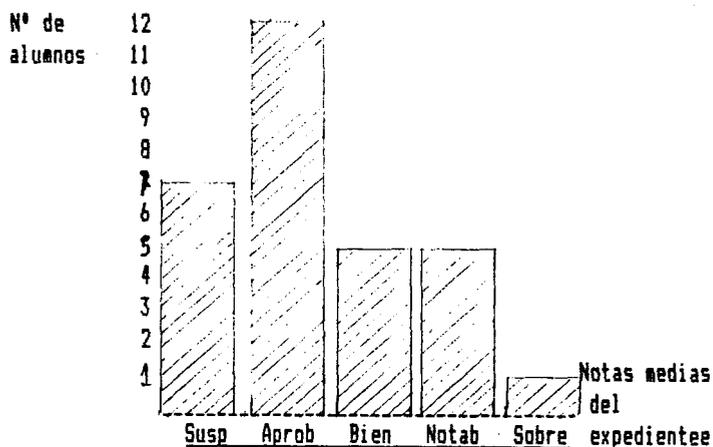
Supuesto la variable diferenciadora elegida por mí ha sido el nivel académico, es decir el nivel de instrucción no he aplicado más test psicológicos para averiguar sus perfiles mentales.

b) Características académicas.

Estas características las he conseguido a través de los siguientes medios::

B1.- Expediente académico

La revisión de los expedientes académicos me ha llevado a estos resultados::



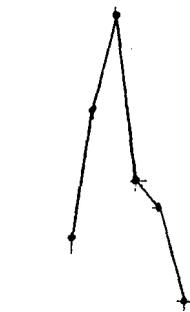
Repetidores de 5º 5
Repetidores de otros cursos 2
Repetidores de 5º y otros 2

B2.- Evaluación inicial

De la evaluación inicial sólo reflejaré los resultados globales del área de matemáticas :

Nº de alumnos

11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Calificaciones

83.- Calificación del test de cálculo de P.B. Ballard, adaptación de V. García Hoz.

Los resultados del test fueron los siguientes:

----- E.MENTAL						
	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	total
----- E.CRONOLOGICA						
10 años	6	9	3	2	1	21
11 años	1	4	1	-	-	6
12 años	1	1	1	-	-	3
TOTAL	8	14	5	2	1	30

Si comparamos esta tabla con la que resultó de la aplicación del test de inteligencia general vemos que ha habido algunas variaciones aunque no significativas, pudiendo demostrar calculando el

coeficiente de correlación de Pearson, por ejemplo que estas dos variables están correlacionadas, pero creo que eso excede los límites del presente trabajo.

B4.- Aplicación del test de razonamiento aritmético de P.B. Ballard, adaptación de V. Gcia. Hoz y J. F. Huerta.

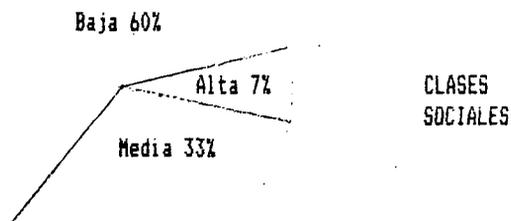
Los resultados fueron:

E. MENTAL						
	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	total
E. CRONOLÓGICA						
10 años	7	10	3	1	-	21
11 años	2	3	1	-	-	6
12 años	1	2	-	-	-	3
TOTAL	10	15	4	1	-	30

c) Características ambientales y familiares

Las características ambientales y familiares de cada alumno fueron extraídas de los resultados de la encuesta aplicada y que adjunto.

De la aplicación de esta encuesta y del estudio posterior de todos los datos saqué las siguientes conclusiones:



Respecto a las condiciones familiares para el estudio:

muy favorables: --
 favorables : 2
 poco favorables: 12
 desfavorables: 16

d) Datos personales, clínicos madurativos y antropométricos.

Estos datos los he extraído, aunque en algunos casos bastante incompletos, de una ficha rellena por los padres, igual a la que adjunto.

Tengo que hacer constar que salvo las enfermedades normales, ningún alumno padece defecto físico ni psíquico.

ENCUESTA:

Nombre y apellidos
 Edad años. Nivel Domicilio
 Nombre del padre Edad.....Nombre de la madre
 Edad Profesión del padre profesión de la madre..
 Número de hermanos contigo lugar que ocupas
¿Cuántos hermanos solteros trabajan?.... ¿en qué?
 -¿tiene tu padre alguna huerta o plantío?

-¿dónde pasas las vacaciones?¿vives en casa o en
 piso?.....¿individual o con vecinos?
 -¿Tu casa es alquilada o propia?..... ¿tiene salón?
 -¿cuántos dormitorios tiene?.....¿dónde coméis?
 -¿tiene cuarto de baño? ¿con bañera?.....¿este cuarto de
 baño es sólo vuestro o de todos los vecinos?¿teneis
 calefacción Si nó ¿con qué os calentais?.....
 -¿teneis agua caliente?.....¿y frigorífico? ¿y televisión?.....
 -¿blanco o en color? ¿teneis lavadora automática?
 -¿teléfono? ¿coche? ¿moto?..... ¿bicicleta?
 -¿dispones de una habitación para estudiar?.....¿traes algo de
 comer para el recreo?..... ¿qué?..... ¿tomas postre todos los
 días?.....¿a qué hora cenais normalmente? ¿comeis y
 cenais juntos toda la familia?¿cuándo sueles cambiarte de
 ropa? ¿en qué época del año estrenas ropa?
 -¿te duchas o te bañas todas las semanas? ¿lee tu padre
 el periódico todos los días? ¿has leído tú alguna vez algún
 libro? ¿qué libros has leído?.....
 Escribe el título de tres libros que haya en tu casa

 -¿cuánto dinero te dan tus padres para pasar la semana?
 -¿qué sueles hacer los sábados por la tarde?
 -¿vas alguna vez al cine?¿cuántas veces al mes?¿te
 avuda alguien de tu casa a realizar tus trabajos? ¿en qué
 sitio de tu casa estudias y haces tus trabajos?
 Cuando pides dinero para comprar cosas de la escuela ¿te ponen
 pegas?¿cuántas veces a la semana suelen preguntarte en tu
 casa por las cosas de la escuela?¿quién te pregunta más
 veces?

FICHA DE DATOS

APELLIDOS NOMBRE
 Fecha de nacimiento fecha de ingreso en la escuela.....
 nº de hijos de la familia lugar que ocupa el alumno
 PADRE: nombre edad ocupación
 MADRE: nombre edad ocupación

talla actual peso actual perímetro craneal
p. torácico

ORGANIZACION DEL CENTRO

Como el trabajo está referido al 5º nivel de E.G.B. en el área de matemáticas, no voy a referirme a la organización del Centro porque lo considero que está fuera de lugar; sólo decir que se hicieron, tres quintos mediante un agrupamiento heterogéneo, por las siguientes razones:

a) Por muchas que sean las variables o criterios que tengamos en cuenta no podremos formar un grupo verdaderamente homogéneo.

b) Estudios de García Hoz demuestran que en su primer curso de enseñanza primaria, supuestamente homogéneo en base al nivel de instrucción, existía una diferencia de edad mental de 2,5 años entre el más dotado y el menos.

c) Al ser el grupo heterogéneo no caeremos en el error de considerarlo como un individuo y desarrollar una enseñanza colectiva, por lo que debemos utilizar un método individualizado y personalizado que repercutirá muy favorablemente en el proceso individual de enseñanza-aprendizaje.

ORGANIZACION DE LA CLASE

La clase en el tiempo correspondiente a matemáticas deberá ser organizada en los siguientes grupos de trabajo según el nivel de instrucción alcanzado por los alumnos de los test de cálculo y de razonamiento aritmético:

1º) Dos grupos de cinco miembros cada uno correspondientes a los que han alcanzado una edad mental de 9 años en los test de matemáticas.

2º) Tres grupos de cinco miembros cada uno correspondientes a

los que han alcanzado una edad mental de 10 años en los test de matemáticas.

3º) Un grupo de cinco miembros formado por los alumnos que han alcanzado una edad mental de 11 y 12 años en los tests.

Indudablemente esta organización debe ser flexible de modo que puedan permitirse los cambios de grupo cuando los resultados así lo aconsejen.

Por otra parte este tipo de organización sólo será válido para el área de matemáticas pues en otras áreas pueden diferir los resultados relativos al nivel de instrucción de cada individuo con los alcanzados en ésta.

Una vez organizada la clase en grupos se seguirá un sistema mútuo de enseñanza, nombrando un alumno-tutor en cada grupo que debe coincidir con el que posea el nivel de instrucción más elevado dentro de su grupo.

Además, dentro de cada grupo, el maestro seguirá una educación personalizada respetando los principios de:

- singularidad
- autonomía
- apertura

Por ello el profesor deberá conocer lo mejor posible a esos alumnos llevando a cabo una completa acción tutorial.

OBJETIVOS

Deben ser fijados para cada grupo dos tipos de objetivos:

- a) objetivos mínimos
- b) objetivos de ampliación

A modo de ejemplo pondré unos cuantos objetivos para uno de los grupos correspondientes a los que alcanzaron una edad mental de 10 años:

Objetivos mínimos:

* Sin ayuda de material, realizar cuatro sumas de tres fracciones cada una con distinto denominador en un tiempo máximo de 10 minutos, siendo todos los números que forman las fracciones menores que 10. No se admite error.

* Con ayuda de una regla, medir el largo y ancho de la mesa de trabajo, expresando el resultado en forma de número complejo, en un tiempo máximo de 3 minutos. Se admite un error de ± 1 mm.

Objetivos de ampliación:

* Sin ayuda de material, realizar cinco sumas de tres fracciones cada una con distinto denominador, en un tiempo máximo de 10 minutos, siendo los números que forman las fracciones mayores que 10. No se admite error.

* Con ayuda de una regla medir el largo, ancho y grueso de la mesa de trabajo, expresando el resultado en forma de número complejo, en un tiempo máximo de tres minutos. No se admite error.

Con estos ejemplos queda perfectamente claro el sistema de trabajo que debe realizar el profesor a la hora de fijar los objetivos en la programación.

MOTIVACION DEL PROFESOR Y DE LOS ALUMNOS

a) Motivación del profesor.

Al profesor hay que motivarlo para que lleve a cabo esta distribución de grupos según el nivel de instrucción mediante los siguientes procedimientos:

a.1 Entrevista: se ha de mantener una entrevista personal con él para que basándose en los resultados tan negativos de la E.G.B. en los últimos años -demostrable con datos estadísticos- se cambie el sistema de enseñanza tradicional por un sistema de educación personalizada.

a.2 Charlas: motivadoras sobre los buenos resultados que en las realizaciones, de la enseñanza personalizada se están obteniendo, como

- * el proyecto de Pierre Faure
- * el sistema Somosaquas
- * el seminario permanente de Educación personalizada.

b) Motivación de los alumnos.

Supuesto hemos dividido la clase en grupos, la motivación habría que hacerla distinta para cada grupo, dependiendo de su nivel de instrucción. Por tanto habría que distinguir entre:

b.1 Motivación individual: consistente en entrevistas personales con cada alumno, en las que se incentiva su trabajo sobre todo moralmente.

Aquí habría que hacer también una distinción en cuanto a la motivación del alumno-tutor al que habría que hacerle tomar conciencia de su responsabilidad de la marcha general del grupo.

b.2 Motivación por grupos: haciendo sobre todo hincapié en los progresos del grupo, en comparación consigo mismo, no con los demás grupos.

Habría que procurar que el profesor motivase doblemente a grupo a grupos de alumnos más retrasados.

ACTIVIDADES DEL PROFESOR Y DE LOS ALUMNOS

a) Del profesor:

- * explicaciones grupales
- * explicaciones individuales
- * motivación
- * entrevistas con los padres
- * entrevistas con los alumnos
- * entrevistas con otros profesores
- * programación de la labor educativa
- * orientador del trabajo
- * consejero
- * selección del material
- * relacionarse con los departamentos de orientación y de matemáticas
- * realizar las sesiones de evaluación
- * seleccionar el material
- * recogida de datos sobre las tareas y comportamientos dentro de la clase, a través de escalas de observación como las que adjunto
- * puesta en común

b) De los alumnos:

Tengo que distinguir dos tipos de actividades:

b.1 en microgrupo:

- * recolección de material
- * realización de proyectos
- * intercambio de información
- * evaluación en grupo
- * realización de tareas
- * colecciones

b.2 individuales:

- * búsqueda de información
- * estudio

- * colecciones
- * realización de tareas
- * autoevaluación

ESCALA DE VALORACION DESCRIPTIVA

NOMBRE _____ TODD EL TIEMPO LA MAYOR PARTE A VECES NUNCA

	TODD EL TIEMPO	LA MAYOR PARTE	A VECES	NUNCA
1. Espera su turno para hablar				
2. Puntualiza				
3. Trata de ver el punto de vista del compañero				
4. Escucha las sugerencias de los demás				
5. Ofrece sugerencias al grupo				
6. Es fiel a las decisiones de la mayoría				
7. No se "entristece" si sus sugerencias no son atendidas				
8. Acepta su parte de responsabilidad				
9. Realiza hasta completar la tarea que acepta				
10. No se entretiene, sino que se pone al trabajo				
11. Puede trabajar sin instrucciones				
12. Vigila el interés del grupo				
13. Trabaja bien con la mayoría de los componentes				
14. Es querido por la mayoría del grupo				
15. No se trata de ser "el jefe"				
16. No experimenta que los demás estén aprovechando de él				

17. Siente responsabilidad por cualquier papel directivo				
18. Acepta la dirección de compañeros de su edad				
19. No refiere al director las pequeñas dificultades del grupo				
20. Toma en consideración las sugerencias del director				

Knapp. Orientación del escolar. Ed. Morata. Madrid 1.970

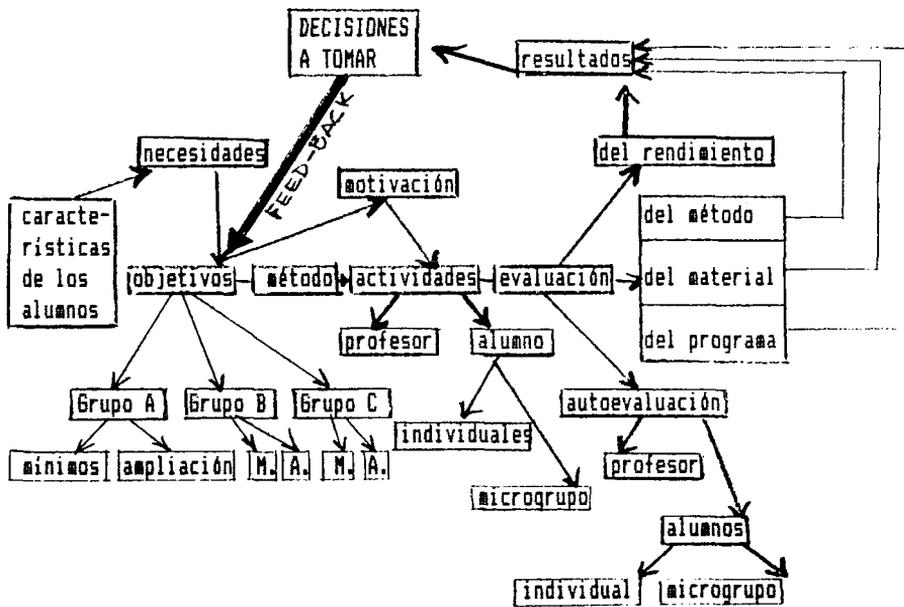
TABLA DE OBSERVACIONES

	Siempre	Casi siempre	A medias	Casi nunca	nunca
Termina lo que inicia					
Es capaz de evaluar su trabajo					
Trabaja sin estímulos externos					
Posee intereses amplios					
Reflexiona antes de decidirse					
Se descorazona fácilmente					
Necesita que le apremien para continuar la tarea					
Ordenado en sus trabajos					
Espíritu de equipo					
Observador y atento					
Rápido					
Influyente					
Resistente a la fatiga					
Sabe estudiar					
Originalidad en sus pre-					

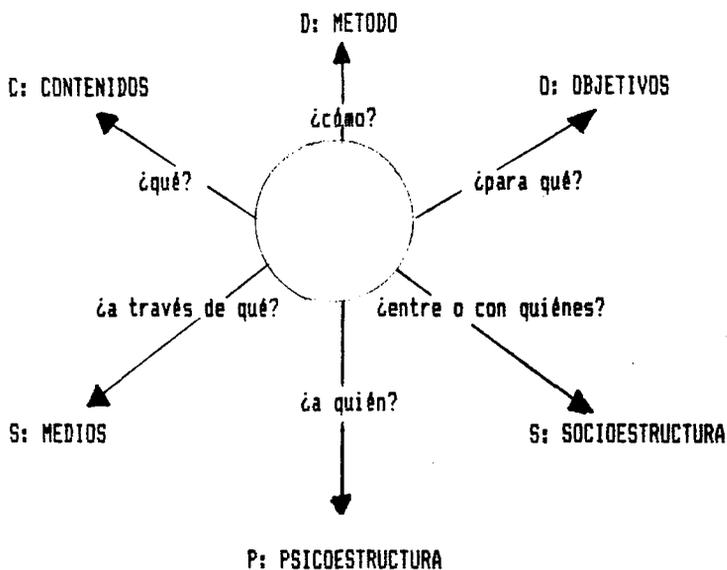
guntas y sugerencias	
Aporta ideas	
Le gusta ser ayudado	
Le gusta ayudar	
Tiene seguridad en lo que hace	

PROCESO DE APRENDIZAJE

El proceso de aprendizaje deberá seguir este esquema:



Hay que tener en cuenta las seis dimensiones del espacio didáctico de HEIMANN



EVALUACION

Como ya indiqué en el proceso de aprendizaje, la evaluación debe afectar a los siguientes aspectos:

- * programa
- * material
- * método
- * centro
- * alumno

En relación al alumno la evaluación tiene los siguientes momentos:

- inicial (personal, familiar y ambiental)
- continua
- final
- autoevaluación
- recuperación

a) **Evaluación inicial:** abarca los siguientes sectores:

- Datos personales, familiares y ambientales
- Antecedentes académicos
- Datos psicológicos
- Datos médicos
- Prueba de aptitud académica

b) **Evaluación continua:** debe basarse en tres aspectos:

- Observación de la actividad y comportamiento de los estudiantes; debe lograrse a través de:

- * observación sistemática
- * registro de los observadores (lista de control, gráficos y escalas de estimación)
- * entrevistas
- * cuestionarios
- * escalas de actitudes subjetivas

- Análisis de las tareas realizadas.
- Pruebas objetivas de diagnóstico.

Estas pruebas objetivas de diagnóstico, por ejemplo en la resolución de un problema matemático, no tratan de ver si el muchacho ha resuelto el problema bien o mal, sino de evaluar sus distintos aspectos tales como la comprensión del enunciado, su cogida de datos, interpretación del resultado, etc.

c) **Evaluación final:** es la síntesis de las anteriores que nos lleva a la formulación de un juicio global que resume el progreso

realizado por el alumno a lo largo del curso.

Todo los datos de la evaluación quedarán registrados en el expediente acumulativo individual.

d: Autoevaluación: debe abarcar a alumnos y profesores, y debe tener un carácter continuo.

e: Recuperación: este aspecto queda comprendido dentro del apartado siguiente sobre las decisiones a tomar.

DECISIONES A TOMAR

En función de la evaluación de los resultados surgen una serie de decisiones a tomar que dependiendo de que esos resultados sean satisfactorios o no, nos veremos en la obligación de mantener o cambiar aspectos tan esenciales dentro del proceso de aprendizaje tales como:

- * objetivos
- * métodos
- * medios
- * formas de evaluación
- * formas de agrupamiento, etc.

Una de las maneras más eficaces de asegurarse de la consecución de un objetivo es medir periódicamente el grado que alcanza esta realización. Este es el principal valor de la evaluación continua, que permite detectar deficiencias apenas se producen, con lo cual se puede poner remedio inmediato; por otra parte el conocimiento por parte del alumno de que ha realizado correctamente una tarea, refuerza el aprendizaje adquirido a través de ella.

BIBLIOGRAFIA

GOMEZ DACAL, G.- El centro escolar. Madrid, Escuela Española, 1.980

GARCIA HOZ, V. Manual de test para la escuela. Madrid, Escuela Española, 1.973

FERRANDEZ, A. Y SARRAMONA J.- La educación. Constantes y problemática actual. Ed, C E A C

TYLER, L.E.- Psicología de las diferencias humanas. Madrid. Marova 1.972

GARCIA HOZ, V.- Principios de pedagogía sistemática. Madrid, Rialp, 1.981

GARCIA HOZ, V.- Educación personalizada. Madrid, Rialp, 1.981

Unidades didácticas de Pedagogía Diferencial y de Didáctica II de la U.N.E.D.

.Revista "Vida Escolar" nº 216-217 marzo-junio. 1.982 "Programas renovados del ciclo medio".

INTRODUCCION A LA ECONOMIA
DEL PALEOLITICO SUPERIOR

Luis Alafón Flox

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SEMA 1981

INTRODUCCION A LA ECONOMIA DEL PALEOLITICO SUPERIOR

1. INTRODUCCION.

La tendencia actual de la Prehistoria paleolítica es realizar estudios globales, que aprovechen, entre otros, los datos arqueológicos, biológicos, geológicos, geográficos y económicos.

En este contexto, este trabajo pretende ser una revisión y síntesis de la economía del Paleolítico Superior, como expresión de la relación hombre/medio ambiente, en base a las principales y más recientes referencias bibliográficas sobre el tema, fundamentalmente la correspondiente monografía del Centro de Investigación y Museo de Altamira (BERNALDO DE QUIROS, 1980) y algunas de nuestras aportaciones (ALANON FLOX, 1985). Así, partiendo del planteamiento teórico de los distintos niveles de análisis metodológico, se estudiará, en particular, la economía del Paleolítico Superior Cantábrico.

2. APROXIMACION AL TEMA Y ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION.

En este sentido, las Notas de Bernaldo de Quirós constituyen, en nuestro país, la primera revisión y síntesis sobre economía del Paleolítico Superior, incluyendo el estado actual de la cuestión y una selección bibliográfica importante. Por ello, esta aportación nos parece muy interesante (BERNALDO DE QUIROS, 1980).

La necesidad del estudio global se refleja en las escuelas francesa (LEROI-GOURHAN, 1950) e inglesa (CLARKE, 1971). Desde Obermaier la Prehistoria de la Región Cantábrica aparece definida y los trabajos de Jordá, Barandiarán, González Echeagaray, Freeman, Almagro, Cabrera, Bernaldo de Quirós, Moure, Strauss, Corchón, Utrilla y otros han permitido su sistematización. Jordá, González

Echegaray, Moure y Bernaldo de Quirós han insistido en el carácter simplificado de su secuencia cultural en relación con la secuencia clásica francesa. Junto a Bernaldo de Quirós han tratado cuestiones de paleoeconomía, directa o indirectamente, Almagro, Cabrera, Barandiarán, González Echegaray, Freeman, Altuna, Madariaga, Noval y otros.

Recientemente, fuera de la Región Cantábrica, se ha abordado también esta problemática, en el I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha organizado por la Junta de Comunidades de esta comunidad autónoma (Ciudad Real, 1985).

3. NIVELES DE ANALISIS METODOLÓGICO.

Siguiendo los trabajos de Clarke y de Bernaldo de Quirós, el método analítico propuesto se basa en tres niveles de investigación: análisis esencial, análisis espacial y análisis ambiental.

3.1. ANÁLISIS ESENCIAL.

Es el primer nivel de análisis económico. Se basa en los restos de animales y su relación interna. Estas fuentes paleontológicas son la base estructural para el estudio económico de un yacimiento y, por acumulación de datos individuales de yacimientos, para el estudio de un periodo dado. También nos permiten obtener, entre otros, datos relativos a la caracterización de las especies animales y especialización de la caza; aprovechamiento selectivo de los animales y utilización de sus partes específicas; caracterización de las fechas de ocupación de un yacimiento por las edades de los restos y establecimiento de los pasos en las trashumancias, y orígenes de una caza selectiva o protodomesticación.

Necesita varios niveles de estudio:

- Identificación de restos.
- Adscripción a especies zoológicas.
- Determinación de la edad, por la erupción de dientes y sus

cambios, la fusión de epifisis, el cierre de suturas craneales, el incremento de estructuras, el desdaste dentario, el desarrollo de las cuernas y rasgos cuantitativos..

- Determinación del sexo, por las características particulares que presentan ciertos huesos.
- Cuantificación del Número Mínimo de Individuos (NMI).
- Interpretación y relación.

3.2. ANALISIS ESPACIAL.

Comprende los datos obtenidos del Análisis Esencial. Estudia la dispersión de los restos sobre la superficie del yacimiento, como resultado de la vida continuada de un grupo humano. Reflejará las necesidades y las actividades específicas que realizó el grupo humano en el yacimiento; también, las áreas, el carácter y el tipo de ocupación.

Parte del estudio de las relaciones topográficas entre las estructuras directamente perceptibles en el yacimiento o estructuras evidentes (hogares, postes y fondos de cabañas) y las estructuras sólo detectables por análisis microtopográfico o estructuras latentes (reparto de huesos con relación a los hogares, relación entre los buriles y los golpes de buril, etc).

3.3 ANALISIS AMBIENTAL.

Es el tercer nivel de análisis para el estudio económico del yacimiento. Relaciona los datos obtenidos por los análisis anteriores con la ecología, entorno o medio ambiente en que se sitúa el yacimiento. Al tratarse de cazadores-recolectores, esta relación es muy fuerte y sensible a los cambios ambientales.

La relación hombre/medio ambiente ha sido vista desde dos puntos de vista:

a) La escuela americana, siguiendo a Butzer y a Freeman. Establece el estudio analizando la relación del hombre con los

biotopos que representan las especies encontradas en el yacimiento. Se basa en la acción del hombre con las zonas ecológicas a su alcance. Relacionará una serie de animales con una serie de biotopos (bosque, campo abierto, alpino). Plantea el problema de que algunos animales, como el ciervo y el corzo, no se pueden restringir totalmente a un medio por su gran capacidad de adaptación.

b) La escuela inglesa, siguiendo a Higgs y a Vita-Finzi. Se refiere al análisis del concepto de territorialidad. Pretende la reconstrucción de los territorios ocupados por un grupo humano y el establecimiento de unas ocupaciones estacionales complementadas por una migración bifásica de trashumancia. Nos permite encontrar economías móviles, sedentarias y sedentarias-móviles. También, entre otras posibilidades, podemos establecer modelos teóricos de interrelación de yacimientos, según Borde, Riquaud y Soneville-Bordes.

Esto plantea problemas específicos: la mayoría de los datos proceden de las excavaciones antiguas, por lo que su validez decrece; las condiciones de sedimentación de las cuevas pueden alterar el carácter de los datos, las cuevas no deben ser consideradas un tipo de hábitat continuo v. dado el carácter especializado de los yacimientos, frecuentemente representan sólo una parte de la actividad humana.

4. LA ECONOMIA DEL PALEOLITICO SUPERIOR CANTABRICO.

4.1 GENERALIDADES.

El Paleolítico Superior Cantábrico ocupa una parte importante del Würm, desde el interestadial Würm II-III hasta el final del Würm IV, con una cronología absoluta comprendida entre el 31.000 a.C. (Chatelperroniense de Cueva Morín) al 8.000 a.C. (Magdaleniense Superior-Final de la cueva de Urtiaga). Ello supone un cierto retraso cronológico, tanto en el origen como en el final, con relación a Europa Occidental: cuando ésta esté en el Aziliense, por ejemplo, la Región Cantábrica estará en el Magdaleniense Final.

La secuencia regional española viene a ser una versión reducida, con menos subdivisiones, de la secuencia clásica: Chatelperroniense o Perigordienne Inferior, Aurignaciense, Gravetiense o Perigordienne Superior, Solutrense, Magdaleniense y Aziliense. En la Región Cantábrica todos estos complejos industriales van a ocupar aproximadamente los mismos límites geográficos, desde los Pirineos hasta Asturias.

El Paleolítico Superior de la Península Ibérica sigue una distribución fundamentalmente periférica, pero entre las zonas Cantábrica y Levantina existen nobles diferencias. En la Región Mediterránea, en lugar de Chatelperroniense, hay una larga perduración del Musteriense. El Aurignaciense aparece mejor representado en el Cantábrico y el Gravetiense en el Mediterráneo. El Magdaleniense Levantino representa una versión más completa y aproximada del sistema francés y es más temprano que el Cantábrico.

En la Región Cantábrica el Chatelperroniense constituye la transición entre el Paleolítico Medio y el Paleolítico Superior. Del Aurignaciense Cantábrico, en base a la estratigrafía de Cueva Morín, caben estas subdivisiones: Aurignaciense Arcaico o Protoaurignaciense, Aurignaciense Típico, Aurignaciense Evolucionado y Aurignaciense Final. En el Gravetiense podemos distinguir dos grupos: con buriles de Noailles y con puntas de pedúnculo tipo Font-Robert. La simplificación de las frecuencias, o sea, la falta de algunas fases, caracteriza al Solutrense y al Magdaleniense cantábricos. Tradicionalmente se ha relacionado el Solutrense con la fase Superior-Final de la secuencia clásica, pero las últimas excavaciones tienden a rebajar esta cronología. El Magdaleniense Inferior, Superior y Final se corresponde sucesivamente con las fases III, V y VI del sistema francés. El Magdaleniense Final Cantábrico enlaza, sin solución de continuidad, con la cultura epipaleolítica del Aziliense.

La orografía de la Región Cantábrica está condicionada por la cordillera del mismo nombre. Está, a su vez, subdividida en series de valles transversales, donde se sitúan los yacimientos. Este

influjo de las montañas condiciona la ecología de la región.

4.2. PALEOECONOMIA.

En relación con el Análisis Esencial, el estudio de fuentes paleontológicas es la base sobre la que se establece la estructura del conocimiento económico de un yacimiento y el de un periodo dado. La paleontología estadística y el estudio paleoetnológico son cada vez más utilizados (ALTUNA, 1972). Cuando han sido identificadas las partes del cuerpo representadas para cada especie y anotada su frecuencia, dice Freeman al plantear esta problemática en Cueva Morín, puede obtenerse una gran cantidad de información aprovechable concerniente a las prácticas diferenciales del descuartizamiento y a la demanda variable de determinadas partes del cuerpo como material para la facturación de utensilios (FREEMAN, 1971). Las excavaciones de Cueva Morín, efectuadas por éste y por González Echegaray, han revelado que en los niveles musterienses el número de esquirlas de diáfisis de huesos largos es muy grande en comparación con el número de epífisis correspondiente, mientras que en los niveles del Paleolítico Superior esta relación es la normal, procedente de la fragmentación al azar de los huesos. En consecuencia, salvo que los huesos se encuentren en otra parte de la cueva, en el Musteriense ha habido una selección de material para la fabricación de instrumentos, pues la mayoría de las esquirlas estaban trabajadas y estas diáfisis no son restos de comida (ALTUNA, 1971).

La cantidad de carne aportada por los animales aparecidos en un yacimiento puede servir de indicador de unas preferencias estacionales o ecológicas, representando la cantidad de carne utilizada en un yacimiento. Los restos encontrados en un yacimiento son los restos de las actividades de un grupo, que permite conocer el tamaño de éste (BERNALDO DE QUIROS, 1980). Este cálculo se puede realizar pesando los restos óseos encontrados y calculando el número de carne a que corresponde, como ha hecho Madariaga de la Campa en las cuevas de Chora (MADARIAGA, 1963) y del Coto (MADARIAGA, 1966), dando 1.300 Kg. y 1.852 Kg. respectivamente, en base a la proporción 1/20, y siendo muy significativo que en el caso de la

cueva del otero, el nivel 5 fuese, con diferencia, el que menos carne y útiles proporcionó. También se puede calcular hallando el peso de carne correspondiente al Número Mínimo de Individuos encontrados, como ha hecho Freeman en Cueva Morín, utilizando los datos proporcionados por ejemplares vivos de la actualidad (FREEMAN, 1971) y dando 23.056 Kg. Resalta la cantidad mayor de carne que aparece en Morín, aún considerando que la superficie aquí excavada es mayor, en relación con los yacimientos de la Chora y del Otero. Por ello, podemos deducir que en Morín vivió más gente que en Otero, o que la ocupación duró más, aunque es posible que se cumplieran las dos cosas. Al excavar en Cueva Morín las vértebras y las costillas, podemos deducir un descuartizamiento del animal y el transporte de sus partes de mayor cantidad y calidad de carne.

Según Altuna, las fracturas intencionales se realizaban principalmente para la obtención de la médula. Las cuernas o ciertos tipos de fragmentación revelan que los restos óseos pueden pertenecer también a necesidades de materia prima: en asta de ciervo está realizado el 69% del arte mueble. Todos los huesos son utilizables; así, los huesos planos como las costillas son empleados como espátulas o como soporte para realizar grabados, como ocurre asimismo en el caso de los omóplatos (ALMAGRO, 1976); los huesos pequeños suelen tener una finalidad ornamental, así silbatos (BARZNDIARAN, 1971).

En el Paleolítico hay varias formas de trabajar el hueso. La más antigua, que sigue las técnicas de la industria lítica y perdura en el Paleolítico Superior (CABRERA y BERNALDO DE QUIROS, 1976), es la de talla y retoque, como aparece en Torralba (BIBERSON y AGUIRRE, 1965) y en Morín (FREEMAN, 1971). Otra es el uso del buril y del raspador, realizando incisiones profundas y paralelas para obtener, entre otros útiles, azagayas y arpones. En huesos largos y defensas se utiliza la técnica del serrado.

Estableciendo un histograma de frecuencias de edades, a partir de la fecha de nacimiento, sabremos la fecha exacta en que los animales fueron cazados y la fecha y duración de la ocupación del

yacimiento. En la Región Cantábrica esto se ha visto con relación al reno (ALTUNA, 1971). Respecto a las preferencias de caza por parte de los ocupantes de los yacimientos del Cantábrico, se ha visto que, antes de la domesticación incipiente, prefieren los individuos adultos, por eso el cazador escojía las piezas más grandes. También, revisando los restos de cuerna se podrían obtener las fechas de caza.

Respecto a los restos de ave, su carácter más importante es la posibilidad de datación estacional del yacimiento en que aparece (BERNALDO DE QUIROS, 1980): así, la presencia de alondra y de mirlo en Santimamiñe, al ser aves de paso otoñal, hace pensar en una ocupación invernal. También han servido como alimento y como elemento de decoración.

Las conchas hacen referencia a la utilización de cierta cantidad de alimento, a una economía diferenciada estacionalmente, a adornos u objetos utilitarios y a posibles relaciones entre yacimientos costeros y otros alejados de la costa (BERNALDO DE QUIROS, 1980). El Asturiense aparece así planteado como una sociedad de base económica cazadora, que se serviría de las conchas en los momentos de necesidad y no durante todo el año. Las conchas manchadas de pintura en yacimientos con arte paleolítico, como Altamira (BREUIL y OBERMAIER, 1935), Tito Bustillo (MOURE, 1976) o Chufin (CABRERA, 1977), parecen demostrar su uso como recipientes para guardar la pintura o como paletas para mezclarla.

El estudio de la dispersión de los restos sobre la superficie del yacimiento corresponde ya al Análisis Espacial y permite establecer el carácter y el tipo de la ocupación, en base fundamentalmente a la relación existente entre materiales líticos y seos. En este contexto recordemos el modelo de clasificación de los yacimientos prehistóricos propuesto por Isaac.

La excavación de Moure Romanillo en Tito Bustillo ha reflejado la estacionalidad de esta cueva, por la aparición de hogares, amontonamientos de comidas y otros detalles que permiten deducir que

el yacimiento fue ocupado y luego abandonado. Los suelos de ocupación enlosados del yacimiento del Otero prueban que éste tampoco fue ocupado continuamente (GONZALEZ ECHEGARAY et alii, 1966). La aparición de estructuras en cuevas debe ponerse en relación con la necesidad que tenía el hombre paleolítico de acondicionar de algún modo los lugares donde vivía, por lo que las cabañas plantean el problema de la habitabilidad en las cavernas.

Las cabañas se reconocen por la aparición de restos concentrados en un lugar de la cueva o restos de postes que, a veces, están reforzados por piedras (LUNLEY, 1969) o por huesos de grandes mamíferos (LEROI-GOURHAN, 1961). En la Región Cantábrica, junto a las estructuras de Tito Bustillo y del Otero, han aparecido dos pisos de ocupación, musteriense y aurignaciense, en Morín.

Todos estos restos se corresponden con las estructuras evidentes de Leroi-Gourhan, que podemos relacionar con las estructuras latentes y así obtener la delimitación de las zonas de actividad humana dentro del yacimiento y el tipo de actividades reflejadas; basta recordar los trabajos de Leroi-Gorhan en Pincevent, de Lunley en Lazaret y de Riquaud en Flaqueolet II.

Esta metodología plantea la necesidad de revisión y de comprensión espacial de los hallazgos de un yacimiento. Altuna ha realizado un estudio similar para la cueva de Urtiaga, destacando que la dispersión y la acumulación de huesos es variable de una pocas a otras y que la ocupación no fue constante, así como una simultaneidad de habitación rapaces y hombres y la presencia de restos de carnívoros en posición anatómica que prueban que estos animales ocupaban el yacimiento mientras el hombre estaba ausente.

En el tercer nivel de análisis económico, el Análisis Ambiental, se relacionan los restos antropogénicos del yacimiento y de su entorno. Las relaciones hombre/medio ambiente han sido estudiadas en varios niveles.

El primero de ellos se basa en la acción del hombre sobre las

zonas ecológicas a su alcance (FREEMAN, 1971). Freeman clasifica las especies de la Región Cantábrica según se refieran a un medio forestal, de campo abierto o alpino; así, según este autor y González Echeagaray, el ciervo y el corzo pertenecerían a un medio forestal, el bos primigenius y el caballo a un medio de campo abierto, y el rebeco y la cabra a un medio alpino, con lo que el resto de las especies tendrían una caracterización más compleja. El bisonte no tiene un medio definido; el damo es muy raro o inexistente en la Región Cantábrica; la escasez de restos de reno en la Península dificulta el problema de la distribución entre las subespecies de tundra y de taiga (ALTUNA, 1971); el jabalí cambia fácilmente de medio, aunque prefiere el bosque cerrado, el lobo, aunque de campo abierto, puede vivir cerca de los bosques, el zorro prefiere las zonas boscosas y el monte bajo; el oso pardo y el oso de las cavernas habitan en el bosque y, a veces, en el monte; el gato montés y el lince tienen un biotopo similar, el bosque alternando con terrenos descubiertos.

Freeman encuentra en Cueva Morín una asociación altamente significativa de Equus/Bos y Cervus/Capreolus, que demuestra su caracterización ecológica como especies de un mismo medio, el campo abierto y el forestal, también una asociación no significativa de Equus/Cervus y Cervus/Bos.

Ello conlleva, según Freeman, en Cueva Morín, un Musteriense de formas de campo abierto (Equus) con algunos Cervus, resultando un hábitat tipo parque, con campo abierto y abundantes bosques-galería; un Chatelperroniense con pocos restos conocidos; un Aurignaciense de formas de bosque, frente a algunas especies de campo abierto y la aparición de formas alpinas; un Perigordense Superior con más especies de bosque que de campo abierto, con la aparición de formas alpinas y de carnívoros, un Solutrense y un Magdaleniense con una ausencia de carnívoros que marca una restricción que concentra los esfuerzos de los habitantes de Morín sobre algunas especies, un Aziliense que aprovecha los medios forestal, alpino y de campo abierto. Así, en todos los niveles de Cueva Morín y especialmente en los del Paleolítico Superior, se observa una actividad sobre los

tres medios de la Región Cantábrica, con un progresivo aumento de las especies de bosque a partir del Magdaleniense (BERNALDO DE QUIROS, 1980). Desde el Magdaleniense Inferior, apunta Freeman, aparece la explotación selectiva del ciervo.

Para Altuna, la relación existente entre las especies de campo abierto y las de bosque es variable en los diversos complejos industriales del Paleolítico Superior, en base al análisis de los restos de Lezetxiki, Aizbitarte IV, Urtiaga, Ermitia y Marizulo. El problema relativo a la especialización hacia el ciervo es explicable por la especialización local y por el influjo de la orografía, más que por métodos climáticos. El ciervo será muy importante en Aizbitarte y la cabra en Ermitia, porque las necesidades del hombre son resueltas por el medio que le rodea, con la consiguiente variación en el material lítico (BERNALDO DE QUIROS, 1980).

El segundo nivel se refiere al análisis del concepto de territorialidad, en base a los estudios de Higgs y Vita-Finzi en los yacimientos de Grecia y del Monte Carmelo. El hombre actuará preferentemente sobre los lugares a su alcance, aunque a veces debe seguir a las especies migratorias. El territorio "servido" por un yacimiento condicionará las actividades de sus habitantes: el hombre de Morin tiene a su servicio una serie de biotopos más amplia que el de Ermitia. Higgs y Vita-Finzi distinguen entre economías móviles, sedentarias y sedentarias-móviles.

La economía del Asturiense, según los autores antiguos (VEGA DE SELLA, 1923), se basaba en la recolección de mariscos, pero los recientes estudios de Bailey prueban que la recolección del molusco era sólo una actividad estacional complementaria con una dieta basada en las especies de mamíferos habituales.

En la Región Cantábrica las posibilidades de una economía móvil son muy interesantes, por el carácter longitudinal de su geografía y la escasa distancia existente entre las montañas y el mar, así como por la abundancia de abrigos y cuevas de tipo kárstico.

Son de destacar los cuatro modelos teóricos de interrelación entre yacimientos, propuestos por Bordes, Riquaud y Sonnevile-Borde, y que reflejan las diversas posibilidades de ocupación en invierno y en verano. También el estudio de Macneish sobre el Valle de Tehuacan, en Méjico. Por todo ello, y en la línea de trabajo que estamos analizando, deducimos la importancia de estudiar todos los datos a nuestro alcance.

5.- CONCLUSIONES.

La investigación prehistórica, particularmente paleolítica, tiende a tener más en cuenta los hechos globales que una excavación o un grupo de ellas representa, interrelacionándolos. En este contexto la paleoeconomía es uno de los factores en los que se expresa mejor la relación hombre/medio ambiente, por ello, al ser la economía la expresión de las respuestas a unas necesidades, nos va a permitir conocer la actividad del hombre paleolítico y el tipo de medio en que resolvía su actuación, a partir de tres niveles de investigación de los restos:

- Análisis Esencial.
- Análisis Espacial.
- Análisis Ambiental.

Bernaldo de Quirós ha realizado una magnífica revisión y síntesis de la economía del Paleolítico Superior basada en esta metodología. Nuestro trabajo viene a ser una reseña y comentario de la obra de este autor, aunque también hayamos tenido en cuenta otras aportaciones.

Las gentes del Paleolítico Superior están situadas en el estadio denominado de "cazadores y recolectores", planteando una relación hombre/medio crítica, dado que un cambio ecológico o biológico puede repercutir automáticamente sobre el hombre, que, a su vez, seleccionará los diferentes ecosistemas. En consecuencia, podemos distinguir en la Región Cantábrica especies de un medio forestal (ciervo, corzo), de campo abierto (*Bos primigenius*, caballo) y de

uno alpino (rebeco, cabra). En todos los niveles de Cueva Morín, y en general en todo el Paleolítico Superior Cantábrico, existe una actividad sobre los tres medios, con un progresivo aumento de las especies de bosque a partir del Magdaleniense. El problema relativo a la especialización del ciervo desde el Magdaleniense Inferior es explicable por la especialización local y por la orografía. Las necesidades del hombre son resueltas por el medio que le rodea, que condicionará sus actividades:

- Economías móviles, de grupos que se mueven de un lugar a otro en el curso del año.

- Economías sedentarias, de grupos que ocupan el mismo yacimiento todo el año.

- Economías sedentarias-móviles o mixtas, con una base capaz de mantener al grupo durante todo el año y unos campamentos estacionales.

En la Región Cantábrica las posibilidades de una economía móvil parecen muy interesantes, fundamentalmente por razones de tipo geográfico.

Las posibilidades de investigación paleolítica, en base a los tres niveles de análisis estudiados en este trabajo, parecen evidentes. La investigación actual se mueve en esta línea.

BIBLIOGRAFIA

- ALARON FLOX, L. 1985.- El Paleolítico Superior Cantábrico. Trabajo de Examen de Grado de Licenciado. Inédito.
- ALMAGRO BASCH, M. 1977.- "Los omóplatos grabados de la Cueva del Castillo". Trabajos de Prehistoria, 35, pp. 9-106.
- ALMAGRO BASCH, M.; BERNALDO DE QUIROS, F.; CABRERA VALDES, V. 1977.- "La cueva de Chufin". 40º Aniversario del Centro de Estudios Montañeses, Santander.
- ALTUNA, J. 1971.- "El reno en el Würm de la Península Ibérica". Munibe, XXIII, pp. 71-90.
- ALTUNA, J. 1971.- "Los mamíferos del yacimiento prehistórico de Morín (Santander)", en González Echegaray et alii, Cueva Morín, Excavaciones 1966-68.
- ALTUNA, J. 1972.- "Fauna de mamíferos de los yacimientos prehistóricos de Guipúzcoa". Munibe, XXIV.
- BAILEY, C.N. 1973.- "Concheros del norte de España": una hipótesis preliminar. Actas del XII C.A.A. (Jaén, 1971). Zaragoza.
- BARANDIARAN, I. 1973.- "Arte mueble del Paleolítico Cantábrico". Zaragoza, Dept. Preh. y Arq.
- BARANDIARAN, J.J. y ARANZADI, T. 1935.- "Exploraciones de la Caverna de Santimamiñe (Basando, Cortezubi)". Tercera Memoria: Yacimientos Azilienses y Paleolíticos. Bilbao. Dipt. de Vizcaya.
- BERNALDO DE QUIROS, F. 1980.- "Notas sobre la economía del Paleolítico Superior". Santander. Centro de Investigación y Museo de Altamira, Monografías, 1.
- BIBERSON, P. Y. 1964.- Torralba et Ambrona. Notes sur deux stations acheulennes de chasseurs d'elephants de la Vielle Castille, en homenaje Abate Henri Breuil, Vol. I, pp. 220-224.
- BIBERSON, P. Y. y AGUIRRE, E. 1965.- "Experiences de taille d'outils prehistoriques dans des os d'elephants". Quaternaria, 7, pp. 165-183.

- BORDES, F.; RIGAUD, J. P.G. y SONNEVILLE-BORDES, D. 1972.- Des buts problemes et limites de l'archéologie paléolithique, *Quaternaria*, 16, pp. 15-35.
- BOUCHOUD, J. 1966.- Essai sur le renne et la climatologie du Paléolithique Moyen et Supérieur, Périgueux, Magne.
- BUTZER, K.W. 1972.- *Environment and Archeologia*, Londres, Methuen.
- CABRERA VALDES, V. y BERNALDO DE QUIROS, F. 1976.- L'os travaillé et retouché dans les gisements paléolithiques de la région cantabrique espagnole, II Colloque Internationale sur Methodologie appliquée a l'industrie de l'os Préhistorique.
- CABRERA VALDES, V. 1977.- La ocupación solutrense de la Cueva Chufin, XIV Congreso Arqueológico Nacional (Vitoria), Zaragoza.
- CACHO, C. 1975.- Las estructuras de habitación del Paleolítico Superior de Francia y España. Memoria de licenciatura.
- CARBALLO, J. 1960.- Excavaciones en la Caverna de "El Pendo". Investigaciones Prehistóricas, II, Santander, Dipt. Provincial.
- CHAPA BRUNET, T. y MARTINEZ NAVARRETE, M.J. 1977.- Pieza inédita del Arte Mueble Asturiano, XIV Congreso Arqueológico Nacional (Vitoria), Zaragoza.
- CHAPLIN, R.E. 1965.- *Animals in Archeologie*, *Antiquity*, 39, pp. 204-211.
- CHAPLIN, R.E. 1971.- *The study of animals bones from archeological sites*. Londres, Seminar Press.
- CLARKE, D. 1971.- *Analytical Archeologie*, Londres Mathuen.
- CONGRESO DE HISTORIA DE CASTILLA-LA MANCHA, I 1985.- *Actas*. Ciudad Real, 1985. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En prensa.
- CORCHON, M.S. 1971.- *El solustrense en Santander*, Santander, I.C.C.
- CUSHMAN, K. 1975.- *Spatial analysis of an Aurignacian occupation Fllor at Cueva Morin (Spain)*. Thesis submitted for the Degree of Master of Arts. The University of Chicago.
- FREEMAN, L.G. 1971.- Significado ecológico de las especies de animales, en González Echeagaray et alii, Cueva Morin, Excavaciones 1966-68.

- FREEMAN, L.G. 1971.- El Musteriense, en González Echeqaray et alii, Cueva Morin, Excavaciones, 1966-68.
- FREEMAN, L.G. 1973.- The significance of mamalian faunas from paleolithic occupations in Cantabrian Spain, *American Antiquity*, 38, pp. 3-44.
- FREEMAN, L.G. 1976.- Middle paleolithic dwelling remains from Spain, en IX Congr s du UISPP, Colloque XI. Les structures d'habitat au Paleolitique Moyen, pp. 35-48.
- GONZALEZ ECHEGARAY, J. et alii. 1963.- La Cueva de la Chora. EAE, 26, Madrid.
- GONZALEZ ECHEGARAY, J. y FREEMAN. 1964.- La Grotte de Valle, en Homenaje del Abate Henri Breuil, pp. 327-345.
- GONZALEZ ECHEGARAY, J. y FREEMAN, L.G. 1971.- Cueva Morin, Excavaciones 1966-68, Santander, PCPPS.
- GONZALEZ ECHEGARAY, J. y FREEMAN, L.G. 1973.- Cueva Morin, Excavaciones 1969, Santander, PCPPS.
- GONZALEZ ECHEGARAY, J. 1973.- Consideraciones clim ticas y ecol gicas sobre el Magdaleniense III en el N. de Espa a, *Zephyrus*, XXIII-XXIV, pp. 167-187.
- HIGGS, E.S. and VITA-FINZI, C. 1966.- The climate, environment and industries of Stone Age, Greece, II, P.P.S., 32, pp. 1-29.
- ISAAC, G. LL. 1973.- Traces of Pleistocene Hunters: An East African Example, en Lee and the Vore (Ed.), *Man the hunter*, pp. 253-261.
- JORDA, F. 1963.- El Paleolítico Superior Cant brico y sus industrias, *Saitabi*, XIII, pp. 3-22.
- LEROI-GOURHAN, A. 1953.- L'interpretation des vestiges osseus, C.P.F. XIV, Strasbourg, pp. 377-394.
- LEROI-GOURHAN, A. et BREZILLON, M. 1972.- Fouilles de Pincevent. Essai d'analyse ethnographique d'un habitat magdaleniens, Paris, CNRS.
- LEROI-GOURHAN, A. 1973.- Prehistoire de l'Art Occidental, 3eme ed., Paris, Luzien Mazenod.
- LUMLEY, H. 1969.- Une cabanne acheulenne dans la Grotte du Lazaret

- (Nice). Mem. Soc. Prehy. Fr. 7, Paris. SPF.
- MACNEISH, R.S. 1972.- The evolution of community patterns in the Tehuacan Valley of Mexico and speculations about the cultural processes, en Ucko, Trighan and Dimberley, (Ed). Man, Settlement and Urbanism, pp. 67-93.
- MADARIAGA, B. 1963.- Análisis paleontológico de la fauna terrestre y marina de la Cueva de la Chora, en Cueva de la Chora, González Echeqaray et alii.
- MADARIAGA, B. 1966.- Análisis paleontológico de la fauna terrestre y marina de la Cueva del Otero, en González Echeqaray et alii, Cueva del Otero.
- MOURE, J.A. 1975.- Excavaciones en la cueva "Tito Bustillo" (Asturias). (Campañas de 1972 y 1974). IDEA, Oviedo.
- NOVAL, H. 1925.- Estudio de la Avifauna de Guipúzcoa, Nunibe, XIX, pp. 5-78.
- PAYNE, S. 1972.- On the interpretation of bone samples from archeological sites, en Higgs (Ed.), Papers on Economic Prehistory, pp. 65-82.
- SCHMID, E. 1972.- Atlas of Animals Bones, Amsterdam, Elsevier.
- SEMOV, S.A. 1970.- Prehistoric Technology, Londres, Bath, Adam & Dart.
- UCKO, P.J. and DIMBERLEY. G.W., (Ed.). 1972.- Man, Settlement and Urbanism, London, Duckworth.
- UERPANN, H.P. 1973.- Animal bone finds and economic archeology; a critical study of osteo-archeological method, World Archeology, 4, pp. 307-323.
- VAN DER BRINK, F.H. 1971.- Guía de campo de los mamíferos salvajes de Europa Occidental, Barcelona, Omega.
- VEGA DEL SELLA. 1923.- El Asturiense; nueva industria preniolítica. Madrid. CIPP.
- VITA-FINZI, C. and HIGGS, E.S. 1970.- Prehistoric Economy in the Mount Carmel Area of Palestina. Site Catchment analysis, PPS, 36, pp. 1-37.

APENDICE

Ficha de Elementos ambientales.

ELEMENTOS AMBIENTALES			FICHA Nº
1 LOCALIZACION.			
Nombre del yacimiento:			
Coordenadas	X	Y	Z
			Toponimo:
Tº Municipal:		Provincia:	
2 IDENTIFICACION ENTORNO.			
Región:		Comarca:	
Altitud media entorno (0-2 km):		Pendientes:	
idem. territorio (2-10 km):			
Consideraciones topográficas :			
3 GEOLOGIA			
Estructura/ Tectónica:			
Litología/ Minerales:			
Morfología/ Procesos:			
Hidrología			

4 CLIMATOLOGIA

 A Pluviometria: _____
 C _____
 T _____
 U Temperaturas: _____
 A _____
 L _____
 Otros _____

 Modelo: _____

 A Relictos veget: _____
 N _____
 T. _____

 Paleosuelos: _____

 Palinología: _____

5 BIOGEOGRAFIA

 Edafología: _____

 V A Tipo: _____
 E C Esp. domin. _____
 G T. _____
 E _____
 T A Tipo: _____
 A N _____
 C T. Esp. domin. _____
 I _____
 O _____
 N _____

 F A Esp. domin. _____
 A C _____
 U T. _____
 N _____
 A A Tipo: _____
 N _____
 T. Esp. domin. _____

6

 Tipología del paisaje: _____

 Posibilidades de uso: _____

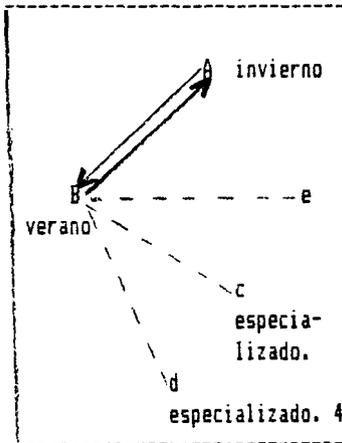
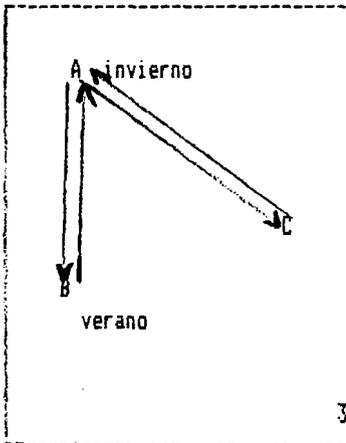
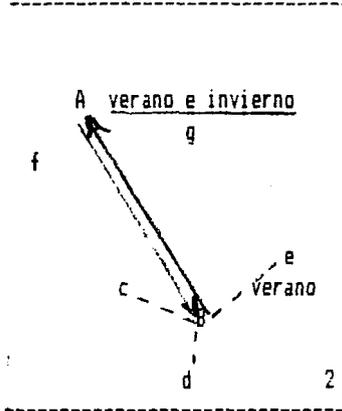
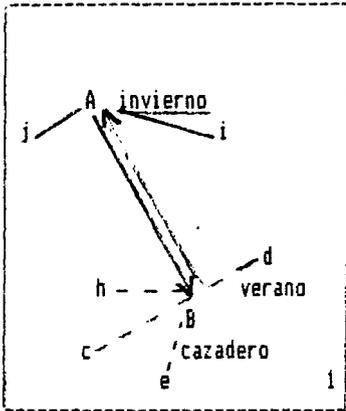
Modelo de clasificación de los yacimientos prehistóricos.

densidad restos oseos

		baja	media	alta
densidad restos líticos	baja	CAMPAMENTOS TRANSITORIOS		CAZADEROS
	media		CAMPAMENTOS O YACIMIENTOS	DE OCUPACION

Modelo de clasificación de los yacimientos prehistóricos. (Según Isaac, 1971).

Modelos teóricos de interrelación entre yacimientos.



Modelos teóricos de interrelación entre yacimientos (según Bordes, Riquaud y Sonevilli-Bordes. 1972)

Cronología del Paleolítico Superior Cantábrico.

POSTGLACIAL (HOLOGENO)	Aziliense	8.000 a.C.
Templado, bosques		
WURM IV (TARDIGLACIAR) 15.000-8.000 a.C.	Dryas III Oscilación templada de Allerød	Magdaleniense Final (Cueva de Urtiaga)
Frio, estepas	Dryas II	
	Oscilación templada de Bölling	Magdaleniense Superior (Cueva de Tito Bustillo) 12.500 a.C.
	Dryas I	Magdaleniense Inferior (Cueva de Altmira) 13.500 a.C.
WURM III-IV (INTERESTADIAL DE LASCAUX)		Solutrense Final (Cueva Chufin, Altamira) 16.000 a.C.
Templado, bosques		Solustrense 21.000 a.C.
		Gravetiense (Cueva de Bolinkoba) 23.000 a.C.

WURM III
Frio, estepas

Auriñaciense Evolucionado
(Cueva de Otero)

Auriñaciense I
(Cueva del Castillo) 28.000 a.C.

Chatelperroniense
(Cueva Marin) 31.000 a.C.

WURM II-III
(INTERSTADIAL
DE HENGUELO)

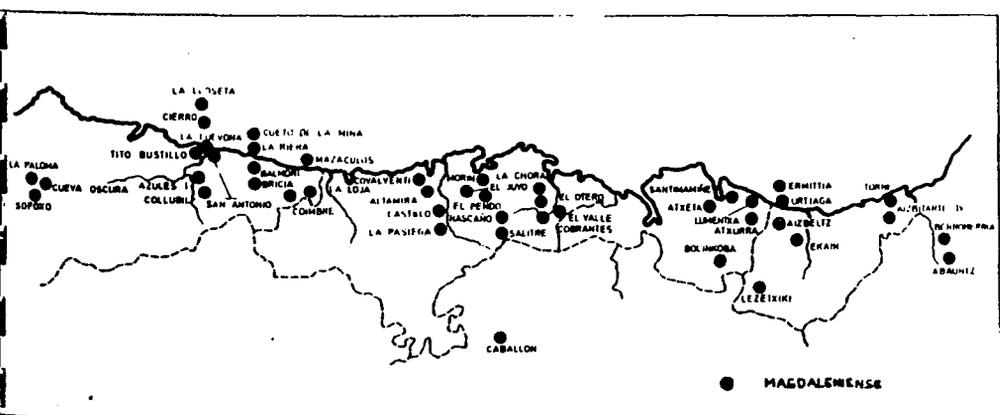
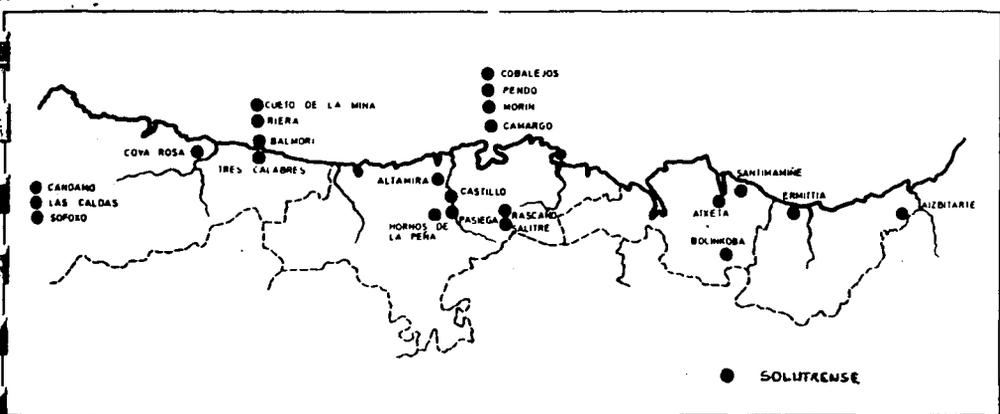
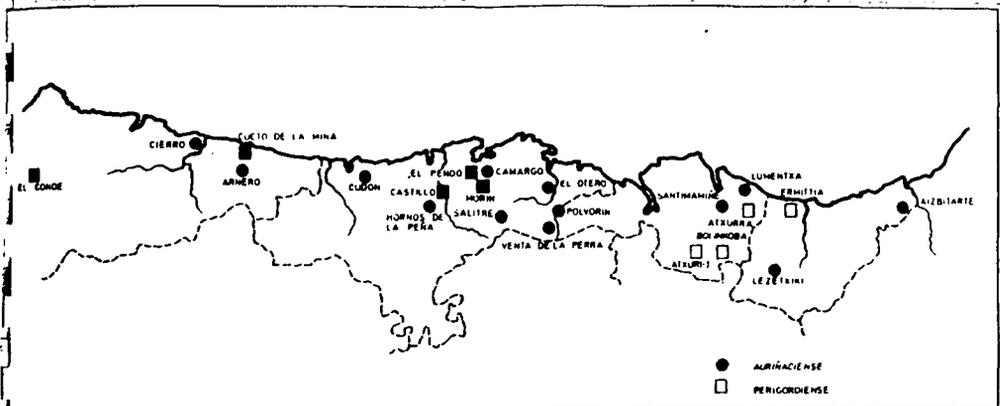
Musteriense Final

1981

REPOSICION DE...

... (partes) ...

DISPERSION DEL PALEOLITICO SUPERIOR CANTABRICO



LA PROBLEMATICA DE LAS
ESTRUCTURAS TRANSITIVAS
DEL ESPAÑOL (Estudio bibliográfico)

Jose Luis Mata Burgos

1989, #9

1989, #9

LA PROBLEMÁTICA DE LAS ESTRUCTURAS TRANSITIVAS DEL ESPAÑOL (Estudio bibliográfico).

PLANTEAMIENTO

Juan Alcina y José Manuel Blecau dicen en un pasaje de su Gramática española: "Se carece hasta ahora de una clasificación detenida del verbo por su significado. Términos como la oposición transitivo e intransitivo que se han empleado y a veces todavía se emplean para designar la capacidad designativa del verbo, suficiente por sí misma o necesitada de un complemento directo, se han mostrado muy imprecisos y por su referencia a la presencia o ausencia de un constituyente muy bien caracterizado de mayores posibilidades en el campo sintáctico que en el semántico" (1). Más adelante, en la misma obra, los autores intentan una clasificación semántica de los complementos directos y ofrecen un repertorio que, como ellos mismos afirman, no es sino un intento de aproximación. Estos verbos se separan en dos grupos: a) construcciones en las que el objeto directo responde a una realidad preexistente a la actualización del verbo y b) cuando el objeto directo representa una realidad que surge como resultado a la realización del verbo (2). Esta clasificación no es, sin duda, más que un apunte, aspiración que, por otra parte, no podía ser sobrepasada en una obra cuya pretensión es la de ser un manual de gramática.

En 1.981 se publica la tesis doctoral de Rafael Cano con el título de Estructuras sintácticas transitivas en el español actual,

-
- 1.- Alcina y Blecau (783-784)
 - 2.- Opus cit. (864-867)

obra en la que va aparece un exhaustivo análisis semántico de los verbos transitivos, siquiendo para el mismo, no sólo el criterio de la significación, sino otros como el aspecto o modo de decir, las restricciones, relaciones con el sujeto, relaciones con el objeto... y todo ello, empleando técnicas que pertenecen tanto a la gramática tradicional como al estructuralismo o a la gramática generativa. De este modo llega a describir las construcciones transitivas del español actual dando respuesta personal a una problemática que, si bien se plantea desde el instante mismo en que el latín vulgar da paso al castellano, ha requerido especial atención en los últimos tiempos.

Que la problemática arranca del instante mismo en que el castellano se constituye como una lengua es algo que queda evidenciado en un importante trabajo de Rafael Lapesa en el que trata un aspecto tan estrechamente relacionado con la transitividad como son los fenómenos de laísmo, loísmo y leísmo (83). En él pone de manifiesto que el laísmo ya está presente en los textos del siglo XIII. En principio como mantenimiento del dativo en los verbos que siendo transitivos en castellano recibían dativo en latín. Después se produjo un contagio a aquellos verbos cuyo campo de significación es el de las relaciones humanas y más tarde, aunque dentro de la propia esfera temporal del siglo XIII, a las cosas. Lapesa ilustra también su exposición con significativos inventarios de verbos extraídos de los textos estudiados y agrupados por el régimen que tenían en latín. Estos trabajos y otros estudios dedicados al análisis de las estructuras sintácticas, como los de María Luz Gutiérrez (4), María Antonia Martín (5), y María del Carmen Bobes (6), entre otros, representan las líneas de investigación que suponen una respuesta a

-
- 3.- Lapesa (1.968)
 - 4.- Gutiérrez Aráus (.1978)
 - 5.- Martín Zorraquino (1.979)
 - 6.- Bobes (1.974)

las deficiencias de una explicación tradicional al concepto de la transitividad, concepto que, por otra parte, se viene arrastrando desde las gramáticas de los Siglos de Oro: Correas (7), pasando por la de Bello y Cuervo (8) y ha llegado hasta nuestros días: A. Alonso y Henríquez Ureña (9), Rafael Seco (10), Gili Gaya (11), por poner algunos de los ejemplos más significativos.

No obstante, la crisis de los conceptos de transitividad e intransitividad como una distinción gramatical que aparece en el mismo verbo es ya un hecho. Alarcos habla de diferencias en las estructuras del predicado; unas reducidas a un solo sintagma y otras con términos adyacentes a ese sintagma. Para Alarcos, no es la función gramatical del verbo la que exige la presencia o ausencia de esos términos adyacentes, sino su signo léxico que solicita delimitaciones de tipo semántico (12). Maurice Molho considera que el factor de la transitividad es de orden sintáctico pero también semántico: "mais aussi d'ordre sémantique, dans la mesure où la syntaxe du verbe (elle décide celle de la phrase) n'est qu'une conséquence obligée de sa structure actantielle" (13). En el libro de Cano encontramos un repaso del concepto de transitividad, tanto para la gramática tradicional como para el estructuralismo y la gramática generativa. En el primer caso, evidencia el carácter insustancial de conceptos tales como acusativo y dativo (por no ser el español una lengua flexional) o los de complemento directo e indirecto, así como complemento de objeto (términos extraídos de la

-
- 7.- Gonzalo Correas.- Arte de la lengua castellana, 1.625.
 - 8.- Andrés Bello y Rufino José Cuervo.- Gramática castellana, 1.928.
 - 9.- Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña.- Gramática castellana, 1.953.
 - 10.- Rafael Seco.- Manual de gramática española, 1.958.
 - 11.- Samuel Gili Gaya.- Curso superior de sintaxis española, 1.961.
 - 12.- Alarcos (110)
 - 13.- Molho (214)

gramática francesa, lengua en la que cuentan con una distinción formal: ausencia o presencia de la preposición à (14). En cuanto a los intentos de precisar el concepto por parte de algunos estructuralistas: Blinkenberg, Bally, Tesnière... se evidencia lo impreciso de un concepto tan fundamental en el problema como es el de rección (15). Por lo que respecta a la gramática generativa, Cano considera que "la atención prestada a la transitividad ha sido escasa, y sus aportaciones no han logrado revisar ni modificar el concepto de transitividad" (16).

Otro aspecto del problema sería la determinación de los criterios que nos permitieran establecer la transitividad. Factor éste de vital importancia desde el punto de vista de la docencia. Todos los profesores de lengua española sabemos bien de las vacilaciones de nuestros alumnos ante un complemento preposicional (regido por a, de, con, en) o ante un complemento pronominal reflexivo o no.

María Luz Gutiérrez afronta el riesgo que supone una definición de complemento directo: "Todo sintagma nominal o una oración transformada, adyacente al verbo, generalmente pospuesto, que puede ser sustituido por uno de los pronombres lo, la, los, las, (le, les), que responde a la transformación interrogativa con qué y que en una transformación pasiva pasa a ser sujeto" (17).

Como vemos, la definición contiene cinco rasgos caracterizadores:

1.- Sintagma nominal u oración transformada.

14.- Cano (18)

15.- Opus cit. (23)

16.- Opus cit. (23)

17.- Opus cit. (136)

- 2.- Segmento adyacente al verbo.
- 3.- Sustituible por los pronombres átonos lo, la, los, las, (le, les,).
- 4.- Responde a una transformación interrogativa con qué.
- 5.- Puede ser sujeto de una transformación pasiva.

La autora hace después un análisis minucioso de estos caracteres en la prosa culta del s. XX (18).

También Cano, aunque hace la consideración de que ninguno sería absolutamente decisivo, establece los siguientes criterios para la transitividad:

- 1.- Indeterminación semántica del verbo, que exige una precisión significativa, una orientación de sentido.
- 2.- Cohesión de tipo medio entre verbo y complemento, que se manifiesta en la integración significativa, en la "densidad" así como en la unidad rítmica entre ambos, unidad que excluye la pausa fónica entre verbo y complemento, aunque no su posible autonomía.
- 3.- Posibilidad de pronominalización en los casos de anteposición del objeto, o cuando éste ya ha aparecido en el contexto (criterio formal y bastante seguro).
- 4.- Pregunta por el objeto con ¿qué ...? o ¿quién ...?.
- 5.- Transformación a pasiva o sintagmas con participio del tipo

18.- Para ello elige un corpus formado por las siguientes obras: Lo barroco, de Eugenio D'Ors (Aguilar, Madrid, 1.964, p.p. 9 a 56) y Meditaciones sobre la Sociedad Española, de Julián Marías (Alianza Editorial, Madrid, 1.968, p.p. 7 a 58).

lo dicho, etc.: es un criterio más limitado (19).

Para una exposición del problema de la transitividad, vamos a establecer los siguientes apartados:

- a) Transitividad directa.
- b) Transitividad indirecta.
- c) Transitividad pronominal.
- d) Transitividad reflexiva.
- e) Transitividad oracional.

Llamaremos **transitividad directa** a los casos en que la función de objeto directo está desempeñada por un sintagma nominal no preposicional. Si esta función está desempeñada por un sintagma preposicional, lo llamaremos **transitividad indirecta**. Cuando el objeto directo está representado por un pronombre, lo consideraremos **transitividad pronominal**, que será **transitividad reflexiva** si dicho pronombre es a su vez reflexivo. Si, por recursividad sintáctica, la función de objeto directo viene desempeñada por una oración, nos referiremos a ella como **transitividad oracional**.

LA TRANSITIVIDAD DIRECTA

Tradicionalmente se dice del complemento directo sin preposición que es el referido a las cosas, por oposición al complemento directo con la preposición a, que es el que se refiere a las personas: miras ese cuadro / miras a mi amigo. Andrés Bello nos dice que la preposición a se antepone al acusativo cuando no es formado por un caso complementario y entonces significa personalidad y determinación (20) y J. Vallejo nos habla de dos clases de verbos: los especifica personales, que se usan con cópula, y los especifica

19.- (Opus cit. (136)

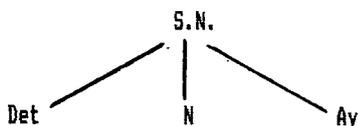
20.- Bello (267)

de cosas, que se usan sin ella (21). Pero el problema no es tan simple, ya que nos podemos encontrar tanto con complementos directo de persona sin preposición: Buscamos criada, como con complementos directos de cosa con preposición: Amamos a estos lugares. Por ello, tanto uno como el otro de los autores citados salen al paso de la afirmación categórica. Bello dice que la regla sufre a veces excepciones: 1º por personalidad ficticia, 2º por despersonalización y 3º para evitar ambigüedad (22), mientras que Vallejo admite una tercera clase de verbos, que él llama de doble sintaxis, en la que incluye los que son aptos para uno u otro usos (23).

Alarcos habla del implemento que, a primera vista, no ofrece ningún rasgo que indique su función pero que, por motivos originariamente semánticos, aparece señalado por un índice funcional, la preposición a, que lo que viene a indicar no es que el sintagma regido por ella sea implemento, sino que no es sujeto (24).

Maria Luz Gutiérrez establece una clasificación de lo que venimos llamando transitividad directa en dos grupos: a) S.N. homogéneo y b) S.N. heterogéneo (25).

La construcción de S.N. homogéneo obedece al esquema siguiente:



-
- 21.- Vallejo (119)
 - 22.- Opus cit. (268)
 - 23.- Opus cit. (119)
 - 24.- Opus cit. (114-115)
 - 25.- Opus cit. (142-146)

En él, la función del núcleo (N) está desempeñada por un sustantivo. Como determinantes (det) aparecen los actualizadores del nombre o determinantes y, en el papel de adyacentes, adjetivos calificativos.

La autora llama S.N. heterogéneo al sintagma nominal alargado por cualquiera de los procedimientos de determinación: la prueba de ese interés, coordinación: un relativo pero considerable utilitarismo, complementación:) con que: un poema admirable que es Palma, b) aposición: caminos incalculables, erizados de curiosas terminologías y, finalmente, la combinación de alargamientos.

El esquema organizativo del libro de Cano no nos permite sistematizar la teoría en él contenida con relación a la organización que nos hemos propuesto en este apartado. Ya hemos dicho más arriba que este autor realiza el análisis semántico de los verbos transitivos y somete a estudio unos cuatrocientos verbos agrupados en las siguientes series: 1.- verbos de acción resultativa, 2.- de carácter casual, 3.- de modificación, 4.- de objeto afectado, 5.- de movimiento, 6.- con objeto de lugar, 7.- de posesión, 8.- que indican 'actitud', 9.- de percepción, 10.- de voluntad, emoción o sentimiento, 11.- de comunicación verbal (26). En cada uno de los grupos, aplicando los criterios que antes señalábamos, estudia los factores que contribuyen a la exigencia, por parte del verbo, de una estructura directa (o no) en la construcción transitiva.

LA TRANSITIVIDAD INDIRECTA

Fundamentadas razones de orden metodológico, para lo que puede valer la distinción del complemento directo personal o de determinación de la gramática tradicional (que se construye con a) o

26.- Opus cit. (46-206)

la inclusión por Alarcos, dentro del implemento, de estructuras regidas por esta misma preposición, nos han llevado a establecer dos apartados en este capítulo: 1.- rección transitiva con a y 2.- otras recciones preposicionales transitivas.

1.- Rección transitiva con a.

Ya hemos dicho que para Alarcos la preposición a del implemento es el indicativo de que dicho elemento no es sujeto. Luego habla de la coincidencia formal entre estos implementos con a y lo que él llama complementos (27). La ambigüedad la resuelve Alarcos por medio de la pronominalización de estos elementos por elusión de los mismos. En frases como el perro persigue al lobo y escribes a tu madre no hay diferencia formal entre al lobo y a tu madre, pero sí funcional ya que por elusión de los mismos tendremos el perro lo persigue y le escribe. Está claro, desde el punto de vista tradicional, que los pronombres lo, la, los y las, son complementos directos con distinción de género y número, mientras que le, les son complementos indirectos con sólo distinción numérica. La doctrina es exacta pero cómo resolvemos con ella los problemas de laisso, laiso y loisao, que son factores de habla con presencia real en la lengua culta y escrita (especialmente los dos primeros), a pesar de la condena expresa por la Academia del loisao en 1.874 y del laisso en 1.976?

Contra la doctrina tradicional iniciada por A. Bello de que el complemento directo con a marca personalidad o determinación, J. Vallejo se queja, por una parte, de que la teoría de los complementos se construye por referencia a la lógica, pero de espaldas a la lingüística (28). Echa por tierra la teoría de la determinación por cuanto dice que hay verbos que no plantean determi

27.- Opus cit. (115)

28.- Opus cit. (118)

nación o indeterminación, además de que pueden encontrarse complementos con a en expresiones de indeterminación. Concluye afirmando que la naturaleza del verbo es un factor esencial para el uso del complemento con a (29).

Maurice Molho cree que es un problema de orden sintáctico y semántico a la vez: "d'ordre syntaxique, puisqu'il relève de la syntaxe effective du verbe en phrase; mais aussi d'ordre sémantique, dans la mesure où la syntaxe du verbe (elle décide celle de la phrase) n'est qu'une conséquence de sa structure actantielle " (30). Concuerdia con Alarcos al afirmar que el objeto directo lleva la preposición a cuando pelagra la distinción sujeto/objeto (31), y asigna a la preposición otros valores: refuerzo de carga semántica (32), marcador de la experiencia en el campo de lo animado/inanimado (33), diferenciador semántico de la polisemia del verbo (34) e individualizador del objeto. (35) Para este autor, la transitividad preposicional forma un todo coherente que inbrica la personalidad, determinación y referencia al yo. Concluye con la reflexión de que el español es una estructura lingüística que se edifica sobre la experiencia del yo. "Aussi le français est-il une langue qui tend à s'abstraire du MOI référentiel" (36)

En el apartado que Cano dedica a este complemento, con la técnica que ya hemos comentado, efectúa el análisis de los verbos que pueden ir en construcción transitiva con a: ayudar, acompañar,

-
- 29.- Opus cit. (119)
 - 30.- Opus cit. (214)
 - 31.- Opus cit. (216)
 - 32.- Opus cit. (217)
 - 33.- Opus cit. (218)
 - 34.- Opus cit. (218)
 - 35.- Opus cit. (221)
 - 36.- Opus cit. (225)

resistir, obedecer, asistir, servir, contestar, responder, concurrir, convocar, contribuir, corresponder. El fenómeno lo atribuye a causas históricas que coinciden con las que nosotros hemos señalado para el origen del leísmo (37). El método utilizado por Cano le lleva a incluir, dentro de esta clase, no sólo al grupo de complementos que Alarcos llama implementos (con la preposición a), sino a otros que este autor llama suplementos (38). Veamos algunos de estos ejemplos propuestos por Cano: Terminará por (...) recorrir a un somnífero, eran dos y jugaban a los dados.

Maria Luz Gutiérrez, tomando un punto de vista formal funcional, incluye dentro del complemento indirecto al tradicionalmente llamado complemento directo de persona (que lleva la preposición a): "La característica formal de esta función C.I. es estar realizada por un S.P. y es precisamente por esto por lo que lo llamamos complemento indirecto, ya que se trata de un grupo nominal, que va ligado al verbo mediante un elemento funcional, la preposición, es decir, indirectamente, desde un punto de vista formal" (39). No faltan razones a la autora para tal aserción ya que ella misma nos dice que ni el recurso de la sustitución por lo, la, los, las / le, les, ni el paso a la función de sujeto en la transformación pasiva son válidos para establecer una clara delimitación con el tradicional complemento indirecto. Otra cosa es el concepto de transitividad, según el enfoque que le damos en este trabajo, para el que necesitamos recuperar las estructuras de C.I.-1 y C.I.-3, según la autora (40).

37.- Vide nota 3

38.- Opus cit. (117-118)

39.- Opus cit. (157)

40.- Opus cit. (161)

2.- Otras recciones preposicionales transitivas.

Si siguiendo la teoría de Cano, la rección transitiva sólo puede ir marcada por cuatro preposiciones: a, de, en, y con (41). El problema está en poder diferenciar cuándo los sintagmas regidos por estas preposiciones funcionan en régimen de transitividad o no.

Ya Alarcos, al tratar del aditamento (42), nos dice que este elemento se diferencia del implemento y del complemento en que, al eludirse, no aparece ningún referente (pronominal) junto al núcleo; es, además, un elemento que goza de gran movilidad y esto lo convierte en un término marginal al predicado.

El término rección, de especial interés para este punto, aparece tratado en Cano (43) y en Maria Luz Gutiérrez (44).

Cano dice que la preposición es un simple marcador morfológico de la rección, pero que funciona sintagmáticamente en estrecha unión con el elemento nominal que le sigue. Sigue diciendo que cada verbo, o mejor, cada acepción de cada verbo elige la preposición y es por ello por lo que ésta no aporta ningún significado.

En el libro de Maria Luz Gutiérrez leemos: "Llamaremos rección a la propiedad que tiene el verbo de estar acompañado por un complemento cuya forma de introducción está determinada" (45). Nos aclara la autora que hay un grupo de verbos que llevan un complemento introducido por una preposición, dentro de una gradación

41.- Opus cit. (368)

42.- Opus Cit. (116)

43.- Opus cit. (364)

44.- Opus cit. (167-168)

45.- Cf. J. Dubois: Dictionnaire de linguistique, pág. 407 (nota de la autora).

de obligatoriedad y esta obligatoriedad, mayor o menor, es lo que puede llamarse régimen del verbo o rección. Siguiendo las lexías presentadas por Pottier (46) Maria Luz Gutiérrez presenta la nómina de todos los verbos encontrados en el corpus por ella estudiado con régimen a, de, en y con (47). Dicha nómina viene a coincidir en la mayor parte, con la presentada por Cano en el capítulo correspondiente, dedicado a la transitividad de régimen preposicional (48).

Terminaremos este apartado haciendo referencia a la teoría de Alarcos sobre el suplemento (49). El suplemento es un término adyacente, regido por preposición, como el aditamento, pero con referencia funcional obligatoria en el sintagma del predicado: su conmutación por cero hace variar el valor de la oración. Nos dice Alarcos, como una prueba más de la diferencia entre aditamentos y suplementos, que éstos son absolutamente incompatibles con los implementos en un mismo predicado. En Maria Luz Gutiérrez leemos también que las estructuras C.I.-3 y C.D. son incompatibles (59). Alarcos sale al paso de dos objeciones que podrían presentarse a su aserción: 1.- con verbos del tipo decir algo de alguien y 2.- con verbos necesariamente incrementados con referencia reflexiva, ej: arrepentirse de sus pecados. Cano es de otro parecer y, en expresiones tales como avisar a alguien de algo considera que se trata de un caso de doble transitividad (51); un objeto directo animado + sintagma preposicional con de. Cano piensa que no hay obstáculo para considerar al sintagma preposicional dentro del campo

46.- Introduction à l'étude des structures grammaticales fondamentales.

47.- Opus cit. (168).

48.- Opus cit. (368-388)

49.- Opus cit. (117-120)

50.- Opus cit. (175)

51.- Opus cit. (338-342)

de transitividad ya que en la transformación avisar algo a alguien, el sintagma algo desempeña claramente la función de objeto directo y no hay diferencia semántica entre las dos construcciones. De todos modos, Cano se muestra menos categórico que Alarcos y concluye el apartado diciendo: "No obstante, el problema sigue abierto, y no parece haber una solución tajante para él".

LA TRANSITIVIDAD PRONOMINAL

Intencionadamente dejaremos fuera de esta capítulo el apartado relativo a la transitividad reflexiva, no porque creamos que constituye un caso aparte de la transitividad pronominal, ya que el mecanismo de sustitución en todos los casos es el mismo: en el predicado, un sintagma nominal adyacente es sustituido por un pronombre; sino porque la sustitución por un pronombre reflexivo es, seguramente, el problema más complejo que tiene planteado la gramática española.

Cualquier clase de pronombre puede aparecer como sustituto de un sintagma nominal en función de complemento directo pero, entre ellos, merece especial atención la clase de los pronombres personales ya que son éstos los que con mayor frecuencia realizan esta sustitución. María Luz Gutiérrez dice que la realización S.N. - Sust. del C. D. está representada en su mayor parte por el pronombre acusativo. En el corpus analizado por ella, encuentra veintiocho sustituciones de pronombres personales átonos, mientras que sólo aparecen seis de pronombres indefinidos y otras seis de pronombres interrogativos (52).

Un esquema del uso del pronombre personal en las funciones: reflexiva, de complemento directo, complemento indirecto y complemento preposicional es el que mostramos:

(52) Opus cit. (146-147)

	REFL.	C. DIRECT.	C. INDIRECT.	C. PREPOSICION	
S	1 p.	me	me	me	mi, conmigo
	2 p.	te	te	te	ti, contigo
	3 p.	se	lo (le) la	(lo) le (se) (la)	él, consigo ello, sí ella
P	1 p.	nos	nos	nos	nosotros/as
	2 p.	os	os	os	vosotros/as
	3 p.	se	los (les) las	(los) les (las)	ellos sí, consigo ellas

Nota.- Entre paréntesis aparecen los usos no normativos.

Ya Bello nos dice en su gramática: "El uso del acusativo y el dativo en los pronombres declinables por casos, que son yo, tú, él y ello es una de las materias de más dificultad y complicación que ofrece la lengua (53). Y es que la circunstancia de que el romance haya heredado del latín la distinción de los casos acusativo y dativo en los pronombres átonos de tercera persona (ILLUM, ILLAM, ILLUD, ILLOS, ILLAS > lo, la, los, las e ILLI, ILLIS > le, les) y no lo haya hecho con los de primera y segunda, ha provocado una inestabilidad en el sistema a lo que ha contribuido, en no pequeña parte, la necesidad de establecer una oposición genérica entre lo (masculino) < ILLUM y lo (neutro) < ILLUD. Ello ha provocado una serie de interferencias entre los casos que ha causado fenómenos

53.- Opus cit. (270)

como el leísmo o irrupción de le, les en el caso acusativo, el laismo o irrupción de la, las en el dativo y del loísmo o irrupción de lo, los también en este último caso.

Pero ya señala Lapesa (54) que a pesar de que el laismo se encuentra abundantemente constatado desde la Edad Media y de que, desde finales del siglo XV ha gozado de gran favor y extensión en los niveles cortesanos y literarios; a pesar también de que el laismo viene alcanzando mayor auge de día en día, la oposición entre las formas de complemento directo lo, los, la, las y las de complemento indirecto le, les provenientes del acusativo y dativo latinos respectivamente, se sigue manteniendo, lo que demuestra la existencia de una fuerza cuya índole está aún por precisar con exactitud, que impide la nivelación del sistema, hacia un nuevo paradigma: le (masculino), la (femenino), lo (neutro), uniformándose con el artículo el, la, lo, el demostrativo este, esta, esto, etc.

Otro aspecto que tratar sería el de la distribución de los pronombres en la frase. La norma lingüística señala que el pronombre átono se antepone al verbo, excepto cuando va en imperativo. Por otra parte, cuando concurren dos pronombres átonos en una misma frase, el complemento indirecto se antepone al complemento directo. No obstante, María Antonia Martín dedica un capítulo de su obra a los usos anómalos morfológicos que se producen en este orden con referencia a la dialectología (55).

LA TRANSITIVIDAD REFLEXIVA

Alarcos inicia el capítulo II de su obra: Valores de se haciendo la reflexión de que debe dejarse de lado -en una consideración sobre los usos reflejos de se- aquellos casos en los que se es pura varian

54.- Opus cit. (523-524)

55.- Opus cit. (339-370)

te contextual de le, les y compatible con cualquier persona sujeto: se lo conté, se lo dio (56). Lógicamente, este valor de se queda fuera de cualquier uso reflexivo o aproximado. María Carmen Bobes puntualiza que aunque hay coincidencia fonética con el pronombre reflexivo, funcional y categorialmente es un le, les dativo (57) Este se sólo puede aparecer en las secuencias se lo, se la, se los, se las cuando no hay identidad entre el sujeto y la persona representada por se. Las causas históricas que contribuyeron a esta sustitución de le, les por se aparecen tratadas en la Révue de dialectologie romane, 2 Bruselas, 1.910, p.p. 124-125.

1.- Construcciones reflexivas.

Para Alarcos, la construcción reflexiva no implica ninguna relación especial entre el sujeto y el implemento. Es un tipo normal de implementación. Sólo se exige una coincidencia entre el sujeto y la persona expresada por el signo de implementación: me afeitó, te afeitó, se afeita (58). Cano insiste en el sentido de identidad y afirma que el concepto reflexivo necesita una mayor precisión, sobre todo en lo concerniente a la identidad referencial; pero no sólo hace falta ésta, sino también identidad de forma entre los elementos que intervienen en la reflexividad (59).

Cuando el pronombre reflexivo es el único objeto verbal, estamos ante un caso de reflexividad absoluta (según la terminología de Carmen Bobes), porque la acción recae íntegra y totalmente sobre el sujeto activo (60). Es lo mismo que aparece en María Antonia Martín interpretado como oraciones reflexivas directas propias (61). Este

-
- 56.- Opus cit. (156)
 - 57.- Opus cit. (115)
 - 58.- Opus cit. (157)
 - 59.- Opus cit. (258)
 - 60.- Opus cit. (102)
 - 61.- Opus cit. (87)

tipo de oraciones requiere un sujeto, interpretable como agente, y el pronombre reflexivo que ejerce la función de complemento directo: Juan se lava (62).

El otro tipo de construcciones reflexivas es el que la gramática tradicional designa como indirectas: Juan se lava la cara, en ellas el elemento reflexivo que se identifica con el sujeto funciona como complemento indirecto. Según Cano, esta clase de construcciones y las referidas en el párrafo anterior, son las únicas reflexivas: "Con el término reflexivo nos referimos sólo a la identidad, en la realidad designada, entre sujeto y objeto directo o indirecto de una oración" (63). Para Alarcos, la sola diferencia formal de esta construcción respecto a la anterior consiste en la presencia de un sintagma o un referente inequívoco de implementación junto al núcleo incrementado con se (64). Es el mismo concepto que aparece en María Carmen Bobes (65), si bien especifica que el verbo tiene que ser transitivo. Esta autora, a través del análisis transformacional de estas construcciones, destaca el carácter posesivo de se (66) También Cano hace referencia a ello y añade que la relación posesiva puede darse tanto con el objeto directo como con otros elementos nominales de la frase: Don Sabas Sicilia (...) ya no se teñía las barbas, Mano larga y delgada que se pasó luego por el cuello (67). María Antonia Martín nos dice de las construcciones "reflexivas indirectas propias" que se caracterizan por tener un agente (el sujeto gramatical), un objetivo y un dativo, en las que el agente y dativo son idénticos (68).

-
- 62.- Opus cit. (260)
 - 63.- Opus cit. (257)
 - 64.- Opus cit. (158)
 - 65.- Opus cit. (104)
 - 66.- Opus cit. (105)
 - 67.- Opus cit. (264)
 - 68.- Opus cit. (94-95)

En determinadas construcciones, el pronombre reflexivo con función de complemento indirecto, representa el valor de dativo ético. Son aquellos casos en los que, como dice Alarcos, puede aparecer la incrementación reflexiva pero su aparición, o no, no establece ninguna modificación del contenido léxico del núcleo: comí una chuleta, me comí una chuleta (69). Son construcciones cuasirreflexivas.

2.- Construcciones recíprocas.

Alarcos niega sentido gramatical al concepto de reciprocidad. Considera que el valor lingüístico del mismo no radica en el plano del sintagma verbal, sino en algún término adyacente (70). María Antonia Martín opina por su parte que la construcción pronominal no es sino un aspecto específico de los modos de expresar esta noción ya que puede hacerse por medio de construcciones no pronominales: el rojo y el negro combinan bien, las dos personas encajan bien. Considera que las relaciones que se establecen entre los elementos de una construcción pronominal de sentido recíproco son complejas pero que, no obstante, lo característico del proceso es que tiene su sede en el sujeto y en el sujeto se resuelve, lo mismo que las restantes construcciones pronominales, por lo que la explicación de las construcciones recíprocas no difiere mucho de la que puede darse para el tipo de construcciones pronominales, a no ser por algunos rasgos específicos de los elementos que intervienen en el proceso. Ello explica que un grupo importante de oraciones recíprocas pueda vincularse con las reflexivas directas y con las reflexivas indirectas (71). María del Carmen Bobes distingue dos tipos de reciprocidad: semántica y sintáctica, y coincide en ello con María Antonia Martín cuando ésta se refiere a construcciones recíprocas no

69.- Opus cit. (161)

70.- Opus cit. (158 n.4)

71.- Opus cit. (100-101)

pronominales y pronominales respectivamente (72). Cano, por su parte, en contra de la opinión de Alarcos, considera que el concepto de oraciones recíprocas está bien fundado lingüísticamente: "Aparte de la doble interpretación 'reflexiva' o 'recíproca' de muchas oraciones con se la posibilidad de (esos) incrementos como mutuamente, etc., no deja tener su importancia. Por otro lado, las oraciones 'recíprocas', al contrario de las 'reflexivas', no pueden incrementarse con a sí mismo. Finalmente, las oraciones 'recíprocas' sólo pueden confundirse con las 'propiaamente reflexivas', pero no con aquellas donde se presenta un contenido de tipo 'medio'"(73). Concluimos, por tanto, diciendo que, paralelamente a las construcciones reflexivas directas e indirectas podemos encontrar construcciones recíprocas directas e indirectas en las que el pronombre ejerce la función de complemento directo e indirecto respectivamente: ellos se escriben, ellos se escriben cartas.

3.- Construcciones con "se" no reflexivo.

Hay un grupo de verbos que se conocen como reflexivos obligatorios o pronominales: arrepentirse, quejarse, jactarse, atreverse..., son verbos que sólo pueden aparecer incrementados con se. Para Alarcos, este incremento no autónomo es simple repercusión de la persona sujeto junto al núcleo por lo que carece de sentido discutir su función, si bien la oración puede ir incrementada por un suplemento: la pecadora se arrepintió de su vida pasada (74). Cano incluye este tipo de verbos dentro de un grupo más amplio con se no reflexivo y sujeto /+Humano/: alegrarse, enfurecerse, asombrarse, irritarse, etc. Son verbos que, según él mismo explica, indican un proceso psíquico que se produce en alguien sin que ese proceso sea provocado ni por el sujeto ni por otro agente, por consiguiente

72.- Opus cit. (118-122)

73.- Opus cit. (271)

74.- Opus cit. (159-160)

constituye un valor de 'voz media'. (75) Maria del Carmen Bobes analiza la función de se en estas construcciones con valor medio. En algún caso, este se expresa la participación anímica afectiva del sujeto: se ha muerto, sabe lo que se hizo; en otros es el reflejo dinámico, con sujeto de cosa /-Animado/, y por tanto, sin capacidad de acción moral: la casa se llueve. En todas estas construcciones, el se no actúa como sustituto de un nombre, sino como indicador de matices o modos especiales de noción: consciente, voluntaria, espontánea..., se trata de expresar índices de las relaciones Sujeto/Verbo (76). Según Cano, uno de los sentidos que aporta la presencia de se en estas oraciones es la idea de proceso, frente a la de acción; el otro es de incorporación del sujeto en el proceso designado por el verbo (77). En todo este tipo de construcciones es obvio, pues, que el pronombre no actúa con carácter reflexivo y que, por consiguiente, no presenta valores ni como complemento directo, ni indirecto. Se trata de construcciones pseudoreflexivas.

Con los verbos intransitivos, el pronombre se no puede ser considerado reflexivo. No es, lógicamente, complemento directo y, según Cano, en muchos casos tampoco lo será indirecto. Este grupo lo constituyen primordialmente verbos de movimiento y la incrementación con se podrá alternarse con la no incrementación: ven conmigo, vente conmigo. Alarcos dice que discutir si el incremento personal es implemento o complemento carece de sentido ya que la sí/no aparición del mismo no condiciona en nada la estructura del predicado (78). Maria del Carmen Bobes piensa, en contrario, que el uso de se con verbos de movimiento no es superfluo. Considera que su origen se remonta a un dativo o acusativo y que su propagación (en latín vulgar ya estaba muy generalizado) pueda deberse a razones

-
- 75.- Opus cit. (279)
 - 76.- Opus cit. (106-107)
 - 77.- Opus cit. (280)
 - 78.- Opus cit. (161)

análogas que han contribuido a borrar los límites entre verbos transitivos e intransitivos. A propósito de la construcción con el verbo ir, propone el siguiente ejemplo: dieron las doce, se fueron los escribientes ... se acercaba la hora de irse y demuestra que una construcción como dieron las doce, fueron los escribientes es ambigua ya que no se sabe si los escribientes llegan o marchan. Por otra parte, una construcción como se acercaba la hora de ir es incompleta. Luego explica que los verbos de movimiento son -según un concepto perteneciente a la semántica- funtores diáticos, es decir, que expresan tanto el movimiento desde un punto como hacia ese punto. La función del pronombre se consiste en transformar esos verbos en funtores monódicos.

Otro problema planteado en torno a las construcciones con se es el de las oraciones llamadas pasivas reflejas y las impersonales. No es fácil deslindarlas. Dice Cano que expresiones como se venden botellas donde en principio parece claro cuál es el sujeto (por la concordancia), se tiende cada vez más a interpretarlas como activas. Por otra parte, en una frase como se te quiere mucho en la que se es un claro signo de indeterminación, la historia de dichas construcciones, por una parte, y el sentido lingüístico del hablante o el gramático, por otra, parece mostrarnos que nos hallamos ante un mismo se (79), -sigue diciendo que con la frase en singular y el sustantivo /-Animado/ el sincretismo es total, de manera que no se puede distinguir las pasivas reflejas de las impersonales: No se autoriza un coloquio en el Colegio de Abogados. Hay dos casos en los que la ambigüedad parece desaparecer:

a) Cuando el sustantivo es /+Animado/, en cuyo caso es impersonal pues el sustantivo es objeto directo y va precedido de a: Recuérdese a Baudelaire.

79.- Opus cit. (296)

b) Cuando el sustantivo es plural y concuerda con el verbo. En este caso es sujeto: A través de la Caja se canalizarán las remesas de los emigrantes y por consiguiente entra entre las consideradas como pasivas reflejas (80).

Alarcos, que niega la existencia en español de una auténtica pasiva con se, resuelve el problema de las pasivas reflejas en los siguientes términos: "Se ve que estas construcciones de pasiva refleja no presentan en su estructura ningún rasgo especial, aunque desde el punto de vista de la sustancia del contenido pueda decirse que el ente a que se refiere el sujeto no efectúa la acción (81). Considera que se es en estos casos un implemento y la construcción puede admitir además un complemento: se construye una casa al maestro. Solución que a Cano le parece algo forzada y excesivamente formalista ya que se no es conmutable por otro pronombre personal puesto que cambia la estructura de la frase. Es un hecho que el propio Alarcos reconoce en esa misma obra cuando afirma: "Este valor reflexivo persiste en las construcciones se construye una casa... donde el hecho de sustancia de que el ente a que se refiere el sujeto no sea actor en la realidad, no repercute para nada en la forma gramatical. Pero aquí ya se opone directamente se a los referentes pronominales, porque su conmutación con éstos conlleva la transformación total de la estructura de la oración (82).

De cualquier modo, es innegable la preferencia del español por la estructura activa. María del Carmen Bobes habla de una relación sintáctica Verbo/Objeto cuando una frase es impersonal: hubieron fiestas, hicieron calores, por otra parte, Cano habla de una tendencia agramatical contradictoria. se vende botellas. No obstante, ambas tendencias responden a un mismo hecho de frase

80.- Opus cit. (297)

81.- Opus cit. (162)

82.- Opus cit. (164)

activa con lo que el carácter de impersonal queda claro. Y propone un ejemplo muy gráfico de interpretación activa de una frase pasiva: A las casas de lenocinio se las llama casas discretas autorizadas (San Camilo, 20).

LA TRANSITIVIDAD ORACIONAL.

Maria Luz Gutiérrez inicia el apartado 4.3.3. de su obra, dedicado al Complemento Directo Oración con una reflexión sobre lo que supone el concepto, tanto para la gramática tradicional, según el Esbozo para una nueva Gramática de la Real Academia, como para la lingüística estructural y la gramática generativa (83).

En este trabajo vamos a seguir la misma línea clasificatoria que ella propone, si bien vamos a cambiar el orden de exposición y desarrollaremos: 1º.- oraciones de estilo directo, 2º.- oraciones introducidas por conjunción y relativas sustantivadas y 3º.- oraciones de infinitivo.

1.-Oraciones de estilo directo.

En esta clase de subordinadas no hay marca formal de subordinación, sino mera yuxtaposición. En el plano de la lengua hablada hay marca morfológica: la pausa y la entonación. En el plano de la lengua escrita se determinan por signos de puntuación: los dos puntos, las comillas. Esta clase de subordinadas dependen, por lo común, de verbos de lengua: decir, contestar, etc. (84).

Veamos algunos ejemplos extraídos del libro de Maria Luz Gutiérrez: "En todas partes cuecen habas", dice el español... y en seguida agrega: "y en mi casa a calderadas".

83.- Opus cit. (148)

84.- Opus cit. (151)

En esta clase de subordinadas es frecuente la oración interrogativa, directa o indirecta, y exclamativa: Nos preguntó qué tal había ido el viaje, -Le pregunté- ¿Dónde está la aldea?, ¡Yo también! -dije- (85).

2.- Oraciones introducidas por conjunción y relativas sustantivas.

Son varias las conjunciones que pueden servir de transpositor de subordinadas de complemento directo. Maria Luz Gutiérrez señala tres, encontradas en el corpus analizado: que, si, por qué (86). Por su frecuencia, la conjunción que destaca en gran medida sobre todas las demás. Tradicionalmente distinguimos que conjunción de que relativo. Es lo que Alarcos llama respectivamente /que/.1 y /que/.2, si bien la distinción -según Alarcos- no se justifica diacrónicamente.

Siguiendo a este autor: "/que/.1 transpone la oración, confiriéndole la función que desempeña normalmente el nombre; el relativo /que/.2, con análogo procedimiento, le confiere la función cumplida en general por el adjetivo" (87).

De aquí deducimos que la conjunción que tiene capacidad de introducir subordinadas sustantivas, entre ellas las de complemento directo: anunció que vendría, mientras que el relativo que será el transpositor de las adjetivas: he leído el libro que has publicado. Ahora bien, dada la capacidad del adjetivo para ser sustantivado, también una subordinada adjetiva puede ser sustantivada y realizar las funciones propias del sustantivo, entre ellas las de complemento directo: señálame el que prefieres. El elemento sustantivador es el artículo.

85.- Ejemplos tomados de Ana Maria Matute.- Paulina. La Gaya Ciencia, Barcelona, 1.983.

86.- Opus cit. (149-151)

87.- Opus cit. (193)

3.- Oraciones de infinitivo.

El infinitivo, como forma no personal del verbo, puede funcionar como tal verbo y como nombre ya que, como afirma Alarcos, es un sintagma derivado del verbo mediante la unión del signo léxico de éste y otro signo derivativo que lo transpone normalmente a la función típica de nombre.

Dentro de una teoría tradicional, el infinitivo con valor de nombre puede desempeñar cualquier función nominal y, por consiguiente, la de complemento directo: quiero leer. El problema surge cuando aparecen otros elementos dependientes del infinitivo: quiero leer un cuento a mi sobrina donde los sintagmas un cuento y a mi sobrina son respectivamente complemento directo y complemento indirecto del infinitivo. La teoría tradicional, decimos, interpreta que el infinitivo sólo tiene carácter verbal cuando posee un sujeto independiente del sujeto del verbo principal: te pido acabar la reunión antes de las diez, interpretable como te pido que acabéis la reunión antes de las diez. Pero el problema es todavía más completo. Si, en el ejemplo anterior, suprimimos el pronombre te, complemento indirecto, nos resulta una frase ambigua ya que en te pido acabar la reunión antes de las diez nos encontramos con el sintagma la reunión puede interpretarse tanto como sujeto del infinitivo: pido que la reunión acabe antes de las diez, como complemento directo del mismo.

Emilio Alarcos dedica el capítulo VII de su obra (88) a analizar algunas construcciones de infinitivo. Nos detenemos en tres de ellas:

En una frase como desean felicitar las pascuas a María aparecen los siguientes elementos: núcleo verbal: desean, infinitivo implemento: felicitar, implemento del infinitivo: las pascuas y com

88.- Opus cit. (133-142)

Frecuentativas	Volver a + inf.	Vuelvo a decirlo
Perfectivas	Llegar a + inf.	Llegué a conocerlo
	Acabar de + inf.	Acabó de ver a Raúl
	Alcanzar a + inf.	Alcancé a suponerlo
De posibilidad	Poder + inf.	Pudo acabar el día
De voluntad	Querer + inf.	Quiso hacer la cama
De obligación	Haber de + inf.	Has de saberlo todo
	Deber + inf.	Debo comprar la casa
	Haber que + inf.	Hay que reconocerlo
	Tener que + inf.	Tengo que ver a Rosa

BIBLIOGRAFIA

ALARCOS LLORACH, E.- Estudios de gramática funcional del español.
Bredne Madrid 1 977

admite construcciones de doble transitividad. Por otra parte, consideramos que a su sobrino puede también ser interpretado como complemento: le dejaron hablar.

Cano afirma que frases como le dejaron traer un libro se están generalizando y no sólo por leísmo, ya que es general en zonas no leístas, sino por analogía con la construcción de permitir (89).

Maria Luz Gutiérrez simplifica el problema planteado por este tipo de construcciones de infinitivo y dice: "Una oración cuyo núcleo sea el infinitivo tiene un sujeto que puede coincidir o no con el verbo principal; puede, además, estar acompañado de diferentes complementos. Por todo ello consideramos que es una oración y no un simple sintagma verbal lo que forman estos infinitivos (90).

Otra cuestión es la planteada en torno a las frases verbales o perífrasis de infinitivo. Como la propia Maria Luz afirma, es, en ocasiones sumamente difícil decidir si un infinitivo forma perífrasis o es un segmento diferente en función de complemento directo. La desemantización del verbo principal no es un criterio que pueda quedar muchas veces claro. Hay que acogerse a otros criterios como el aspecto verbal que, en las perífrasis de infinitivo, puede ser variado. A título de ejemplo, veamos algunas de las más comunes:

ASPECTO VERBAL	PERIFRASIS	EJEMPLO
Incoativas	Echar a + inf. Ir a + inf. Pasar a + inf.	Juan echó a correr Voy a salir tarde Pasó a tratar todo

Frecuentativas	Volver a + inf.	Vuelvo a decirlo
Perfactivas.	Llegar a + inf.	Llegué a conocerlo
intercambiable por lo:	Arabar de + inf	Arabá de ver a Raúl
	lo desean.	

La segunda frase a que nos referimos es permitieron beber vino a Pedro cuya estructura es la siguiente: núcleo verbal permitieron, infinitivo implemento: beber, implemento del infinitivo: vino, complemento del núcleo verbal: a Pedro.

La comparación con el ejemplo anterior nos permite ver la diferencia en el último elemento (a María y a Pedro respectivamente). En la primera oración es complemento del infinitivo y, en la segunda, complemento del núcleo verbal.

Las sustituciones pronominales llevan a las siguientes estructuras: le permitieron beber vino, le permitieron beberlo, se lo permitieron; pero no a permitieron bebérselo. Alarcos afirma que la aparente relación entre a Pedro y beber no es gramatical, sino de sustancia, equivalente a otros grupos en que las relaciones gramaticales serían de sujeto y núcleo verbal.

La tercera frase que analizamos es dejaron hablar a su sobrino. La interpretación que le da Alarcos, en cuanto a la estructura, es la siguiente: núcleo verbal: dejaron, implemento del núcleo: a su sobrino, atributo del implemento: hablar. Para llegar a tal conclusión, Alarcos compara esta estructura con la de la frase permitieron hablar a su sobrino, donde la posibilidad de las sustituciones por la estructura se lo permitieron indica que hablar es implemento y, a su sobrino, complemento. Mientras que en dejaron hablar a su sobrino no es posible hacer las sustituciones por se lo dejaron. En esta frase, dice Alarcos, el sintagma a su sobrino no puede ser sujeto del infinitivo, pues carece de las características de tal función. Su elusión demuestra, mediante los referentes pronominales, que actúa como implemento. Pero creemos que la diferencia se debe a la propia naturaleza del verbo dejar, que

BIBLIOGRAFIA

- ALARCOS LLORACH, E.- Estudios de gramática funcional del español. Gredos, Madrid, 1.973
- ALCINA, J Y BLECUA, J.M.- Gramática española. Ariel, Barcelona 1.979
- BELLO, A.- Gramática de la lengua castellana. Edaf, Madrid, 1.980
- BENVENISTE, E.- Problemas de lingüística general. Siglo XXI, Barcelona, 1.972
- BLINKENBERG, A.- Le problème de la transitivité en français moderne. Copenhague, 1.960
- BOBES NAVES, C.- "Construcciones castellanas con se. Análisis transformacional", Revista española de lingüística, 1.974, 1. p.p. 87-128
- CANO AGUILAR, R.- Estructuras sintácticas transitivas del español actual. Gredos, Madrid, 1.981
- CARTAGENA, N.- Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español. Universidad de Concepción, Chile, 1.972
- GUTIERREZ ARAUS, MARIA L.- Estructuras sintácticas del español actual. S.G.E.L, Madrid, 1.978
- LAPESA, R.- "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo" Festschrift Wartburg, Tübingen, 1.968
- MARTIN ZORRAQUINO, MARIA A.- Las construcciones pronominales en español. Gredos, Madrid, 1.979
- MOLHO, M.- "Sur la grammaire de l'objet en espagnol". Travaux de linguistique et de littérature, XVIII, 1.980, p.p. 213-225
- TESNIERE, L.- Eléments de syntaxe structurale. Paris, Klincksiech, 1.966
- R.A.E.- Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Espasa Calpe, Madrid, 1.973
- VALLEJO, J.- "Complementos y frases complementarias en español". Revista de filología española, XII, 1.925, p.p. 117-132

UN ESTUDIO DIACRONICO SOBRE
LOS PRONOMBRES PERSONALES
ATONOS DE TERCERA PERSONA
La apócope, Leísmo, Laísmo y Loísmo.

Jose Luis Mata Burgos

OF COMMERCE AND
MARITIME AFFAIRS
OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
OFFICE OF THE
SECRETARY OF COMMERCE

1918

UN ESTUDIO DIACRONICO SOBRE LOS PRONOMBRES PERSONALES ATONOS DE TERCERA PERSONA. La apócope. Leísmo, Laísmo y Loísmo.

INTRODUCCION

La circunstancia de que el romance haya heredado del latín la distinción de los casos acusativo y dativo en los pronombres átonos de tercera persona (ILLUM, ILLAM, ILLOS, ILLAS > lo, la, los, las; ILLI, ILLIS > le, les.) y no lo haya hecho con los de primera y segunda, ha provocado una inestabilidad en el sistema en la que ha influido además, en no pequeña parte, la necesidad de establecer una oposición genérica entre lo masculino < ILLUM y lo neutro < ILLUD. Ello ha provocado una serie de interferencias entre los casos que han tenido como consecuencia los fenómenos del leísmo, o irrupción de los pronombres le, les en el caso acusativo: del laísmo, o irrupción de la, las en el dativo y del loísmo, o irrupción de lo, los también en este último caso.

Tratar de determinar cuáles fueron las circunstancias que provocaron dichos fenómenos y cómo aparecen detectados en sucesivas etapas, en los distintos estadios de lengua, es lo que nos proponemos en este trabajo, si bien es necesario aceptar de antemano las limitaciones de su resultado, pues, en un trabajo de esta índole habría sido necesario investigar sobre un material muy amplio y muy vario a la vez (textos en prosa y en verso, niveles de lengua popular, culta, dialectal, formulismos...) Es obvio que esta posibilidad no está incluida en nuestro caso, si bien hemos procurado escoger textos suficientemente amplios y en los que se detecte una abundante presencia de los fenómenos estudiados. Precisamente por esa amplitud, no los reproducimos en este lugar (lo que consideramos hubiera sido muy provechoso) aunque damos a continuación una amplia referencia de los mismos:

1.- Cantar de Mio Cid. Tomado de MENENDEZ PIDAL, Ramón.- Crestomatía del español medieval I. Madrid, Gredos, 1.965, pág. 33 a 49. Capítulos I (versos 1 a 77), II (versos 235 a 415), III (versos 639 a 753), IV (versos 935 a 942), V (versos 2.689 a 2.869) y VI (versos 3.043 a 3.198). Total de versos estudiados: 664.

2.- Auto de los Reyes Magos. Tomado de MENENDEZ PIDAL, Ramón. Opus cit., pág. 71 a 76. Total de versos estudiados: 147.

3.- Razón de amor y denuestos del agua y el vino. Tomado de MENENDEZ PIDAL, Ramón. Opus cit., pág. 92 a 98. Total de versos estudiados: 264.

4.- Vida de San Millán, de Gonzalo de Berceo. Tomado de Poetas castellanos anteriores al siglo XV de la Biblioteca de Autores Españoles, LVII. Madrid, Atlas, 1.966, pág. 65 a 74 (libros primero y segundo). Total de versos estudiados: 1.280.

5.- Crónica General, de Alfonso X. Tomado de MENENDEZ PIDAL, Ramón. Opus cit., pág. 233 a 237.- "De como sallio Gonçalo Gustioz de la prision et se fue para Salas" \$ 788 "El capitulo de como mataron a este inffant Garcia". Estudio de un total de 126 líneas.

6.- Libro de Buen Amor, del Arcipreste de Hita. Tomado de Poetas castellanos anteriores al siglo XV. Ibidea, pág. 256 a 259: "De como el arçipreste fue a probar la sierra e de lo que le contesçio con la serrana" (estrofas 924 a 932), "Cántica de serrana" (estrofas 933 a 945), "De lo que contesçio al arçipreste con la serrana" (estrofas 946 a 960), "Cántica de serrana" (estrofas 961 a 966), "De lo que contesçio al arçipreste con la serrana" (estrofas 967 a 970), "Cántica de serrana" (estrofas 971 a 979), "Lo que contesçio al arçipreste con la serrana et de las figuras della" (estrofas 980 a 995), "Cantica de serrana" (estrofas 996 a 1.016). Total de versos estudiados: 372.

7.- Libro del caballero y el escudero, del Infante D. Juan Manuel. Tomado de MENENDEZ PIDAL, Ramón. Opus cit., páginas 371 a

373. Capítulo XIX "Como el cavallero ançiano responde al escudero qué cosa es la cavallería". Estudio sobre un total de 76 líneas.

8.- El Corbacho, del Arcipreste de Talavera. Tomado de MENENDEZ PIDAL, Ramón. Opus cit., pág. 608 a 615. Capítulos XXX "Del primero mortal pecado", XXXIX "De los vicios e tachas e malas condiciones de las peruersas mugeres, e primero digo de las auariciosas" y XLIII "Como la muger es embidiosa de cualquiera más fermosa que ella". Estudio sobre un total de 54 líneas.

Como se ve, hemos incluido textos que abarcan desde el siglo XII al XV, sin embargo, creemos que el tema merece continuar la investigación hasta la época actual porque intuimos una progresiva virulencia del laísmo en nuestros días sobre lo que creo que la Academia tendrá que pronunciarse, toda vez que el laísmo se mantiene condenado por la misma desde 1.796.

EL ESTADO DE LA CUESTION

A pesar de que el laísmo se encuentra abundantemente constatado desde la Edad Media y que, desde finales del siglo XV ha gozado de gran favor y extensión en los niveles cortesano y literario; a pesar también de que el laísmo viene alcanzando mayor auge de día en día, la oposición entre las formas de complemento directo lo, la, los, las y las de complemento indirecto le, les, provenientes del acusativo y dativo latinos respectivamente, se sigue manteniendo; lo que demuestra la existencia de una fuerza, cuya índole está aún por precisar con exactitud, que impide la nivelación del sistema. El área principal de estos fenómenos es la de las dos Castillas (excepción hecha de La Mancha) y ni aún aquí se ha conseguido eliminar la distinción casual. El hecho de que no hayan fraquado en Andalucía, Canarias ni en la América hispánica hace suponer que en el segundo tercio del siglo XIII, cuando se repueblan las tierras reconquistadas de Jaén, Córdoba y Sevilla, cuyos pobladores iban a ser el mayor contingente humano en la colonización americana, estos fenómenos no habían conseguido su pleno desarrollo en Castilla.

En los 664 versos estudiados del Poema de Mio Cid hemos encontrado 134 pronombres afijos de tercera persona (1) con sólo 11 casos de leísmo (8,20%); en los versos: 21 "Conbidar le yen de grado, mas ninguno non osaua", 59 "posó en la glera quando nolcoge nadi en casa" (2), 66 "a myo Çid et a los sos abástales de pan et de uino", 364 "por myo Çid el Campeador, que Dios le curie de mal", 711 "Espolonó el cauallo, e metiolen el mayor az", 712 "Moros le reçiben por la seña ganar", 713 "danle grandes golpes, mas nol pueden falssar", 714 "Dixo el Campeador: "ivalede por caridad!",

(1) Hemos desechado el reflexivo de tercera persona se por no entrar en el objeto de nuestro estudio, pero en las series qele, qela ...lo hemos contabilizado siempre que la forma qe- se encuentre en sustitución de le, les.

(2) Ha sido muy debatida la cuestión sobre si la apócope del pronombre enclítico de tercera persona es exclusiva de la forma le o si también se apocoparon lo y la. Rufino J. Cuervo (Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano, Romania XXIV, 1.895. Pag. 95 a 113 y 219 a 263) rechaza la posibilidad de la apócope de lo fundándose en que lo neutro conserva siempre la -o; y la de la, por la presencia de -l'acusativo en textos no leistas. Explica el fenómeno por analogía con me, te, se. E. Staaf (Etude sur les pronoms abrégés en ancien espagnol, Uppsala, 1.906, pág. 1 a 11) niega también la posibilidad de la apócope de lo. Opina que se trata de lo extendido al acusativo y apocopado (leísmo). También opina así Menéndez Pidal (Manual de Gramática histórica española, Espasa-Calpe, Madrid 1.976, pág. 254 a 255 y Cantar de Mio Cid I, Espasa-Calpe, Madrid 1.976, pág. 251, 321 y 322) Lapesa, basándose en la pérdida de e intertónica en los nombres propios ante patronímico o apellido (Historia de la lengua española, Escélicer, Madrid, 1.962, pág. 150) cree que no puede haber inconveniente en la apócope de lo.

2.733 "ellos nol vidien ni dend sabien Raçion", 2.774 "sabet bien que si ellos le vidiessen, non escapara", 2.800 "nueuo era et fresco, que de Valençial sacó". De los 33 casos de pronombres afijos encontrados en el Auto de los Reyes Magos, no hemos constatado ninguna forma de leísmo, si bien hemos encontrado un solo caso de apócope pronominal, en función de complemento directo, verso 78 "que es nacido in tierra, nol podemos fallar". Un solo caso de leísmo es también lo encontrado en la Razón de amor con los Denuestos del aqua y el vino, verso 202 "mas cuando ueo que le uan cortar". La Vida de San Millán, texto de la época de San Fernando, conquistador de Jaén, Córdoba y Sevilla, sobre un total de 265 pronombres afijos, arroja ocho casos de leísmo, versos: 42 c "Nom le tenie ninguno que era delectoso", 47 b "De quisa que nol podió nul omne entender", 94 b "Nol podie conoçer la su generaçion", 150 a "Travó luego del blago, empezol de besar", 225 b "Siguiel la gent pobre por prender la raçion", 269 d "Que nozir non lis puedan tues dichas enconadas", 307 b "Todas con sos coronas li vienen visitar", 307 d "Metien bien so estudio por mucho li onrar". Este resultado arroja un 3,01% lo que supone menos de la mitad que en Mio Cid. En cambio, el texto estudiado de la Crónica General tiene 28 casos de leísmo que suponen un 34,56%. Aparecen en las siguientes líneas: § 743.- 14 "luegol mandar sacar", 36 "la mora que deximos quel servie", 49 "La mora quel sirviera "sacol entonçes a parte", 52 "dos amas quel crien muy bien", 53 "enbiarmele edes a Salas", 56 "me le enbiaredes", 57 "et yo conosçerle he luego por ella", 60 "dos amas quel / criassen"; § 788.- 12 "auie en la tierra quel querien mal", 16 "dond ayamos achaque por quel mate/mos", 25 "et quel mataron ante la puerta", 26 "et matol Rey Vela", 36 "pora matarle"... "et leuaronle mal", 38 "quel non ma/tasse", 41 "de matarle assi", 43 "ante quel matassemos los caualleros", 44 "non es tiempo de dexarle assi", 46 "et quandol uio", 50 "pero quel tenien preso", 53 "et mataronle", 59 "dixo que ge le diessen", 60 "fizieronge entonces echar delant", 61 "Tomol entonces el rey don Sancho", et mandol meter en un ataut", 62 "et leuaronle al monasterio... et enterraronle".

SOBRE EL APOCOPE

En el texto que estudiamos del Cantar de Mio Cid aparecen 11 casos de apócope, versos: 59 (vid. supra), 62 "Vedada lan conpra", 265 "quisol besar las manos", 369 "doña Ximena al Çid la manol va besar", 711 (vid. supra), 713 (vid. supra), 2.773 (vid. supra), 2.800 (vid. supra), 2.815 "pesol de coraçon", 3.192 "el espada Coládal dio". Representan un 8,20% de pronombres apocopados con relación al total de pronombres afijos del texto. En la Crónica General hay 34 apócope, en las líneas: & 743.- 4 "fizo semejança quel pesava mucho", 9 "et dixol:", 10 "El respondio et dixol", 14 (vid. pág. 6), 20 "dixol Gonçalo Gustioz", 22 "mando estonçes quel sacassen", 33 "mando a Almançor quel mandasse matar", 34 "que nol fiziessen ningun mal", 36 (vid. supra), 37 "et dixol", 43 "Et dixol Almançor estonçes", 47 "Et dixol Gonçalo Gustioz", 49 (vid. supra), 50 "et/ dixol", 51 "Et dixol el", 52 (vid. supra), 55 "et diol la meatad"et dixol", 60 "et Almançor diol luego dos amas quel / criassen"; \$ 788.- 9 "Respon/diol el infante", 11 "Respondil estonçes donna Sancha", 12 (vid. supra), "pesol / muy de coraçon", 16 (vid. supra), 25 (vid. supra), 26 (vid. supra), 33 "pesol muy de coraçon", 38 "començol de roçar" quel non matasse", 43 (vid. supra), 46 (vid. supra), 50 (vid. supra), 61 (vid. supra), y representan un 41,97% sobre el total de 81 pronombres afijos que hay en el mismo texto. Si tenemos en cuenta que en este texto el leísmo supone un 34,96%, sacamos en consecuencia que el siglo XIII (época de Alfonso X) supone sobre la época anterior un notable aumento, tanto del leísmo como de la apócope, que marca el cénit de ambos fenómenos. La apócope se va a mantener durante el siglo XIV, y a este respecto, el Libro de Buen Amor (en el texto estudiado) muestra 12 casos de apócope, versos: 928 d "Amiga, dixel, amigos fase el can barbecho", 938 c "Dixel yo, pardiós, fermosa, desirvos he una cosa", 940 a "Yo con miedo et arresido prometil una garnacha", 940 b "Et mandel para el vestido una broncha et una pancha", 969 a "Que diese a su amigo, queriendol consejar", 973 b "Yol dixel: bien sé guardar vacas, yequa en çerro cabalço", 975 d "Derribol, si me denuedo", 976 e "Farás buen entendimiento; dixel yo: pide lo que quisieres", 979 a "Yol dixel: darte he esas cosas a aun más, si mas comides", 983 b "Roquel

que me quisiese ese día dar posada", 983 c "Dixome, quel plasia, sil fuese bien pagada", que suponen el 30,74% sobre los 34 casos de pronombre afijo. En el siglo XV ya se marca la decadencia de la apócope. En el Corbacho (texto estudiado) no hay ni un solo caso.

Volvemos al tema sobre si la apócope pronominal se llevó a cabo sólo con el pronombre le o también con lo y la (vid. supra). El hecho de que en el texto del Auto de los Reyes Magos no haya ni un solo caso de leísmo nos hace suponer que en el verso 78 "que es nacido in tierra, nol podemos fallar" el autor ha efectuado la apócope del pronombre lo. Pero esta podría ser una apreciación precipitada por varias razones: a) sólo se han conservado 147 versos de esta obra, con lo que no podemos tener idea exacta de si en la obra completa se darían más casos de apócope y de leísmo, b) hay que pensar que es una obra perteneciente a la segunda mitad del siglo XII, a mitad de camino entre el Cantar de Mio Cid y la Crónica General, lo que nos hace pensar en que debió existir un progresivo aumento de esos fenómenos desde aquella obra a ésta, c) en este ejemplo, el pronombre objeto de la apócope está regido por el verbo fallar y ya hay antecedentes literarios de leísmo con este mismo verbo (3). Hay más: en el § 788 de la Crónica General va apocopado el pronombre afijo en función de complemento directo, dependiendo del verbo matar en las líneas 36, 41 y 53 (vid. supra), pero no se apocopa en las líneas 36, 41 y 53 (vid. supra), donde aparece claramente un le complemento directo. En el Cantar de Mio Cid, el verbo ver rige un complemento directo apocopado en el verso 2.773, mientras que en el 2.774, ese mismo verbo rige un le complemento directo (vid. pág. 6).

SOBRE EL LEISMO

Digamos, como resumen de lo que ya tenemos visto sobre los textos que estudiamos, que el leísmo es frecuente ya en el Cantar de Mio Cid y que sigue apareciendo en los textos posteriores: Vida de San Millán, Crónica General, Libro de Buen Amor, Libro del caballero y del escudero y Corbacho; siendo más corriente en la segunda mitad del siglo XIII (Crónica General) y presentando también un elevado

porcentaje en el siglo XV (Corbacho) que sin duda es mucho más alto en la poesía cortesana de esta ni época.

Hagamos ahora un breve comentario sobre cuál ha sido el sentir académico respecto al leísmo a través de las distintas épocas y aprovechamos de paso este lugar para referirnos también a ese sentir sobre las cuestiones del laísmo y loísmo:

En 1.566 Juan Martín Cordero se erige en defensor de la distinción casual y observa: "le y les comúnmente refieren a nombres propios, o los que se llaman pronombres, como yo, tú, aquél; lo y los siempre tienen cuenta con las cosas" (4).

En 1.625 Gonzalo Correas hace la siguiente formulación: "Digo, pues, de los relativos le, la, lo, que el masculino le tiene dos plurales, les para el masculino solamente, i los para acusativo, mas frecuentemente, i algunas veces para dativo; i le, les, los es masculino, la, las, femenino, lo neutro, i refieren antezedente de tercera persona en su xenero i número, i ellos han de estar en dativo o acusativo" (5). Con lo cual hace una clasificación que se desentiende de la etimología de los casos para ceñirse a la oposición genérica. Normaliza con ello el sistema: le masculino, la femenino, lo neutro, con el artículo el, la, lo, con el demostrativo este, esta, esto ... Lo mismo hace para el plural: les, los para el masculino, frente a las femenino".

(3) En el Cantar de Mio Cid, verso 1.260 "Que si algunos furtaren, ó menos le fallaren, el auer me aurá a tornar"

(4) CUERVO, Rufino José. Opus cit., pág. 220.

(5) Arte de la lengua española castellana, cap. XXXIII. Edición de Emilio Alarcos García, 1.954, pág. 187,188.

En 1.726 la Academia corrobora el aserto de Correas y, en 1.796, condena el loismo.

En 1.830 Salvá admite el le acusativo referido a seres animados y exclusiviza la función de lo para los inanimados. Opinión compartida por Bello.

En 1.847 Oliván hace una sutil distinción aceptando el uso del le acusativo únicamente cuando va referido al sustantivo y no al pronombre, y sólo cuando aquél vaya regido por la preposición a (6).

En 1.874 la Academia condena el loismo.

Actualmente, Salvador Fernández establece que "la intrusión de le en la función de acusativo se realiza preferentemente cuando la mención del pronombre es de persona, no de cosa, favorecida precisamente por el hecho de que los dativos pronominales consisten predominantemente en menciones personales" (7). La norma actual queda con esto en tolerar exclusivamente el uso de le como complemento directo de persona masculino.

Sin duda alguna, el que haya habido diferentes puntos de vista a lo largo de las distintas épocas, se ha debido al uso que imperaba por parte de los escritores. Recordemos, como ejemplo, el frecuente uso de lo antietimológico en Quevedo y que encuentra la contrapartida en la aceptación por la Academia en 1.726 del esquema impuesto por Correas. Pero nada de esto podemos reafirmar con nuestros textos, ya que en este trabajo nos hemos impuesto los límites hasta el siglo XV. Ahora bien, si nos hemos referido a ello es porque creemos que no queda fuera de las pretensiones que tenemos

(6) CUERVO, Rufino J.- Opus cit., pág. 231,232.

(7) Gramática española. \$ 106, pág. 198.

empeñadas con nuestro estudio y hay que destacar dos cuestiones que nos van a servir en nuestra exposición: a) la marcada insistencia en distinguir el acusativo de persona del de cosa con tolerancia siempre para aquél en cuanto al leísmo, y b) que tiene mucho que ver con lo anterior, la distinción que hace Oliván del acusativo regido por la preposición a.

Cabe ahora preguntarse cuál ha sido la circunstancia que ha influido en el fenómeno del leísmo. Ya hemos visto los intentos habidos por unificar el sistema del pronombre átono le, la, lo con el artículo y el demostrativo. Esto obedece, ya lo hemos dicho, a un deseo de marcar la oposición genérica y no la funcional que nos da la etimología de los casos. Pero, al desaparecer el género neutro del plural, les y los como masculinos, se opondrían indistintamente a las femenino, lo que produciría una homonimia en el masculino plural. Si seguimos con esta lógica, creemos que les debiera haber desaparecido y, de este modo, los, las pronombres átonos, se avendrían en la unificación con estos, estas demostrativos y con los, las artículos. Pero esto no ha sucedido ni en los momentos de mayor tolerancia de lo anti-etimológico lo que denota una fuerte influencia de la distinción casual que se resiste a desaparecer. Cabe ahora preguntarse: ¿es el leísmo simplemente una secuela del intento de establecer la distinción genérica entre le masculino y lo neutro?. Puede que así lo confirmen los hechos sobre los que hemos llamado la atención en el primer párrafo de esta misma página, al destacar dos cuestiones de las posturas académicas adoptadas respecto al leísmo. Veamos entonces el comportamiento de los textos que estudiamos según los datos que poseemos:

De los 11 casos de leísmo encontrados en el Cantar de Mio Cid, 9 se refieren a persona, versos: 21, 59, 66, 364, 712, 713, 714 (vid. supra), 2.773 y 2.774 (vid. supra), uno a animal: 711 (vid. supra), por lo demás, referido al caballo del Cid que se encuentra tan personificado en el poema, y uno a cosa: 2.800 (vid. supra). En la Vida de San Millán hemos encontrado cuatro casos de leísmo referidos a persona, versos: 94 b, 225 b, 307 b y 307 d, y otros cuatro referidos a cosa, versos 42 c, 47 b, 150 a, 269 d (vid. supra). De

los 28 casos de leísmo encontrados en el texto de la Crónica General, ninguno está referido a cosas y lo mismo sucede con los 6 encontrados en el Corbacho. Haciendo el recuento total de los cuatro textos citados, tenemos 47 leísmos de persona (88,68%), 1 de animal (1,89%) y 5 de cosa (9,43%). El porcentaje en favor del leísmo de persona es muy alto en relación al de cosa, pero ¿podemos despreciarlo?, ¿qué explicación puede tener la aparición del leísmo de cosa?. Respecto a la primera pregunta nuestra respuesta es que no. Menéndez Pidal, en su Cantar de Mio Cid dice: "le, les es generalmente dativo: besáronle las manos 154, 921, etc. No obstante, hay algunos casos de acusativo leísta tratándose de personas (sin duda principalmente por influencia de me, y te), ora en singular: le uan cercar 655, 21, 59, 364, 712, 972, 1.295, 3.645, ora en plural (contra Díez, Gram. III 46): abastales 66. les tomo 2.121. Aun tratándose de animales y cosas, no escasea el leísmo: espolonó el cauallo e metiol en el mayor az 711, 2.301, 3.339, 3.515, 3.517, un sombrero ... que de Valencia sacó 2.800, 1.544, 3.418, 3.732 (explicit) (8) y Rafael Lapesa, en un estudio Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo dice: "Designando cosas el leísmo tiene mucho menor desarrollo que designando personas o entes personificados". Ya he mencionado el único ejemplo que el Cantar de Mio Cid ofrece en su texto ("este casamiento otórgovosle yo", 3.418), ejemplo tal vez atribuible al copista (9) ... En los siglos XIII y XIV surgen muestras sueltas, casi excepcionales frente al constante uso de lo, los ... En el siglo XV se advierte notable incremento: el Corbacho, aparte de casos discutibles, da bastantes inequívocos: ... Del predominio de le en la Celestina pasamos a su uso casi exclusivo en las Obra de Boscán (10). En cuanto a la pregun

(8) *Ibidem.* § 130, I, pág. 321

(9) Como se ve, no estamos de acuerdo con esta apreciación de Lapesa y sí con la de Menéndez Pidal (vid. nota7), si bien Lapesa es partidario de la apócope de lo y de la.

(10) Max Niemeyer Verlag Tübingen, 1.968, pág. 542, 543.

ta ¿qué explicación puede tener la aparición del leísmo de cosa?, creo sinceramente que obedece a que algunos verbos transitivos castellanos se construían en latín con dativo. Esto provocó una no muy clara diferenciación de las funciones transitiva e intransitiva de algunos verbos que provocó posteriormente un contagio en la función de otros verbos que originariamente se construían con acusativo. Veamos de qué forma aparece esto constatado en los textos objeto de nuestro estudio:

En el verso 364 "por myo Cid el Campeador, que Dios le curie de mal" del Cantar de Mio Cid, nos encontramos un le complemento directo dependiendo del verbo curiar < CURARE, que en latín regía dativo. En el 269 d de la Vida de San Millán, "Que nozir non lis pueden tues dichas enconadas", es el verbo nozir < NOCERE que regía a lis complemento directo y que también se construye en latín con dativo. Rafael Lapesa cita una relación de verbos encontrados en el Cantar de Mio Cid y en Berceo y que en latín admiten régimen de dativo:

a) Verbos que en Mio Cid o en Berceo llevan le, les, li, lis (nunca lo, la, los, las) y que en latín regían siempre o en ciertas ocasiones dativo:

amenazar, menazar: "aviale fiera guisa el rey amenazado" (Sto. Dom. 747 c, ejemplo inseguro): "menazoli la duenna" (Milg. 469 a) latín MINARI ALICUI (Kühner-Stegmann, I,322).

ayudar: "Dios le ayudara" (Cid, 1.158): "ayúdale el diablo" (Loor, 222 c). En latín ADJUTARE se construía con dativo o con acusativo (Kühner-Stegmann, I,257-259).

enbair 'atropellar, maltratar': "enbayr le cuidan a mio Cid" (Cid, 3.011). En lt. lo normal es INVADERE + acusativo, pero existe INVADER ALICUI 'apoderarse de alguien un sentimiento'. El verbo INSULTARE, que semánticamente equivaldría al enbair del Cantar, regía dativo o acusativo (Kühner-Stegmann, I,333-334).

nozir 'dañar': "nozir non li pudo" (S. Mill. 212); "El fuego ... no li nuzio nin punto" (Milg. 365 b). En latín NOCERE ALICUI como uso único. (Kühner-Stegmann, I,312).

obecer: "que a su apostólico no li obedege" (S. Laur. 14 b) Latín OBOEDIRE ALICUI (KÜHNER-STEGMANN, I,312).

parçir: 'perdonar': "Quemó ... en Pa/n/cor/v/o X casas, ca parçir non li quiso" (S.Mill. 391 b). Lat. PARCERE ALICUI (Kühner-Stegmann, I,309).

b) Verbos que alternan le, li, les, lis con lo, la, los, las, y que en latín regían dativo, siempre o en ciertos casos:

acorrer 'socorrer': "bien lo acorren /a Alvar Fáñez/" (Cid, 745); "veré como la acorrades" /la enseña/ (Id., 708); "acorrióli a Burgos que iazie derramada" 'a Burgos la salvó /del fuego/ el que sus casas estuviesen dispersas' (S. Mill. 390 c); "Tó luego li acorres" (Milg. 518 d). En latín la construcción normal de ACCURRERE es con acusativo solo o, más frecuentemente acompañado de AD o IN; pero Estacio, Theb. 3,409, usa ACCURRERE CUI. (Kühner-Stegmann, I,265).

curiar 'proteger, guardar, cuidar': "Dios le curiás de mal", "Dios le curie de mal" (Cid, 329, 364, 1.407); "los ifantes... cúrielos qui quier" (Id., 2.357); "Por esso vos la do /la espada/, que la bien curiedes" (Id., 3.196). En latín CURARE admitía dativo y acusativo. (Kühner-Stegmann, I,312).

servir: "Por servirle en la carrera", "sirvanle sus heredades" (Cid, 1.284, 1.364); "sirvanlas a su sabor", "sirvialos Minaya" "sirvialos sin falla", "servir lo he" (Id., 1.381, 1.534, 1.556, 1.820, etc.). En latín, SERVIRE ALICUI: pero hay ejemplos con acusativo de cosa (Kühner-Stegmann, I,312); y en el latín tardío, con AD + acusativo.

uviar 'llegar en socorro de alguien', 'ayudar': "nin los vino

huviar", "si les viniessen huviar" (Cid, 1.183, 1.208). Latín OBVIARE ALICUI, OBVIAM IRE ALICUI 'salir al encuentro', 'obviar, prevenir, remediar' (Kühner-Stegmann, I,312). (11)

En la Crónica General aparecen los ejemplos : "La mora que deximos quel servie" (línea 36) y "la mora quel sirviera" (línea 49).

El dativo latino regido por estos verbos y su propagación a otros (12) puede ser, pues, el punto de partida para el laísmo.

SOBRE EL LAISMO Y LOISMO

En nuestro comentario sobre el laísmo hemos hecho algunas referencias a los fenómenos de laísmo y loísmo. Los textos que son objeto de este trabajo no se prodigan en ellos y no nos van a permitir extendernos en el tratamiento de los mismos. El laísmo se documenta también desde la Edad Media. En los textos que estudiamos, sólo podemos hablar del verso 3 c de la Vida de San Millán: "El barrio de Berceo, Madriz la iaz present", pero no es seguro que sea laísmo, porque el sentido que exige es masculino y no femenino, además, en el texto del código del siglo XIV editado por Ibarreta está documentado le. No se encuentran casos seguros de laísmo hasta

(11) Opus cit. Pág. 528, 529.

(12) Señala Lapesa (Opus cit., pág. 583): "El cambio de significante no había sido obstáculo para que acompañar heredase el dativo regido a veces en latín por COMITOR; enbarcar, empechar y estorbar, el de OBSTO o IMPERIO; favorescer, el de FAVEO; vestir el de INDUO. El le etimológico de nozir (Berceo) había pasado a dañar; el de descender, a abatir, derribar; el de complacer, a falaagar; el de parcir y el lo analógico de perdonar (ambos en Berceo) se contagiaban a absolver. Si esperar aparecía con le desde el siglo XII, atender sigue su ejemplo en el XIII y aguardar en el XV.

el siglo XIV, adquiriendo una mayor frecuencia en el XV que continúa sus progresos en el XVI. Ya hemos dicho que la Academia lo condenó en 1.796, pero ya he dicho que creo que se impone una reconsideración de la postura, para lo que sería muy interesante hacer una investigación seria sobre la presencia del laísmo en la literatura de los siglos XIX y XX, donde sospecho una frecuencia mucho mayor de lo que pueda creerse, y ni qué decir tiene el favor que el laísmo tiene dispensado en la lengua hablada de Castilla y su extensión progresiva por influjo del habla de Madrid.

Con el loísmo hemos tenido en nuestros textos alguna mayor suerte que con el laísmo. Hemos podido constatar tres casos en la Vida de San Millán, versos: 164 a "Tornó e preguntóles quantos podrien seer", 178 c "Rogóle que rezasse por ella el psalterio" y 282 a "Exio del monasterio, fuelos a predicar". En las líneas 50, 51 del Libro del caballero y del escudero leemos: "et como los deve seer buen companno". Vemos que se encuentra testimoniado en el siglo XIII, y Menéndez Pidal ya lo encontró en el Cantar de Mio Cid. (13) Señala Lapesa que el loísmo antietimológico aparece antes y con más frecuencia en plural que en singular (14) y vemos que de los cuatro casos encontrados, sólo uno (verso 178 c de la Vida de San Millán) está en singular. Creemos que los fenómenos de laísmo y loísmo se han producido, como el leísmo de cosa, por extensión a partir del uso de le complemento directo con verbos que en latín regían dativo. La contaminación se efectuaría en el orden siguiente: a) leísmo de cosa, b) laísmo, c) loísmo en plural, d) loísmo en singular.

CONCLUSIONES

No cabe duda de que la tendencia a restablecer la distinción

(13) "El dativo loísta no creo ofrezca más que un ejemplo: caenlos en alcaz 2.403 (pero 776, 2.408)" Opus cit., pág. 322.

(14) Opus cit., pág 546

entre el masculino singular y el neutro, igualados por la coincidencia de la evolución fonética de ILLUM y de ILLUD en lo es el origen del leísmo, pero la verdadera causa propagadora del mismo ha sido la perduración del dativo en un buen número de verbos transitivos castellanos que en latín regían dicho caso y el contagio de tal construcción a otros verbos, hasta invadir el complemento directo personal. Este leísmo originario se debe a las mismas circunstancias que hicieron que el complemento directo de persona fuera regido por la preposición a. Luego se produciría un cruce de funciones y extensión del fenómeno al complemento indirecto, provocando el laísmo y el loísmo.

INDICE DE AUTORES

ALARCOS GARCIA, EMILIO.- 9 N-5 Arte de la lengua española castellana.

ALFONSO X.- 4 Crónica General.

ARCIPRESTE DE HITA.- 4 Libro de Buen Amor.

ARCIPRESTE DE TALAVERA.- 4 Corbacho.

BELLO, Andrés.- 9 Opinión sobre el leísmo, laísmo y loísmo.

BERCED, Gonzalo de.- 3 Vida de San Millán, 13 N-12 le etimológico de nozir.

BOSCAN, Juan.- 11 Uso casi exclusivo de le complemento directo.

CORREAS, Gonzalo.- 88 Opinión sobre el leísmo, laísmo y loísmo; 9 Corroboración por la Academia.

CUERVO, Rufino José.- 5 N-2 Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano; 9 N-6 Id.

FERNANDEZ, Salvador.- 9 Opinión sobre el leísmo, laísmo y loísmo.

INFANTE DON JUAN MANUEL.- 4 Libro del caballero y del escudero.

KUHNER-STEGMANN.- 12 Verbos latinos que rigen dativo, 13 Id.

LAPESA, Rafael.- 5 N-2 Historia de la lengua española; 11 Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo; 12 Verbos que en latín rigen dativo; 14 El loísmo antietimológico.

MARTIN CORDERO, Juan.- 8 Opinión sobre el leísmo, laísmo y loísmo.

IMENENDEZ PIDAL, Ramón.- 3 Crestomatia del español medieval; 4 Id; 5 Manual de Gramática histórica española y Cantar de Mio Cid; 11 Cantar; 14 Cantar.

OLIVAN, Alejandro.- 9 Opinión sobre el leísmo, laísmo y loísmo; 10 Acusativo de persona con la preposición a.

QUEVEDO, Francisco de.- 9 Frecuencia de lo etimológico.

SALVA, Vicente.- 9 Opinión sobre el leísmo, laísmo y loísmo.

STAAF, E.- 5 N-2 Etude sur les pronoms abrégés en ancien espagnol.



INDICE DE OBRAS

- Arte de la lengua española castellana.- 9 N-5.
Auto de los Reyes Magos.- 3, 6 y 7.
Cantar de Mio Cid.- 3, 4, 5, 6, 8 y N-3, 10, 11, 12, 13, 14.
(Los) casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano.- 5 N-2, 8 N-4, 9 N-6.
(La) Celestina.- 11.
Corbacho.- 4, 7, 8, 10 y 11.
Crestomanía del español medieval.- 3 y 4.
Crónica General.- 4, 6, 7, 8, 10 y 13.
tude sur les pronoms abrégés en ancien espagnol.- 5 N-2.
Gramática española (Salvador Fernández).- 5 N-2.
Historia de la lengua española (Lapesa).- 5 N-2
Libro de Buen Amor.- 4, 7 y 8.
Libro del caballero y el escudero.- 4, 8 y 14.
Loores de Nuestra Señora.- 12.
Manual de Gramática histórica española.- 5 N-2.
Martirio de San Lorenzo.- 12.
Milagros de Nuestra Señora.- 12.
Poetas castellanos anteriores al siglo XV.- 3.
Razón de amor y de uuestos del agua y el vino.- 3 y 6.
Sobre los orígenes y evolución de leísmo, laísmo y loísmo.- 11, 13 N-11 y 12, 14 N-14.
Vida de Santo Domingo de Silos.- 12.
Vida de San Millán.- 3, 6, 8, 10, 11, 12 y 14.

PROYECTO DE EXPLOTACION

PORCINA DE CICLO CERRADO

El Espinar (Segovia).

Ignacio Saenz Calvo

PROYECTO DE EXPLOTACION PORCINA DE CICLO CERRADO.
El Espinar (Segovia)

Características generales del proyecto.

La explotación se sitúa en el término municipal de El Espinar (Segovia), y en ella se realizará todo el proceso productivo, de modo que no entren animales sin pasar un periodo de cuarentena, y los animales que salgan no vuelvan a entrar bajo ningún concepto.

Se contará con 322 cerdas reproductoras, que estarán divididas en 23 lotes de 14 animales cada uno, de tal manera que se facilite el manejo y la organización de los animales, ofertando al mercado productos lo más homogéneos posibles.

Como base genética se contará como línea paterna la raza Blanco Belga, y como línea materna la descendencia hembra de cruce Landrace con Large-White, para lo cual se utilizarán técnicas de Inseminación Artificial.

Se tomarán como objetivo los siguientes índices técnicos:

1) Destete: Se realizará a los 21 días, y siempre el jueves, lo que minimizará las cubriciones durante el fin de semana, para lo cual se requiere un perfecto control técnico y sanitario.

2) Ciclo reproductivo: de 23 semanas, divididos en las siguientes fases:

Lactación 21 días
Cubrición control 26 días
Gestación 114 días

Así se conseguirán 2,27 partos por cerda y año.

- 3) Lechones nacidos vivos/camada: 10,5 lechones.
- 4) Lechones destetados/camada: 8,4 lechones.
- 5) Lechones destetados por cerda y año: 19,068.
- 6) Lechones producidos en la explotación: 6.139 al año.
- 7) Reposición: suponiendo un 25% anual

$$\begin{array}{l} 322 \text{ ----- } 100\% \\ X \text{ ----- } 25\% \quad x = 81 \text{ Hembras/año.} \end{array}$$

Lo que significa 81 hemb./año / 2,27 ciclos/año = 36
Se deben reponer 36 hembras por ciclo.

La alimentación será determinada para cada fase y situación, partiendo de la construcción de las instalaciones necesarias para la fabricación de los piensos. Se prevé, así mismo, una cuidadosa planificación higiosanitaria, y un cuidadoso calendario de vacunaciones.

Dentro del capítulo de instalaciones se prevé la construcción de las distintas naves y salas para los procesos productivos:

- . Nave de gestación y cubrición.
- . Nave de maternidad.
- . Nave de transición.
- . Nave de cebo.
- . Almacenes, depósitos, etc.
- . Fosa de deyecciones.
- . Vivienda del personal y oficinas.

Todo ello determinado bajo el punto de vista económico, buscando la máxima productividad, con la máxima rentabilidad para el ganadero.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

PRODUCCION MUNDIAL.

En la actualidad y a nivel mundial, el censo de ganado porcino supone cerca del 30% del censo total de rumiantes, y su producción se caracteriza por su gran crecimiento, ya que éste ha sido el más importante con respecto al resto de las especies. Si realizamos una comparación entre la evolución porcentual de los censos de vacuno, ovino y porcino entre los años 1971 y 1981, tenemos que:

- El censo Porcino sufrió un incremento del 37%.
- El censo Vacuno sufrió un incremento del 11%.
- El censo Ovino sufrió un incremento del 5%.

Este incremento no ha sido ni mucho menos igual en todas las zonas del mundo:

<u>Pais o zona</u>	<u>incremento 71-81.</u>
China	64%
Europa Oriental	43%
Europa Occidental	26%
U.R.S.S.....	26%
América del Norte.....	9%

Según el anuario de producción de la FAO, En 1981 la producción mundial de carne se repartía de la siguiente manera:

Porcino	55.195.000 Tm.
Bovino	45.548.000 Tm.
Ovino	5.849.000 Tm.
Caprino	2.250.000 Tm.

Lo que significa que durante este año, la carne de porcino supuso casi la mitad de la carne producida por los animales

domésticos mayores.

Dentro de las perspectivas de la producción mundial (en 1988 el censo mundial se cifra en cerca de 780 millones de cabezas), se espera que las cifras sigan incrementándose, sobre todo en aquellas zonas que en la actualidad tienen menos importancia dentro del sector porcino, tales como América del Sur y el continente Africano. Existen otras zonas del mundo en las que las posibilidades de incremento son prácticamente nulas, debido a razones religiosas o climáticas, como por ejemplo en los países musulmanes.

Situándonos ya en el continente Europeo (con cerca de 175 millones de cerdos), la zona oriental cuenta con cerca del 40% del censo porcino, destacando Polonia, Rumania y la República Democrática Alemana, que cuentan con más del 50% del censo de la zona. Con respecto a la zona Occidental, cerca del 85% del censo corresponde a los países de la C.E.E., destacando estos cinco países:

- . República Federal de Alemania.
- . Francia.
- . Holanda.
- . Dinamarca.
- . España.

La evolución de los censos porcinos ha sido muy diferente según el país. Alemania ha duplicado sus efectivos, Holanda ha multiplicado por cuatro su censo durante los últimos 25 años, Bélgica y Francia han evolucionado poco, mientras que otros países como Gran Bretaña e Irlanda han disminuido sus efectivos. Hay que destacar además que en muchos países, la producción está muy concentrada en determinadas regiones.

PRODUCCION EN ESPAÑA.

El censo nacional ha sufrido durante los últimos 25 años un fuerte incremento, pasando de:

Año	Cabezas	Cabezas sacrificadas
1965	4.931.000	2.957.000
1981	10.850.000	14.037.000
1988	12.500.000	----

En España, durante el año 1988, la producción de carne fue de 2,6 millones de Tm. y la mayor contribución se debió al porcino, seguido de aves y vacuno:

Especie	Producción	% sobre total carne. Autoabastecc.
Porcino	840.000 Tm	46 % 97 %
Aves	765.000 Tm	31 % 99 %
Vacuno	471.000 Tm	15 % 83 %

La evolución porcentual demuestra que cada vez se produce más porcino, menos vacuno, manteniéndose el resto de las especies en cifras similares.

Al igual que ocurre en el resto de los países de la C.E.E., en España también existen diferencias regionales muy acusadas, situándose cerca del 90% del censo en cinco zonas:

Galicia	1.354.000	Cabezas
Ebro	1.485.000	"
Nordeste	2.990.000	"
Duero	1.538.000	"
Levante	1.432.000	"

(Fuente:AEA, 1982 MAPA).

Es muy importante destacar también el espectacular incremento del consumo de carne:

<u>Año</u>	<u>Kg/Hab. y año.</u>	
1970	13,7	
1972	12,3	
1974	19,8	fuelle: ONE-Feb 1982
1976	19,5	G. Porcino E-F 1981
1978	22,7	R. Ganadera R. 1985
1980	26,0	
1985	28,3	

Aunque el incremento de estos últimos 15 años ha sido de más del 100% y el consumo es alto y en constante crecimiento, si comparamos estas cifras con las de otros países europeos, el consumo Español no es ya tan alto como parece:

RFA	48 Kg/Hab. y año.
Austria	42 " "
Suiza	36 " "
Francia	33 " "

Como resumen cabe decir que las perspectivas del mercado siguen en aumento, esperándose un incremento del consumo hasta los niveles medios europeos.

En la actualidad, en España, existe autoabastecimiento, ya que las importaciones suponen menos del 1% de la producción.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

La justificación de este proyecto, se puede basar en los siguientes puntos:

- 1) Fuerte incremento del censo porcino Español, pasando de casi 5 millones de cabezas en 1965 a más de 12 en 1988.
- 2) Fuerte incremento del consumo, con perspectivas de acercarse a los niveles medios Europeos a corto/medio plazo.

3) Nueva apertura del mercado Europeo al porcino Español, ya que han sido declaradas libres de Peste porcina Africana las zonas de explotación intensiva, donde se produce el 95% del ganado porcino, excluyendo de esta apertura las zonas de cría del Cerdo Ibérico, ya que debido a sus especiales características de explotación, su inclusión no sería beneficiosa para el resto de la población porcina Española.

4) La provincia de Segovia, a pesar de no estar encuadrada en las grandes zonas de producción, cuenta con un importante censo, debido a la importancia del comercio del lechón en la provincia, así como la cercanía de grandes centros de consumo: Segovia, Madrid, etc.

5) El menor precio de los productos procedentes del cerdo con respecto al de otras especies, como ventaja para el consumidor.

Todas estas características hacen oportuna la realización de este proyecto.

UBICACION. MEDIO EXTERNO.

La explotación se sitúa en el término municipal de El Espinar, en la provincia de Segovia. Está situada a 800 metros del cruce entre la carretera Nacional N-603 de San Rafael a Segovia, y la que une la población de El Espinar con la estación de El Espinar; a su vez la explotación proyectada se encuentra a 2 kilómetros de la autopista del Noroeste A-6, que tiene accesos de entrada y salida por San Rafael.

Las distancias a las poblaciones más cercanas son las siguientes:

- Madrid 65 km.
- Segovia 29 Km.
- El Espinar 5 Km.
- San Rafael 4 Km.
- Avila 51 km.

Las comunicaciones de la explotación proyectada son excelentes, ya que cuenta con una estación de ferrocarril cercana, así como diferentes comunicaciones por carretera con las ciudades próximas, además de una autopista a escasa distancia.

Se debe señalar que la cercanía de la carretera Nacional N-603, no supone un motivo de estrés para los animales, ya que por la especial configuración del terreno, la citada carretera no es ni siquiera visible desde la explotación, ya que se encuentra aprovechando un desnivel del terreno, además de que pasa por encima del puente que une la población de El Espinar con la estación de Ferrocarril.

Con respecto a la densidad demográfica, Segovia cuenta con cerca de cincuenta mil habitantes, y las poblaciones de San Rafael y El Espinar tienen una población muy variable, ya que figuran como lugares de residencia veraniega muy conocidos, y comparativamente pueden triplicar su densidad del invierno al verano.

La región se caracteriza por tener un clima templado fresco, siendo los valores medios de sus variables climáticas los que figuran en el siguiente cuadro:

Temperatura media anual	8 a 12 °C.
Temperatura media mes más frío	0 a 4 °C.
Temperatura media mes más cálido	16 a 20 °C.
Duración media periodo de heladas	7 a 9 meses
Precipitación media anual	300-1000 mm.
Déficit medio anual	100-350 mm.
Duración media periodo seco	1 a 4 meses
Precipitación invierno	27%
Precipitación primavera	28%
Precipitación otoño	30%

Por lo que respecta al régimen de humedad, los índices de humedad mensuales y anuales, la lluvia de lavado, la distribución estacional de la pluviometría, etc, lo definen como continental

húmedo y frío en invierno y seco y caluroso en verano.

LLUVIA TOTAL MENSUAL_

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
ENERO	15,4	6,6	5,4	111,4	43,3	21,9
FEBRERO	11,4	45,3	13,7	14,8	36,0	65,9
MARZO	30,3	10,8	3,8	44,9	36,2	21,9
ABRIL	51,3	16,4	49,6	30,7	59,0	49,7
MAYO	35,1	31,4	59,1	113,4	32,7	19,1
JUNIO	20,8	37,4	6,2	49,9	8,9	0,0
JULIO	15,7	27,0	3,9	2,2	8,3	16,5
AGOSTO	71,0	9,7	60,1	13,8	0,0	5,6
SEPT.	38,4	53,7	12,1	5,5	1,2	35,9
OCTUBRE	10,1	4,7	7,6	25,4	5,0	98,2
NOV.	0,8	51,8	48,0	59,4	52,7	24,7
DIC.	123,3	33,6	32,4	27,0	58,3	48,3

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
ENERO	3,0	5,7	4,8	4,0	1,6	3,2
FEBRERO	3,7	5,6	3,6	3,2	7,7	3,6
MARZO	9,4	7,6	9,1	4,5	5,3	7,1
ABRIL	8,6	10,2	8,5	12,7	10,6	5,8
MAYO	12,3	14,6	10,5	7,8	11,3	15,5
JUNIO	19,1	18,6	19,1	16,9	18,5	19,1
JULIO	20,6	22,0	21,7	22,4	23,5	22,5
AGOSTO	21,4	20,8	19,2	19,6	21,4	20,9
SEPT.	18,2	17,6	20,2	17,1	21,7	18,4
OCTUBRE	13,0	11,0	14,3	12,4	14,9	13,2
NOV.	10,1	6,9	10,8	8,2	6,4	7,5
DIC.	5,6	3,8	5,5	4,7	5,5	4,8
AÑO	12,1	12,0	12,3	11,1	12,4	11,9

TEMPERATURA MINIMA MEDIA (°C)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
ENERO	-1,3	2,4	0,0	1,5	-1,5	-0,2
FEBRERO	-0,7	2,0	-0,4	-0,5	3,8	0,6
MARZO	5,3	2,5	3,4	-0,1	0,6	2,5
ABRIL	3,9	4,3	3,6	7,7	5,3	1,4
MAYO	7,6	8,7	5,4	3,7	5,8	9,1
JUNIO	12,1	12,5	12,2	10,9	12,0	11,4
JULIO	13,4	15,2	14,2	14,6	16,2	15,6
AGOSTO	14,7	13,9	13,4	12,8	13,4	13,6
SEPT.	12,3	12,0	13,5	10,6	14,9	13,1
OCTUBRE	8,1	6,6	8,6	7,2	9,0	8,6
NOV.	4,6	3,4	7,4	4,8	2,9	2,4
DIC.	2,5	1,3	1,6	1,6	1,8	0,6
AÑO	6,9	7,1	6,9	6,2	7,0	6,6

TEMPERATURA MAXIMA MEDIA (°C)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
ENERO	7,3	9,0	9,5	6,5	4,8	6,6
FEBRERO	8,1	9,3	7,6	6,9	11,6	6,2
MARZO	13,6	12,6	14,8	9,1	10,0	11,7
ABRIL	13,2	16,1	13,4	17,7	15,9	10,3
MAYO	17,0	20,5	15,5	12,0	16,7	22,0
JUNIO	26,3	24,7	26,0	22,8	24,9	26,8
JULIO	27,7	28,9	29,1	30,3	30,9	31,4
AGOSTO	28,0	27,7	25,1	26,5	29,4	28,2
SEPT.	24,0	23,1	26,8	23,5	28,5	23,8
OCTUBRE	18,0	15,3	19,9	17,7	20,8	17,9
NOV.	15,6	10,4	14,2	11,5	9,9	12,0
DIC.	8,6	6,4	9,3	7,9	9,2	9,0
AÑO	17,3	17,0	17,6	16,0	17,7	17,2

BASE GENETICA

Este capítulo es muy importante, ya que será, junto a la alimentación, técnicas reproductivas, manejo e instalaciones, uno de los pilares del proyecto, para obtener una rentabilidad alta dentro del conjunto de la explotación, mediante el sistema de ciclo cerrado.

El producto final que se intenta comercializar es un trihíbrido, que contará como:

- línea paterna: Blanco Belga.
- línea materna: descendencia hembra del cruce Landrace con Largewhite.

El objetivo primordial de este cruzamiento es intensificar las características maternas y de prolificidad de la línea materna, de tal forma que se obtenga un producto económicamente más interesante comparándolo con la descendencia directa de las razas puras.

La razón de la utilización de este método, es el incremento en todos los índices técnicos al realizar cruzamientos simples con respecto de los índices de razas puras, y éstos son aún más significativos si se comparan cruzamientos dobles y simples, siendo los dobles más ventajosos que los simples. Estos índices referidos son principalmente:

- Tamaño de la camada al nacimiento.
- Tamaño de la camada al destete.
- Peso de la camada al destete.

En el esquema de la página siguiente se puede apreciar cómo la utilización de la hibridación es muy interesante en caracteres ligados a la productividad específica de la cerda, menos interesante aunque muy valorable en los caracteres ligados al cebo, y despreciables en los ligados a la calidad de la canal.

Siendo ésta la causa de la elección de un trihíbrido, como base para la obtención de un animal con buena morfología y apto para el cebo, intentando maximizar la productividad de la explotación.

Efectos previsibles de la hibridación.

Media de las razas puras (100%).

* Media de los cruces simples.

x Media de los cruces dobles.

100 105 110 115 120 125

- 1) Tamaño camada #
al nacimiento. #####
xxxxxxxxx
- 2) Tamaño camada #
al destete. #####
xxxxxxxxxxxxxxxxx
- 3) Peso indiv. al #
destete. #####
xxxxxxxxxxxxxxxxx
- 4) Peso camada #
al destete. #####
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- 5) Velocidad de #
crecimiento. #####
xxxxxxxxxxxxx
- 6) Eficacia #
alimentaria. #####
xxxxxxxxxxxxx
- 7) Espesor graso #
dorsal. *
x

Existe además un 6-8% menos de cerdas estériles en las razas cruzadas.

La utilización de estos animales cruzados tiene como finalidad la de ofertar animales más homogéneos al mercado, y posibilita reunir en una sola hembra características que en una sola raza no existen:

- Rusticidad.
- Aptitud de crecimiento.
- Aptitud maternal.
- Aptitud para el cebo.
- Conformación y calidad de carne.
- Prolificidad.

La selección de razas realizada, para la obtención del trihíbrido que se quiere comercializar, se basa en lo siguiente:

1.- Raza Large-White:

Las hembras de esta raza se caracterizan por salir bien en celo, se cubren con facilidad, el número de lechones nacidos vivos por camada oscila entre 10 y 11, y los destetados entre 8,5 y 10, todo esto unido a sus:

- Buenas cualidades maternas.
- Altos índices de Fertilidad y Fecundidad.
- Buena rusticidad.
- Buena capacidad lechera.
- Aceptable conformación.
- Buena calidad de carne.
- Fácil manejo.

Todo ello hace que esta raza sea de las más utilizadas, dentro de la línea materna de los cruces, en los programas de hibridación porcina.

2) Raza Landrace:

Es otra de las razas más utilizadas en los programas de

hibridación, y aún cuando tiene celos poco manifiestos y menor rusticidad que la raza anterior, su elección se basa en su buena fecundidad, docilidad, buenos rendimientos en cebo e índices técnicos, con mediana calidad de la carne.

3) Raza Blanco Belga:

Tiene como característica primordial la excelente conformación del tercio posterior, por lo que es la raza de elección como línea paterna en este trihíbrido. Aunque se debe resaltar también sus características negativas, tales como:

- Mala calidad de la carne.
- Poco rústicos, muy sensibles al estrés y a las enfermedades.
- Crecimiento lento.
- Difícil manejo por su carácter agresivo.
- Bajos índices reproductivos.
- Alta proporción de pérdidas del nacimiento al destete.

El esquema general del cruzamiento triple a realizar es el siguiente:

Macho Landrace X Hembra Largewhite

+

+

+

Generación 1: Hembra LD-LW X Macho Blanco Belga

+

+

+

Hembras

Generación 2: y LD-LW-BB Para cebo y venta.

Machos

REPRODUCCION

BASES FISIOLOGICAS DE LA REPRODUCCION

El porcino es una especie polifetal y poliéstrica, cuyo ciclo sexual tiene una duración media de 21 días, que se distribuyen de la siguiente manera:

- . Proestro 2 días
- . Estro 2-3 días
- . Metaestro 2 días
- . Diestro 14-15 días

La ovulación es espontánea, y tiene lugar unas 36 horas después del comienzo del celo, al comienzo del segundo día. El nivel de ovulación varía con la edad, raza, manejo, y es más elevada en la edad adulta que al comienzo de la vida sexual. La duración de la ovulación es de 6 a 8 horas. El porcentaje de ovulaciones es más elevado en el ovario izquierdo (55%) que en el derecho.

La pubertad se manifiesta hacia los 7 meses, y está influenciada por distintos factores: raza, higiene, estación, peso, etc.

Los ovarios de la cerda púber están relativamente desarrollados. De 10 a 20 folículos pueden madurar en cada fase ovulatoria. Alcanzando un tamaño de 8 a 11 mm. El cuerpo lúteo se forma muy rápido después de la ovulación, alcanza su peso máximo hacia el 6-8 día y se mantiene funcional hasta el día 16. El cuerpo lúteo gestacional es funcional durante toda la gestación, de tal forma que una ovariectomía realizada incluso después del día 110 origina el aborto en pocas horas.

La cerda presenta durante el celo algunos signos aparentes como disminución del apetito, nerviosismo, enrojecimiento e hinchazón vulvar, puede montar a sus compañeras, pero se deja generalmente montar; empujada por detrás una cerda en celo se pone rígida, se incurva y no avanza (reflejo de inmovilización), y resiste a la

presión ejercida sobre el dorso. Para identificar a las hembras en celo en nuestra explotación, haremos circular un verraco delante del alojamiento, para observar la reacción desencadenada por el olor, las feromonas presentes en la orina y secreciones vaginales de la cerda.

MANEJO REPRODUCTIVO

La explotación cuenta con 322 hembras reproductoras, divididas en 23 lotes de 14 animales cada uno, de estos lotes:

- . 22 son del cruce híbrido LW-LD, y que serán cubiertas por I.A. con semen obtenido a partir de los verracos B.B. de la explotación.
- . El lote 23 es una línea pura de LW, que se destina a la reposición.

Con respecto a este último lote, se manejará de la siguiente manera:

Se parte de 14 hembras LW, que son cubiertas mediante inseminación artificial con semen de raza LD. Este semen provendrá del Centro Nacional de Selección y Reproducción animal sito en la localidad de Valdepeñas. El centro distribuye semen de esta raza gratuitamente, y esta donación tiene como objetivo, la promoción de la I.A. dentro de la ganadería porcina, y que así este sistema vaya extendiéndose de forma constante en el manejo de las explotaciones intensivas.

Las características técnicas de este lote serán las siguientes:

- 1) Número de lechones destetados por camada: 8,4 lechones.
- 2) Mortalidad en la fase de cría y recria: 6,5%. Aunque esta proporción de bajas parezca elevada, los límites deben ser holgados, para tener unas cifras reales, y poder cumplir los objetivos previstos.

El sistema será el siguiente:

Se parte de 14 hembras LW, que son inseminadas con semen procedente de la raza LD. Así en la siguiente generación tendremos productos:

50% LW y 50% LD.

La segunda vez las hembras de la reposición 50% LW-50% LD serán cubiertas con semen de LW. Así en la segunda generación las proporciones serán:

75% LW y 25% LD

La tercera vez tendrán las proporciones siguientes al ser cubiertas con LD:

37,5% LW y 62,5% LD.

y así sucesivamente.

Esquema del sistema:

LW x LD
F1 50%LW-50%LD x LW
F2 75%LW-25%LD x LD
F3 37,5%LW-62,5%LD x LW
etc.

Si lo realizamos de esta manera, es decir cubriendo alternativamente con semen de una y otra raza, los productos obtenidos tenderán a un 50% de cada raza, que es el objetivo propuesto.

Además este sistema evita tener que mantener en la explotación animales de muchas razas, ya que partiendo de una sola raza pura, y con la inseminación alternativa, obtenemos el producto deseado para

la reposición de los restantes lotes.

Así partiendo de las 14 hembras puras obtenemos los siguientes resultados:

$14 \text{ H} \times 8,4 \text{ L/C} \times 2,27 \text{ ciclos/año} = 266 \text{ lechones.}$

teniendo en cuenta un 6,5% de bajas, nos quedan

$266 - 18 = 248 \text{ animales.}$

1) 124 serán machos que irán al matadero con los demás animales cebados.

2) 124 serán hembras que se destinarán:

- . 77 hembras para la reposición de los restantes 22 lotes.
- . 4 hembras para la reposición de este lote número 23.
- . 43 hembras irán al sacrificio junto con los demás animales.

En resumen los productos obtenidos se destinarán:

- a) 81 hembras para la reposición.
- b) 167 animales para el sacrificio.

Una aclaración es que al principio en el lote de reposición habrá tanto hembras puras como híbridas:

- . 10 h LW.
- . 4 h 50% LW-50% LD

Por ello la segunda vez que inseminemos tendremos que cubrir las primeras 10 con semen de LD, y las restantes 4 con semen LW, y así sucesivamente hasta que no queden hembras de raza pura.

Las hembras destinadas a la reposición, se repondrán a la salida de maternidad, a cambio de las hembras de desvieje; las repuestas

del lote 23 comenzarán su vida reproductiva a los 8-9 meses, más tarde que las restantes debido a que sus productos se destinarán a la reposición, y son base del éxito económico de la explotación.

Por su parte las hembras procedentes del desvieje serán vendidas, junto con los animales cebados, aunque siempre con un precio inferior, y con un peso aproximado de 200 kg.

MANEJO DE LOS VERRACOS.

Partimos de la existencia en la explotación de 4 verracos de raza B.B., distribuidos de la siguiente manera:

- . 2 Verracos en plena potencia de sus facultades reproductoras.
- . 1 Semental viejo (aprox. 6 años), que se intentará utilizar cada vez menos.
- . 1 Verraco joven (7-8 meses), que paulatinamente se irá introduciendo en el sistema.

Con respecto a este último, se deben seguir unas normas generales de entrenamiento:

- 1) Manejo sin brusquedades, y al principio en su propio alojamiento, para evitarle un ambiente desconocido.
- 2) Desde el primer momento debe permanecer un operario junto al potro, para que comience a relacionarlos y no se extraña posteriormente.
- 3) Correcta utilización del potro: altura a nivel de los ojos, impregnar con orina de cerda en celo o semen de otro semental como estímulo olfativo, agitando el potro y luego dejándolo quieto (inmovilización de la cerda en celo), se debe además imitar los gruñidos de la cerda como estímulo sonoro.

Este entrenamiento no suele exceder de unas pocas semanas, y así nos aseguramos que no existan rechazos al entrar en el sistema, y comenzar su vida reproductiva.

En el esquema de utilización de los verracos se ve como comienza a darle salida al semental viejo, y se comienza a utilizar, de forma racional, el verraco joven, que se usará cada vez con mayor asiduidad, conforme pase el tiempo y se vaya haciendo viejo uno de los sementales que actualmente se utilizan como principales.

Esquema de utilización de los verracos.

<u>Semana</u>	<u>VA</u>	<u>VB</u>	<u>VC</u>	<u>VD</u>
1	2	0	1	0
2	1	2	0	0
3	1	1	1	0
4	0	2	1	0
5	2	1	0	0
6	1	1	1	0
7	2	0	1	0
8	1	2	0	0
9	1	1	0	1
10	0	2	1	0
11	2	0	1	0
12	1	0	1	1

VA= Verraco adulto A.

VB= Verraco adulto B.

VC= Verraco viejo.

VD= Verrano joven.

2 = 2 recogidas semanales.

1 = 1 recogida semanal.

0 = 0 recogidas semanales.

Los verracos están alojados junto a las hembras vacías, y su alojamiento se comunica con un patio exterior de ejercicio. Además al ser un animal solitario, que salvo verracos hermanados, no admiten otros verracos, hace necesario el alojamiento individual.

Como medidas que facilitan el manejo:

- 1) Corte de colmillos.
- 2) Realizar cuarentena al llegar un nuevo animal.
- 3) Control sanitario periódico.

El verraco es trasladado a la sala de recogida (lugar única y exclusivamente dedicado a este fin), donde se tiene ya preparado el potro. Una vez realizado el reflejo de amplexación del verraco sobre el maniquí, el operario actuara con guante quirúrgico, y antes de iniciar la recogida, se vacía la bolsa prepucial para evitar que el líquido almacenado discurra por el pene recogiendo y empapando con un clínex el líquido.

Se sujeta fuertemente el pene por el tirabuzón, dejando caer libremente el semen sobre un termo a 37 grados centígrados, cubierto con una gasa esteril para evitar el paso de la tapioca o fracción procedente de las glándulas bulbo-uretrales. La fracción preespermática, o sea los primeros 10 cc., se desprecian al tratarse de una parte más contaminada, iniciandose la recogida sobre el termo al apreciarse la eyaculación de la fracción rica.

Después de la eyaculación el verraco se relaja, y desciende del potro, y sin brusquedades se le lleva a su alojamiento para que descanse.

A continuación se realizará el analisis y contrastación del semen; las pruebas a realizar son las siguientes:

- 1) Control macroscópico:
 - . Volumen: de media 150-250 cc.
 - . Color: Debe ser blanquecino. Si tiene mezclas con orina es verduzco, si es hemorrágico color rojo.
 - . Olor: Característico de la especie.
 - . Aspecto: Si existen impurezas.
 - . Fluidez: En relación inversa a la concentración.

2) Control microscópico:

- . Motilidad masal: 4/5%
- . Concentración: Debe oscilar entre 200.000 y 300.000 espermatozoides por milímetro cúbico.
- . Muertos: Menor de un 20%.

3) Control Bioquímico:

Principalmente el Ph con cifras que deben oscilar entre 6,8 y 7,8 pero deben estar cercanos a 7,2.

El semen será diluido y refrigerado, ya que así puede mantenerse 4-5 días sin perder fertilidad.

El diluyente debe reunir las siguientes características:

- . Ph ligeramente ácido.
- . Grado de dilución: 1/10 - 1/15.
- . Con sustancias bactericidas.
- . Composición: yema de huevo, glucosa, citrato sódico, E.D.T.A.

La refrigeración es a 15 grados centígrados, en anaerobiosis; esta disminución de temperatura debe ser gradual desde los 37 iniciales a los 15 finales.

Dosis necesarias.

Cada semana se cubrirá a un lote de 14 cerdas; si el destete se realiza los jueves, y 4-5 días después aparece el celo quiere decir que éste aparecerá el lunes o el martes. Con lo cual la recogida del semen se debe realizar el lunes.

El número de dosis necesarias semanalmente serán, partiendo de:

- . Vol. del eyaculado: 200 cc.
- . Esp/mm.cúbico: 0,2-0,25 x 10 elevado a seis.
- . Esp/dosis: 2-3 x 10 elevado a nueve.

Así las dosis necesarias son:

$$\frac{200.000 \text{ mm /eyac.} \times 0,2 \times 10^6 \text{ Esp/mm eyac.}}{3 \times 10^9 \text{ Esp/dosis}} = 13,3 \text{ dosis.}$$

Dejando un margen de seguridad, suponemos de media 11 dosis conseguidas por recogida; como debemos hacer tres recogidas, conseguimos 33 dosis a la semana.

Las dosis que necesitamos son $14 \times 2 = 28$ dosis. Nos sobran 5 dosis que serán utilizadas con las hembras no cubiertas de un lote anterior, puesto de manifiesto su estado de no gestación, al aparecer a los 21 días un nuevo celo. Los verracos serán utilizados para reconocer el celo en las hembras reproductoras.

CUBRICION Y MANEJO DE LAS REPRODUCTORAS.

En esta explotación, como ya se ha indicado, los destetes se realizarán a los 21 días, y en un día fijo: el jueves. Dentro de cada lote semanal destetado, las hembras son separadas de sus lechones, mientras que éstos seguirán en la misma nave, para no hacer coincidir cambios alimenticios con cambios en el alojamiento.

Las madres son trasladadas a la nave de gestación donde serán cubiertas por I.A.; Como los celos aparecen a los 4-5 días post-destete, se espera esta manifestación hacia el lunes o el martes, días escogidos para utilizar los verracos como recelas, ya que se ha demostrado que la inmovilización de la hembra se produce en un 100% de los casos por el contacto con el verraco, y en un 97% por el sonido, olor y vista del verraco.

El momento óptimo para la inseminación artificial, se centra entre 35 horas después de la aparición del celo, que se corresponde aproximadamente con 15 horas antes de la ovulación.

Como la detección de los celos es el problema base, ésta se realizará mañana y tarde (cada 12 h. aproximadamente), para así

tener un mayor control, sobre todo con las hembras jóvenes, ya que el celo en éstas es mas corto que en las adultas.

A las hembras jóvenes se las cubrirá a partir de los 8-9 meses de vida con 110-120 kgs.

Después del destete se mantendrá a las hembras en ayuno y sin agua, que provoca un rápido secado debido a que la prolactina es un inhibidor del ciclo estral, para después darles un choque o sobredosis alimenticio.

Se realizarán dos inseminaciones:

- . 12-24 h. después de la aparición de los primeros síntomas de celo.
- . Una segunda dosis 12 h. después de la primera.

Se anotará en el libro de reproductoras, y cada animal por separado, la fecha de cubrición, posible fecha de parto, anomalías observadas, etc.

Se necesita para la inseminación, la dosis, un cateter de inseminación, y un termo con agua a 37 grados.

Después de limpiar la región vulvar con un algodón, se calienta la dosis a la temperatura corporal metiéndola en el termo, una vez calentada se introduce en el cateter de la forma adecuada, y se tira la primera porción para comprobar si tiene alguna obstrucción.

Se aplica un lubricante estéril en la punta, y se hace progresar el cateter; una vez introducido, se mete con giros de izquierda a derecha, se comprueba cuando el cateter ha llegado a los pliegues uterinos cuando si tiramos ya no se puede sacar. A continuación se procede a depositar la dosis. Una vez realizada la inseminación se procede a la retirada del cateter de forma inversa a la de introducción, es decir con giros de derecha a izquierda. La duración de este proceso no debe ser mayor de 4-5 minutos.

La proporción de hembras cubiertas mediante este sistema oscilará alrededor de:

- . 70% en la primera inseminación.
- . 85% en la segunda inseminación.
- . 15% no quedarán cubiertas.

Este 15% pasará a un lote posterior, no se les administrará ningún tratamiento hormonal, ya que la rapidez y eficacia del sistema no nos lo permite, y si no quedan cubiertas en este segundo lote, serán desechadas para la reproducción, y enviadas al matadero con el siguiente lote de animales cebados.

Siete días antes de la fecha prevista para el parto, pasarán a la nave de maternidad.

MECANISMO DEL PARTO.

El parto se define como la terminación fisiológica de la gestación. Producido por la involución del cuerpo lúteo, aunque la placenta como órgano endocrino es suficiente para gobernar la gestación por sí sola.

A medida que se acerca el término de la gestación el vientre se hace más colgante, los flancos se ahondan, y las mamas están completamente desarrolladas, tensas y sensibles. El canal pélvico se modifica, se hunde el sacro a consecuencia de la relajación de las articulaciones sacroilíacas, y se produce la edematización de los ligamentos isquiáticos.

No están todavía descubiertos todos los mecanismos inductores del parto, pero se sabe que la regulación es primordialmente hormonal.

Lo primero que se modifican son los niveles de estrógenos en sangre (detectable 3 semanas antes del parto), se incrementan sus niveles hasta justo horas antes del parto, momento en que empiezan a

descender sus niveles. A la vez se produce una sensibilización del miometrio a la acción de la oxitocina, cuya misión será la de excitar dicha musculatura para hacer progresar al feto por el canal del parto. Las prostoglandinas a su vez, previa disminución de los niveles de progesterona (factor inhebidor de la oxitocina), destruyen el cuerpo luteo (PGF_{2α}).

La oxitocina es una hormona que produce el denominado proceso de retroalimentación positiva o feed back positivo, es decir que a mayor estímulo, mayor síntesis; así conforme van saliendo las crias, se detecta más hormona en sangre que provoca más contracciones, y son expulsadas en su totalidad.

Los sacos coriales pueden romperse antes de la expulsión pero la longitud del cordón asegura la continuidad con la circulación placentaria. Las expulsiones pueden seguirse con intervalos de 3 a 8 minutos, pero pueden ser más largas, de media hora a 2 horas; y el parto puede prolongarse.

La expulsión de las membranas fetales se realiza por fracciones en el curso del parto, pero puede no tener lugar hasta el final del último. La retención de las secundinas no es frecuente en esta especie, y su diagnóstico se basa en la metritis séptica, por lo que es necesario la llamada al veterinario.

Como normas generales de manejo durante el parto, debemos señalar, que cada vez que nace un lechón debemos:

- 1) Separarlo de la madre hasta que termine el parto.
- 2) Cortar y desinfectar el cordón umbilical.
- 3) Quitar las envolturas fetales y secarlo.
- 4) Separar secundinas.
- 5) El 30% de los lechones nacidos aparentemente muertos, pueden ser reanimados por respiración artificial.

Una vez concluido el parto, se debe observar a la cerda y su camada en busca de alguna anomalía. Después se debe proceder a:

- 1) Dar agua a voluntad a la cerda.
- 2) Limpiar el tracto genital con una esponja empapada en solución desinfectante.
- 3) Realizar una masaje en las mamas para que se inicie la eyección láctea.
- 4) Limpiar a la cerda.
- 5) Observar si procede a defecar, si en las siguientes 10 horas no lo hace, se deberá purgarla.

Con respecto al manejo de los lechones recién nacidos, se debe tener un cuidado especial, ya que como se indicó en el primer capítulo, el número de lechones muertos hasta el destete es muy importante, pasando de 10,4 nacidos vivos por camada a 8,4 destetados, lo que significa casi un 20% de mortalidad durante esta primera fase de vida del animal.

Como normas generales resaltar:

- 1) Reanimación de los lechones. Podemos salvar un 30% de los nacidos muertos.
- 2) Friccionar al lechón, secarlo y ponerlo en zona caliente.
- 3) Corte de colas y del cordón umbilical.
- 4) Suministrar hierro dextrano con tiloxina.
- 5) Identificación de los lechones con crótalos.

ALIMENTACION

INTRODUCCION

Este capítulo es esencial en el desarrollo del proyecto ya que significa el mayor porcentaje de los costes de producción de esta explotación. Es muy importante una buena alimentación en cada fase del ciclo productivo, ya que ello significa un máximo ajuste en los gastos debidos a este capítulo, y un máximo ingreso económico ya que, además, un correcto racionamiento de la dieta puede disminuir los riesgos de muchos procesos patológicos, con el consiguiente beneficio económico.

En esta explotación se van a diferenciar las siguientes fases dentro del ciclo productivo:

- . Alimentación de verracos.
- . " de cerdas gestantes.
- . " de cerdas lactantes.
- . " de cerdas vacías.
- . " de lechones hasta 35 días.
- . " de lechones hasta 75 días.
- . " de lechones hasta el sacrificio.

Debido a la dificultad en la fabricación de los primeros piensos para lechones (pre-estarter y estarter), éstos serán adquiridos fuera de la explotación ya que, de no ser así, el coste de producción de estos piensos encarecería excesivamente los gastos debidos a alimentación e instalaciones, además de requerir mayor mano de obra.

En la explotación se fabricarán tres tipos de piensos:

- 1) para cerdas gestantes y vacías, y para verracos.
- 2) para cerdas lactantes.
- 3) para animales en cebo.

A continuación vamos a determinar las necesidades para cada fase productiva, lo que nos dará la base para la formulación de las distintas raciones, así como unos apuntes sobre las características propias del aparato digestivo del cerdo.

CARACTERISTICAS DEL AP. DIGESTIVO DEL CERDO.

El cerdo tiene mas piezas dentales que los rumiantes pero mastica mucho peor los alimentos fibrosos, ya que sus muelas tienen distinta forma y mueven de forma distinta las mandíbulas al comer. Además si el alimento lo tiene a libre disposición lo mastica defectuosamente, debido a su comportamiento ansioso, lo que disminuye la digestibilidad del alimento ingerido.

El cerdo es un animal monogástrico, con un estómago relativamente grande aunque inferior al de los pequeños ruminantes, por lo que las raciones destinadas a los animales en cebo o lactación, no deben ser voluminosas o contener alimentos ricos en fibra, siendo preferibles los concentrados para cubrir sus necesidades nutritivas.

En el aparato digestivo de esta especie no se producen fermentaciones microbianas que den lugar a la formación de aminoácidos esenciales; la lisina se le debe adicionar especialmente ya que los cereales, base de la ración de estos animales, son pobres en este aminoácido, y su carencia puede originar retrasos en el crecimiento.

También se debe tener en cuenta que la formación de vitaminas en el aparato digestivo de los cerdos es muy reducida, por tanto, habrá que dar a los animales correctores vitamínicos que suplan esta deficiencia. Es también necesario aportar al alimento un corrector mineral adecuado, ya que las carencias minerales son origen de muchas patologías, especialmente importantes en el lechón.

NECESIDADES NUTRITIVAS DURANTE LAS DISTINTAS FASES

1) NECESIDADES DURANTE LA GESTACION.

A) Necesidades nutritivas.

Energía metabolizable	2.700-2.750 kcal/kg.
Proteína Bruta	11,0-13,0%
Fibra Bruta	6,5- 7,5%
Grasa Bruta	1,5- 3,0%
Minerales	5,0- 6,0%
Lisina	0,5- 0,7%
Metionina-Cistina	0,5- 0,7%
Treonina	6,2 grs/día.
Vitaminas: A	4000 U.I.
D	200 U.I.

E	10 U.I.
K	2 mgrs.
Tiamina	1 mgrs.
B12	15 mgrs.

B) Necesidades en minerales:

Calcio	0,75%	Fósforo	0,75%
Zinc	50 mg.	Sodio	0,15%
Cloro	0,25%	Magnesio	0,04%
Potasio	0,20%	Hierro	80 mg.
Iodo	0,14 mg.	Manganeso	10 mg.

2) NECESIDADES DURANTE LA LACTACION.

A) Necesidades nutritivas:

Energía metabolizable	2.850-2950 kcal/kg
Proteína Bruta	15,0-17,0%
Fibra Bruta	5,0- 6,5%
Grasa Bruta	2,0- 4,8%
Minerales	5,0- 6,0%
Lisina	0,7- 1,0%
Metionina-cistina	0,5- 1,0%
Treonina	17-20 gr/día
Vitaminas: A	2.000 U.I.
D	200 U.I.
E	10 U.I.
K	2 mgrs.
Tiamina	1 mgrs.
B12	15 mgrs.

B) Necesidades en minerales:

Calcio	0,75%	Fósforo	0,45%
Zinc	0,15%	Sodio	0,20%
Cloro	0,30%	Magnesio	0,04%

Potasio	0,20%	Hierro	80 mgrs.
Iodo	0,14 mgrs.	Manganeso	10 mgrs.

3) NECESIDADES DE LOS LECHONES

A) Necesidades nutritivas:

Energía metabolizable	3.275-3.350 Kcal/kg.
Proteína Bruta	20,0-21,0%
Fibra Bruta	2,0- 3,0%
Grasa Bruta	3,5- 4,5%
Lisina	1,0- 1,5%
Metionina-Cistina	0,5- 1,0%
Vitaminas: A	1.500 U.I.
D	210 U.I.
E	11 U.I.
K	2 mgrs.
Tiamina	1,2 mgrs.
B12	15 mgrs.

B) Necesidades minerales:

Calcio	0,50%	Fósforo	0,40%
Zinc	0,25%	Sodio	0,05%
Cloro	0,10%	Magnesio	0,05%
Potasio	0,10%	Hierro	0,04%
Iodo	0,03%	Manganeso	10 mgrs.

FORMULACION DE LAS RACIONES.

En la explotación, como ya indicamos, se fabricarán tres tipos de piensos, ya que los dos primeros (pre-estarter y estarter) se comprarán en una fábrica cercana a la explotación, debido a la dificultad de su proceso de fabricación.

Las materias primas con que contaremos para su fabricación son:

- . Cebada 11 carreras.
- . Trigo 11 carreras.
- . Salvado.
- . Soja 44.
- . Girasol.
- . Grasa de origen animal.
- . Fosfato Bicálcico.
- . Carbonato Cálcico.

Además utilizaremos Lisina sintética, y un corrector mineral y vitamínico.

Con estas materias fabricaremos tres tipos de piensos:

- 1.- Para Cerdas Madres.
- 2.- Para Cerdos de Cebo.
- 3.- Para Cerdas Gestantes, Vacías y Verracos.

Así, teniendo en cuenta las necesidades nutritivas y minerales para cada fase, la composición de cada ración queda como sigue: a

1.- Para cerdas madres.

La ración para estos animales será:

Mat. Prima	100 kgr.	4.000 kgr.	Precio usado.
Cebada 11	50,408%	2016,3	25,75 ptas/kg.
Trigo 11	12,247%	489,9	27,20 " "
Salvado	10,000%	400	19,00 " "
Soja 44	10,416%	416,6	29,40 " "
Girasol	10,000%	400	20,80 " "
Grasa	3,000%	120	40,00 " "
Sal	0,400%	16	8,00 " "
Fosf. Bicalc.	1,821%	72,8	38,00 " "
Carb. Calcico	1,208%	48,3	2,00 " "
Corrector	0,5 %	20,0	154,00 " "

Coste por Kg: 26,07 ptas.

Este pienso tiene las siguientes características bromatológicas:

Energía Metabolizable	2.900 Kcal.
Proteína Bruta	16,506 %
Materia Grasa	4,754 %
Fibra Bruta	6,302 %
Metionina-Cistina	0,585 %
Fosfato Total	0,741 %
Lisina	0,700 %

2.- Para cerdas gestantes, vacías y verracos.

La ración tiene la siguiente composición:

Mat. prima	100 kgr.	4000 kgr.	Precio Usado
Cebada 11	42,537%	1701,5	25,75 ptas/kg.
Trigo 11	11,198%	447,9	27,20 " "
Salvado	25,000%	1000,0	19,00 " "
Soja 44	4,327%	173,1	29,40 " "
Sirasol	10,000%	400,0	20,80 " "
Grasa	3,000%	120,0	40,00 " "
Sal	0,500%	20,0	8,00 " "
Fosf. Bicalc	1,516%	60,6	38,00 " "
Carb. Cálcico	1,423%	56,9	2,00 " "
Corrector	0,5 %	20,0	154,00 " "

Coste por kg: 24,72 ptas.

Este pienso tiene las siguientes características bromatológicas:

Energía Metabolizable	2.800 Kcal.
Proteína Bruta	14,890 %
Materia Grasa	5,067 %
Fibra Bruta	6,831 %
Metionina-Cistina	0,506 %
Fosfato total	0,778 %

Lisina 0,550 %

3.- Para cerdos en cebo.

La ración para estos animales tiene la siguiente composición:

<u>Mat. Prima</u>	<u>100 kgr.</u>	<u>4.000 kgr.</u>	<u>Precio Usado</u>
Cebada II	58,019%	2.320,8	25,75 ptas/kg.
Trigo II	17,879%	715,1	27,20 " "
Soja 44	9,011%	360,4	29,40 " "
Girasol	10,000%	400,0	20,80 " "
Grasa	2,500%	100,0	40,00 " "
Sal	0,400%	16,0	8,00 " "
Fosf. Bical	1,108%	44,3	38,00 " "
Carb. calcico	0,552%	22,1	2,00 " "
Lisina Sint.	0,031%	1,3	430,00 " "
Corrector	0,500%	20,0	160,00 " "

Coste por kilogramo: 26,94 ptas/kg.

Este pienso tiene las siguientes características bromatológicas:

Energía Metabolizable	3.000 Kcal.
Proteína Bruta	16,000 %
Materia grasa	4,103 %
Fibra Bruta	5,858 %
Metionina-Cistina	0,598 %
Lisina	0,700 %

MANEJO Y COSTES EN ALIMENTACION.

1.- Alimentación de las reproductoras:

Dentro de la alimentación de las hembras reproductoras, se debe ajustar la ración según sus necesidades nutritivas, teniendo en cuenta que estas necesidades varían para un mismo animal a lo largo del ciclo reproductivo; es decir, una cerda debe recibir distinta

cantidad de alimentos y con distinta composición según esté gestante, lactante o en espera de cubrición.

A) Fase de gestación:

Durante la fase de gestación no se debe sobrealimentar a las cerdas, ya que el exceso de sustancias nutritivas se acumulan en el organismo, dando lugar a la formación de grasas, y a que el incremento de peso sea mayor del que corresponde al desarrollo de los fetos.

Se considera normal el que una cerda adulta aumente su peso en 30 a 45 kilogramos durante toda la gestación; si este aumento es mayor, indica sobrealimentación, que puede ocasionar la muerte de algunas crias antes de nacer. Esto es debido al denominado "anabolismo de gestación", que indica que durante la gestación la hembra asimila mucho mejor los alimentos, incrementando de peso y recuperando lo que perdieron durante la lactación.

B) Fase de Lactación:

Estas cerdas recibirán un pienso distinto de gestantes y vacías, ya que sus necesidades son totalmente diferentes.

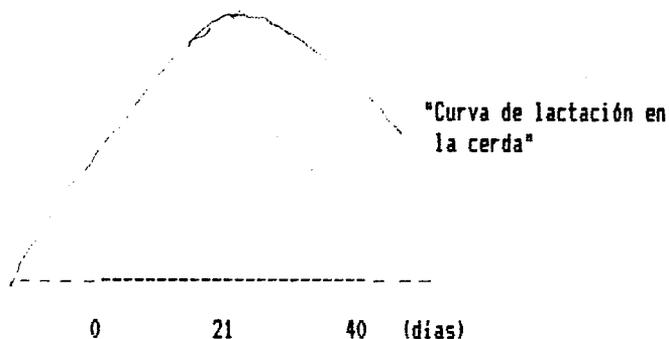
Durante esta fase las hembras que estén bien alimentadas, producen más leche (influyendo positivamente en el desarrollo de los lechones) y se mantienen en mejor estado de carnes (mejorando el rendimiento en sucesivos ciclos), que las que reciben raciones insuficientes.

Como norma general se admite que una cerda debe ganar de 10 a 15 kilos de peso entre cada ciclo reproductivo hasta que destete la cuarta camada, a partir de entonces su peso se debe mantener en las sucesivas camadas.

Las necesidades nutritivas de las cerdas en lactación, comprenden las necesidades de mantenimiento más las de la producción de leche, variando estas últimas según el número de lechones y la

semana de lactación en que se encuentra.

La curva de lactación tiene un máximo hacia las 3 semanas, luego permanece estable unos días para a continuación, a partir del día 40, disminuir progresiva y rápidamente.



C) Fase de cubrición:

A las hembras vacías se les administrará el mismo pienso que a las hembras gestantes y verracos, ya que con este pienso sus necesidades quedan perfectamente cubiertas, y así se ahorra el tener que fabricar un excesivo número de piensos en la explotación.

Los piensos se administrarán en seco, en forma de harina excepto en las primeras fases; con respecto a la administración restringida se dará 2 veces al día, excepto los domingos, en que sólo se dará una vez por la mañana, intentando repartir la cantidad que no se ha administrado los domingos por la tarde, entre los demás días de la semana.

Los costes de alimentación de estas hembras basandonos en 2,5 kgr/día de consumo medio, el total de kilogramos de este pienso consumidos en la explotación al año, será:

a) Cerdas Vacías:

$$26 \text{ días} \times 2,27 \text{ ciclos} \times 2,5 \text{ Kgr./día} = 147,55$$

147,55 kgr/cerda y año. Al ser 322 será

$$147,55 \times 322 = 47511,11 \text{ Kgr./año.}$$

b) Cerdas Gestantes: Teniendo en cuenta que 7 días antes del parto son trasladadas a la nave de maternidad y consumirán el pienso para lactantes, los días que consumen este pienso serán de:

$$(114-7) \text{ días} \times 2,27 \text{ ciclos} \times 2,5 \text{ Kgr./día} = 607,23$$

607,23 Kgr./Cerda y año.

$$607,23 \text{ Kgr./Cerda y año} \times 322 \text{ Cerdas} = 195526,45$$

195526,45 Kgr./año.

Así el total de kilogramos consumidos de este pienso es de:

$$47.511,11$$

$$\underline{195.526,45}$$

243.037,56 Kgr./año en la explotación

El precio de este pienso es de 24,72 ptas/kgr.

$$243.037,56 \times 24,72 = 6.007.888,5$$

El gasto total por este concepto es de:

TOTAL: 6.007.888,5 pesetas al año.

c) Cerdas lactantes:

Teniendo en cuenta que 7 días antes del parto pasan a la nave de gestación, el número total de días que consumen este pienso es de:

$$7 \text{ días} + 21 \text{ días de lactación} = 28 \text{ días}$$

Como son 2,27 ciclos al año, y son 322 cerdas:

$$28 \text{ días} \times 2,27 \text{ ciclos} \times 322 \text{ cerdas} = 20.466,32$$

Calculando un consumo medio de 4,5 Kgr./día:

$$20.466,32 \times 4,5 = 92.098,44$$

El total de kilogramos consumidos en la explotación al año es de:

92.098,44 kgrs.

Como el precio del pienso es de 26,07 ptas.

$$92.098,44 \times 26,07 = 2.401.006,3 \text{ ptas.}$$

El gasto total por este concepto es de:

TOTAL: 2.401.006,3 pesetas al año.

d) Cerdas de reposición:

Comenzarán su vida reproductiva hacia los 10 meses de vida, con lo que habrá que tener en cuenta su alimentación en ese periodo, que rondará los 123 días de más, ya que los primeros 177 están contabilizados en las demás fases.

El número de cerdas es de 81, que consumen el mismo pienso que las hembras vacías (2,5 Kgr./día de consumo medio), y al mismo precio (24,72 ptas/Kgr.).

$$2,5 \text{ Kgr./día} \times 123 \text{ días} \times 81 \times 24,72 \text{ ptas/Kgr.} = 615.713,4$$

El gasto total por este concepto es de:

TOTAL: 615.713,4 pesetas al año.

2.- Alimentación de los verracos:

Los verracos, que consumirán el mismo tipo de pienso que las hembras gestantes y vacías, se les calcula un consumo diario entre 2,2 y 3 Kgr., que dependerá de la edad, tamaño del animal y servicios semanales que realice, tomando un consumo medio de 2,5 Kgr./día.

Además se les administrará forraje para que sacien el hambre y no engorden excesivamente, ya que la administración será restringida.

Basándonos en:

- * Consumo medio diario: 2,5 Kgrs./día.
- * El consumo es constante durante todo el año.
- * Precio del pienso: 24,72 ptas./Kgr.
- * Número de Verracos: 4

Así los gastos por este concepto será:

$365 \text{ días/año} \times 2,5 \text{ Kgr./día} = 912,5 \text{ Kgr./año.}$
 $912,5 \text{ Kgr./año} \times 4 \text{ Verracos} = 3.650 \text{ Kgr.}$
 $3.650 \text{ Kgr./año} \times 24,72 \text{ ptas/Kgr.} = 90.228$

Total de gastos de alimentación de Verracos:

TOTAL: 90.228 ptas al año.

3.- Alimentación de los lechones.

Unos días antes del destete, los lechones deben ser iniciados en el consumo de pienso, pero este pienso debe tener especiales características, y no ser uno cualquiera, ya que les podría provocar diarreas y trastornos digestivos que originarían muchas bajas.

Hay que tener en cuenta que el desarrollo de los sistemas enzimáticos, que producen fermentos que permiten aprovechar los

distintos principios nutritivos, siguen un determinado ritmo. Con una alimentación adecuada este ritmo puede hacerse más rápido hasta ciertos límites, pero siempre habrá que respetarlo, ya que desde el momento de nacer hasta aproximadamente las 5 semanas de vida, la mayoría de las secreciones del lechón difieren en concentración y actividad de las del adulto. Durante los días que siguen al nacimiento, el intestino es permeable a las proteínas de la leche materna, ya que es esencial para el paso de los anticuerpos contenidos en la leche. La capacidad del recién nacido para absorber estas proteínas decrece rápidamente, y es muy baja 24 horas después del parto.

La actividad de la pepsina, alfa amilasa, maltasa y sacarasa es baja en el recién nacido, mientras que la de la lactasa es inicialmente alta y disminuye con la edad. En la tabla se muestra la actividad de algunas de estas enzimas en el lechón:

"Peso de los disacáridos hidrolizados por las enzimas del I.D. de los lechones, por kilo de peso vivo y hora".

	<u>Lactosa (gr).</u>	<u>Sacarosa (gr).</u>	<u>Maltosa (gr.)</u>
Recién nacido	5,90	0,06	0,30
5 Semanas	0,80	1,30	2,50

(Fuente: P. Mc Donald. Nutrición animal. 1986).

Durante esta fase los piensos deben tener un elevado contenido en proteínas, con grasas emulsionadas, leche, melazas y otros componentes especiales, al principio en forma de migajas y luego granulado, administrado en tolvas. Haciéndolo de esta forma, conseguimos que hacia los 15 días de vida, el animal ya consuma una cierta cantidad de pienso, aunque sigan mamando, y el destete puede realizarse en la fecha prevista. Este pienso de iniciación se administra desde los 15 hasta aproximadamente los 35 días de vida.

El siguiente pienso se administra desde la 5 a la 11 semana

(días 35 a 77), es de forma granulada y de distinta composición que el anterior, y son adquiridos fuera de la explotación.

Conforme el cerdo va aumentando de peso, sus necesidades de proteína disminuyen por kilo de peso vivo. Según esto, la composición del pienso que reciben los animales debería estar cambiando constantemente desde que son separados de la madre hasta que alcanzan los 100 kilos de peso; como esto resulta imposible, lo que se hace es emplear 2 tipos distintos de pienso, uno más rico en proteína hasta las 25 a 30 kilos, y otro con menos contenido proteico durante la fase de cebo hasta el momento del sacrificio.

Hasta aproximadamente las 11 semanas, y administrando este tipo de piensos, el consumo debe ser ad libitum. A partir de este momento el consumo será restringido, comenzando con 1 Kg/día y acabando con 3 Kg/día, tomando como media de consumo en esta fase de cebo un consumo diario de 2,2 kilogramos.

Es esta una fase muy importante, que apoyada con un buen manejo, nos puede dar los resultados deseados. Los dos primeros piensos de la vida productiva de los lechones los compraremos fuera de la explotación, y son un pre-estarter y un estarter.

a) Pre-estarter:

Los lechones son destetados con una edad media de 21 días, y este primer pienso tiene como misión el inicio y acostumbramiento a la alimentación sólida, y cuya composición bromatológica es similar a la leche materna destacando su alto contenido proteico.

El total de días que consumen este pienso es de 21, hasta aproximadamente los 35 días de edad, con un consumo total de este pienso de 2,7 Kgrs. y un consumo medio diario de 130 gramos al día.

Su precio es de 64,5 ptas/kg. Por lo que los gastos totales por este concepto ascienden a:

6.139 Lech. x 2,7 Kg/Lech. x 64,5 ptas./Kg. = 1.069.107 ptas./año

b) Estarter:

El total de días que consumen este pienso es de 42, mas una semana administrado conjuntamente con el Pre-estarter, lo que suma 49 días, con un consumo total por lechón en esta fase de 45 Kgrs. El precio de este pienso es de 39,5 ptas/Kgr.

6.139 Lechones x 45 Kgr./Lechón x 39,5 ptas./Kgr. = 10.912.073 ptas.

Por los dos piensos será: 1.079.106,9

10.912.073,0

TOTAL 11.981.179,9 ptas. al año.

Al comenzar la alimentación en cebo entran con un peso aproximado de 25 Kgrs. y salen con 90 Kgrs. y tiene una duración de alrededor de 98-100 días. Comienzan con un consumo de 1 Kgr. y acaban con 3 Kgr. así tomaremos como media de consumo en esta fase de 2,2 Kgr./día con un índice de transformación de 3,3.

Si tienen que ganar 90 - 25 = 65 Kgr. consumirán:

65 x 3,3 = 214,5 Kgr./animal.

Consideramos 6.139 Lechones cebados, sin tener en cuenta el 6,5% de bajas pronosticadas, ya que para seguir unos razonamientos reales deberíamos repartir estas bajas durante toda esta fase, pero es mejor tenerla en cuenta al final, y así consideramos que todas las bajas se producen al acabar la vida del animal en la explotación, manteniendo así unos amplios márgenes de seguridad económica. Así, el consumo anual de este pienso será de:

214,5 Kgr./animal x 6.139 animales = 1.316.815,5 Kgrs.

Como el precio del pienso es de 26,94 ptas. los gastos serán de:

1.316.815,5 x 26,94 = 35.465.010 pesetas al año.

TABLA RESUMEN DEL MANEJO EN ALIMENTACION

<u>Animal.</u>	<u>Presentación</u>	<u>Administración</u>	<u>Cons/día</u>	<u>día/año</u>
*Lech. hasta 35 días	Granulado	Ad libitum	0,13	21
*Lech. hasta 77 días	Granulado	Ad libitum	0,8	42
*Cerdos en Cebo	Harina	Restringida	2,2	100
*Cerdas en gestación	Harina	Restringida	2,5	243
*Cerdas en lactación	Harina	Ad libitum	4,5	64
*Cerdas en cubrición	Harina	Restringida	2,5	59
*Verracos sementales	Harina	Restringida	2,5	365

TABLA COSTES POR ALIMENTACION

<u>Clase</u>	<u>Kg/día</u>	<u>Total/año</u>	<u>Ptas/Kg.</u>	<u>Ptas/año</u>
Verracos	2,50	3.650	24,72	90.228
Gest. Vacías	2,50	243.037	24,72	6.007.888
Lactación	4,50	92.098	26,07	2.401.006
Lech. P-E	0,13	16.575	64,5	1.069.106
Lech. Est.	0,80	276.255	39,5	10.912.073
Cebo	2,20	1.316.815	26,94	35.475.010
Reposic.	2,50	24.907	24,72	615.713

Total gastos en alimentación: 56.571.025 Ptas/año.

MANEJO GENERAL

INTRODUCCION

La explotación cuenta con 322 cerdas reproductoras, que agrupamos en 23 lotes de 14 animales cada uno. El manejo por lotes

se caracteriza por dos circunstancias que la diferencian notablemente del manejo tradicional.

1) No se considera al individuo, sino al lote de cerdas reproductoras como la unidad.

2) El destete no se considera a una edad fija, sino que se realiza en un día fijo.

Además, este manejo por lotes tiene una serie de ventajas, entre las que podemos destacar las siguientes:

1) Mejor organización del trabajo. Al fijar el día jueves los destetes, se pueden programar trabajos como corte de colmillos, cambios de alojamiento, etc, así como la aparición de celos y la verificación de las cubriciones.

2) Posibilita la profilaxis de grupo.

3) Disminuye los riesgos de contagio.

4) Mejora las condiciones higiosanitarias.

Se llevará un control sistemático de todas las actividades de la explotación, abriendo en el ordenador una serie de ficheros, correspondientes a:

1) Verracos:

Se anotarán las distintas incidencias en su vida reproductiva:

- . Fecha de entrada en la explotación.
- . Número de saltos realizados.
- . Controles sanitarios.
- . Anomalías.
- . Características del eyaculado.
- . Porcentajes de hembras cubiertas.
- . Características de la descendencia.

2) Reproductoras: Se debe anotar lo siguiente:

- . Características de la fase de cría.
- . Fecha de entrada en primera cubrición, y siguientes.
- . Fechas de partos.
- . Número de lechones por camada.
- . Comportamiento en cubrición.
- . Manejo reproductivo.

3) Planning:

Imprescindible para la buena organización del trabajo de la explotación.

4) Animales en cebadero:

Relacionando los distintos datos entre los animales del mismo lote y de la misma hembra se podrá actuar en consecuencia, como retirada de la hembra por bajos rendimientos, o por taras transmisibles genéticamente, etc.

Actuando de esta manera, se podrá tener una información actualizada y detallada, y gracias a la ayuda del ordenador, se podrán llevar a cabo los cambios que sean necesarios.

MANEJO DE LOS REPRODUCTORES.

La explotación cuenta con 4 verracos de raza Blanco Belga; como ya se explicó en el capítulo de reproducción, 2 de ellos están en plena capacidad de utilización, otro de los sementales se encuentra a punto de acabar su vida reproductiva, y sistemáticamente será sustituido por un verraco joven, que estará comenzando su actividad reproductiva conforme el semental de mayor edad la vaya acabando. Con respecto al manejo e introducción del animal más joven en el sistema de la explotación, ya se dieron las necesarias recomendaciones en el capítulo de reproducción.

Su alojamiento se sitúa junto a las cerdas vacías y gestantes, ya que una de las funciones de estos animales dentro del ciclo es la de ser utilizados como recelas en la detección del celo. Para ello, se pasean los sementales (en general se debe utilizar el de mayor edad para este fin) por las zonas reservadas a las hembras vacías, que es la zona más cercana a las verraqueras, y se observa el comportamiento de las cerdas (ya explicado en su momento), para la detección de los celos.

El alojamiento tiene dos zonas definidas, por un lado se encuentra la zona cubierta, de 3 x 2,4 metros cuadrados, y que se comunica con una segunda zona o parque de ejercicio con unas dimensiones de 5 x 2,4 metros cuadrados. Las condiciones ambientales a las que son sometidos estos animales son de una temperatura de 16 grados centígrados y una humedad relativa del 70%.

Su alimentación está basada en el mismo pienso que las hembras vacías y gestantes, con la misma composición, y con un consumo medio aproximado de 2,5 kg al día, aunque esta cifra varía con la edad, peso, época del año, etc. Este pienso se le administra 2 veces al día, excepto los domingos que sólo se dará una vez, al igual que al resto de los animales de la explotación.

Frente a la adquisición de un nuevo verraco fuera de la explotación, se debe efectuar un reconocimiento previo además de recibir las máximas garantías del vendedor sobre su procedencia, estado sanitario, problemas de comportamiento etc. El transporte hasta el nuevo alojamiento, debe realizarse en las mejores condiciones, con un manejo suave y sin brusquedades, administrando tranquilizantes si es necesario (reserpina), efectuando el viaje en las mejores horas del día, según la época del año que sea, para que el trauma causado sea el mínimo posible.

Una vez en la explotación, se debe someter al animal a una cuarentena sin que tenga ningún contacto con el resto, de modo que pueda controlarse su comportamiento, sanidad y adaptación a las nuevas condiciones. A veces se recomienda, con el fin de que se

desarrolle la inmunidad necesaria frente al microbismo de la nueva situación, introducir estiércol producido en la explotación, introduciendo además, dos lechones, que convivirán con él sin ningún problema. Es necesario además que el verraco se familiarice con el cuidador y que el manejo durante esta primera fase sea muy correcto.

Se debe tener en cuenta además que es tan perjudicial un abusivo número de saltos, como el distanciamiento excesivo de los servicios, con menor producción de espermatozoides, ya que la replección de la cola del epididimo y el freno en el tránsito disminuye la espermatogénesis.

Influencia del número de colectas sobre el número de espermatozoides producidos.

<u>Interven.</u>	<u>n° Ezs. Prod/día</u>	<u>n° Ezs./eyac.</u>
9 días	$9,7 \times 10^9$	$84,1 \times 10^9$
5 días	$15,5 \times 10^9$	$84,0 \times 10^9$
2 días	$17,8 \times 10^9$	$40,5 \times 10^9$

(fuente: Buxade Carbo. Ganado Porcino).

Una buena realización del programa profiláctico es la base de una buena funcionalidad reproductora, manteniendo además las máximas condiciones de higiene en el alojamiento y sobre el propio animal (lavando escroto y prepucio antes de la recolección), así como un adecuado programa de vacunaciones. A este respecto el programa recomendado es el siguiente:

A- Vacuna contra peste porcina: Prohibida en España el día 4 de agosto de 1.988 en la zona de localización de esta explotación.

B- Vacuna contra la fiebre aftosa: cada 6 meses.

C- Vacuna contra la Enf. de Aujesky: Sólo en casos en que por la zona de ubicación existan problemas.

D- Choques vitamínicos dos veces al año de Vitamina A, D y E, y tres veces de Vitamina C.

E- Desparasitaciones internas y externas periódicas.

El tener en cuenta todas estas consideraciones, permitirá obtener un mayor rendimiento de los verracos con su correspondiente beneficio económico.

MANEJO DE LAS REPRODUCTORAS.

Las hembras reproductoras pueden encontrarse en tres situaciones:

- Vacías, en espera de ser cubiertas.
- Gestantes, una vez confirmada esta situación.
- Lactantes.

Estas tres fases completan todo el ciclo reproductivo de las hembras presentes en la explotación, exceptuando por supuesto, las hembras en fase de cebo (que consideramos como productos), y las de reposición (que aún no han entrado en el ciclo reproductivo).

Las hembras vacías se alojan en la nave de cubrición-gestación, en las jaulas destinadas a este fin, situadas entre las jaulas de gestación (separadas de éstas por un pasillo) y las verraqueras, sala de monta y laboratorio.

Estas hembras, al igual que las gestantes, están en las jaulas atadas por el cuello con un collarín metálico que se amarran mediante una cadena al suelo de la plaza, permitiendo esta cadena pequeños movimientos longitudinales, para que no sea una molestia para el animal el acostarse en el suelo.

Las condiciones ambientales presentes en la nave son una temperatura de 16 grados y una humedad relativa del 70%.

Todas las hembras incluidas en este ciclo, es decir, en gestación, lactación y vacías, llevan un crótalo de identificación que facilita el trabajo de los operarios e imposibilita cualquier error de manejo para reconocer en cualquier momento la situación exacta de cada uno de los animales.

Hay que tener en cuenta que las hembras vacías, excepto las que repiten cubrición, provienen de la lactación, y en este sentido, una vez producido el destete y traídas a esta nave, se mantendrán dos días en ayuno y sin agua, para provocarlas un secado más rápido, y después se les da una sobrealimentación.

Como ya se vio, el celo aparece aproximadamente 5 días después del destete, y la cubrición se realiza por I.A. y se utilizarán los verracos para la detección del celo.

Siempre que se realice un paso en este ciclo, se anotará en los ficheros abiertos para cada hembra en el ordenador, todas las incidencias habidas, tales como fecha de cubrición, probable fecha de parto, características en lactación, comportamiento, anomalías observadas, etc.

La elección de este sistema de cerdas atadas, frente a la posibilidad de alojamiento en grupo, se basa en las siguientes ventajas que aporta al sistema empleado en la explotación, tales como:

- 1- Se realiza un control individual de la hembra.
- 2- Mayor control higiosanitario.
- 3- mejor control en la evolución de la gestación.
- 4- Alimentación más controlada.
- 5- mano de obra más efectiva.

Aunque este sistema tiene también inconvenientes:

- 1- Alojamiento totalmente antinatural.
- 2- Exige una adaptación previa.

- 3- Se incrementa la proporción de celos silenciosos.
- 4- Exige mano de obra más cualificada.

A los 21 días de la cubrición se realizará el diagnóstico de la gestación. Hay que tener en cuenta que el objetivo primordial de esta explotación es económico, de tal manera no es aconsejable mantener en ella a una cerda que presente más de 2-3 celos consecutivos. Como norma general (aunque la última palabra la tendrá el director técnico) si al realizar una cubrición la hembra no queda gestante, ésta se incluirá en el lote de cubrición siguiente, y si tampoco en éste se demuestra la gestación, esta hembra es desechada para la reproducción, y es incluida en el siguiente lote de animales cebados y de desvieje que sea llevado al sacrificio en el matadero.

Siete días antes de la fecha prevista del parto, las cerdas gestantes integrantes de un mismo lote son trasladadas a su correspondiente nave en la sala de maternidad. Esta sala habrá sufrido previamente un vacío sanitario de 7 días.

Su alimentación se basa en pienso para lactantes, y permanecerán atadas en la jaula por una camisa de partos, que posee además unas barras longitudinales salva lechones.

Las normas específicas durante el parto, así como la conducta de la hembra durante el mismo, y el manejo de las crías recién nacidas, ya fue mencionado en el capítulo reproductivo; únicamente señalar que las condiciones ambientales son fundamentales en estos días, y a tal efecto, se instalará en esta nave un sistema de calefacción por suelo radiante en la zona local de lechones, para mantener una temperatura de 30 grados, así como una temperatura ambiental de 20 graos y una humedad del 70%.

Las razones de que esta fuente de calor adicional esté situada fuera del alcance de la madre, responde a dos motivos principalmente:

- 1- que los lechones busquen refugio lejos de la madre,

disminuyendo así los riesgos de muerte por aplastamiento.

2- evitar que el foco de calor incida directamente sobre las mamas, siendo ésta una posible causa de mastitis.

Las normas específicas de manejo durante la fase de lactación más importantes, son aquellas encaminadas a evitar cualquier causante de estrés, ya que la cerda lactante es muy sensible a los factores estresantes, debido a ello se debe procurar:

A- Máxima tranquilidad, evitando entradas.

B- Condiciones ambientales correctas: Humedad relativa del 70%, temperatura ambiente de 20 grados. Temperaturas superiores a 25 grados provocan un incremento en la actividad de la cerda, con el consiguiente peligro para los lechones.

C- Control sanitario y vigilancia constante.

La cantidad de leche producida por cada cerda, puede tener valores muy diferentes, oscilando entre 100 y 450 litros, siendo a pesar de todo una cantidad muy elevada con respecto al peso de la hebra, pero que llegado un momento no es capaz de proporcionar el mejor crecimiento a los lechones; esta producción está influenciada por varios factores:

* Tamaño de la camada: A mayor tamaño mayor cantidad, pero menor por lechón.

* Edad de la cerda: La máxima producción se da en las lactaciones número 4, 5 y 6, disminuyendo después.

* Época del año: Con mayor producción en primavera.

Las principales características de la leche de la cerda son:

* El calostro suministra a los lechones los anticuerpos

necesarios, y es un producto rico en vitaminas y minerales.

* Conforme avanza la lactación su composición varia, disminuyendo el contenido graso, bajando la energía, mientras que la proteína se mantiene en unos niveles constantes hasta aproximadamente la semana 7-8.

La cerda es una buena productora de leche tanto en cantidad como en calidad, dando a los lechones numerosas tetadas (10 a 15 al día), en cada una de las cuales toma de 15 a 30 grs. de leche según el tamaño del lechón.

Las exigencias de los lechones son en un principio pequeñas, sobrando leche, pero al llegar a la fase de meseta de la curva de producción, las necesidades son mayores que lo que les suministra la leche materna.

MANEJO DE LOS PRODUCTOS

Una vez vistos los primeros días de vida del lechón, así como su alojamiento junto a la madre y necesidades generales, el siguiente paso es el destete.

Por necesidades de organización, y como ya vimos en capítulos anteriores, el destete de los lechones no se producirá a una edad determinada, sino en una fecha determinada. El día escogido para tal fin es el jueves, esto viene determinado principalmente debido a que la aparición del celo en las cerdas se espera unos 5 días después del destete, al realizarlo este día, la aparición del celo se espera como pronto hacia el lunes de la semana siguiente, evitando de esta manera el que aparezca el domingo, dado que este día los operarios de la explotación no trabajan el día completo.

Para realizarlo, es la hembra la que se traslada de nave (a la de cubrición-gestación en la zona de vacías), mientras que los lechones permanecerán en la misma sala de maternidad durante una semana más.

Hacia los 28 días de vida (unos con 26 y otros con 30 días), estos animales son trasladados a la nave de transición, con los consiguientes cambios alimenticios ya descritos, y salen de esta con un peso aproximado de 20-25 kgs., pasando, machos y hembras ya separados, a las naves de cebo hasta alcanzar el peso de sacrificio, con cerca de 100 kgs. de peso y 5 a 6 meses de edad.

El sacrificio de estos animales se realizará en el Matadero Municipal de Segovia.

Se organizarán para todo el proceso de cebo, lotes de 8 a 10 animales, intentando que éstos sean lo mas homogéneos posible.

Las condiciones ambientales en transición deben ser semipenubra, con una temperatura de 18 grados y una humedad relativa del 70%.

La entrada en cebadero se realiza con cerca de dos meses y medio, siendo las condiciones ambientales iguales que en la nave de transición; solo recalcar la importancia de la ventilación adecuada para cada época del año, evitando la acumulación de gases de las deyecciones.

Como normas generales a tener en cuenta a la entrada en los cebaderos, las siguientes:

- * Durante el primer día se les administra únicamente agua ad libitum.

- * Durante el segundo día ya se les introduce el pienso.

- * Realizar 2 comidas al día, excepto los domingos, día en que sólo se les suministra pienso una vez, por la mañana, siendo distribuida la cantidad que no se dio por la tarde entre los restantes días de la semana.

- * Vigilancia periódica evitando ruidos y situaciones

estresantes.

TRATAMIENTOS SANITARIOS

Este capítulo se debe cuidar especialmente, ya que del correcto manejo higiosanitario depende en gran medida el éxito de este proyecto.

El calendario de tratamientos preventivos es el siguiente:

1) Peste Porcina Clásica: Con vacuna viva inactivada.

Lechones: con 2 meses en la sala de transición.

Cerdas: 2 veces al año, 2 meses después del parto.

Verracos: 2 veces al año.

2) Enf. de Aujeszky: Con vacuna viva inactivada.

Cerdas: 2 veces al año, 3 meses después del parto.

Verracos: 2 veces al año, 2 meses después de PPC.

3) Glosopeda:

Cerdas: 1 vez al año, 15-20 días postparto.

Verracos: 1 vez al año, 4 meses después de PPC.

Reposición: en su etapa de lechón.

4) Colibacilosis:

Lechones: a partir de los 15 días de edad.

Cerdas: solo en caso necesario.

5) Tratamientos antianémicos:

Con hierro dextrano intramuscular a los 3 días de edad.

6) Tratamientos antiparasitarios: se dará un tratamiento por

gestación con Flubendazol.

7) Los animales nuevos se someterán a cuarentena. Tras la retirada de un lote de animales de las distintas instalaciones se debe seguir una serie de normas:

. Retirada de toda la basura, y de restos de piensos de los comederos.

. Se añadirá un desinfectante, y permanecerá en reposo durante 7 días, que son los programados como vacío sanitario.

. Se realizarán campañas periódicas de desratización.

. Se realizarán desparasitaciones externas e internas periódicas de los animales.

Las tasas de mortalidad previstas son:

Lechones nacidos vivos/camada = 10,5

Lechones destetados/camada = 8,4

Luego la tasa de mortalidad prevista desde el nacimiento hasta el destete es aproximadamente del 20%, que es muy alta ya que es la fase más crítica en la vida del animal y es la época más sencilla para adquirir una patología, o por muerte por aplastamiento, además de que existen lechones que nacen con poco peso y es difícil que salgan adelante.

INSTALACIONES, UTILLAJE Y MANO DE OBRA

Esta explotación consta de las siguientes construcciones:

- 1 Vivienda-Oficina.
- 1 Nave de gestación cubrición.
- 1 Nave de maternidad.
- 1 Nave de transición.

- 4 Naves de cebo.
- 1 Fábrica de pienso.
- 1 Fosa de deyecciones.
- 7 Silos.

La estructura de todas las naves se construye con pórticos de hormigón armado y correas del mismo material, así como cargadero doble de hormigón pretensado. El cerramiento externo se realiza con bloques de hormigón recibido con mortero de cemento y arena de río, y los paramentos exteriores van enfoscados con mortero de cemento y encalados. La cubierta es de placas de fibrocemento ondulado.

Las naves de cubrición-gestación y las de cebo tienen un caballete articulado de ventilación, formado por placas lisas de fibrocemento y perfiles angulares metálicos. Las restantes naves al disponer de ventilación dinámica con extractores no presentan este caballete.

La carpintería es metálica, y las ventanas llevan vidrios de 3 mm. de espesor sellados con silicona. El aislamiento es con poliuretano proyectado de 3 mm. de espesor y 35 kg/cm de densidad.

Existen en todas las naves un depósito de agua de fibrocemento de 2.000 litros, y un grifo de presión para limpieza. Cada nave posee un silo metálico de pienso.

Todas las naves cuentan con fosa de deyecciones con arquetas circulares. Todas comunican por tubería de hormigón con una arqueta principal para cada nave, que conectadas entre sí vierten su contenido a una fosa general de 400 metros cúbicos de capacidad donde se almacena el purín. La fosa está construida en hormigón armado con encofrado a una cara. La solera es de hormigón de 15 cm de espesor.

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES

1.- Nave de Cubrición-Gestación:

Con 64,5 x 15,5 metros cuadrados de dimensiones totales, se encuentra dividida en 3 zonas diferentes.

En la primera zona se encuentran 4 verraqueras, con cada una 3 x 2,4 metros de superficie útil cubierta, y que se comunica con un parque de ejercicio descubierto de 5 x 2,4 metros de superficie útil al aire libre. Consta cada uno de comedero individual de hormigón de 0,9 x 0,4 metros recibido a la solera con mortero de 1:4 de 20 kgs. de cemento. El bebedero es de tipo chupete.

En esta zona se encuentra también la sala de monta de unas dimensiones de 3 x 2,8 m. y adjunta a ella un laboratorio de 28,62 metros cuadrados.

Las salas están separadas con tabicón de ladrillo hueco de 9 cm. de espesor recibido con mortero 1:6 de 200 kgs. de cemento y arena de río. La altura de estos tabiques es de 1,20 m. en las verraqueras y de 2,5 en la sala de monta y el laboratorio.

La segunda zona consta de:

- Una zona de 60 jaulas de tubo galvanizado de 35 mm. con cadenas de amarre, destinado a las hembras en fase de cubrición control.

- Una segunda zona con 220 jaulas de gestación de tubo galvanizado de 35 mm., con cadena de amarre destinado a las hembras de gestación confirmada.

Estas 2 zonas se encuentran divididas por un pasillo de 60 cm.

La sala tiene 4 hileras de jaulas (con las 2 zonas antes mencionadas), separando 2 a 2 hileras se encuentra un emparrillado con slats de 2,4 m. de anchura y un pasillo de 1,2 m. entre las 2 hileras centrales. Los pasillos laterales tienen una anchura de 1,5 m. El emparrillado con slats de hormigón pretensado se encuentra sobre un foso de deyecciones de 70 cm. de profundidad que se

comunica con arquetas circulares formadas por tubos de hormigón centrifugado de 40 cm. de diámetro recibidas con mortero de cemento y arena de río, anillada y rematada con hormigón en masa.

Las jaulas tienen unas dimensiones de 1,40 x 0,6 m. con comederos de hormigón recibido a la solera con mortero 1:4 de 200 kgs. de cemento, con bebederos individuales de pico pato instalado en tubería de 3/4".

La ventilación de esta zona se encuentra asegurada por 30 ventanas metálicas de 1,8 x 0,5 m. y caballete de ventilación regulable sobre la cubierta, formado con placas de fibrocemento y perfiles angulares metálicos.

La tercera zona es un almacén de 7 x 15 m. de superficie útil, con 2 puertas correderas, una exterior a la nave con 3 m. de anchura y otra interior que une el almacén a la sala de cubrición-gestación, de 2,3 m.

2.- Nave de Maternidad:

Con 54,4 x 12,5 metros cuadrados de dimensiones totales, se encuentra dividida en una zona de almacén de 8 x 12,5 metros cuadrados que comunica por un pasillo de 1,5 m. de anchura con 7 salas de parto, en cada uno de ellas se encuentran 2 hileras de 7 departamentos de maternidad de 2,5 x 1,5 metros cuadrados en acero galvanizado, formado por camisa de partos y barandilla de separación y comedero metálico. Los bebederos son de aspersor para la madre y de tipo chupete para los lechones. Existen además unidades de tolva mini para lechones en chapa galvanizada.

Instalado en la zona local de lechones existe calefacción por suelo radiante con tubo de polipropileno soldado colocado sobre fibra de vidrio aislante por los que circula agua caliente.

El suelo es con rejilla metálica sobre foso de deyecciones, el resto del suelo es de cemento.

Las 2 hileras de cada departamento están separadas por un pasillo central de 1 m. de ancho. La ventilación de estos departamentos es dinámica con unidades de extractores helicoidales de 4.200 metros cúbicos hora que garantiza el correcto intercambio de aire.

Estas 7 salas están separadas por muros de tabicón de ladrillo hueco de 9 cm. de espesor recibido con mortero de cemento y arena de río.

3.- Nave de Transición:

Tiene unas dimensiones totales de 8,4 x 49,3 m. y se encuentra dividida en una zona almacén de 5 x 8 m. de superficie útil y 8 salas de transición.

Cada sala consta de 2 hileras de 7 jaulas de transición de 2 x 1 metro de tubo de hierro galvanizado con tolva y emparrillado metálico galvanizado, con bebederos de tipo chupete en latón, separados por un pasillo de 1 metro de ancho.

La calefacción de esta sala es por un sistema de aire caliente compuesto por generador de aire caliente de 75.000 Kcal/hora y conductos de polimetano recibidos con grapas de acero galvanizado.

La ventilación de cada sala es dinámica, está garantizada por unidades de extractores helicoidales de 4.600 metros cúbicos hora de caudal, con cajón exterior de ventilación en chapa negra colgado en la pared de cerramiento.

Las salas están divididas por muros de tabicón de ladrillo hueco de 9 cm. de espesor recibidos con mortero de cemento y arena de río.

4.- Nave de Cebo:

Existen 4 naves de cebo, 2 de machos y 2 de hembras, cada una

tiene unas dimensiones totales de 8,4 x 75,4 m. y consta de 7 salas con 8 departamentos cada una. Cada departamento es de 3 x 2,20 m. delimitados por separadores metálicos de tubo de hierro galvanizado de 1,5 mm. de espesor y frentes metálicos de hierro galvanizado.

Los bebederos son de tipo chupete roscados en tubería, y los comederos son tolvas de hormigón prefabricado con regulador de piensos. El emparrillado ocupa todo el departamento con slats de hormigón sobre foso de deyecciones.

La ventilación de esta nave es estática con caballete de ventilación articulado sobre la cubierta y ventanas metálicas orientables de 1,80 x 0,50 m.

Cada sala está separada por un muro de tabicón de ladrillo hueco doble de 9 cm. de espesor recibido con mortero de cemento y arena de río. Cada departamento está separado a su vez por tabicón de ladrillo hueco sencillo de 4,5 cm. de espesor.

Entre las salas existe un pasillo de 1 m. de anchura, y pasillos laterales de las mismas dimensiones.

5.- Vivienda Oficina:

Consta de 3 plantas de 7 x 12 metros de dimensiones totales por planta.

La planta baja realiza las funciones de oficina, encontrándose también las duchas y vestuarios del personal de la explotación. En esta planta se encuentra también, y de forma independiente, la escalera de subida a las restantes plantas que son la vivienda del ganadero, donde también vivirá el encargado de la explotación con su mujer. La vivienda ocupa las 2 plantas superiores.

6.- Fosa de deyecciones:

La fosa de deyecciones tiene unas dimensiones de 4 metros de

profundidad, 10 de ancho por 10 de largo, con una capacidad total de 400 metros cúbicos.

Los muros son de hormigón armado, y la superficie del suelo es una solera de hormigón de 15 cm. de espesor.

7.- Fábrica de Pienso:

Tiene unas dimensiones de 12,9 x 16,8 metros de superficie construida. En ella se encuentran las distintas instalaciones y utillaje necesario para la fabricación de los distintos piensos que se utilizarán en la explotación.

MANO DE OBRA.

Las UTH necesarias para este proyecto son tres.

1) Una UTH de alta cualificación que es la encargada de dirigir todas las actividades generales de la explotación.

Decisiones de cambios alimenticios y de los alojamientos, ayudas al veterinario en los tratamientos preventivos y curativos, sería el encargado de la profilaxis en la explotación, cuidando de que el resto de personas mantengan las necesarias medidas higiosanitarias, así como la dirección de la fábrica de pienso. Deberá tener conocimientos de informática, ya que la formulación de las raciones así como la programación técnica y reproductiva de la explotación se llevará a cabo por ordenador.

Esta UTH residirá en la explotación, en la vivienda-oficina que se construirá al efecto.

2) Dos UTH de baja cualificación. Una de ellas sería la encargada del funcionamiento de la fábrica de pienso, y de la realización de las distintas raciones. La otra UTH de todas las tareas no especializadas.

Estas dos UTH se apoyarían el uno al otro en las tareas diarias: administración de los alimentos, retirada de las deyecciones, transporte de los animales entre las distintas naves, etc.

PRODUCCION PREVISTA Y ESTUDIO ECONOMICO

PRODUCCION PREVISTA

La producción prevista que se oferta al mercado, la dividimos en dos capítulos:

A) De los animales de reposición:

Teniendo en cuenta un 6,5% de bajas, se obtienen:

- 124 machos cebados.
- 43 hembras cebadas.
- 81 hembras de desvieje.

B) De los restantes 22 lotes.

Teniendo en cuenta los siguientes índices:

- . 2,27 ciclos al año.
- . 8,4 lechones destetados/camada.
- . 19,068 lechones destetados/cerda y año.
- . 6,5% de bajas del destete al sacrificio.
- . 22 lotes x 14 cerdas = 308 cerdas.

Partiendo de estas cifras obtenemos al año, 5.872,94 lechones, calculando un 6,5% de bajas, la cifra real será de 5.491 animales.

Así, el total de oferta al mercado, es de:

- Animales cebados: $5.491 + 124 + 43 = 5.628$.
- Animales de desvieje: 81 cerdas.

Como ya indicamos en capítulos anteriores la oferta será semanal, lo que incluye las fluctuaciones del mercado, en el dinero global obtenido al cabo del año; además de esta manera se dispone de un capital líquido semanal que ayudará a la economía de la explotación a disponer siempre de dinero para cualquier actuación.

Así, partiendo de:

	<u>Peso</u>	<u>Pts/kg.</u>	<u>Kg. ofertados</u>
Cebado	95 kg.	165 pts.	537.510 kgs.
Desvieje	200 kg.	115 pts.	16.200 kgs.

Nos queda que:

a) por los animales cebados obtenemos:

$$5.658 \text{ animales} \times 95 \text{ kgs.} \times 165 \text{ pts./kg.} = 88.689.150$$

b) por los animales de desvieje:

$$81 \text{ animaes} \times 200 \text{ kgs.} \times 115 \text{ pts./kg.} = \underline{1.863.000}$$

$$\text{TOTAL} \dots\dots\dots 90.552.150$$

ESTUDIO ECONOMICO.

1) Capital Fijo:

Comprende los presupuestos de construcciones ganaderas, anejos, así como la vivienda oficina. El total presupuestado se desglosa en:

Nave de Cubrición Gestación	8.795.328	pts.
Nave de Maternidad	7.974.910	"
Nave de Transición	6.488.385	"
Nave de cebo (x4)	44.998.472	"
Fábrica de piensos	2.175.854	"
Fosa de deyecciones	4.162.158	"
Vivienda Oficina	<u>8.103.476</u>	"

$$\text{TOTAL} \dots\dots\dots 82.698.583 \text{ PTS.}$$

2) Capital mobiliario:
Se divide en 2 apartados:

A) Ganado:

308 Cerdas Híbridas 7 meses x 30.000	9.240.000	pts.
14 Cerdas LW 7 meses x 38.500	539.000	"
4 Verracos BB x 50.000	200.000	"

TOTAL 9.979.000 PTS.

B) Instalaciones:

Desglosado en:

Nave de Gestación Cubrición	1.751.307	pts.
Nave de Maternidad	3.516.412	"
Nave de Transición	3.524.664	"
Nave de Cebo (x4)	8.609.048	"
Fábrica de Pienso	1.199.000	"
Vivienda Oficina	306.050	"
Material diverso	772.500	"

TOTAL 19.678.981 PTS.

Total capital mobiliario 29.657.981 Pesetas

3) Gastos fuera de la explotación:

a) Alimentación: el total de gastos de alimentación asciende a 56.571.024 pesetas.

b) Gastos sanitarios:

Cerda/año 1.500 x 322	483.000	pts.
Cerda repos./año 900 x 81	72.900	"
Lechón/ciclo 800 x 6.139	4.911.200	"

Verraco/año 800 x 4 3.200 "

TOTAL 5.470.300 PTS.

c) Seguros: . Naves (1%) 826.985 "

. Equipos (2%) 393.579 "

. Animales (5%) 498.950 "

TOTAL 1.719.514 PTS.

d) Gastos en utillaje: 278.527 pts.

e) Gastos diversos: se incluye los gastos de mantenimiento y gestión empresarial, tales como: agua, electricidad, teléfono, combustible, contribuciones municipales. El total asciende a 720.000 pts. al año.

El total de gastos fuera de la explotación es:

GFE = 62.759.365 pesetas al año.

4) Mano de Obra: los gastos por mano de obra son los siguientes:

UTH Alta cualificación 1.878.444

UTH Baja cualificación 1.612.020

UTH Baja cualificación 1.612.020

Total mano de obra: 5.102.484 pts. al año.

5) Amortizaciones:

a) Construcciones: suponiendo una amortización en 30 años asciende a 2.756.619 pts. al año.

b) Capital mobiliario:

b1) instalaciones suponiendo amortización en 15 años.

$19.678.981 / 15 = 1.311.932$ pts. al año.

b2) Ganado:

Hembras: No se cuenta la amortización, ya que se reponen de los efectivos propios.

Machos: Suponiendo que se adquiere un macho al año:

precio de compra	50.000 pts.
precio de venta	<u>25.300 "</u>
Total	24.700 "

TOTAL AMORTIZACIONES	2.756.619 pts.
	1.311.932 "
	<u>24.700 "</u>
	4.093.251 "

6) Capital circulante: suponiendo el 10% de los gastos de fuera de la explotación: 6.275.936 pts.

7) Capital total:

Cap. fijo + cap. mobiliario + cap. circulante = 118.632.590 pts.

8) Interés del capital total: la mitad del capital total es aportado por el ganadero, y el resto es aportado por la Caja de Ahorros de Segovia mediante créditos al 12,75% a 12 años.

a) interés del capital propio del empresario (9%).
I = 5.338.466 pts.

b) intereses del préstamo:
I = 7.562.827 pts.

Total interés del capital total = 12.901.293 pts./año.

BALANCE EMPRESARIAL. INDICES ECONOMICOS.

- 1) Producción final: 90.552.150 pts.
- 2) Producto bruto: PB = PF - GFE = 27.792.785 pts.

- 3) Producto neto: $PN = PB - \text{Amortiz.} = 23.699.534 \text{ pts.}$
 4) Beneficio empresarial: $BE = PN - M. \text{ de obra} - \text{inter.}$
 $BE = 5.695.757 \text{ pts.}$
 5) Producción final por cabeza: $90.552.150 / 322 = 281.218 \text{ pts.}$
 6) Beneficio empresarial por cabeza: $5.695.757 / 322 = 17.688 \text{ pts.}$
 7) Beneficio empresarial por kilogramo producido:
 $5.695.757 / 537.510 = 10,59 \text{ pts.}$
 8) Beneficio empresarial por 100 ptas de Prod. Final:
 $5.695.757 \times 100 / 90.552.150 = 6,29 \text{ pts.}$
 9) Beneficio empresarial por 100 pts. de gastos totales:
 Gastos totales: G.F.E. 62.759.365
 Amortizaciones 4.093.251
 Mano de obra 5.102.484
 Intereses 12.901.293
 84.856.393

$$5.695.757 \times 100 / 84.856.394 = 6,71 \text{ pts.}$$

- 10) Beneficio empresarial por 100 pts. de Prod. Final:
 $5.695.757 \times 100 / 90.552.150 = 6,29 \text{ pts.}$
 11) Producción final por 100 pts. de gastos totales:
 $90.552.150 \times 100 / 84.856.393 = 106,71 \text{ pts.}$
 12) Gastos totales por 100 pts. de Prod. Final:
 $84.856.393 \times 100 / 90.552.150 = 93,70 \text{ pts.}$
 13) Producción final por kilogramo producido:
 $90.552.150 / 537.510 = 168,46 \text{ pts.}$

RESUMEN ECONOMICO:

Capital fijo	82.698.583 pts.
Capital mobiliario	19.678.981 "
Capital circulante	6.275.936 "
Capital total	118.632.590 "
Gastos fuera de la explotación	62.759.365 "
Mano de obra	5.102.484 "
Amortizaciones	4.093.251 "
Interés del capital total	12.901.293 "

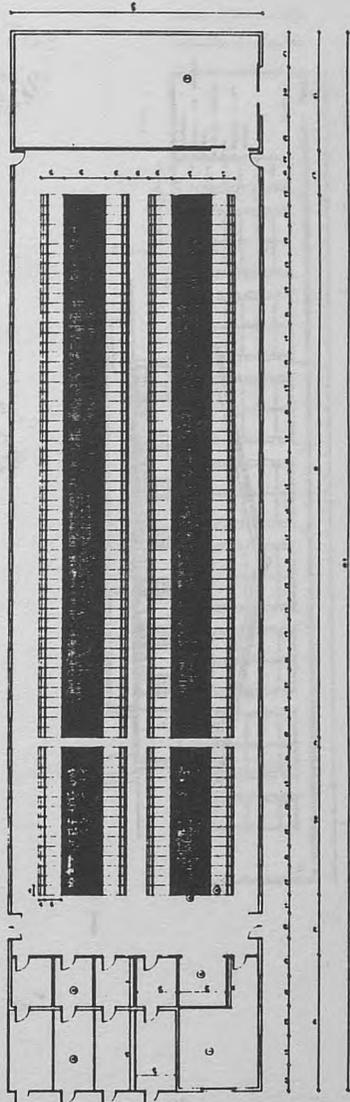
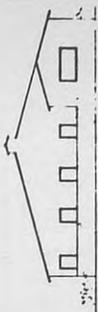
Producción final	90.552.150	▪
Producto bruto	27.792.785	▪
Producto neto	23.699.534	▪
Beneficio empresarial	5.695.757	▪

BIBLIOGRAFIA.

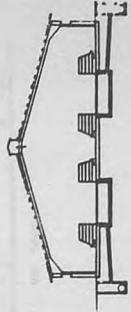
- FUENTES YAGUE, J.L. 1983. Construcciones Agrícolas. Publicaciones de Extensión Agraria. Madrid. (115 pp).
- FUENTES YAGUE, J.L. 1984. Construcciones para la Agricultura. Publicaciones de Extensión Agraria. Madrid (483 pp).
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1981. Fichas técnicas sobre explotaciones Ganaderas. Public. de Extensión Agraria. Madrid (433 pp).
- ILLERA MARTIN, M. 1984. Endocrinología Veterinaria y Fisiología de la Reproducción. Ed. Colibac-Distribuidor. Madrid (598 pp).
- DERIVAUX, J. y F. ECTORS. 1984. Fisiopatología de la Gestación y Obstetricia Veterinaria. Ed. Acribia. Zaragoza (277 pp).
- MC DONALD, P; R.A. EDWARDS y J.D.F. GREENHALGH. 1985. Nutrición Animal. Ed. Acribia. Zaragoza. (518 pp).
- WARWICK, E.J. y J.E. LEGATES. 1979. Cría y mejoramiento del ganado. Ed. Mc Graw-Hill. Mejico. (623 pp).
- SIEGMUND D.H. y otros. 1981. El Manual Merck de Veterinaria. Ed. Merck and Co., Inc. Rahway, N.Y. U.S.A. (1386 pp).
- BUXADE CARBO, C. 1984. Ganado Porcino. Ed. Mundi-Prensa. Madrid (640 pp).
- VARIOS. 1985. El consumo de carne de porcino en España. Rev. Ganaderos del Reino. Agosto: 14-20.
- FERNANDEZ-SANTOS ORTIZ, F. 1985. Situación actual del mercado porcino. Rev. España Ganadera. Mayo: 59-60.
- MARTIN RILLO, S. 1985. Estado actual, nuevas tecnologías y posibilidades técnicas de la I.A. Porcina en España. Rev. España Ganadera. Marzo: 33-38.



Plano de fachada - fachada de la izquierda



Plano de planta

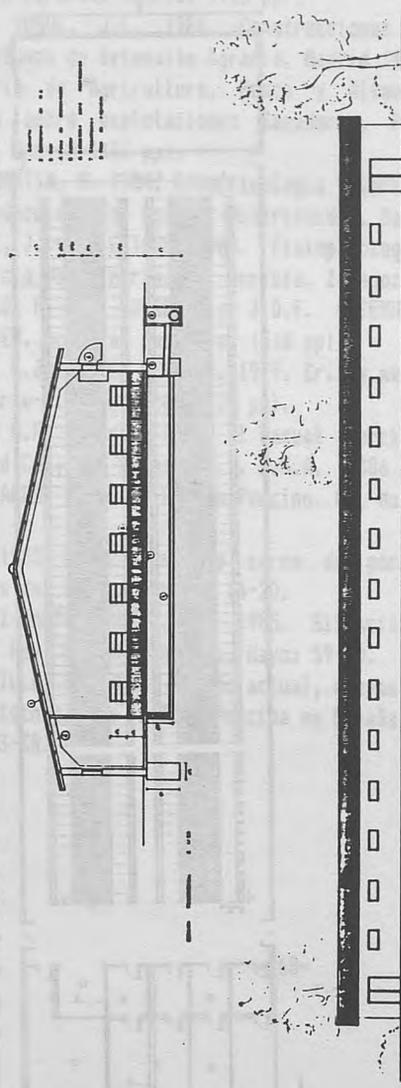


Plano de sección

Plano de altillo



plano de planta - exterior

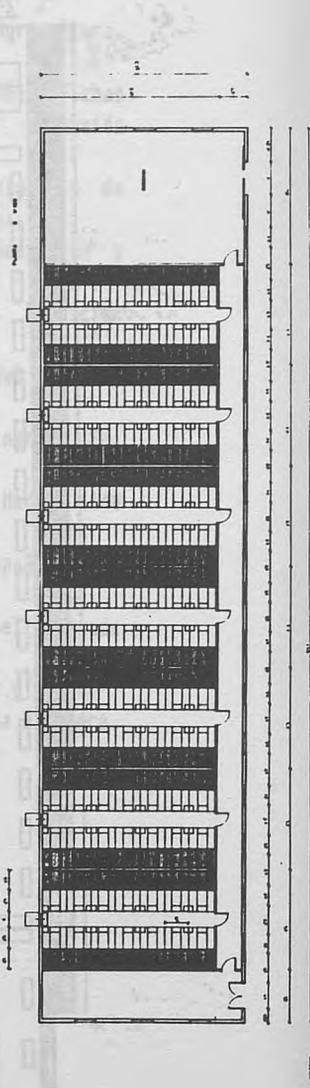


- 1. Fachada principal
- 2. Fachada lateral
- 3. Fachada posterior
- 4. Fachada anterior
- 5. Fachada superior
- 6. Fachada inferior
- 7. Fachada lateral izquierda
- 8. Fachada lateral derecha
- 9. Fachada superior izquierda
- 10. Fachada superior derecha
- 11. Fachada inferior izquierda
- 12. Fachada inferior derecha

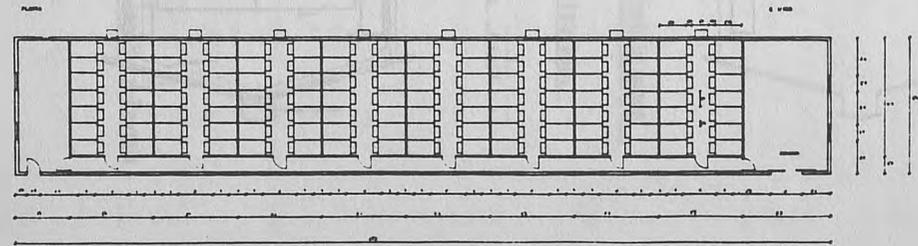
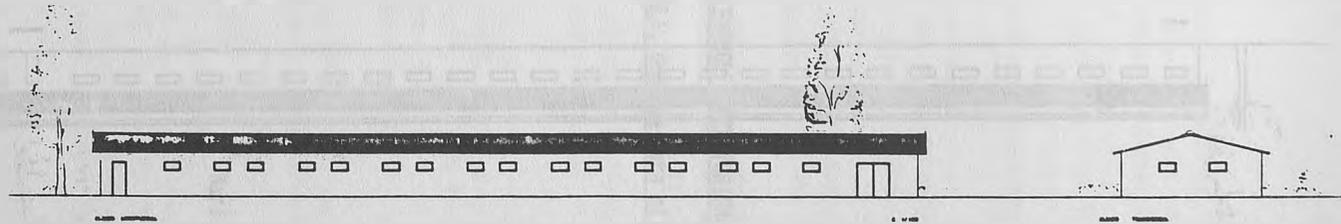
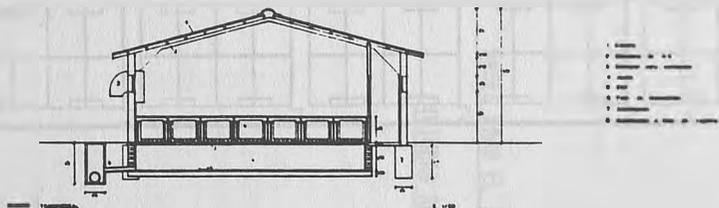
1:100

ALVARO LOPEZ DE HARO
1900

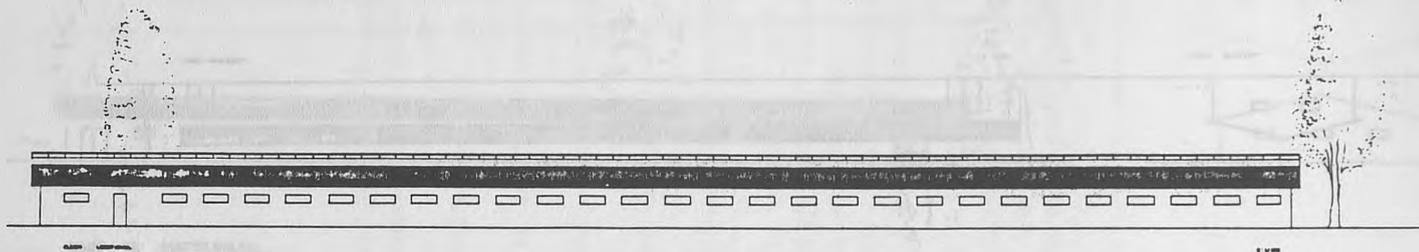
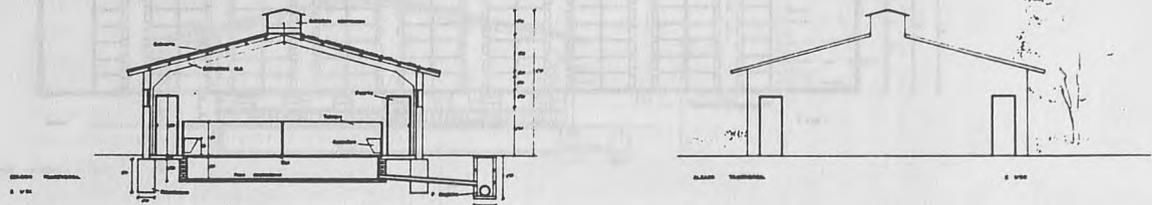
NOME DE MATERNIDAD.---



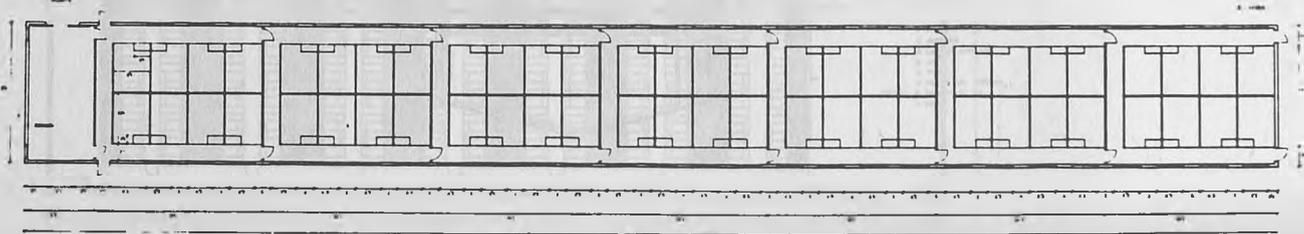
1:100



NAVE DE TRANSICIÓN . . .



NAVE DE CEBO ...



BASES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN SIERRA MADRONA

(CIUDAD REAL). Una vía para el Desarrollo Integrado.

María Cristina Lozano Ruiz-Poveda



BASES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN SIERRA MADRONA (CIUDAD REAL). Una vía para el Desarrollo Integrado.

Introducción.

El aprovechamiento óptimo a nivel nacional de los recursos ambientales, puede llevar a una menor desigualdad de distribución de la renta entre las regiones, y a su vez se consigue la revalorización del medio natural. Las regiones deprimidas aventajan a las más industrializadas en estos recursos.

Proporciona una nueva vía, aún poco definida por el marco público español, pero en la cual se han desarrollado algunas experiencias con resultados muy significativos.

La demanda en España de nuevas formas de ocio, de mayor contacto con el medio natural y en espacios no industrializados nos lleva a plantear este estudio.

Los motivos que me han llevado a elegir esta zona son la vocación turística de Fuencaliente, la necesidad de complementarla con otros asentamientos, también con alto valor ecológico y de tradición cinegética, para constituir un área homogénea desde el punto de vista geográfico.

Es necesario poner de relieve que es un espacio natural valioso y bien conservado, pero a su vez es un espacio social deprimido en el que se está perdiendo el equilibrio histórico entre naturaleza y acción antrópica.

El espacio que vamos a tratar se localiza al Suroeste de la provincia de C. Real. Comprende tres municipios con diversas entidades de población: Fuencaliente, Mestanza y Solana del Pino.

La Dirección General de Cooperación Local declaró, mediante los Planes Provinciales de 1.982, este área como comarca de Acción Especial, reconociendo así la depresión socioeconómica que padece. Este hecho resalta el insuficiente aprovechamiento de los recursos disponibles de este espacio periférico.

La HIPOTESIS que se desarrollará es la siguiente:

Las condiciones potenciales (en su mayoría en torno a los recursos naturales) del área objeto de estudio y la posible demanda de un ocio distinto, siguiendo las tendencias actuales relacionadas con el turismo convencional ya extendido en Fuencaliente, nos lleva a formular unas bases para el desarrollo del turismo rural a pequeña escala en estos municipios.

CARACTERISTICAS DE LA DEMANDA Y OFERTA TURISTICAS.

Aproximación a la demanda potencial.

La información precisa para un análisis riguroso de la demanda sobre esta zona concreta no existe.

La realización de una encuesta, como base de datos se desechó por la escasez de tiempo, por lo tanto nos basaremos en la encuesta realizada por SOFEMASA y encargada por el CSIC en 1.984. Es la primera encuesta específica sobre las vacaciones de los españoles en el espacio rural. (nivel de confianza del 95%).

La segunda fuente utilizada es una encuesta realizada en 1.978, para el Plan de aprovechamiento de los recursos turísticos de la provincia de Ciudad Real, por el equipo SENDA-3, referente a turismo convencional. (1 y 2).

Los resultados obtenidos de la primera son:

- a) Gran demanda turística del espacio rural en España.

b) El turismo rural es de clase media o media baja, y de carácter marcadamente urbano.

c) Un porcentaje significativo era el correspondiente a jubilados o próximos a la jubilación.

d) La mayor parte de la población pasa sus vacaciones en pueblos del interior, existía un bajo porcentaje de viajes itinerantes en el medio rural.

e) Las clases económicamente más altas pasan sus vacaciones en pueblos de la sierra y áreas naturales.

f) Carácter familiar de las vacaciones y alojamiento no comercial.

g) Escasa incidencia en la elección del lugar de vacaciones de las informaciones publicadas por el sector público y privado.

h) Concentración temporal en los meses de verano.

También se realizó un análisis sobre la recepción de turismo rural por comunidades autónomas, del que se desprendía que Castilla-La Mancha se situaba en un primer grupo de importancia de recepción (entre 100 y 180 mil familias), junto con Andalucía y Cataluña representan el 56,4% del total de la demanda encuestada, recibiendo el 73% de familias procedentes de núcleos urbanos de Madrid.

En el marco provincial, los resultados de la encuesta realizada por SENDA-3 fueron, en resumen, los siguientes:

a) Las preferencias turísticas provinciales eran por este orden: caza, monumentos históricos, paisaje, gastronomía, hospitalidad y amabilidad de las gentes, quedando en los últimos lugares aspectos tan importantes como tranquilidad, artesanía.

b) Los mayores porcentajes de demanda procedían de Madrid (20%), C. Real (9,2%), y en menor número Barcelona, Valencia y extranjero.

c) Entre los motivos más repetidos se presentaban: la caza y la pesca, la visita turística (por el arte arquitectura, paisaje y clima, artesanía...) y los viajes familiares de los emigrantes en periodos de Navidad, Semana Santa y verano.

Es preciso señalar que tras la consulta de los datos ofrecidos por el Anuario Estadístico de Turismo de 1.987, no podemos mostrar resultados directos sobre el tema de estudio ya que aquellos corresponden a turismo convencional y no están especificados a nivel municipal o comarcal.

Oferta turística.

Los datos existentes en torno al tema son muy escasos y poco reveladores. No hay información publicada sobre la oferta potencial de viviendas que podrían utilizarse para alojar a la posible demanda. La oferta hotelera es insuficiente excepto en Fuencaliente, por su balneario de fuentes termales.

La Delegación Provincial de Industria y Turismo proporcionó los siguientes datos del año 1.988. En Fuencaliente se ubican:

- Un hotel de una estrella.
- Dos hostales de dos estrellas.
- Un hostel de una estrella.
Total número de habitaciones 68.
- Siete casas de huéspedes.
- Cuatro fondas.
- Una casa-residencia.
Total número de plazas 139.

En este municipio, la demanda actual supera ostensiblemente a la oferta. A pesar de haber sido más importante en periodos anteriores es aún significativa.

En Solana del Pino se localiza una pensión de la que no existe información oficial, al igual que en Mestanza, pero hay casas que ofrecen habitaciones para alojamiento de fin de semana. (fuente oral).

Más de acuerdo con las formas de turismo rural, con respecto a la acampada, se realiza libremente en numerosos puntos de este territorio, por lo que precisa regulación y control para evitar el deterioro del medio natural y mayor número de plazas oficiales. Próximamente se creará un acampamento en el municipio de Mestanza (Solanilla del Tamaral-Cerro de los Tontos), desconocemos aún su futura capacidad y condiciones.

Si existen en los tres municipios unidades que representan excelente ejemplo de tipología rural y que forman parte del patrimonio cultural; no conocemos la disposición de los propietarios de estas viviendas para la rehabilitación y creación de hospedaje a pequeña escala que contribuya a incrementar la oferta de alojamiento turístico de base familiar y no concentrada.

Si analizamos el Censo de Vivienda de 1.981, el porcentaje de viviendas familiares desocupadas supone un 23,5% para Fuencaliente, 7,01% para Mestanza y 23,8% para Solana del Pino, que bien pueden suponer una oferta potencial básica importante. A su vez evitan el crecimiento de viviendas familiares secundarias, que favorecen sin duda al turismo de retorno (éste produce menos efectos positivos para la economía local que el turismo rural). Las residencias secundarias representan un porcentaje importante sobre el total de viviendas ocupadas.

LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL Y COMUNITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL.

El turismo rural tiene un carácter marcadamente endógeno. La propia iniciativa local es la que debe movilizar sus recursos humanos y naturales. En una planificación para el desarrollo desde

abajo, tal y como señala M. Etxezarreta (3), la actuación pública directa no es operativa a nivel de área para implementar los programas de turismo rural. Ha quedado fehacientemente demostrado en diversas experiencias que es necesario una "política estatal de apoyo a estos esquemas" en el comienzo del programa con un enfoque amplio, para lograr su desarrollo adecuado.

En torno a este punto vamos a analizar las diversas políticas que se han orientado en este sentido.

En el plano comunitario.

Los tres municipios están incluidos en las ZAM según la Orden 9/86. Por el Reglamento CEE 797/85 del Consejo (4) en sus artículos 2.1.c y 16, se contempla la posibilidad de que en las zonas desfavorecidas se pueden llevar también a cabo planes para mejorar las explotaciones no sólo en materia agrícola sino en proyectos de carácter turístico o artesanal dentro de las explotaciones agrícolas, con unas ayudas máximas de 40.000 ECUS, con la finalidad de que se obtengan las rentas complementarias necesarias, para mantener el nivel de rentabilidad de capital y trabajo óptimos.

Si analizamos la Ley de Agricultura de Montaña Española, Ley 25/682, en el artículo 8.2.f. se señala que los PROPRON deben contener programas de protección, promoción y fomento de las posibles actividades turísticas y recreativas. En repetidas ocasiones se vuelve a especificar las ayudas y beneficios generales (art. 23.1.a.). Los objetivos que se desprenden de la Ley en esta materia son los siguientes:

a) Mantener y mejorar las actividades económicas tradicionales, la artesanía familiar, el desarrollo de vacaciones en casas de labranza.

b) Protección y recuperación de la arquitectura rural.

c) Fomentar la coordinación para que los nuevos usos turísticos estén en armonía con el paisaje, el medio natural y los tipos

tradicionales de arquitectura rural.

d) Favorecer la introducción de actividades complementarias, turísticas o artesanales en las explotaciones agrarias, ya que éstas quedan incluidas en el marco de ayudas y beneficios para la mejora de explotaciones.

e) Se habilita una línea de crédito especial para titulares de explotaciones con actividades complementarias para lograr el desarrollo integral de las ZAM.

En el plano nacional.

La atención al turismo rural en España ha sido escasa hasta el año 1.984. El único antecedente eran las casas de labranza, surgidas en 1.967, como acción conjunta del Servicio de Extensión Agraria y la Subsecretaría de Turismo.

De acuerdo con la Orden 19/7/84 (B.O.E. 2-8-84), comienza una acción de subvenciones a fondo perdido para la promoción y comercialización del turismo rural, con el fin de crear oferta turística. Se persiguen dos objetivos fundamentales:

- a) Expansión del turismo interior.
- b) Creación de una oferta complementaria a la ya existente.

Las principales dificultades encontradas fueron la falta de Organismos que dieran apoyo sostenido a las entidades locales y a las asociaciones de propietarios de viviendas potenciales.

El resultado de estas acciones condujo a la implementación de seis proyectos de desarrollo turístico en zonas rurales entre 1.984 y 1.985 (Taramundi en Asturias, Sierra de Gudar y Bajo Maestrazgo en Aragón, Cuacos de Yuste en Extremadura...) con el apoyo de la asistencia técnica proporcionada por el CSIC en algunos de ellos (5).

En el plano regional.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (B.O.E. 195,16 de agosto de 1.982) en su artículo 31.1.º. hace referencia a la competencia exclusiva de la Junta de Comunidades sobre Promoción y Ordenación del turismo en su ámbito territorial. El hecho de su exclusividad podría dificultar la coordinación de actuaciones con otros ámbitos superiores: niveles nacionales y comunitario.

El Programa de Desarrollo Regional 1.986-88 supone la concreción de estas disposiciones legislativas. En él se señala el objetivo general sobre materia de turismo. Se trata de romper la inercia de un turismo de paso, para aumentar el valor añadido que puede dejar este importante subsector. Entre los objetivos específicos destaca la necesidad de la ordenación de la oferta turística, que implicaría una política de formación de personal a través de la creación de una Escuela de Hostelería; asimismo sobre dotación de infraestructuras se propone la puesta en marcha de una red de posadas y la diversificación de la oferta de campings en zonas de parajes naturales de interés turístico, y finalmente se considera como gran reto la promoción turística para conseguir un incremento de la demanda. Se pretende "potenciar y desarrollar nuevos productos turísticos, como serían los derivados de los recursos cinegéticos y determinadas políticas de carácter social".

Se señala como fundamental la creación de una Empresa de Turismo como instrumento para canalizar las actividades e iniciativas turísticas. Este mecanismo sería capaz de actuar de manera más integrada, y sobre todo supone un canal muy adecuado para desempeñar las funciones de gestión y financiación de las nuevas actividades turísticas.

En relación a los objetivos perseguidos en el Programa de Desarrollo Regional, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha muy recientemente (septiembre de 1.988), desde la Consejería de Industria y Turismo un plan de subvenciones para turismo rural destinadas a:

- Subvenciones a las Corporaciones Locales.
- Asistencia a ferias turísticas.
- Publicidad en folletos, videos, etc.
- Subvenciones a interés crediticio para particulares, asociaciones hoteleras, asociaciones sin fines lucrativos.
- Creación de campings.
- Adaptación de enclaves singulares.
- Proceso de informatización de la información.

En Ciudad Real, este plan de subvenciones se ha traducido en la próxima creación de cinco posadas y cinco campings. Se está estudiando la posibilidad de la localización de una de ellas en el Valle de Alcuña, y se optó por la instalación definitiva de un camping en el municipio de Mestanza (fue solicitado desde el propio ayuntamiento) en la entidad menor de Solañilla del Tamaral. (6).

La financiación se llevará conjuntamente con el apoyo del FEDER.

Sin duda, el avance realizado en algunas fórmulas de turismo rural es enorme, pero sin embargo no se dedican capítulos especiales para la subvención directa a explotaciones agrarias que quieran incluir actividades turísticas complementarias, verdadera vía para favorecer la integración de la demanda en el medio rural.

PROBLEMATICA DEL AREA DE ESTUDIO. VALORACION.

Tras una aproximación a los recursos potenciales que el área presenta, vamos a sintetizar los principales obstáculos encontrados para establecer una estrategia sobre turismo rural.

El primer problema es que se trata de un espacio montañoso periférico, tanto dentro de la Comunidad de Castilla La Mancha como con respecto a Andalucía. La red viaria existente es peligrosa por la topografía del área y por el estado de las carreteras en numerosos tramos. Hay proliferación de pistas forestales. El mayor

agravante es que no existe comunicación directa por carretera entre Fuencaliente y los municipios de Mestanza y Solana del Pino. Lo que sin duda a la vez que dificulta la movilidad de personas y bienes ha favorecido una menor alteración del medio natural. La repercusión del Tren de Alta Velocidad no estimulará la canalización de la demanda potencial europea; la única incidencia será el impacto negativo de la nueva vía sobre el medio natural.

Hasta muy recientemente esta zona ha sido escasamente potenciada desde la Administración pública y siempre bajo la servidumbre del área de influencia de Puertollano.

La densidad de población es muy baja; oscila entre los 4,3 habitantes por kilómetro cuadrado de Mestanza hasta los 5,5 de Fuencaliente sobre un territorio equivalente al 14,7% del total provincial.

El deterioro de los recursos humanos no difiere desgraciadamente de otras áreas de montaña. Presenta una pérdida de población progresiva, que supone desde 1.960 a 1.980 un 36,5% para Fuencaliente, un 49,2% para Mestanza y un 35,5% para Solana del Pino. Es escaso el número de activos (en torno al 30,7%) ocupados en actividades agrarias primordialmente (en torno al 43,7%), con escasa incorporación de la mujer al trabajo. La actividad económica es principalmente ganadera (ganado ovino de raza manchega) pero con unidades de trabajo por año bajas. Asimismo la actividad cinegética ha provocado un cambio importante del uso del suelo, las explotaciones agrarias van siendo abandonadas y pasan a engrosar los latifundios dedicados exclusivamente a esta actividad. Son numerosos los problemas asociados a la caza. El fundamental es que aproximadamente el 80% de la superficie municipal está acotada, delimitada en numerosas ocasiones con vallas que impiden el acceso a los viarios tradicionales y espacios de dominio público; destacan también el furtivismo generalizado y la excesiva presión cinegética, sobre todo de caza mayor para aficionados económicamente fuertes... todos estos factores pueden dificultar en gran medida el desarrollo del turismo rural y la complementariedad de actividades.

En general es un espacio de montaña sometido a la dependencia de la aglomeración urbana de Puertollano, que acusa grave despoblamiento, falta de oportunidades para los jóvenes, envejecimiento continuado y excesiva dependencia económica de subsidios de paro y de jubilaciones, con lo que el potencial endógeno capaz de hacer progresar el espacio que habita disminuye. Hay que añadir la idiosincrasia de la población rural castellano-manchega, con patrones mentales que no favorecen los cambios.

Tras padecer los efectos de la crisis agrícola y ganadera tradicional, se han introducido otros usos que responden a intereses económicos externos y sin una explotación racional, en detrimento del valioso medio natural y con la infrautilización de los recursos endógenos.

Frente a la situación expuesta, es necesario establecer nuevas actividades complementarias que abran el abanico del sistema productivo actual; aprovechar la orientación que está teniendo este área como zona de ocio de una manera más racional e imaginativa, superando los problemas de acampada incontrolada, saturación en determinadas épocas y mala utilización de las áreas acondicionadas.

Se nos plantean una serie de interrogantes que nos llevan al debate general que se está realizando en numerosos estudios sobre desarrollo integrado en áreas de montaña.

1. ¿Es incompatible el turismo rural en un área de alto valor naturalístico?

2. ¿Es incompatible el turismo rural en un territorio donde la actividad preponderante es la caza, con fuertes implicaciones económicas y sociales?

3. ¿Se puede pensar en los efectos multiplicadores que traerá el

turismo rural dentro del desarrollo integral de un área deprimida, donde las infraestructuras son precarias, donde las condiciones económicas no son favorables, donde la tradición turística está orientada al turismo convencional y a la acampada libre?

BASES PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE TURISMO RURAL EN SIERRA MADRONA.

Sería demasiado arriesgado optar por un programa concreto ya que no existe la base necesaria para la cuantificación de las posibilidades que tiene el establecer un proyecto y evaluar el impacto real que tendrá en el futuro.

La idea que sustenta el trabajo es más modesta pero no menos compleja. Se trata de establecer una estrategia activa y básica que pudiera contemplarse en un futuro Plan de Orientación y Promoción Rural en Sierra Madrona.

Hemos considerado los principios básicos que se han plasmado en estudios sobre el tema, adaptándolos a la realidad concreta del área de estudio. Los fundamentales serían:

1. Hay que plantear formas específicas de organización y de ordenación de esta actividad ya que cada área rural, con su base humana y geográfica condiciona un determinado tipo de turismo.

2. Es necesario un análisis exhaustivo de las repercusiones que tendrán las líneas de actuación a seguir, la potencialidad de los recursos, para evitar el fracaso del programa.

3. El turismo rural es un factor más dentro de una estrategia más amplia de desarrollo endógeno e integral que reúna todos los planes sectoriales.

4. Va asociado a la pluriactividad. Se intenta alcanzar la diversificación de la economía local, complementando los

ingresos agrarios (agricultura a tiempo parcial) con otros procedentes de la recuperación artesanal y gastronómica, rehabilitación de casas y atención al turista sobre la base familiar, para mejorar el empleo a corto plazo y asegurando en parte la mayor permanencia de los jóvenes.

5. Es necesaria la participación coordinada de la Administración Pública, sobre todo en las primeras fases para asegurar la financiación inicial, la calidad de la oferta turística, el registro de los agricultores interesados, la capacitación técnica de éstos y el asesoramiento en gestión y comercialización.

6. Al tratarse de un programa de planificación desde abajo, "con" la población rural y no "para" la población rural, es necesaria la concienciación de ésta. Los problemas que pueden surgir son numerosos: ritmo lento de las inversiones (aunque éstas sean reducidas), importantes esfuerzos de organización, comercialización... pero para disminuir la dependencia de las subvenciones agrícolas externas, el programa debe ser gestionado a pequeños niveles desde las familias, empresas y administraciones locales.

7. Para el establecimiento de un programa de turismo rural hay que considerar elementos subjetivos, tales como, la aceptación del turista entre la población rural, las posibilidades de que varios agricultores-ganaderos accedan a las nuevas formas de turismo (hospedaje o alquiler en sus viviendas) si están dispuestos a repartir el tiempo de su jornada habitual en diversas actividades, la participación del resto de miembros de la familia.

8. Para conseguir el objetivo de conservación y revalorización del medio natural, el programa debe tener en cuenta que la montaña es un medio frágil y sus recursos cada vez más escasos, por lo que es importante controlar la demanda turística y conseguir un equilibrio entre la población rural y la turística sin llegar a superar los 10-15 habitantes por kilómetro cuadrado.

9. A través del turismo se incrementa en el medio rural el sector terciario y se favorece la mejora de infraestructuras.

10. La estrategia no sólo debe tender a la diversificación de la base económica, sino también la socio-cultural, procurando una mayor preparación profesional de la población juvenil para asegurar su permanencia y evitar la progresiva emigración.

11. Según las características de la zona de estudio, sería importante orientar la estrategia hacia un turismo rural modesto y barato destinado a grupos juveniles, tercera edad y matrimonios jóvenes con niños pequeños, a base de hospedaje rudimentario de pequeña escala, de calidad garantizada, para en etapas posteriores, cuando la demanda esté asegurada, orientarla a sectores de mayor capacidad económica.

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION.

Se basan principalmente en un programa que intenta favorecer la pluriactividad, el mantenimiento de la actividad tradicional agro-ganadera, la integración de la población joven en la producción de bienes de calidad, la conservación de los recursos de la montaña.

El programa se concreta en dos áreas alternativas y complementarias a su vez: el municipio de Fuencaliente por una parte y los de Solana del Pino y Mestanza por otra, ambos integrados en el paisaje de Sierra Madrona.

Las líneas de actuación principales serían:

- Recuperación de las vías pecuarias. Se indicarían recorridos alternativos de senderismo para aficionados, expertos y no habituados, en aquellos tramos en los que el paso del ganado no quede interferido. Se dotaría de una señalización adecuada y de escaso impacto. Estos recorridos deben quedar plasmados en folletos indicativos, que dieran a conocer esta posibilidad para el turismo

rural. Se acondicionarían los descansaderos con una infraestructura mínima de área de recreo, adaptadas al entorno. Sobre todo sería prioritario el localizado junto a la Laguna de Mestanza por su importante valor científico y didáctico (su origen es volcánico). Asimismo en los recorridos quedarían recogidos los hitos paisajísticos, formaciones vegetales de interés, fuentes de agua agria, saltos de agua (ej. Vado del Cebollar-Olivos), yacimientos arqueológicos, hitos culturales tradicionales (molinos, toriles, ermitas, minas) que subrayarán el valor didáctico y la vinculación con la explotación tradicional del medio de estas vías.

- Explotación de los cotos de caza locales de Fuencaliente (Cerro Bonal, prop. Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto, 500 hectáreas), Solana del Pino (prop. Ayuntamiento de Mestanza, 700 y 3.500 hectáreas y prop. de Fuencaliente, 200 hectáreas).

Se realizaría la explotación conjunta, con la participación municipal de los cuatro ayuntamientos, a través de una sociedad de nueva creación. Estos cotos sociales estarían orientados hacia un turismo cinegético de invierno, de ingresos medios. Podrían celebrarse concursos de carácter comarcal y regional que quedarían indicados en los correspondientes folletos publicitarios.

Esta acción proporcionaría algunos empleos estacionales que complementarían el periodo muerto en esta época de las tareas agrícolas y ganaderas.

- Acondicionamiento de zonas recreativas con infraestructuras mínimas (papeleras, merenderos de piedra o madera) en las márgenes del río Frío; una zona de acampada controlada en las proximidades del pantano de Montoro, instalada en terrenos de M.U.P. para evitar la degradación que se está produciendo, adecuación para baños en la "lastras" de Fuencaliente y recuperación de los baños de las Tiñosas. A esta acción se uniría la conservación de las áreas recreativas y existentes, cedidas por el I.C.D.N.A. Se deben mantener en todas ellas los criterios de extrema atención a la conservación del medio natural.

- Recuperación de la artesanía tradicional. Encaje de blonda en Mestanza, fabricación de útiles pastoriles en corcho, madera y asta; creación de un pequeño taller de envasado de plantas aromáticas para objetos de adorno.

Se podría considerar esta actividad con la instalación de 3 pequeños talleres especializados, con base familiar y con la incorporación prioritaria de activos jóvenes. Se localizarían 2 en Mestanza (uno en la entidad principal y otro en El Hoyo) y Solana del Pino, dirigidos por artesanos a tiempo parcial.

Desde la Consejería de Industria y Comercio y el INEM se podría incentivar la recuperación de estos oficios a través de cursos de formación técnica para los responsables de los talleres. Se incluirían las materias de gestión, diseño, comercialización para una oferta potencial de alta calidad así como los conocimientos necesarios para impartir cursos a los turistas interesados.

- Recuperación de los M.U.P. (Montes de Utilidad Pública). Están sometidos a un plan de actuación especificada, bajo la tutela de la Administración. Los que presentaran una localización más idónea para el turismo y de menos impacto, podrían adecuarse a la fórmula "áreas naturales de camping", con el fin de frenar la acampada salvaje. La fórmula, que cuenta con fuerte arraigo en Francia, suele tener una ocupación máxima de suelo entre las 20-25 tiendas por hectárea (con capacidad de 60-70 personas), y está dotada de servicios mínimos (duchas, W.C., etc). (7).

Como complemento se negociaría con los propietarios privados de explotaciones agrícolas o ganaderas, la instalación de 1 ó 2 "campings en finca" con capacidad máxima de 6 a 20 personas, con ciertos equipamientos mínimos. Proporcionarían ingresos complementarios al agricultor al tiempo que evitarían el proceso de cambio de uso de las explotaciones para aprovechamiento cinegético. El área recomendada es el municipio de Mestanza, con sus diversas entidades menores de población, de gran potencial turístico por sus

bellos parajes.

- Recuperación y rehabilitación de la tipología rural de interés.

Debido a las características de las viviendas rurales, consideramos que esta línea debería localizarse fundamentalmente en Fuencaliente y Solana del Pino. Las fórmulas más apropiadas para la fase inicial del programa son:

a) Alquiler de habitaciones en Fuencaliente. Por una parte ya tiene cierta tradición en el área por la atracción que representa el balneario y la falta de plazas en los alojamientos convencionales existentes en época estival. Se trataría de un alojamiento a pequeña escala en el núcleo rural, no concentrado pero cuya calidad debe quedar asegurada. Tiene la característica de permitir un mayor contacto entre la población rural y la población urbana. Además las gestiones son sencillas, si se opta por la media pensión. La unidad de alojamiento sería de 3-6 habitaciones. Proporciona un medio para la incorporación de la mujer al trabajo. Esta fórmula no supone un obstáculo al hospedaje convencional, sino que legaliza la oferta sumergida y orienta a la "demanda turística excedente" hacia este alojamiento complementario. Se podría considerar la participación de la oferta convencional en su ordenación y gestión.

b) Alquiler de casas rehabilitadas. Inicialmente podrían localizarse 2 ó 3 unidades en Solana del Pino para 6-8 personas cada una. Es la manera más directa de recuperación del patrimonio rural a través del turismo. Permite asimismo la participación local, el freno a la ocupación de suelo urbanizable por residencias secundarias pertenecientes a los "no residentes", evita formas constructivas que no respetan las tipologías tradicionales y activa el sector de la construcción artesanal, produciendo empleo indirecto.

Dada la innovación que supone en este área, en las primeras fases sería más conveniente la rehabilitación de viviendas de mayor

interés por parte de una Sociedad de Gestión de los recursos turísticos. Llevaría a cabo la rehabilitación de estas unidades acogiendo al programa vigente de subvenciones. La cesión del propietario de la vivienda debe hacerse a largo plazo. Ello contendría la posibilidad de recuperación de la vivienda junto a la incorporación de las mejoras a la mayor calidad residencial.

El éxito de esta actuación, sentaría las bases para la explotación directa de agentes privados en fases posteriores. En cualquier caso, el propietario podría llevar a cabo las labores de mantenimiento de la vivienda y el aprovisionamiento de productos alimentarios del área. Se favorece así el contacto directo entre población urbana y rural y el incremento de las rentas familiares.

En fases más avanzadas del programa y tras la consolidación de estas dos fórmulas, se podría ensayar la instalación de un hotel de explotación familiar de 6-10 unidades.

- Fomento y capacitación de la población rural en materia de turismo rural. Se podrían organizar jornadas de formación profesional en relación a las labores de gestión y comercialización de la artesanía y gastronomía, hospedaje de base familiar e informar sobre las posibilidades de las subvenciones vigentes sobre turismo rural en explotaciones agrarias a los residentes interesados.

INSTRUMENTOS DE GESTION Y FINANCIACION.

La articulación de diversas actuaciones sectoriales, sobre un espacio de montaña en un programa de desarrollo integral, no es posible si no es desde la coordinación de todos los organismos que tienen competencias sobre él y de la sociedad que lo habita. Habría que dejar a un lado los criterios de rentabilidad económica para tomar como preferente la consecución de los objetivos sociales a largo plazo.

La ausencia de una política integral sobre turismo rural en España, que dote de instrumentos jurídicos concretos y organismos

para la ordenación, gestión y promoción, dificulta la potenciación de proyectos de este tipo. (B).

1. Instrumentos de gestión.

Para lograr la acción coordinada y el éxito del programa, dada la diversidad de actuaciones posibles, es necesaria la creación a corto plazo de una Sociedad Anónima, no lucrativa, de carácter supramunicipal con participación prioritaria de los agentes locales y comarcales: Federación de cazadores, Baños Fuencaliente S.A., ayuntamientos del área, el posible Comité de Coordinación de Zona y Asociación de Montaña creados a partir de un PROPRON, y los agricultores y demás agentes privados interesados.

Entre los organismos públicos que debieran tomar parte en esta sociedad, cabría incluir a ICONA y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El P.D.R. 1.986-88, al que ya nos referimos, proponía la creación de una Empresa de Turismo para la Autonomía de Castilla-La Mancha. Bajo ésta se dirigiría la creación de la S.A. y la coordinación de todos los agentes participantes.

La sociedad tendría su base en uno de los tres municipios. Sus funciones prioritarias serían las de canalizar, promocionar, gestionar y comercializar directamente las acciones propuestas.

Es conveniente en las primeras fases la asistencia técnica de la Consejería de Industria y Comercio (sección Turismo, Escuela de Hostelería Regional), y de un equipo especializado de la Universidad de Castilla-La Mancha para la formulación y planificación del programa.

2. Instrumentos de Financiación.

- A escala comunitaria, es necesario canalizar las ayudas del FEOGA-Orientación (en torno al agroturismo) y el FEDER a través del

instrumento concreto de la Ley de Agricultura de Montaña. Se hace urgente la redacción de un PROPROPOM para el área de Sierra Madrona, ampliable al resto de Sierra Morena, para llevar a efecto estas subvenciones.

Los fondos dirigidos por la política agraria deben adoptar un enfoque más amplio, en el sentido de proporcionar incentivos directos a los agricultores o ganaderos que quieran instalar actividades turísticas en sus explotaciones agrarias.

- Desde los órganos estatales sería necesario incrementar la información sobre la política de subvenciones y ayudas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para la creación de explotaciones hoteleras de pequeña escala, promoción del turismo rural y sobre las posibilidades de incluir este área en la Campaña de Escuelas Viajeras (Orden 26-3-1.984, B.O.E. 30-3-1.984), la iniciativa local debiera hacerse eco de estas subvenciones y solicitarlas a través de la presentación de proyectos concretos.

- La política de rehabilitación puesta en marcha desde la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, supone un importante instrumento para la solicitud de ayudas por parte de las asociaciones de propietarios interesados o por la propia S.A. creada para este programa.

- La labor de los ayuntamientos locales debiera orientarse a la canalización de las financiaciones externas y hacia la información. Sus competencias exclusivas corresponden a la realización directa de las obras de acondicionamiento de vías, accesos, áreas recreativas y creación de las infraestructuras municipales precisas para la puesta en marcha del programa. Su participación presupuestaria en la creación de la S.A. debe ser mayoritaria sobre los otros agentes que intervengan.

CONSIDERACIONES FINALES.

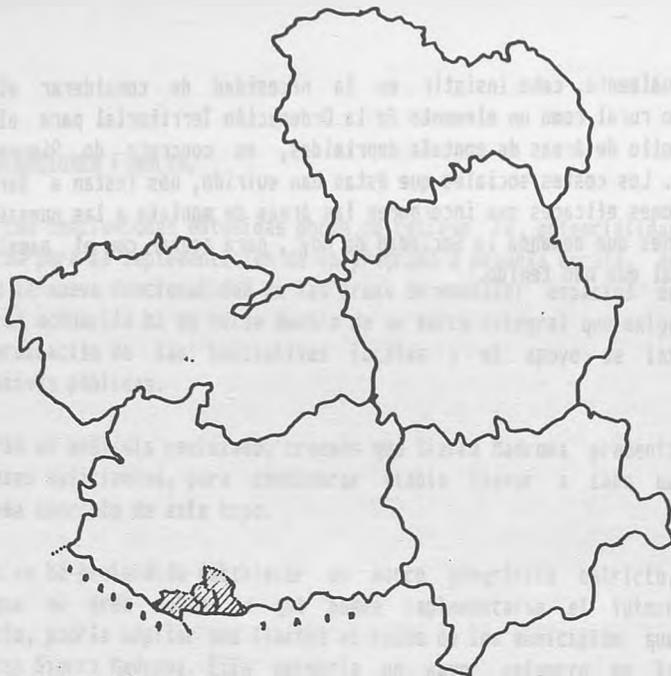
- Las conclusiones obtenidas ponen de relieve la potencialidad del área para la implementación de un programa a pequeña escala, de cara a la nueva funcionalidad de las áreas de montaña: espacios de ocio. La actuación ha de verse dentro de un marco integral que exige la coordinación de las iniciativas locales y el apoyo de las iniciativas públicas.

Tras el análisis realizado, creemos que Sierra Madrona presenta las bases suficientes, para considerar viable llevar a cabo un programa concreto de este tipo.

No se ha pretendido establecer un marco geográfico estricto, sino que el área sobre la que puede implementarse el futuro proyecto, podría ampliar sus límites al resto de los municipios que integran Sierra Madrona. Ello exigiría un mayor esfuerzo en la coordinación de competencias de las dos Comunidades Autónomas afectadas, Andalucía y Castilla-La Mancha, pero se superarían los límites meramente administrativos en aras de una acción sobre una base territorial integrada y homogénea.

Como varios autores han señalado anteriormente, es preciso la creación de un marco jurídico en España, con instrumentos propios que integren la ordenación, gestión, promoción, financiación y coordinación de las administraciones a todos los niveles en las comarcas españolas con más clara vocación para el desarrollo del turismo rural. El apoyo decisivo de la Administración a esta actividad, como complemento a la oferta turística convencional representaría el desarrollo del turismo en el interior del país, como alternativa a la congestión de los espacios costeros y al incremento experimentado de la salida de turistas españoles hacia el exterior.

Finalmente, cabe insistir en la necesidad de considerar el turismo rural como un elemento de la Ordenación Territorial para el desarrollo de áreas de montaña deprimidas, en concreto de Sierra Morena. Los costes sociales que éstas han sufrido, nos instan a dar soluciones eficaces que incorporen las áreas de montaña a las nuevas funciones que demanda la Sociedad de hoy , para acabar con el papel marginal que han tenido.



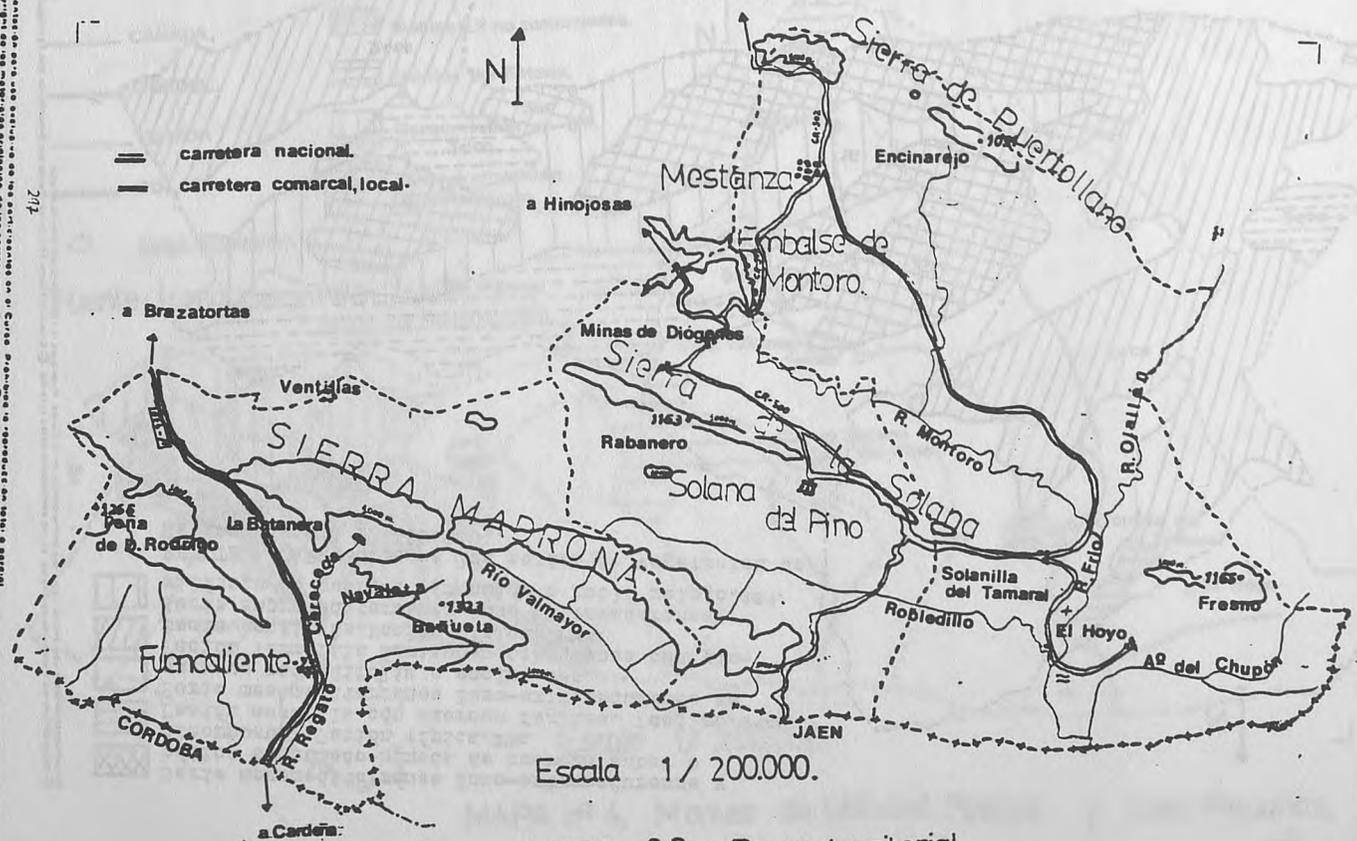
MAPA 1. LOCALIZACIÓN DE LOS TRES MUNICIPIOS OBJETO DE ESTUDIO EN EL MARCO REGIONAL.

A Puertollano



-  carretera nacional.
-  carretera comarcal, local.

a Brazatorras



Escala 1 / 200.000.

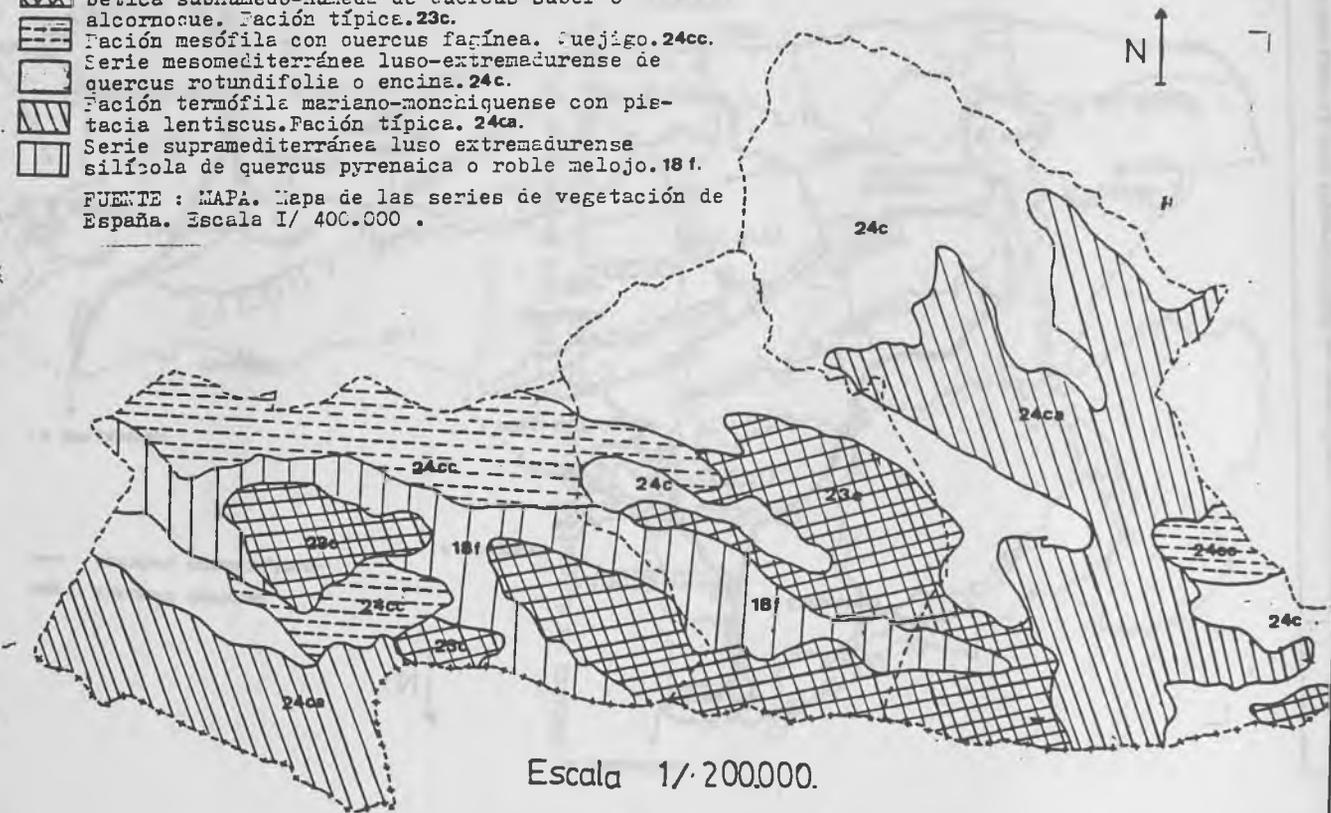
MAPA nº 2: Base territorial.

212

Documentación para las actividades de las asignaturas de este curso. Organizada y depositada en el Centro de Recursos de Información y Documentación de la Universidad de Córdoba. C/Alameda de S. Fernando, 1. 14002 Córdoba. España. Tel. 959 21 11 11. Fax 959 21 11 12. E-mail: biblioteca@uco.es

-  Serie mesomediterránea luxo-extremadurensis y bética subhúmedo-húmeda de quercus suber o alcornoque. Facción típica. 23c.
-  Facción mesófila con quercus faginea. Suejigo. 24cc.
-  Serie mesomediterránea luso-extremadurensis de quercus rotundifolia o encina. 24c.
-  Facción termófila mariano-monchiquense con pistacia lentiscus. Facción típica. 24ca.
-  Serie supramediterránea luso extremadurensis silfícola de quercus pyrenaica o roble melojo. 18f.

FUENTE : MAPA. Mapa de las series de vegetación de España. Escala 1/ 400.000 .



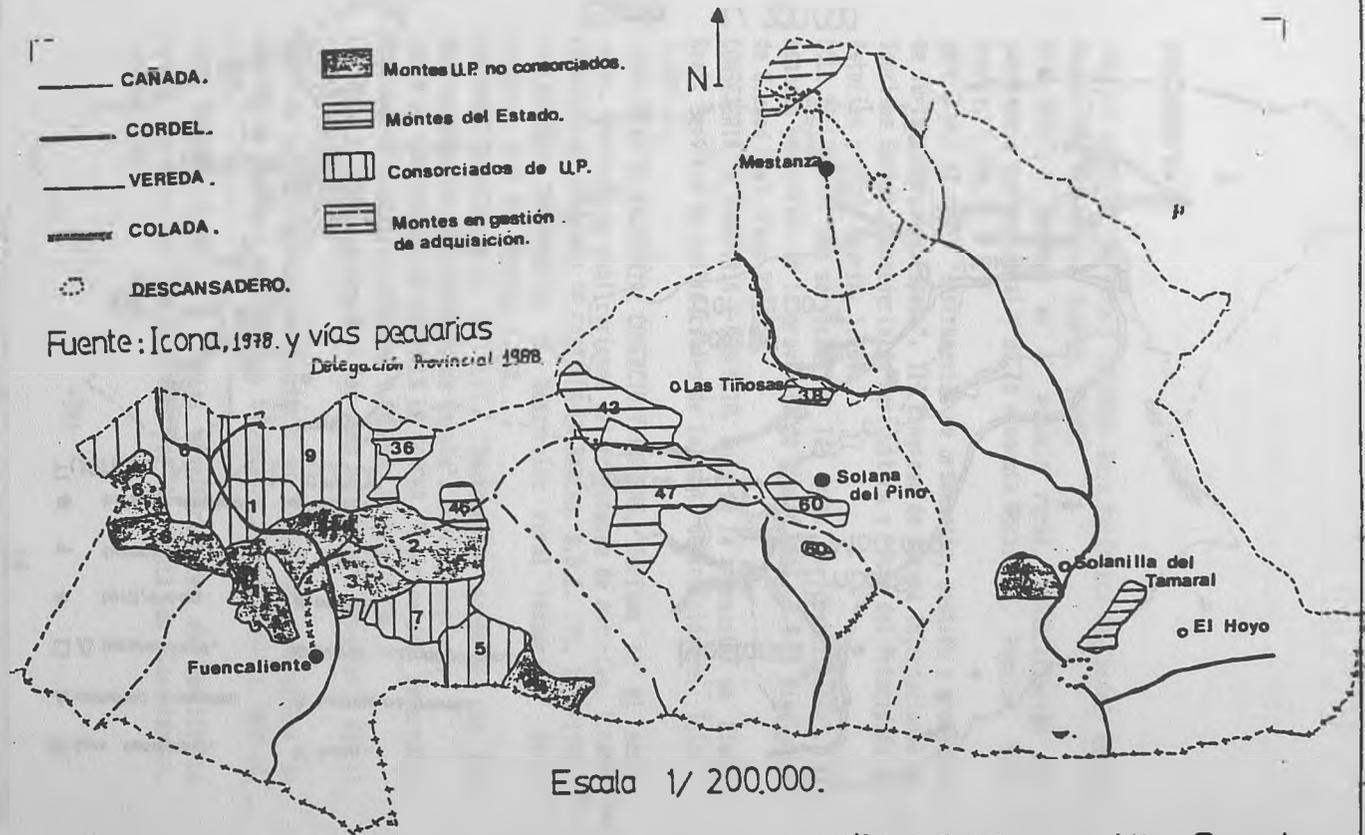
Escala 1/200.000.

MAPA nº 3. Vegetación natural.

C. Español de las series de vegetación de España. Escala 1/400.000. Fuente: Mapa de las series de vegetación de España. Escala 1/400.000.

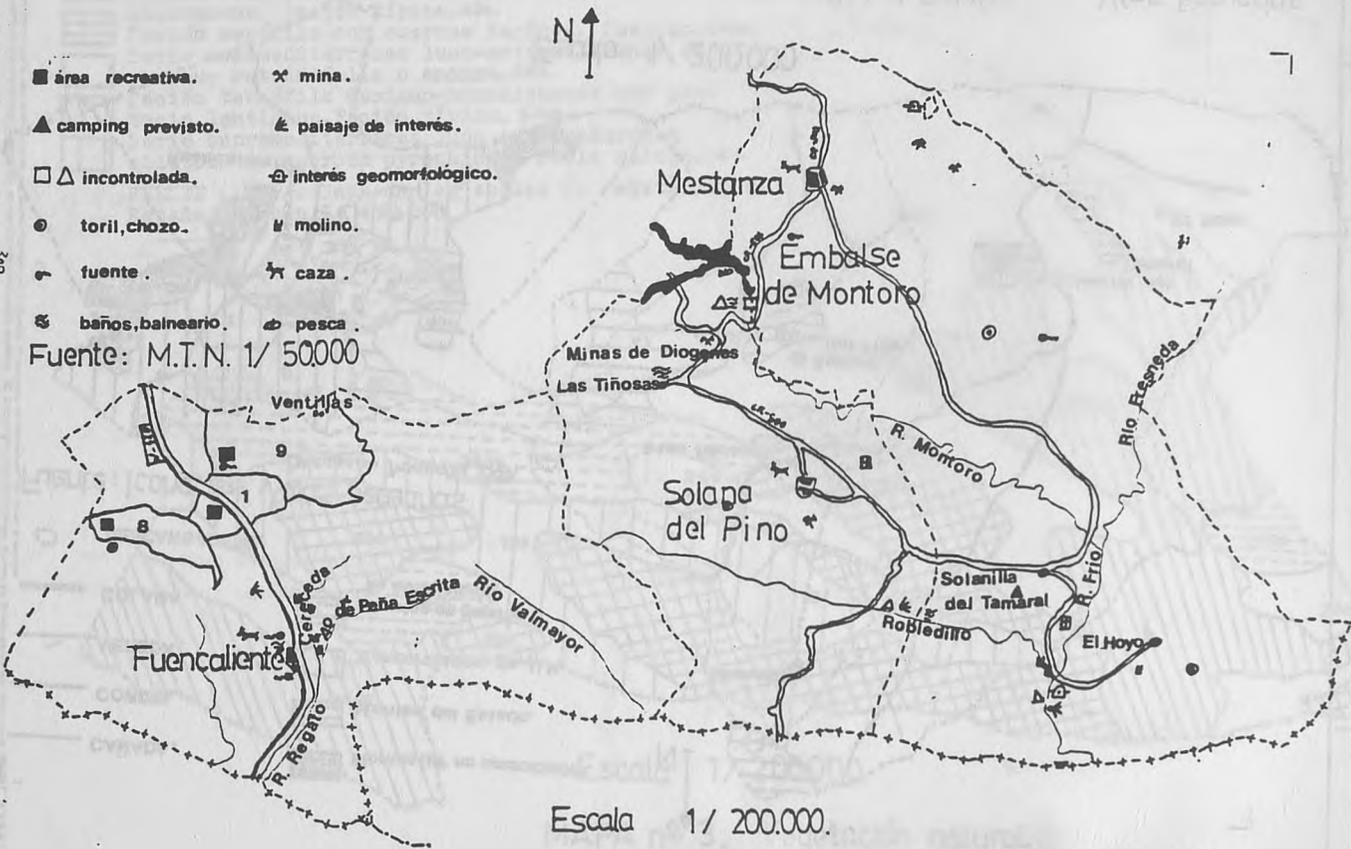
Curso de Postgrado de ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

245
El material de esta obra pertenece a un patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha, y quedará en vigor a partir de la fecha de publicación de esta obra. Queda permitida la impresión de esta obra en su totalidad o en sus partes, siempre que se cite el nombre de la Universidad de Castilla-La Mancha y el título de la obra.



MAPA nº 4. Montes de Utilidad Pública y Vías Pecuarias.

Curso de Post-grado de ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Fuente: M.T.N. 1/ 50000

Escala 1/ 200.000.

Mapa nº 5.: Localización de recursos turísticos.

BIBLIOGRAFIA

- AREA DE JUVENTUD, DEPORTE Y TURISMO. Guía turística de Ciudad Real, Diputación Provincial. Madrid, 1.985.
- BOITE GOMEZ, V. Turismo en el espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local. Ed. Popular. S.A. Madrid, 1.988.
- BOITE GOMEZ ET ALII. "Instrumentos de ordenación, gestión y promoción de Turismo Rural en España". XII Congreso de Bureau International du Tourisme Social. Consejería de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias y GSIC. Madrid, 1.984.
- COLL VILLAR, C. "Los servicios y las vías de comunicación". El espacio geográfico de la provincia de Ciudad Real. B.A.M. Diputación de Ciudad Real. Págs 227-258.
- CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Guía de la artesanía de Ciudad Real. Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades. Toledo, 1.987.
- CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. Turismo en el medio rural. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias. 1.987.
- ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA-LA MANCHA. B.O.E. 195, 16-8-1982.
- ETXEZAPRETA ZUBIZARRETA, M. Desarrollo rural integrado. Serie Estudios, nº5 50. Madrid, 1.988.
- HERNANDEZ BERMEJO, J.E. ET ALII. "Destrucción acelerada de los mejores bosques mediterráneos de España". Revista Quercus.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. Programa dde Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha 1.986-88. Toledo, 1.986.
- LUPIANI, T. "Régimen legal de las vías pecuarias". Monografía del XI Cot. 1.986.
- M.A.P.A. La política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la C.E.E. Secretaria General Técnica. Madrid, 1.987.
- MURDZ MENDOZA, C. ET ALII. Rutas arquitectónicas de Castilla-La Mancha. Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades. Toledo, 1.985.

SANCHEZ SANCHEZ, J. "Desarrollo rural de las sierras de Alcaraz y del Segura. Modelo teórico". II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. II. 1.988. Págs 61-69.

SAUL GARCIA MARCHANTE, J. "Los espacios forestales y la Ordenación del Territorio de Castilla-La Mancha". Castilla-La Mancha, espacio y sociedad. Actas 4. II. Albacete, 1.986. págs 161-178.

VALENZUELA RUBIO, M. "La ordenación de los espacios rurales en el marco de una política territorial integrada". II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. II. 1.988. Págs 11-26.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. BOTE GOMEZ, V. ET ALII. "Instrumentos de ordenación, gestión y promoción del turismo rural en España". XII Congreso del Bureau International du Tourisme Social.

2. SENDA - 3. Plan de aprovechamiento de los recursos turísticos de la provincia de Ciudad Real. Secretaría de Turismo. M^e de Comercio y Turismo. Madrid, 1.978.

3. ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, M. Desarrollo rural integrado. Serie Estudios. MAPA. n^o 50 Madrid, 1.988.

4. MAPA. La política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la C.E.E. Secretaría General Técnica. Madrid, 1.987.

5. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. Turismo en el medio rural. Servicio de publicaciones del Principado de Asturias. 1.987.

6. La información fue facilitada por el responsable del Area de Turismo Rural de la Delegación Provincial de Industria y Turismo de Ciudad Real. Noviembre de 1.988.

7. BOTE GOMEZ, V. Turismo en el espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local. Ed. Popular. S.A. Madrid, 1.988. Págs 66-68.

8. BOTE GOMEZ, V. Op. cit. Págs 95-96.



Departamento de Educación Permanente
Investigación y Difusión Cultural

El volumen correspondiente al año 1989 recoge pocos artículos que, sin embargo, por su extensión y por la densidad de sus contenidos, bien pueden considerarse pequeñas monografías.

Junto a firmas ya habituales de varios profesores del Centro Asociado, Alañón, Casado y Mata, aparecen otras de investigadores que se asoman por vez primera a nuestras páginas con temas que van desde la Filosofía hasta los estudios de Veterinaria.

Prologa el volumen la disertación del Dr. Masó, con motivo de la inauguración del Seminario de Práctica Jurídica.



SERVICIO DE PUBLICACIONES
